

BOJAYÁ

LA GUERRA SIN LÍMITES



INFORME DEL GRUPO DE MEMORIA HISTÓRICA
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE REPARACIÓN Y RECONCILIACIÓN



BOJAYÁ:

LA GUERRA SIN LÍMITES

Gonzalo Sánchez G.

Coordinador del Grupo de Memoria Histórica

Martha Nubia Bello Albarracín

Relatora de la investigación sobre el Caso Emblemático de Bojayá

Pilar Riaño Alcalá

Correlatora

Belky Mary Pulido

Camila Orjuela Villanueva

Ricardo Chaparro Pacheco

Asistentes de investigación

Diana Marcela Gil

Asistente administrativa

Edwin Novoa Álvarez

Alejandro Cárdenas Palacios

Camilo Vargas

Jesús Flórez y Esperanza Pacheco Ramírez, Fundación

Universitaria Claretiana –FUCLA–.

Michael L. Evans, National Security Archive

Consultores técnicos de la investigación

Delis Palacios Herrón, Representante ADOM. Auria Saavedra Pisco, Hermana Agustina Misionera - Bellavista. Elizabeth Álvarez Vásquez (Lucero), Habitante Bellavista. Macaria Allín Chaverra, Habitante Bellavista. Lubim Valencia, Habitante Bellavista. Leyner Palacios Asprilla,

Líder COCOMACIA.

Gestores locales de memoria

Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato – COCOMACIA-; Asociación Indígena Embera – Wuounaan -ASOREWA-; Foro Interétnico Solidaridad Chocó –FISCH-; Asociación de Víctimas Dos de Mayo -ADOM-; Asociación de Desplazados Afro Descendientes del Chocó –ADACHO-; Comité de Desplazados de Gestión y Veeduría

Departamental -CODEGEVED-; Movimiento Regional de Víctimas del Chocó; Comité Dos de Mayo, Grupo de mujeres Guayacán y Grupo de Danzas Jorge Luis Mazo de Bellavista; Grupo Zafate de Vigía del Fuerte; Consejo Comunitario de Napipí; Diócesis de Quibdó (Vicaría de Pastoral Afro, Vicaría de Pastoral Indígena, Pastoral Social y Comisión de Vida, Justicia y Paz); Equipos misioneros de Vigía del Fuerte y Bellavista (Hermanas Agustinas Misioneras, Hermanas Lauritas, Misioneros del Verbo Divino, Padres Diocesanos), Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas –CNOA-; Corporación Centro de Pastoral

Afrocolombiana –CEPAC-

Participantes

Miembros del Grupo de Memoria Histórica

Investigadores: Álvaro Camacho, Andrés Suárez, César Caballero, Fernán González S.J., Iván Orozco, Jesús Abad Colorado, León Valencia, María Emma Wills, María Victoria Uribe, Martha Nubia Bello, Nubia Herrera, Patricia Linares, Pilar Gaitán, Pilar Riaño, Rodrigo Uprimny, Tatiana Rincón.

Asistente de Coordinación: Laura Corral B. *Impacto Público y divulgación:* Natalia Rey C., Andrés Elasmár. *Gestora de proyectos:* Paula Ila. *Coordinadora Administrativa:* Ana Lyda Campo.

Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación

Angelino Garzón

Vicepresidente de la República

Comisionados

Eduardo Pizarro Leongómez, *Presidente de la CNRR, Delegado del Vicepresidente de la República*; Ana Teresa Bernal Montañés, *Comisionada Sociedad Civil*; Patricia Buriticá Céspedes, *Comisionada Sociedad Civil*; Jaime Jaramillo Panesso, *Comisionado Sociedad Civil*; Monseñor Nel Beltrán Santamaría, *Comisionado Sociedad Civil*; Oscar Rojas Rentería, *Comisionado Sociedad Civil*; Patricia Perdomo González, *Comisionada Representante de las Víctimas*; Regulo Madero Fernández, *Comisionado Representante de las Víctimas*; Germán Vargas Lleras, *Ministro del Interior y de Justicia*; Juan Carlos Echeverry Garzón, *Ministerio de Hacienda*; Volmar Pérez Ortiz, *Defensor del Pueblo*; Patricia Luna González, *Delegada de la Defensoría del Pueblo*; Mario González Vargas, *Delegado de la Procuraduría General de la Nación*; Diego Andrés Molano Aponte, *Alto Consejero Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional*

Equipo Directivo

Eduardo Pizarro Leongómez, *Presidente*; Catalina Martínez Guzmán, *Directora Ejecutiva*; Carlos Humberto Cardona Botero, *Coordinador Planeación*; Fernando Ramírez Ochoa, *Coordinador Administrativo y Financiero*; Martha Lucía Martínez Escobar, *Coordinadora de Comunicaciones y Prensa*; María Cristina Hurtado Sáenz, *Coordinadora Género y Poblaciones Específicas*; María Angélica Bueno Cipagauta, *Coordinadora del Área de Reconciliación*; Olga Alexandra Rebolledo Álvarez, *Coordinadora Reparación y Atención a Víctimas*; Gonzalo Sánchez Gómez, *Coordinador del Grupo de Memoria Histórica*; Álvaro Villarraga Sarmiento, *Coordinador del Área de DDR*; José Celestino Hernández Rueda, *Coordinador del Área Jurídica*; Gerardo Vega Medina, *Coordinador Sede Antioquia*; Mónica Mejía Zuluaga, *Coordinadora Sede Atlántico*; Arturo Zea Solano, *Coordinador Sede Bolívar*; María Díaz Galvis, *Coordinadora Sede Centro*; Ingrid Cadena Obando, *Coordinadora Sede Nariño*; Zulenly Duarte Fajardo, *Coordinadora Sede Putumayo*; Ana Maryury Giraldo Palomeque, *Coordinadora Sede Chocó*; David Augusto Peña Pinzón, *Coordinador Sede Nororienté*; Eduardo Porras Mendoza, *Coordinador Sede Sucre*; Antonio María Calvo Silva, *Coordinador Sede Cesar*; Jorge Vásquez Pino, *Coordinador Sede Valle del Cauca*; Luis Gonzalo Agudelo Hernández, *Coordinador Sede Llanos Orientales*.

BOJAYÁ:

LA GUERRA SIN LÍMITES

TAURUS

PENSAMIENTO

© 2010, CNRR – Grupo de Memoria Histórica

© 2010, Ediciones Semana

© De esta edición:

2010, Distribuidora y Editora Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, S. A.

Calle 8o No. 9-69

Teléfono: (571) 639 60 00

Bogotá, Colombia

- Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, S. A.
Av. Leandro N. Alem 720 (1001), Buenos Aires
- Santillana Ediciones Generales, S.A. de C.V.
Avenida Universidad 767, Colonia del Valle,
03100 México, D.F.
- Santillana Ediciones Generales, S.L.
Torrelaguna, 6o. 28043, Madrid

ISBN: 978-958-758-024-2

Impreso en Colombia – Printed in Colombia

Primera edición en Colombia, septiembre de 2010

© Diseño de cubierta: Publicaciones Semana

Este es un documento público cuyo texto completo se podrá consultar en
www.memoriahistorica-cnrr.org.co y www.cnrr.org.co

Créditos fotográficos:

Portada: Cada 2 de mayo, las cantadoras de Pogue acompañan con alabos a la comunidad de Bellavista que reunida en la Iglesia San Pablo Apóstol, recuerda y dignifica a sus muertos. Fotografía: Jesús Abad Colorado, Grupo de Memoria Histórica - CNRR, 2 de Mayo de 2010

Interior: Archivo Grupo de Memoria Histórica - CNRR; Archivo Equipo de Comunicaciones de la Diócesis de Quibdó; Jesús Abad Colorado, Grupo de Memoria Histórica – CNRR; Steve Cagan, fotógrafo independiente

Diseño mapas:

Equipo Bojayá – Grupo de Memoria Histórica –CNRR.

Corrector:

Hernán Darío Correa.

La totalidad de las regalías producto de la venta de este libro será donada por la Fundación Semana y Editorial Taurus a un proyecto previamente concertado con la comunidad de Bojayá.

Este informe es de carácter público. Puede ser reproducido, copiado, distribuido y divulgado siempre y cuando no se altere su contenido y se cite la fuente. Se excluye de esta autorización el material fotográfico señalado con Copyright (C).

AGRADECIMIENTOS

Esta investigación no hubiera sido posible sin la participación de mujeres, hombres, abuelos, jóvenes, niños y niñas de las comunidades de Bellavista, Napipí (Bojayá – Chocó), y Vigía del Fuerte (Antioquia); muchos de los cuales hacen parte de familias víctimas de la masacre o se encuentran en situación de desplazamiento forzado en la ciudad de Quibdó.

El Grupo de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (MH) agradece a las numerosas entidades estatales, internacionales y de la sociedad civil, así como a las personas que contribuyeron a la realización de este informe.

MH reconoce el enorme aporte de quienes fueron gestores y gestoras locales de la memoria, de las organizaciones sociales y las instituciones locales y regionales: Colegio Cesar Conto, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Hospital de Bellavista; Colegio Indígena de Vigía del Fuerte, Corporación Comunidad San José, Defensoría del Pueblo y Procuraduría General de la Nación; al igual que la contribución de organizaciones Internacionales como el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en Colombia (ACNUR) y la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas (OCHA). Destacamos el particular aporte de la Corporación Jurídica Libertad, la Diócesis de Quibdó y la Fundación Universitaria Claretiana – FUCLA. Así mismo, agradecemos los comentarios que sobre las versiones preliminares del informe hicieron Camilo Villamizar, de la Sede Chocó de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación y Juliana Villa.

Agradecemos también a la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, a la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo, a la Procuraduría General de la Nación y a la Corporación Opción Legal, por el apoyo económico y técnico para la realización y divulgación de esta investigación.

Igualmente, a la Embajada de Suiza en Colombia y la Fundación Ford Chile, que han acompañado las múltiples actividades del grupo de investigación desde sus inicios.

El equipo de investigador quiere hacer una mención muy especial al Consejo Consultivo Internacional (CCI) de MH, y en particular a Daniel Pécaut, Elizabeth Lira y a su Presidente Mô Bleeker, por la lectura y los aportes hechos a este informe en el marco del II Encuentro del CCI los días 3 y 4 de junio de 2010 en la ciudad de Bogotá.

Finalmente, agradecemos a Publicaciones Semana, a la Fundación Semana y al Archivo General de la Nación por contribuir a la publicación y divulgación de este informe; y a los demás socios de la III Semana por la Memoria por hacer posible la apertura de nuevos espacios de democratización de la memoria histórica en Colombia.

MH es el único responsable del contenido de este informe y hace público reconocimiento del estricto cumplimiento que se le ha dado a la autonomía académica y operativa, conferida para el desarrollo de su mandato por la Plenaria de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, encabezada por el entonces Vicepresidente de la República Dr. Francisco Santos Calderón y presidida por el Dr. Eduardo Pizarro Leongómez.

El Grupo de Memoria Histórica quiere ser un espacio para el reconocimiento, la dignificación y la palabra de las víctimas de la violencia en Colombia.

CONTENIDO

AGRADECIMIENTOS	13
PRÓLOGO: BOJAYÁ: LA GUERRA SIN LÍMITES	13
Un crimen de guerra	14
Recriminaciones recíprocas, responsabilidades negadas	15
Usos y sentidos de la masacre	19
INTRODUCCIÓN	25
I. MEMORIAS DEL HORROR: LOS HECHOS	35
El preludio de la masacre	37
<i>Mayo de 1997: la llegada paramilitar al Medio Atrato</i>	37
<i>Un nuevo episodio: la toma guerrillera de Vigía del Fuerte,</i> <i>Marzo de 2000</i>	42
Mayo de 2002: La disputa por el dominio territorial y la masacre de Bojayá	44
<i>Las alertas tempranas</i>	44
<i>Reacomodo de fuerzas: Paramilitares y Guerrilla</i> <i>frente a frente, entre el 20 y el 30 de abril</i>	45
<i>La Masacre: 2 de mayo</i>	53
<i>Por entre las sombras: entre el 6 y el 12 de mayo</i>	70
<i>Memorias del Éxodo y del Retorno: entre el 12</i> <i>de mayo y septiembre</i>	76
Después de la masacre: la guerra continúa.....	80

II. MEMORIAS DE LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR LA VIOLENCIA: CAMBIOS,	
<i>PÉRDIDAS Y RUPTURAS EN LA VIDA DE BOJAYÁ Y LA REGIÓN.....</i>	87
Los daños en Bojayá y la degradación del	
conflicto armado.....	91
<i>La muerte de los niños y niñas, las mujeres</i>	
<i>y los adultos mayores</i>	92
<i>La muerte y el horror en un lugar sagrado: la iglesia.....</i>	98
<i>El desplazamiento forzado: los rituales impedidos</i>	
<i>y el desarraigo</i>	100
<i>El uso de artefactos no convencionales: las muertes,</i>	
<i>las huellas y los daños en los cuerpos.....</i>	105
<i>La masacre: la balanza entre el error y el costo de la guerra</i>	108
La vulneración del territorio y los daños en la región	109
<i>El territorio vulnerado</i>	111
<i>El desplazamiento forzado como experiencia de enajenación</i>	115
<i>Los que se quedaron, los que retornaron, y la experiencia</i>	
<i>de profanación</i>	116
<i>Los quiebres y rupturas en el tejido social y en las dinámicas</i>	
<i>socioculturales.....</i>	118
<i>Los daños a las dinámicas productivas: dejar de hacer...</i>	
<i>dejar de ser</i>	121
<i>Los impactos sobre los procesos organizativos</i>	122
III. MEMORIAS DE LA EXCLUSIÓN:	
<i>LÓGICAS EN TENSIÓN EN CHOCÓ Y EL MEDIO ATRATO.....</i>	137
Dinámicas de poblamiento y coexistencia dialogante	140
Intervención estatal, absentismo y organización social	144
Economía extractora, exclusión y violencia: «la desgracia	
de la buena suerte»	156
El Atrato como territorio de guerra y la lógica	
geoestratégica armada.....	163
<i>La confrontación por el dominio territorial.....</i>	163
<i>La guerra y el desplazamiento forzado</i>	174
IV. MEMORIAS INSTITUCIONALES:	179
La reubicación de Bellavista	182
<i>Las complejidades y desencuentros en el proceso</i>	
<i>de reubicación</i>	187

<i>Los reiterados incumplimientos: «Se-verá»</i>	191
<i>Las obras inconclusas</i>	193
<i>La generación de ingresos: expectativas truncadas</i>	194
<i>Los cambios abruptos en sus costumbres y prácticas cotidianas</i> .	197
¿Reparación integral o política social y ayuda humanitaria?	200

V. MEMORIAS DE LA JUSTICIA Y LA IMPUNIDAD

EN EL CASO DE BOJAYA	209
El crimen de guerra y las imputaciones	210
<i>La responsabilidad de las FARC</i>	212
<i>La responsabilidad estatal</i>	218
<i>La responsabilidad de los agentes del Estado:</i>	
<i>disciplinaria y penal</i>	221
<i>La Jurisdicción Penal Militar</i>	226
<i>La responsabilidad de los paramilitares</i>	226
<i>Las investigaciones judiciales adelantadas frente a los hechos ocurridos los días anteriores y posteriores a la masacre de Bojayá</i>	229
<i>La investigación disciplinaria</i>	229
<i>La investigación penal</i>	230
<i>Limitaciones al Derecho a la Verdad</i>	233
<i>La identificación y entrega de los cuerpos</i>	234
El derecho a la Reparación y el curso de las indemnizaciones	235
<i>La impunidad en el contexto del Medio Atrato</i>	239

VI. SIGNIFICADOS E IMPACTOS DE LA MASACRE DE BOJAYÁ

EN EL ORDEN INTERNACIONAL	249
Itinerario de la participación internacional frente a la masacre de Bojayá.....	251
<i>Estados Unidos, un actor relevante. Tensiones y contradicciones de la asistencia militar</i>	251
<i>La Masacre de Bojayá, derechos humanos y comercio</i>	259
<i>El sistema de protección de los derechos humanos de Naciones Unidas y la revelación de la barbarie</i>	261
<i>La convocatoria de las ONG internacionales y la asistencia humanitaria</i>	264

VII. MEMORIAS DE LA VIDA: <i>LOS TRABAJOS DE DUELO LA ORGANIZACIÓN SOCIAL Y LOS PROCESOS DE RESISTENCIA</i>	271
Organizaciones regionales y defensa colectiva del territorio: COCOMACIA, OREWA y Asociación OREWA	273
Expresiones locales de memoria, organización y resistencia.....	281
<i>Las mujeres: bordadoras de esperanza</i>	283
<i>Los jóvenes: la resistencia en movimiento</i>	286
<i>Los trabajos de duelo y las iniciativas de memoria</i>	292
El reconocimiento y la exigibilidad de los derechos	299
VIII. MEMORIAS DE FUTURO: <i>RECOMENDACIONES FRENTE AL CASO EMBLEMÁTICO DE BOJAYÁ</i>	309
En materia de justicia	309
En materia de verdad	311
En materia de reparación.....	312
En materia de garantías de no repetición.....	316
En materia de atención y garantía de derechos a la población en situación de desplazamiento – PSD –.....	318
En materia de política pública para la atención integral a las víctimas de violaciones a los derechos humanos.....	319
Exhortaciones finales	323
BIBLIOGRAFÍA	325
ANEXOS	335
ÍNDICES DE MAPAS, GRÁFICO Y CUADROS	342

BOJAYÁ: *LA GUERRA SIN LÍMITES*

Gonzalo Sánchez G
Director Grupo de Memoria Histórica

Pobladores y autoridades civiles de Bojayá, tras años de confrontación de guerrillas y paramilitares en el Medio Atrato, elaboraron en 1999 una *Declaración por la vida y por la paz*. Fue un memorable manifiesto de autonomía cívica frente a las presiones de los actores armados. Allí se planteaba la exigencia de respeto al *Derecho Supremo* a la vida, a la libre movilización, a no ser ni informantes, ni colaboradores, ni financiadores. Se ratificaban igualmente los compromisos de rechazar todo tipo de ofrecimiento o exigencia que pretendiera involucrar a sus habitantes en la guerra. Era la voz de una comunidad local que invocaba y afirmaba su derecho a vivir en paz en su territorio ancestral.

Desde ese entonces hasta hoy insurgentes y paramilitares han desoído el clamor de estos pueblos. Ignoraron incluso la súplica colectiva de los habitantes de Bellavista de cese al fuego el 2 de mayo de 2002, luego de que 79 personas murieran y decenas resultaran heridas como consecuencia de la explosión en el centro religioso local de un cilindro bomba lanzado por las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC, en su confrontación con los paramilitares. La población quedó a merced del fuego cruzado pese a que con anterioridad a la masacre fueron emitidas más de siete alertas por parte, entre otras, de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos –OACNUDH–, la Defensoría del Pueblo y otras instituciones que advertían sobre la inminencia de un enfrentamiento, sin haber encontrado respuesta alguna. La comunidad abatida e

inerme recibiría auxilio de autoridades civiles pasados dos días y de las Fuerzas Militares sólo cuatro días después, cuando la tragedia ya estaba consumada.

UN CRIMEN DE GUERRA

El enfrentamiento se produjo en Bellavista, en el corazón de la cabecera municipal de Bojayá, y sitio de concentración de la mayor parte de la población, la cual estuvo prácticamente sitiada durante varios días soportando los más agudos padecimientos en materia de salubridad y hambre. La población civil en estado de indefensión, quedó como escudo ante la total indiferencia de los señores de la guerra que atacaban blancos civiles de manera indiscriminada, recurriendo repetidamente al lanzamiento de armas no convencionales, tales como cilindros bomba con metralla, e impidiendo la atención y auxilio médico a las personas heridas. Todas estas circunstancias hacen que lo sucedido en Bojayá pueda ser catalogado como un crimen de guerra.

Allí se quebrantaron, en efecto, todas las normas de protección o salvaguarda de la población civil frente a peligros y vulneraciones procedentes de operaciones militares en medio del conflicto –reguladas particularmente por el derecho internacional humanitario-, no sólo por parte de las FARC sino también de los paramilitares. Resulta repudiable, por decir lo menos, que mientras entre los combatientes practicaban una “guerra de caballeros”, pactando incluso las horas de inicio y cierre de los enfrentamientos, las hostilidades no se hubieran suspendido ni siquiera después de que un cilindro bomba, de los tantos que lanzaron las FARC, impactara la Iglesia en la que la comunidad local se resguardaba del combate. Los daños y sufrimientos de hombres y mujeres -adultos, niños y ancianos-, ostensibles para ambos contendores, no suscitaron la más mínima consideración. No hubo treguas para la población, sólo para el descanso de los combatientes, una expresión más del menosprecio de los actores armados hacia la población civil.

Los bojayaseños estaban solos. La llegada de la Fuerza Pública días después de lo sucedido no garantizaba protección efectiva a

la gente, ni la ayuda humanitaria anunciada. Los ametrallamientos indiscriminados, los saqueos, el intercambio complaciente de miembros del Ejército con algunos de los perpetradores, dejaban a la población civil como único recurso el desplazamiento forzado a Quibdó o a otras poblaciones para escapar de la confrontación armada.

RECRIMINACIONES RECÍPROCAS, RESPONSABILIDADES NEGADAS

La responsabilidad criminal en la masacre de Bojayá se ha pretendido diluir en un círculo de recriminaciones recíprocas, o se ha enfocado en uno solo de los actores armados. En este forcejeo de imputaciones, las responsabilidades políticas han quedado opacadas por los impactos inmediatos de las escenas de horror. Desde el momento mismo de los acontecimientos hasta hoy los actores armados y los institucionales han abierto un abanico de versiones, que en el imaginario social han operado casi como sustitutos de la justicia y de la verdad, una verdad que a menudo excede las responsabilidades que se pueden establecer por los entes judiciales. La no diferenciación, pero también la exoneración de responsabilidades, o una equivalencia entre las mismas, es distorsionadora y puede resultar peligrosa. En efecto, la discriminación de la culpabilidad es indispensable no sólo para la aplicación de la justicia y la valoración del castigo, sino también para la determinación de los daños ocasionados y el establecimiento de las medidas de reparación integral.

La responsabilidad criminal de las FARC es incuestionable para el común de los colombianos. Fueron los guerrilleros del frente José María Córdoba quienes lanzaron un total de cuatro pipetas sobre la población, una de las cuales explotó en la Iglesia-refugio. Por eso suenan tan provocadoras las declaraciones del grupo insurgente, que presentan lo sucedido como un simple error o un *daño involuntariamente causado*, y que además trasladan la carga de la culpa a las Fuerzas Militares aliadas con las Autodefensas Unidas de Colombia. La masacre, descrita como una de las más grandes tragedias humanitarias en Colombia, es consecuencia de una acción reiterada desde 1998, el uso de

cilindros bomba convertidos en armas por parte de la organización insurgente. Sus efectos destructivos en objetivos militares y también en la población civil eran ya de público conocimiento. En Bojayá ya habían sido empleados en el año 2000.

La masacre de Bojayá marcó un punto de inflexión en la mirada hacia las FARC dentro y fuera del país, y en general sobre las representaciones del conflicto armado interno. Las FARC eran ya una guerrilla desacreditada internamente, tanto por el fracaso de los diálogos de paz del Caguán, atribuido por muchos a su falta de voluntad política, como por la crueldad de sus acciones, no sólo contra civiles sino contra la Fuerza Pública. En este contexto, Bojayá fue tal vez el episodio de violencia límite que terminó por quebrar la legitimidad social y política que pudiera tener todavía la insurgencia. De hecho, la masacre sería presentada por los gobiernos saliente y entrante como la demostración palmaria de que con una guerrilla degradada era imposible la negociación política. La imagen de una guerrilla campesina y heroica, promovida desde las propias filas insurgentes, y compartida por muchos, se transformó después de Bojayá en la de una guerrilla destructora y sanguinaria. La idealización de la lucha guerrillera de las FARC quedaba en el pasado.

Adicionalmente, y a consecuencia de ello, la condena del hecho criminal por varias ONG, como Amnistía Internacional y Human Rights Watch, y la catalogación de las FARC por la Unión Europea como organización terrorista, le puso freno a la denominada diplomacia paralela de la insurgencia. La determinación de la Unión Europea fue a su vez el preámbulo del viraje gubernamental hacia la prevalencia de la vía militar en el manejo del conflicto armado interno, línea que se impuso con la elección popular de Álvaro Uribe Vélez como presidente de la República. Hasta el momento, la justicia colombiana ha vinculado penalmente por estos hechos a un total de 36 guerrilleros, incluidos miembros reconocidos de la cúpula de las FARC.

Aunque la opinión dominante da por sentado que el esclarecimiento de los hechos y de los responsables de la masacre de Bojayá es asunto resuelto, cabe anotar que frente a otros

niveles de responsabilidad los avances son muy precarios. Es preciso señalar igualmente que la masacre no fue el fin de la guerra en la región, a pesar de la amplia presencia desplegada por las Fuerzas Militares en la zona desde el 2003. La guerra sigue cobrando víctimas en todo el Medio Atrato al momento de hacer público este informe, ya que la municipalidad está enclavada en un corredor estratégico del río y del mar, cuyo control se disputan insurgentes, paramilitares, narcotraficantes y bandas criminales.

Los paramilitares de forma conjunta con las FARC participaron activamente en la exposición de la población civil al fuego cruzado, elemento central del escenario en el que se produjo la masacre. La argumentación contrainsurgente de que su presencia allí era defensiva de la población de Bojayá, *secuestrada por las FARC*,¹ o el intento de banalización de lo sucedido como *una pelea más* en los avatares de la guerra, son injustificables estrategias de encubrimiento de su responsabilidad manifiesta. A ello se suman otras violaciones de normas humanitarias, como el desplazamiento forzado y el pillaje posterior a la masacre, que hacen igualmente responsables de crímenes de guerra a las Autodefensas Unidas de Colombia. Dejar sin castigo judicial a los paramilitares sería cerrar los ojos a su quehacer delictivo. Las condenas a miembros de las FARC no son cierre del proceso judicial por la masacre y no pueden convertirse en una especie de salvaguarda que neutralice la condena pública y la exigencia de justicia con respecto a la responsabilidad de los paramilitares. Es preciso romper con la visión fragmentada de los hechos que aísla el evento/masacre del entramado de actores y confrontaciones que estuvieron en el origen y desenlace de lo sucedido el 2 de mayo de 2002 en Bojayá.

Por su parte, el Estado colombiano renunció desde antes de la masacre a su deber constitucional de proteger a los ciudadanos y ciudadanas de Bojayá. Desde dos años antes (marzo de 2000), y luego de una cruenta toma simultánea de las FARC a

¹ Cárdenas, Fernando. “Los Paras siguen vivos”, Entrevista a Freddy Rendón Herrera, Alias “El Alemán”. El Espectador. 24 de agosto de 2009.

las poblaciones de Vigía del Fuerte y Bojayá en represalia a la presencia paramilitar, fueron retirados los miembros de la Policía nacional, únicos representantes de la Fuerza Pública en la zona. La institucionalidad civil de Bojayá encabezada por su alcalde también huyó sin que éste fuera reemplazado o apoyado como se debía, en una nueva claudicación del Estado. El Estado, reconociendo o arguyendo su impotencia, dejó a los bojayaseños a su suerte, o no se sabe si peor, pareció delegar en grupos armados ilegales la seguridad de los pobladores que él no estaba en capacidad de garantizar. Bojayá se convirtió, a su manera, en la expresión de un estado local fallido e ilustra la condición de abandono de muchas localidades colombianas que se debaten entre la violencia y la miseria. En el 2002 había 158 municipios colombianos sin presencia permanente de la Policía. Bojayá era uno de ellos. Y entre el año 2000 y el 2003 hubo 160 alcaldes obligados a gobernar desde fuera de su municipio por la presión de los grupos armados ilegales². Dentro de esos alcaldes a distancia estaba el de Bojayá.

Todo esto muestra que no se trató de un hecho inesperado. La masacre de Bojayá estuvo precedida por numerosas alertas que advertían la gravedad de los hechos que se estaban incubando y que el Estado desatendió. Un “Genocidio anunciado”, editorializó críticamente un diario nacional. Pese a ello, el Estado no asume su culpabilidad sino que “*se solidariza*” con la comunidad de Bojayá, eludiendo su responsabilidad en la ocurrencia de los hechos y erigiéndose él mismo como víctima de las FARC. Estado y sociedad víctimas de las FARC, parecía ser el estandarte justificador de la pasividad institucional frente a la barbarie. La responsabilidad del Estado en Bojayá es en principio una responsabilidad política derivada del incumplimiento de su deber como garante de derechos. Pero va más allá. En el plano administrativo, el Estado recibió en el 2008 las dos primeras condenas por su inacción frente a las alertas tempranas divulgadas con ocho días de anterioridad. La eventual culpa-

² Forero, Leticia y corresponsales, “Ex alcaldes: sigue su drama”, El Tiempo, junio 19 de 2004.

bilidad criminal, por omisión, de los responsables militares de la zona o por complicidad de agentes la Fuerza Pública en la masacre, es una materia todavía pendiente y sobre la cual hay celosa reserva en la Jurisdicción Penal Militar.

Se puede afirmar que la institucionalidad fantasmal del Estado precede la masacre, y que es la Iglesia católica, la que a través de la Diócesis de Quibdó, suple su ausencia, pese a que ella también sufre los estragos de la guerra en la región. *“Esta tragedia se pudo evitar pero el Estado sólo entra a un pueblo cuando han matado a un poco de gente”*³, describe con crudeza y también con resignación un habitante de Bojayá. Y es que la reclamada presencia del Estado sólo se materializa después de la masacre. Como en tantos otros lugares de la guerra, el Estado colombiano ha comenzado a instalarse o a hacerse visible en la zona, cabalgando sobre los acontecimientos, en una especie de reconocimiento de que el territorio y la población solo cobran existencia real por cuenta del conflicto armado.

Lo sucedido en Bellavista, cabecera municipal de Bojayá, pone en evidencia de manera dramática el desamparo y la soledad en la que viven la guerra centenares de pequeños poblados colombianos, alejados de los principales centros administrativos y políticos del país, y carentes de los recursos más elementales, incluidos los de comunicaciones. Marginalidad y violencia se encuentran con todos sus efectos perversos en estos rincones olvidados de la geografía colombiana.

USOS Y SENTIDOS DE LA MASACRE

La dimensión de los hechos, y la amplia difusión en los medios de comunicación, hacen de Bojayá un crimen de guerra difícil de olvidar para la mayoría de los colombianos.

La memoria de la masacre es movilizada, desde el momento mismo de los hechos, con diferentes sentidos o intencionalidades políticas, en permanente transformación y competencia.

³ Hernández Mora, Salud. “Más cornadas da el hambre”, El Tiempo, mayo 12 de 2002.

En una lectura inicial por parte del Estado, Bojayá fue convertida particularmente en un símbolo institucional de la violencia de las FARC y en un emblema disuasorio de toda tentativa negociadora del conflicto. “*El 2 de Mayo de 2002 aquí las FARC asesinaron a 119 personas ¡Que no se nos olvide nunca!*”, rezaba la pancarta instalada a la entrada del municipio. En efecto, un uso muy específico de la tragedia fue el de la Fuerza Pública que enfatizando y petrificando la mirada en la destrucción guerrillera, convierte su propia ausencia y su llegada tardía al escenario criminal en un argumento para fundamentar la solicitud de mayores recursos económicos que permitieran el incremento del pie de fuerza a nivel nacional. De forma reciente, con el transcurrir de las conmemoraciones, Bojayá es presentada por el Estado como un lugar de afirmación propia, con sus autoridades, sus inversiones y sus servicios y, por ello, como la encarnación del tránsito de una memoria de *la destrucción guerrillera* a una memoria de *la reconstrucción liderada por el Estado*.

La memoria de la masacre de Bojayá, ha sido convertida en un lugar significativo de la historia del conflicto colombiano y en cuanto tal es y seguirá siendo objeto de disputa. Así, en contraste con la lectura dada desde el Estado, otro registro de menor circulación utiliza la imagen de la masacre de Bojayá-ocurrida poco tiempo después del final de la zona de despeje del Caguán- para argumentar la necesidad de un manejo del conflicto por vía del diálogo, como estrategia más efectiva para evitar la repetición de eventos similares. Es de notar que una y otra son memorias construidas desde fuera de la comunidad y dirigidas no tanto para las víctimas locales como para un público nacional e internacional. Son memorias que sólo de manera marginal o subsidiaria se ocupan de los impactos directos de la violencia en estas localidades específicas y de los sentidos de los hechos conferidos por los pobladores.

La lectura construida por los habitantes de Bojayá, población afrocolombiana casi en su totalidad, enmarca la masacre en perspectiva más amplia de la violencia continua padecida -antes y ahora- en el conflicto armado bajo la presencia de

los diferentes actores armados. La masacre es así mismo vista como una extensión de la violencia estructural, de la marginalidad y la exclusión tradicional a la que han sido sometidos estos pueblos. En esta mirada, generalmente relegada, la masacre no es un episodio sino un momento de un largo proceso de exclusiones que se expresa en el limitadísimo acceso a los recursos, a los servicios del Estado y a los canales de comunicación con los poderes centrales. Para los bojayaseños en la masacre hacen eclosión los silencios, los olvidos y las deudas históricas de Colombia con sus minorías étnicas y en especial con las comunidades afrodescendientes. Las injusticias del pasado se entrecruzan con las injusticias del presente. Allí se condensan las tensiones y carencias derivadas de una ciudadanía largamente postergada y de una construcción nacional inconclusa.

Si se piensa en la magnitud de los eventos en términos de muertos, heridos y desplazados, frente al tamaño de la población, se puede decir que los daños ocasionados por la masacre fueron catastróficos. Toda familia quedó de alguna manera en duelo, todas las familias tuvieron que participar en la búsqueda y el conteo de sus víctimas. En los más diversos parajes de la localidad están presentes las huellas de la guerra: en la iglesia destruida y el viejo pueblo enmontado; en los espacios vacíos dejados por las antiguas viviendas sobre el río; en los rostros y a menudo en los cuerpos de muchos habitantes. El paisaje del recuerdo interpela directa y cotidianamente. Las ostensibles huellas espaciales y corporales de la violencia no son en este caso creación posterior de alguna organización, entidad pública o de las propias víctimas, sino que tienen como punto de partida la marca territorial de la ruina-monumento. Bojayá trastoca las representaciones de la guerra y se instala en el imaginario y en los hechos como el símbolo de la degradación, la materialidad de la destrucción y el sufrimiento humano que a su paso va dejando la guerra. Bojayá es la radiografía de la “guerra sin límites”.⁴

⁴ Ésta fue la expresión utilizada por la Federación Internacional de Derechos

En el plano social y cultural, un sentido de comunidad se hundió, y la configuración de la nueva comunidad podría decirse que está todavía en suspenso. En algún momento los habitantes tuvieron que deshacerse de sus viejas viviendas y cambiar el lugar, la forma de vivir y de habitar. Y luego comenzar a resignificar todo y a buscar modos de congregación alrededor de lo acontecido y de sus repertorios ancestrales para contar, para escuchar, para compartir, para activar la memoria en torno a la oración, el canto, la danza, las peregrinaciones, los alabaos, los tejidos y otras expresiones estéticas de su dolor. A estos esfuerzos de ritualización del duelo y la resistencia se van sumando la reactivación de procesos organizativos que sirven como plataforma para la discusión y el diseño de sus planes de etno-desarrollo. Se trata en últimas, de procesos para la invención de nuevos rumbos que permitan recomponer la vida comunitaria de la cual algunos han construido una memoria idealizada. Bojayá es a la vez sitio de guerra, sitio de duelo, pero también sitio de resistencia. El Cristo fragmentado, despedazado, es el ícono de las víctimas a través del cual, pese a los hechos sucedidos, mantienen su unidad simbólica. Es un referente de la trayectoria personal y colectiva de este pueblo en el antes, el durante y el después de la masacre.

Tal vez por las dimensiones y multiplicidad de los daños provocados, en términos de vidas humanas pero también por la destrucción y el arrasamiento de la población, la masacre de Bojayá es en los últimos años el escenario de guerra donde los colombianos nos hemos confrontado más directamente con la degradación de los actores armados y con la desprotección de la población civil en medio del conflicto. No es el único. A través de él hablan decenas de pueblos anónimos que han sufrido tomas, confinamiento, incendios, saqueos, incomunicación y bloqueos de víveres en una violencia agenciada no sólo por la guerrilla, sino también por grupos paramilitares e incluso por agentes del Estado. Son poblaciones que como Bojayá por una posición es-

Humanos en su denuncia de lo ocurrido, el 13 de mayo de 2002. “Una Guerra sin Límites: 119 civiles muertos y entre ellos 45 niños”, en: http://www.fidh.org/IMG/article_PDF/article_a670.pdf

tratégica o por un privilegiado acceso a recursos se han convertido en botín u objetivo de los grupos armados y sus disputas territoriales. Son comunidades que han padecido y afrontado solas la guerra, sin el respaldo o las garantías del Estado, ni el apoyo vigilante o solidario de sus conciudadanos.

La memoria del pueblo de Bojayá nos pide que recordemos y condenemos la guerra, venga de quien venga, pero sobre todo nos pide que volvamos la mirada a las comunidades de las múltiples periferias sociales y geográficas del país y a los complejos retos que esto supone, para que dejen de existir sólo cuando la guerra nos habla cruelmente de ellas.

INTRODUCCIÓN

Los sucesos que tuvieron lugar el 2 de mayo de 2002 en Bellavista, Medio Atrato choaco, configuraron lo que se conoce como «la masacre de Bojayá». Este hecho que marcó la historia del país debe ser objeto de reflexión colectiva, pues sus características lo convierten en un caso emblemático de la violencia en el marco del conflicto armado colombiano, y merece particular atención por las siguientes razones:

La masacre debe ser considerada un *crimen de guerra contra sujetos colectivos*.¹ Lo anterior significa que la magnitud y complejidad de los daños ocasionados se explican por la pertenencia de las víctimas a las comunidades negras e indígenas,² las cuales cuentan con fuertes lazos colectivos y una profunda relación de vínculo e identidad

¹ La consideración de los negros o afro-colombianos, y de los indígenas como sujeto colectivo, en la Constitución de 1991, en varias leyes, y en la Sentencia de la Corte Constitucional T-254 del 2004, por cuanto «...cada persona integrante de un grupo étnico es sujeto de derechos individuales; además, los grupos étnicos son sujetos colectivos de derechos, es decir, que los derechos y las libertades de las personas que pertenecen a los pueblos indígenas y a las comunidades negras son derechos y libertades de la comunidad entendida como conjunto, como cultura que es diferente de las otras, como una manera propia de ver, sentir y expresar la realidad y de apropiarse de su territorio.»; Ver Flórez L., Jesús y Millán E., Constanza. 2007. *Derecho a la alimentación y al territorio en el Pacífico colombiano*. Quibdó: Diócesis de Quibdó, Tumaco, Buenaventura, Isthmina y Guapi. p. 182. (Los énfasis en el texto original).

² Si bien las comunidades indígenas han sido fuertemente afectadas por la masacre y la violencia en la región, este informe reconstruye las memorias de las comunidades negras y recomienda adelantar un proceso particular con la población indígena.

con el territorio. Se trata además, de grupos que históricamente han sido afectados de manera sistemática por la discriminación, la exclusión social y la explotación económica.

La masacre se destaca por la *magnitud de muertes y de daños* que ocasionó. Nunca antes en la historia reciente de Colombia un enfrentamiento armado había causado la pérdida de la vida de 98 civiles, 79 como víctimas directas en la explosión de la citada pipeta; de los cuales 41 fueron mujeres y 38 hombres y, la mayoría, (48) menores de 18 años de edad; otras 13 personas murieron en los hechos precedentes y posteriores al crimen cometido en la Iglesia de Bellavista, - pertenecientes a los corregimientos de Napipí, Vigía del Fuerte y Puerto Conto; y 6 personas que estuvieron expuestas a la explosión de la pipeta, murieron de cáncer en el transcurso de los ocho años siguientes.³

Además de las pérdidas de vidas humanas y materiales, la masacre ocasionó profundos y complejos daños e impactos morales, culturales y psicológicos sobre las poblaciones negras e indígenas de Bojayá y de la región. Los hechos acontecidos además de causar serias lesiones físicas en las personas sobrevivientes, constituyeron un ataque a un centro religioso con importante valor simbólico e impidieron prácticas ancestrales como los ritos mortuorios, que son estructuradores de la vida y cultura de estos grupos. A raíz de ello, se produjo el desplazamiento forzado de miles de personas, lo cual implicó el destierro y la sobrevivencia en condiciones deplorables e indignantes, en los lugares donde se vieron obligadas a permanecer.

La masacre fue producto del *enfrentamiento armado entre las FARC y los paramilitares* por el dominio territorial de la región. El grupo guerrillero, en respuesta a la operación militar realizada por los paramilitares que intentaban retomar el control de la zona, desplegó un dispositivo militar que incluyó persecución y enfrentamientos armados directos. Los paramilitares, frente al hostigamiento militar, no dudaron en ingresar al pueblo y utilizar a la población civil como escudo humano.

³ Ver Capítulo. 2, Cuadro 2. Universo de víctimas mortales del Medio Atrato por los hechos violentos asociados a la Masacre de Bojayá, ocurridos entre Abril y Mayo de 2002.

Hombres, mujeres y niños, buscaron protegerse del fuego cruzado. Así, hallaron refugio en el templo del pueblo, no sólo porque se trataba de una edificación de cemento sino porque podría ofrecerles alguna seguridad en términos de lo que representa la Iglesia, debido al carácter sagrado del lugar. Pero todo fue en vano. Después de varios días de combates, las FARC, sin consideración alguna por la población civil, lanzaron artefactos explosivos no convencionales (pipetas de gas con metrallas). Uno de ellos estalló en el templo provocando decenas de muertos y graves heridas a más de cien habitantes; y de este modo causaron el desplazamiento forzado de prácticamente toda la población.

Los hechos ocurridos en Bojayá han sido tipificados por diversas organizaciones como *un crimen de guerra*, pues ambos actores armados transgredieron todos los principios de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario. Se trató de un ataque alevé e indiscriminado contra civiles, incluidos menores de edad, atrapados en el fuego cruzado de una guerra sin límites⁴, en la cual se recurrió de forma continua a prácticas ilícitas proscritas en el mundo entero.

Si bien estos hechos son nombrados por sus víctimas como «la masacre», y así figura en los medios de comunicación y en el imaginario colectivo del país, se trata de una *matanza masiva de civiles y de un crimen de lesa humanidad* que revela la *degradación de la guerra en Colombia*. Ilustra de manera cruda el profundo desprecio y la desidia hacia la población civil por parte de los actores armados así como el irrespeto absoluto de las reglas que regulan las guerras.

A pesar de la desolación de la población frente a los hechos de violencia, el caso de Bojayá demuestra también la *capacidad de resistencia* de las comunidades afectadas para evitar el desplazamiento, proteger el territorio y defender su derecho a habitarlo con autonomía, pues su conciencia histórica y su identidad étnica contienen un rico repertorio cultural, espiritual y organizativo para hacer frente a la guerra y existir como tales en medio de la adversidad.

⁴ Según calificación de la Federación Internacional de Derechos Humanos - FIDH. Una guerra sin límites: 119 muertos y entre ellos 45 niños. Comunicado. 13 de Mayo de 2002. En: http://www.fidh.org/IMG/article_PDF/article_a670.pdf

De otra parte, y en la medida en que esta masacre evidenció el uso generalizado y sistemático por parte de las FARC de armas no convencionales, podría ser considerada como uno de los hitos que *marcaron el inicio de un proceso de pérdida de apoyo político y de creciente ilegitimidad* de las guerrillas, en tanto generó su condena pública y el repudio nacional e internacional.

Así mismo, *la negligencia e incapacidad del Estado en su deber y responsabilidad de proteger a la población civil* quedaron en evidencia en los hechos de Bojayá, lo cual demostró la precaria institucionalidad democrática existente así como el apoyo y la tolerancia de funcionarios y miembros de la Fuerza Pública con estructuras armadas que defienden intereses particulares e ilegales. La comisión de la masacre estuvo precedida de varias alertas tempranas y pronunciamientos de organismos de derechos humanos nacionales e internacionales, quienes advirtieron sobre el grave riesgo en que se encontraba la población civil frente a los inminentes combates. Pero, frente a dichas alertas el Estado no desplegó ninguna acción y se mantuvo indiferente, dejando al descubierto no sólo su omisión sino los graves nexos entre miembros de las Fuerzas Militares y los grupos paramilitares.

Este tipo de respuesta estatal ante el evento coyuntural referido, obedece también a un comportamiento histórico, pues en la masacre concurrieron muchos de los factores estructurales que explican la persistencia del conflicto en regiones como el Medio Atrato colombiano, tales como la ausencia del Estado, la precariedad y el abandono institucional, la profunda inequidad social, la corrupción, la exclusión política y la discriminación, sumado al desarrollo de mega-proyectos productivos que no se traducen en el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades negras e indígenas.

El desinterés estatal previo a la masacre de mayo de 2002 contrasta con la especial atención que recibió la población después de los hechos, por parte del gobierno y de organismos nacionales e internacionales. El caso convocó una extraordinaria solidaridad dentro y fuera del país, que se tradujo en una amplia presencia de organismos humanitarios y en el despliegue de una serie de actividades que invitaron a pensar sobre la dinámica de la guerra, los costos de su degradación, la condena a los grupos armados y los reclamos de protección y de justicia para la población de la región. A pesar de sus buenos propósitos, la «avalancha» inusitada de funcionarios,

proyectos, obras y acciones, se dio de forma descoordinada y descontextualizada; y generó, dentro y fuera de la comunidad de Bellavista, un amplio debate sobre sus impactos y alcances sociales y culturales.

La respuesta del Estado mediante un ambicioso proyecto de reubicación de la población afectada, hace de Bojayá uno de los casos que concitó mayor inversión y acción gubernamental después de una masacre, lo cual revela con dramática contundencia que los procesos de reparación integral a las víctimas no deben centrarse únicamente en los aspectos económicos e individuales. La reparación en Colombia debe atender a las recomendaciones planteadas en los estándares internacionales y en este sentido, asumirse como un proceso integral que favorezca la reconstrucción de los proyectos de vida de las personas y comunidades afectadas, reconozca sus particularidades étnicas y permita la transformación progresiva de las condiciones estructurales de la exclusión y desprotección a las cuales han sido sometidas históricamente.

En cuanto a la resonancia mundial de los hechos, se constata una verdadera *utilización de la masacre* con los más diversos propósitos: ante todo, le permitió al gobierno adelantar una fuerte y efectiva campaña para la inclusión de las FARC en la lista de organizaciones terroristas del mundo; el Ejército se encargó de invitar a la población por medio de pancartas y una presencia cívica activa a «nunca olvidar» el crimen cometido por las FARC; las organizaciones nacionales e internacionales de derechos humanos no sólo repudiaron el crimen y su autoría, también desplegaron iniciativas de diverso orden para someter al Estado colombiano al severo escrutinio de gobiernos, parlamentos, iglesias, organismos internacionales de protección de los derechos humanos, Organizaciones No Gubernamentales y medios de comunicación de diversas regiones del mundo.

El hecho de que las FARC fueran el principal responsable de la masacre, desencadenó efectivas acciones de la justicia, orientadas a castigar a la guerrilla y a proferir recientes y ejemplares condenas. No obstante, la virtud de estas acciones se vio deslucida por la escasa atención que en términos de justicia han recibido los demás responsables del hecho, especialmente los paramilitares y los funcionarios públicos implicados, frente a los cuales aún no ha operado la justicia o ésta ha sido lenta e ineficiente.

La barbarie desplegada contra la población civil por parte de las FARC y los grupos paramilitares, y la incapacidad estatal para prevenirla y garantizar la protección de los civiles, han tenido importantes *repercusiones en las relaciones internacionales del país y en la orientación de la política exterior*. Bojayá se constituye en un suceso crítico que refleja las limitaciones y frustraciones de la negociación política entre el Gobierno y las FARC, cuya ruptura se produjo justo tres meses antes de la masacre (febrero de 2002), al darse por terminada la «zona de despeje» en San Vicente del Caguán (Caquetá). Los hechos ocurridos se enmarcan en la espiral de violencia que surgió después de ese fallido intento de negociación.

Así, la masacre afianzó la ruta de confrontación bélica que retomó la guerrilla en todo el territorio nacional, y contribuyó a justificar el tránsito que se advirtió desde finales de la administración Pastrana (1998-2002), del diálogo político y la «Diplomacia por la Paz» a la ofensiva militar y la «Diplomacia contra el terrorismo» adoptados por el Estado.

El presente informe está conformado por ocho capítulos. En el primero, *Las Memorias del Horror: Los hechos*, se reconstruyen los eventos que enmarcaron la masacre de Bojayá, teniendo en cuenta los antecedentes y la dinámica armada previa al 2 de mayo de 2002, así como los acontecimientos posteriores. En el segundo, titulado *Memorias de los Daños producidos por la violencia: cambios, pérdidas y rupturas vividos por los habitantes de Bojayá y de la región*, se identifican y analizan los impactos y daños que la violencia -en el Medio Atrato en general y, la masacre de Bojayá, en particular- ha provocado sobre las víctimas y la experiencia de la población.

El siguiente capítulo, *Memorias de la exclusión: lógicas en tensión en Chocó y el Medio Atrato* contiene un análisis de los factores y las dinámicas territoriales y de desarrollo económico y social que contextualizan la masacre, y así explican sus características, impactos, el accionar institucional y las consecuencias de este evento en los ámbitos local, regional y nacional. Se presenta la dinámica de la guerra en la región, en cuyo marco la masacre resulta un evento

en el largo proceso de confrontación armada que ha dejado numerosas víctimas y personas despojadas y desplazadas de los municipios chocoanos y antioqueños que conforman el Medio Atrato.

En el capítulo cuarto, *Memorias institucionales: la acción del Estado, ¿atención o reparación?*, se documenta la acción gubernamental e institucional, particularmente en el proceso de reubicación de la cabecera municipal de Bojayá, y las transformaciones que la «Nueva Bellavista» ha generado en la población. En este capítulo se señala que las políticas públicas orientadas a garantizar los derechos ciudadanos económicos sociales y culturales, no pueden asimilarse como acciones de reparación, pues estas corresponden a la obligación estatal de reparar los daños causados por la violación de los derechos humanos.

El capítulo quinto *Memorias de la justicia y de la impunidad en el caso de Bojayá*, reconstruye el tratamiento jurídico desarrollado en torno al caso de la masacre, y examina las responsabilidades de los actores armados y del Estado en ella.

El capítulo *La masacre de Bojayá. Significado e impacto internacional*, analiza las implicaciones derivadas de la masacre respecto de la evolución del conflicto, el equilibrio político y militar de la confrontación, y la percepción interna y externa sobre el carácter y accionar de los grupos armados ilegales. Destaca el severo escrutinio que diferentes gobiernos, parlamentos, iglesias, organismos internacionales de protección a los derechos humanos, ONG y medios de comunicación de diversas regiones del mundo, han hecho sobre el Estado colombiano después de la masacre.

El séptimo capítulo, *Memorias de la vida: Los trabajos de duelo, la Organización Social y los procesos de Resistencia*, destaca los trabajos locales y regionales que facilitan la reconstrucción del tejido social, y los proyectos que las comunidades negras e indígenas de Bojayá y del Medio Atrato han adelantado en aras de pervivir, defender y proteger el territorio. El capítulo reconstruye la importante trayectoria organizativa de dichas comunidades negras e indígenas y señala los impactos de la guerra sobre las dinámicas organizativas. Así mismo, muestra sus respuestas como expresión de las capacidades y habilidades de las poblaciones para retomar sus proyectos de vida y así reafirmar sus concepciones sobre el desarrollo y el futuro.

Finalmente, en el capítulo octavo, *Memorias de Futuro: Recomendaciones frente al caso emblemático de Bojayá*, se hacen propuestas con el objetivo de promover y movilizar procesos integrales que garanticen los derechos a la reparación integral de las víctimas, así como orientar acerca del significado de los escenarios de verdad, justicia, reparación y memoria para las comunidades negras e indígenas históricamente vulneradas, excluidas y marginadas.



Iglesia San Pablo Apóstol de Bellavista. Bojayá. Fotografía: Mayo de 2002, Jesús Abad Colorado©

I. MEMORIAS DEL HORROR: *LOS HECHOS*

La masacre de Bojayá se inscribe en el continuo y cruento enfrentamiento que entre el 20 de abril y el 7 de mayo sostuvieron la guerrilla de las FARC y un comando paramilitar en las inmediaciones de las cabeceras municipales de Bojayá -conocida en la región como Bellavista- y Vigía del Fuerte, municipio vecino perteneciente al departamento de Antioquia; y se produjo en el contexto de la ausencia estatal de prevención y protección tras las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación y la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (en adelante OACNUDH), sobre la situación de riesgo que vivía la población.

Bellavista se vio enlutada tras la explosión de una pipeta de gas⁵ llena de metralla que las FARC lanzaron contra los paramilitares, quienes se ocultaban tras el recinto de la iglesia donde se refugiaban más de 300 personas. El grupo guerrillero conocía los niveles de destrucción y muerte que se derivaban de la activación y uso de armas prohibidas como las empleadas en dicha confrontación armada, pues de acuerdo con lo señalado por Human Rights

⁵ Una pipeta de gas, es un arma que se fabrica a partir de un tanque empleado normalmente para alimentar la cocina del hogar. El tanque se carga con combustible y metralla y se sitúa dentro de un tubo repleto de dinamita. El lanzamiento del tanque, que no pueden apuntarse con precisión, se produce al encender una mecha conectada a la carga de dinamita. Ver: <http://www.hrw.org/legacy/spanish/informes/2001/farc.html>

Watch,⁶ éste grupo había ocasionado en diferentes lugares de Colombia la muerte de por lo menos 12 civiles y heridas a otros 45, entre los cuales 10 eran niños, como resultado del uso de bombas de cilindro de gas similares a las empleadas en el combate del 2 de mayo de 2002. El uso de estos artefactos y el desenlace trágico que ocasionó para el caso de Bojayá, no fue un simple error ni producto del azar, y su contundente impacto sobre la población se hubiera podido prever y evitar.⁷

Así mismo, el uso que los paramilitares hicieron de la población civil como escudo humano para protegerse en su enfrentamiento con las FARC, constituye una grave infracción de la normatividad del Derecho Internacional Humanitario (en adelante DIH)⁸ tendiente a la protección de la población no combatiente.

⁶ Vivanco, José Miguel. 2002. Carta dirigida a Manuel Marulanda. Washington: 8 de mayo de 2002. En: http://www.hrw.org/legacy/spanish/press/2002/colombia_cilindros.html. Allí se documenta el uso indiscriminado de bombas de cilindro de gas por parte de las FARC desde julio de 2001, y se insta al grupo guerrillero a cumplir con su obligación de no usar armas prohibidas, tal como se deriva de la normatividad internacional.

⁷ OACNUDH. Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Informe sobre su misión de observación del Medio Atrato. 20 de mayo de 2002. p. 19. Este documento fue la respuesta ante una solicitud realizada el 7 de mayo de 2002 por el entonces presidente de la república Andrés Pastrana a través del Ministro de Relaciones Exteriores “con el objeto de constatar los hechos que cobraron la vida de más de 110 personas e informar al Alto Gobierno y a la opinión pública nacional e internacional el resultado de sus averiguaciones”. La oficina aceptó dicha solicitud y adelantó una misión de observación en el Medio Atrato. “En desarrollo de la misma, y en el marco de su mandato, visitó los municipios de Bojayá, Vigía del Fuerte y Quibdó, recibió testimonios de la población afectada, y se entrevistó tanto con las autoridades locales, civiles y militares, como con representantes de la Iglesia y de otras organizaciones que hacen presencia en la zona”. Las evaluaciones, observaciones y recomendaciones hechas por la Oficina tras concluir su misión en el Medio Atrato fueron recogidas en un informe público, presentado el 20 de mayo de 2002.

⁸ El derecho internacional humanitario (DIH) es un conjunto de normas que, por razones humanitarias, trata de limitar los efectos de los conflictos armados. Protege a las personas que no participan o que ya no participan en los combates y limita los medios y métodos de hacer la guerra. El DIH suele llamarse también «derecho de la guerra» y «derecho de los conflictos armados». Comité Internacional de la Cruz Roja – CICR –. 2004. *¿Qué es el derecho internacional humanitario?* En: [http://www.icrc.org/Web/spa/sitespa.org/htmlall/5V5JW9/\\$FILE/DIH.es.pdf](http://www.icrc.org/Web/spa/sitespa.org/htmlall/5V5JW9/$FILE/DIH.es.pdf)

EL PRELUDIO DE LA MASACRE

Mayo de 1997: la llegada paramilitar al Medio Atrato

Foto 1. Línea del tiempo, taller de memoria histórica. Quibdó, 2009.

(...) uno decía como bueno, está como lejos del conflicto... uno seguía tan tranquilo que a uno le contaban lo del Urabá y uno decía que eso está lejos, que eso acá no llega... cuando en el 97 se topa uno con que la cosa no estaba tan lejana, que la cosa llegó y se nos presenta ahí... uno siempre decía: eso es en Urabá... pero cuando en el 97 es que llegan a la puerta de uno a tocarle (Testimonio, taller de memoria histórica, Vigía del Fuerte, 2009)

(...) Eran como las 3 de la tarde, yo estaba ahí sentado afuera de mi casa cuando entraron, un poco en pangas y la gente corría y corría...⁹ ellos entraron disparando, intimidando al pueblo. Hubo reunión en la cancha del colegio, todo el mundo allá y todo el mundo

⁹ Panga es una pequeña embarcación de motor utilizada en Chocó para la navegación por río, con capacidad para transportar de 10 a 20 personas, dependiendo del tamaño y del motor.

asustado. En ese grupo vino «El Alemán»... Se paró allá y empezó a gritarnos que ellos venían a quedarse, que venían a luchar por el pueblo atrateño, que en esos días iban a hacer una «limpieza porque el pueblo estaba muy sucio»... como a los cuatro o cinco días de estar aquí empezaron a desaparecer y matar gente, entonces ya la gente se asustó y empezó a desplazarse, y a los que tenían referenciados no les daban permiso para salir del pueblo... (Testimonio, taller de memoria histórica, Vigía del Fuerte, 2009).

Los habitantes de Napipí, corregimiento de Bojayá ubicado sobre el río Atrato y cercano a Bellavista, señalan con claridad que desde enero de 1997 los paramilitares ya habían entrado a sus territorios. Alias «El Lobo» reunió a la comunidad para comunicarles su intención de quedarse en la región para expulsar a la guerrilla, y para ello iba a empezar con los miembros de la Unión Patriótica (UP)¹⁰ que se encontraran allí.

(...) ya estaban corriendo los tipos de la UP, entonces «El Lobo» dijo: «Necesito aquí a seis mujeres de los tipos de la UP, necesito que me salgan al frente». Pero ellas tuvieron buen coraje, porque al salir esas mujeres al frente esos tipos las podían matar, y gracias a Dios no salieron... (Testimonio, taller de memoria histórica, Napipí, 2009).

Lista en mano, los paramilitares procedieron a desaparecer y a asesinar a quienes acusaban de ser «colaboradores de la guerrilla». Los habitantes de Napipí recuerdan entre las primeras despari-

¹⁰ La Unión Patriótica (UP) «surgió como una convergencia de fuerzas políticas a raíz del proceso de negociación adelantado a mediados de la década de 1980 entre el gobierno del presidente Belisario Betancur y (...) las FARC. En 1984, se presentaron los primeros asesinatos y «desapariciones» forzadas. Tras las agresiones se percibía la actuación de agentes estatales o de integrantes de grupos paramilitares. Las constantes violaciones a los acuerdos firmados, hicieron que se rompieran las negociaciones entre el Gobierno y la guerrilla. Los miembros de la nueva coalición quedaron en una situación de alto riesgo, pues al ser acusados abiertamente de ser portavoces de la insurgencia armada, los organismos estatales no les brindaron ninguna protección efectiva. Así comenzó un proceso de exterminio que se ha prolongado por más de 20 años. Cepeda, Iván. 2006. «Genocidio Político: el caso de la Unión Patriótica en Colombia». En: *Revista Cetil*. Año 1, No. 2, septiembre de 2006, pp. 101-112. En: <http://www.desaparecidos.org/colombia/fmcepeda/genocidio-up/cepeda.html>.

ciones la de Marcial Mosquera, comerciante de la región, y la de un joven a quien conocían como «Dominguito». En ese entonces, los paramilitares también decomisaron todas las escopetas que tenían los habitantes, dejándolos sin herramientas para la cacería y restringiendo su alimentación.¹¹

A principios de mayo de 1997, luego de que los paramilitares se entrevistaran con varias autoridades locales, los alcaldes de Vigía del Fuerte¹² y Bojayá reunieron a líderes locales y organizaciones acompañantes, como el equipo misionero de la Diócesis de Quibdó, para comunicarles algunos detalles de lo que sería la entrada paramilitar, que se hizo efectiva unos quince días después. El 22 de mayo unos 100 paramilitares entraron a Vigía del Fuerte, reunieron a toda la población en la escuela y se llevaron a 22 personas acusadas de tener vínculos con la guerrilla.¹³ Luego instalaron una antena de comunicaciones en el tanque del acueducto, y se ubicaron en una casa que quedaba a unos metros de la estación de Policía, cuyos miembros no opusieron resistencia.¹⁴ En Bellavista, los paramilitares, por órdenes de alias «el Lobo», colocaron un cartel donde se leía: «Muerte a los sapos». Dos días después asesinaron a Eligio Martínez, el motorista de la lancha del equipo misionero de las Hermanas Agustinas.¹⁵

Muchos de los acusados por los paramilitares de ser colaboradores de la guerrilla estaban afiliados a los comités del movimiento político de la Unión Patriótica, pero otros no tenían ninguna relación ni con el grupo político ni con la guerrilla. Una de las comunidades más afectadas por los señalamientos fue Mesopotamia, ubicada sobre el río Opogadó, afluente del Atrato en el área del municipio de Bojayá. Lista en mano los paramilitares bajo el

¹¹ Taller de memoria histórica, Napipí, 2009.

¹² Para entonces el alcalde de Vigía del Fuerte era Wilson Chaverra, quien años después fue reconocido como un importante líder paramilitar en la región.

¹³ Arboleda, Javier. 1997. «¿Dónde están los desaparecidos de Vigía?». Medellín (Col.): Periódico El Colombiano, 7 de julio de 1997, p. 14A. No fue posible encontrar en este ni en ningún otro reporte posterior de esta misma fuente, la información precisa de los paraderos de quienes entonces fueron declarados como desaparecidos.

¹⁴ Talleres de memoria histórica, Vigía del Fuerte y Bellavista, 2009.

¹⁵ *Ibidem*.

mando de alias «El Lobo» y de alias «El Ovejo» sacaban de sus casas a los acusados sin importar los ruegos de sus familias, les tapaban la cara y los llevaban a las afueras de los poblados, donde los mataban con arma de fuego o con motosierra.¹⁶

Las mujeres del Medio Atrato recuerdan episodios de violencia sexual en los cuales los paramilitares entraban a sus casas y las violaban, a algunas de ellas incluso frente a sus maridos e hijos; ¹⁷ también evocan situaciones en las cuales los paramilitares usaron sus armas para intimidar a los hombres y seducir a las mujeres jóvenes, dejando embarazadas a muchas de ellas y abandonándolas en la responsabilidad de la crianza y el sostenimiento de los hijos.¹⁸

Los paramilitares limitaron la movilidad por el río y restringieron la circulación de alimentos, con el argumento de cortarle provisiones a la guerrilla; y con frecuencia saqueaban los botes que llevaban los mercados para las distribuidoras locales de víveres, o les exigían que entregaran grandes cantidades de alimentos para poder pasar los retenes.

(...) desde que ellos [los paramilitares] subieron comenzaron a restringirnos el alimento. Una familia única y exclusivamente podía comprar el mercado para quince días con 20 mil pesos, quien cogía más de eso tenía problemas con ellos (Testimonio, taller de memoria histórica, Napipí, 2009).

En respuesta a lo anterior, y bajo el liderazgo de los equipos misioneros, la Diócesis de Quibdó, las organizaciones comunitarias y acompañantes empezaron a ingresar y almacenar alimentos para las comunidades en lo que llamaron las tiendas comunitarias, pero este tipo de acciones de resistencia no escaparon a la represión paramilitar. Una de las primeras víctimas fue Michel Quiroga, religioso marianista de 25 años de edad, asesinado el 18 de septiembre de 1998 en el municipio de Lloró. Un año después

¹⁶ *Ibíd.*

¹⁷ Talleres de memoria histórica en Vigía del Fuerte, Napipí, Bellavista y Quibdó, 2009

¹⁸ *Ibíd.*

vendría otra muerte que causó un gran impacto entre los equipos misioneros y habitantes del Medio Atrato: la del sacerdote Jorge Luis Mazo, de 37 años de edad, párroco de Bellavista.

La noche del jueves 18 de noviembre de 1999, una comisión en la que participaban el sacerdote Mazo y once personas más, entre ellas Iñigo Egiluz, cooperante vasco de 24 años de edad y miembro de la ONG española Paz y Tercer Mundo, se dirigía a Quibdó en un bote después de visitar un programa de derechos humanos en Murindó, con el fin de conseguir algunos insumos para la tienda comunitaria. Trescientos metros antes de llegar a su destino el bote fue embestido por una lancha rápida de alto cilindraje que navegaba con las luces apagadas, en la que iban varios paramilitares. El choque rompió la parte delantera del bote y expulsó a sus ocupantes, mientras la lancha siguió su recorrido sin prestar auxilio alguno. Algunos habitantes del lugar lograron rescatar a los tripulantes, menos al sacerdote y al español, cuyos cuerpos aparecieron dos días después algunos kilómetros río abajo.¹⁹

Lo que siguió hasta el año 2000 fue la expansión planificada del proyecto paramilitar, mediante la instalación de bases fijas en Riosucio, Murindó, Beté y Quibdó, y el ejercicio de un mayor control sobre las zonas rurales a lo largo del río Atrato. Paralelamente se dio una fuerte militarización por parte de la Fuerza Pública mediante el desarrollo de diversos operativos e instalación de puestos de Policía en casi todos los municipios del departamento, especialmente los del Bajo y Medio Atrato, y la creación y/o refuerzo de unidades tácticas de la IV Brigada del Ejército y de la Brigada Fluvial de Infantería de Marina No. 1, de la Armada.²⁰

¹⁹ *Ibídem*; Pajuelo, Daniel. 2001. «Michel Quiroga, joven marianista asesinado en Chocó». Diciembre de 2001. En: <http://www.novabella.org/michel-quiroya/>; «Encuentran el cadáver del cooperante español Iñigo Egiluz», 22 de noviembre de 1999. ABC, Internacional. En: <http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/madrid/abc/1999/11/22/033.html>; «Trasladan cuerpo de español», 23 de noviembre de 1999. En: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-947726>.

²⁰ Bello A., Martha N., et al. 2005. *Bojayá, Memoria y Río: violencia política, daño y reparación*. Universidad Nacional – Sede Bogotá, Programa de Iniciativas Universitarias para la Paz y la Convivencia – PIUPC –; Colciencias, Bogotá D.C. pp. 43-46.

Desde entonces, en la región del Atrato y en todo el departamento, la Diócesis de Quibdó y las organizaciones regionales denunciaron una abierta connivencia entre los grupos paramilitares y la Fuerza Pública,²¹ la cual se hizo evidente por la realización de retenes sobre los ríos, patrullajes en zonas rurales y cabeceras municipales, la restricción a la circulación de alimentos y medicamentos, y el desarrollo de operaciones conjuntas (ver Comunicado a la opinión pública).

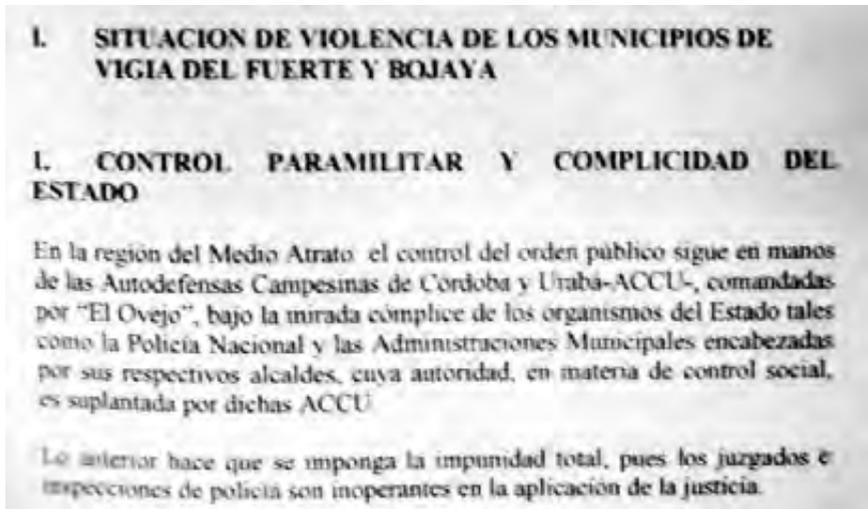


Foto 2. Comunicado a la opinión pública nacional e internacional de OREWA, OIA y ACIA, 1998: 1.

Fuente: Archivo COCOMACIA. Fotografía: Memoria Histórica. 2009.

Un nuevo episodio: la toma guerrillera de Vigía del Fuerte, Marzo de 2000

Los habitantes de Vigía del Fuerte recuerdan entre sus memorias que desde hacía algún tiempo se venía rumorando sobre una toma guerrillera al municipio. La noche del sábado 25 de marzo de 2000, 300 guerrilleros de los frentes 57 y 34 de las FARC desembarcaron en la cabecera municipal y atacaron con cilindros-

²¹ OACNUDH, Op, Cit., 2002.

bomba la estación de Policía, a la vez que tomaron por sorpresa a los paramilitares que se encontraban en la casa que tenían por base en ese municipio. Entre tanto, los vigideños se refugiaron en el colegio siguiendo las instrucciones de los guerrilleros. Desde la ribera un comando guerrillero disparaba hacia el puesto de Policía de Bellavista sobre el Atrato, mientras otro comando asaltó el Banco Agrario y destruyó el juzgado.

A la una de la tarde los guerrilleros le dijeron a quienes se refugiaron en el colegio que ya podían salir. En el suelo quedaron los restos de la estación de Policía, la parroquia, la alcaldía, la empresa de energía, la cooperativa financiera y unas diez casas de la población civil. En la casa vecina del puesto de Policía encontraron los cadáveres de Nuria del Carmen Caicedo, quien con su cuerpo trató de proteger a sus hijos Jair, de 4 años de edad, y Leydy de 3 años, pero las balas los atravesaron a los tres; en la calle estaban los cuerpos de quienes quedaron atrapados en medio del fuego, como el del entonces alcalde de Vigía, Pastor Damián Perea, mientras en el río flotaban los cuerpos de algunos policías y otras personas acusadas por la guerrilla de colaborar con los paramilitares.

El balance del ataque guerrillero fue de alrededor de 22 policías y 9 civiles muertos, 10 agentes secuestrados y 4 más heridos, además de los civiles heridos que fueron atendidos en el hospital. Hacia las tres de la tarde del domingo la guerrilla huyó en varias lanchas por el río, y horas más tarde entró el Ejército, que acampó en las calles de la cabecera municipal. Pocos días después el Ejército inició su retirada, y la población de Vigía empezó a desplazarse, quedando apenas unos cuantos habitantes.²² Al poco tiempo regresó la guerrilla con el fin de reafirmar su control sobre el Medio Atrato, e hizo presencia en las cabeceras municipales y las áreas rurales de algunos resguardos. Entre los años 2000 y 2002 se concentró en el ejercicio de un control social tendiente a la identificación y represión de cualquier forma de colaboración a los paramilitares. Los señalamientos y la intimidación a través de las armas incrementaron el desplazamiento forzado en la región

²² Talleres de memoria histórica en Vigía del Fuerte y Bellavista, 2009; Martínez, William F. «Ataque de FARC a Machete y Fuego», 28 de marzo de 2000. En <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1253674>.

durante dicho periodo, llegando a su nivel más alto en el periodo subsiguiente a la masacre de mayo de 2002. Frente a las amenazas contra sus vidas o las de sus familias, los alcaldes y la mayoría de concejales de la zona se vieron obligados a desplazarse y a ejercer sus funciones desde ciudades como Quibdó o Medellín. Por su parte, los paramilitares se replegaron hacia algunos centros urbanos del Pacífico, donde tenían fuentes de financiación y de provisión logística.

MAYO DE 2002: LA DISPUTA POR EL DOMINIO TERRITORIAL Y LA MASACRE DE BOJAYÁ

Las alertas tempranas

Desde octubre de 2001 la Procuraduría Delegada para los Derechos Humanos había emitido varios oficios sobre investigaciones por incursiones paramilitares en el Medio Atrato,²³ advirtiendo la intención de este grupo armado de disputarle a la guerrilla el dominio territorial que tenía desde finales de 2000. En diciembre de 2001, el Procurador Regional de Chocó alertó a las autoridades civiles y militares sobre los riesgos de la población civil en la región.²⁴

A partir del 21 de abril de 2002, cuando se hizo inminente la confrontación armada entre grupos armados ilegales en la zona, se sumaron las advertencias del 22 de abril emitida por la OACNUDH,²⁵ y por la Defensoría del Pueblo el 26 del mismo mes, además de una comunicación que el 24 de abril le dirigió la Procuraduría General de la Nación a los Ministerios del Interior y de la Defensa, transmitiendo su preocupación por la situación de la región.²⁶ Éstas hacen parte de las más de ocho advertencias que

²³ Procuraduría General de la Nación – PGN –, Grupo Asesores en Derechos Humanos. Expediente 155-71249. Archivo de investigaciones por incursiones paramilitares en la zona. Folio 1. Oficios No. 3978 y 3982 del 12 de Octubre de 2001.

²⁴ *Ibíd.*, Procuraduría Regional del Chocó. Circular No. 006 del 14 de diciembre de 2001.

²⁵ *Ibíd.*, OACNUDH Comunicado No. INT.602/02.

²⁶ *Ibíd.*, PGN. Oficio DP-502 del 24 de abril de 2002; OACNUDH. Op. Cit., 2002, pp. 8-9.

la Diócesis de Quibdó, organizaciones no gubernamentales y organismos de control le emitieron directamente al gobierno, precisamente sobre la inminencia de una confrontación armada en la zona.²⁷ Una semana después de haber sido enviada la primera de las alertas reseñadas, aún no había presencia de la Fuerza Pública.

Reacomodo de fuerzas: Paramilitares y Guerrilla frente a frente, entre el 20 y el 30 de abril

Alrededor del 20 de abril de 2002, el comandante paramilitar del Bloque Elmer Cárdenas – BEC- y miembro del Estado Mayor de las Autodefensas Unidas de Colombia –AUC-, Freddy Rendón Herrera, alias «El Alemán», se reunió con cinco de sus comandantes de compañía en San José de la Balsa,²⁸ en el Municipio de Riosucio, Bajo Atrato chocoano; lugar sobre el cual se denunciaba hacía tiempo la instalación de una base paramilitar y el movimiento frecuente de tropas paramilitares procedentes del municipio de Turbo, departamento de Antioquia.²⁹

El propósito de la reunión era organizar los detalles de la operación de la toma a Bojayá y Vigía del Fuerte, municipios que junto con Murindó eran considerados como un fortín de la guerrilla de las FARC, al haber estado asentada allí desde el año 2000. Al operativo fueron asignados un poco más de 200 hombres,³⁰ organizados en cuatro compañías: Los Leopardos, Los Cairos, Lince

²⁷ «Pastrana promete reconstruir Bojayá», mayo de 2002. En: <http://www.explored.com.ec/noticias-ecuador/pastrana-promete-reconstruir-bojaya-178423-178423.html>. En el capítulo 5, *Memorias de la Justicia y la Impunidad en el caso de Bojayá*, del presente informe, se ofrece un análisis más amplio y detallado sobre la relevancia de estas comunicaciones en el orden judicial, y la debida atención que se les prestó o no. Ver, Cuadro 7. Alertas anteriores a los hechos del 2 de mayo de 2002.

²⁸ Caserío perteneciente al Territorio Colectivo de Cacarica.

²⁹ Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz. 2002. Constancia 220202: Asesinato de Ramiro Vásquez, reiteración de amenazas de incursión armada a los asentamientos. Cacarica (Riosucio, Dpto. de Chocó, Colombia): Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, viernes 22 de febrero de 2002. En: <http://justiciaypazcolombia.com/Asesinato-de-RAMIRO-VASQUEZ>.

³⁰ En la memoria de los bellavistenos, los paramilitares que ejecutaron esta operación era alrededor de 400. Taller de memoria histórica, Bellavista, 2009.

y Pantera, cada una con su respectivo comandante de compañía, todos bajo el mando de un solo comandante operativo identificado como Pablo Montalvo.³¹

En esos días, en Vigía del Fuerte existían rumores sobre tropas paramilitares que venían en camino, y los habitantes empezaron a observar un progresivo repliegue de la guerrilla hacia las áreas rurales del sur de Vigía,³² particularmente hacia los caseríos de San Miguel, Tagachí y Veracruz, sobre el margen del río Atrato.³³

Según la versión libre de marzo de 2008, rendida por el comandante del operativo paramilitar, hacia las tres de la mañana del domingo 21 de abril salieron en unas diez pangas desde San José de la Balsa por la orilla del río Salaquí, para luego tomar el río Atrato hacia el sur hasta Vigía del Fuerte.³⁴ Según esta versión, las embarcaciones debieron pasar a través de por lo menos dos puestos de control de la Fuerza Pública, dato que difiere del presentado por la OACNUDH a las autoridades,³⁵ según el cual fueron tres, teniendo en cuenta que el lugar que la Oficina identifica como de salida de las pangas es Turbo.³⁶ Sobre lo que existe claridad, es que ninguno de ellos reportó incidentes ni detenciones. Según la versión libre referida anteriormente, las embarcaciones tuvieron un pequeño hostigamiento al pasar por Pedeguita y Domingodó, caseríos ubicados sobre el río Atrato, correspondientes al municipio de Carmen del Darién;³⁷ pero desde las pangas no se

³¹ Información basada en la versión libre de un ex comandante paramilitar, rendida en marzo de 2008 ante la Fiscalía No. 69 Especializada de apoyo al Despacho No. 19 de Justicia y Paz, Medellín (Antioquia). En adelante esta fuente será referenciada como: Versión libre, marzo de 2008.

³² Testimonio, Taller de memoria histórica con habitantes de Vigía del Fuerte, 2009.

³³ OACNUDH, Op, Cit., 2002, p. 8, n 15.

³⁴ Versión libre, marzo de 2008. Ésta es una nueva precisión respecto al informe presentado por la OACNUDH (2002, p. 8), el cual señala que tales embarcaciones habrían salido desde el puerto de Turbo (Antioquia).

³⁵ OACNUDH, Op, Cit., 2002, p. 8.

³⁶ Un retén de la Marina en Punta de Turbo, otro de la Policía Nacional ubicado en la entrada a Riosucio, y otro a la salida de este municipio, comandado por el Ejército.

³⁷ Considerando que no hay reportes de la Fuerza Pública sobre enfrentamientos en ese punto geográfico y en ese momento, y que más tarde habría un cruce de disparos con un comando guerrillero, se presume que el autor de este hostigamiento fue la guerrilla.

respondió al fuego y siguieron adelante, seguros de que contaban con refuerzos por parte de otro grupo de paramilitares que debía venir desde Belén de Bajirá.³⁸

Eran como las 11 de la mañana... desde el billar yo oí un tropel de gente corriendo... pasa una panga, dos, tres... no sabíamos quiénes eran, cuando la gente ya dice: «¡ey, son paracos!». Llegan a donde estaba el comando de policía y ahí había un monito con el mismo discurso: «venimos a quedarnos, somos un grupo que quiere defender al pueblo colombiano de la guerrilla...», bueno, la cantaleta de siempre, cuando viene la frasecita de nuevo: «...en estos días vamos a hacer una limpieza porque el pueblo está muy sucio...», y pienso yo: «¡otra vez empezó la masacre!». (Testimonio, taller de memoria histórica, Vigía del Fuerte, 2009).

...me fui por allá atrás del colegio, entonces agarraron todos y nos fuimos para allá... comenzamos a buscar hojas de chuscal,³⁹ diciendo que éramos comunidad de paz y cada uno con su banderita, pero ellos decían: «no corran que nosotros somos de las autodefensas y ya retomamos la zona, no corran que nosotros no vinimos a hacerle daño a nadie, que con nosotros es borrón y cuenta nueva...», pero la gente no comió ese cuento... porque así fue la primera vez que entraron aquí, en Vigía le dijeron a la gente que «borrón y cuenta nueva» y en la noche ya estaban matando la gente... (Testimonio, taller de memoria histórica, Vigía del Fuerte, 2009).

Hacia el mediodía de ese 21 de abril las pangas de los paramilitares desembarcaron en tres puntos a lo largo de la cabecera municipal de Vigía del Fuerte sobre el río Atrato: al norte, al frente del aserrío; en el medio, donde estaba el antiguo puesto de Policía; y al sur, frente a la escuela. Los guerrilleros que aún quedaban allí no iniciaron combate sino que huyeron hacia la parte de atrás del pueblo. Los paramilitares tampoco emprendieron la persecución, y antes de que la guerrilla bloqueara el paso del río, enviaron las pangas de vuelta a Riosucio con un motorista y un ayudante en cada una. A su regreso, al pasar por Napipí, las pangas fueron objeto de un nuevo hostigamiento por parte de

³⁸ Versión libre, marzo de 2008.

³⁹ El chuscal es un arbusto típico de la región, de tamaño medio y hojas delgadas y alargadas.

un comando guerrillero que ya había ingresado a la zona por el noroccidente. Este último hecho confirma un testimonio según el cual, en ese mismo día del 21 de abril, «... *los paramilitares subieron hasta Bellavista, pero la guerrilla ya estaba acá [en Napipí]*». ⁴⁰

Pocos instantes después del desembarco en Vigía, el jefe paramilitar Pablo Montalvo le ordenó a alias «Camilo», un capitán retirado del Ejército -quien entonces ejercía como comandante de la compañía Pantera-, que con algunos de sus hombres se desplazara a Bellavista -ubicada a unos pocos metros al sur de Vigía, al otro lado del río Atrato-, para que, igual que hicieron en Vigía, les hablara a los pobladores sobre los propósitos del grupo paramilitar en la región. ⁴¹ Cuando lo realizó, una de las líderes asumió la vocería de la comunidad para expresar su rechazo, haciendo la lectura pública de la *Declaración por la Vida y la Paz*, el mismo documento que la comunidad había elaborado en 1999 y que le había leído a la guerrilla el 22 de noviembre de 2001. En esa declaración sostenían que como población civil deseaban estar por fuera del conflicto armado, se comprometían a mantener su autonomía como pueblo, y por tanto le solicitaban a los paramilitares que se retiraran del casco urbano. A tal solicitud, el comandante paramilitar respondió negativamente, argumentando que tenían el objetivo de «*limpiar el Atrato como lo hicimos con el Urabá*». ⁴²

⁴⁰ Testimonio, taller de memoria histórica, Napipí, 2009.

⁴¹ Versión libre, marzo de 2008.

⁴² OACNUDH, Op, Cit., 2002, p. 8 y n. 16

DECLARACIÓN POR LA VIDA Y LA PAZ

(Bellavista, Bojayá, Septiembre 12 de 1999)

La comunidad de Bellavista cabecera municipal Bojayá, al igual que todas las comunidades del Atrato Chocoano y antioqueño, vienen siendo testigo y víctima de la agudización del conflicto armado en el Medio Atrato: violación de Derechos Humanos y de los Pueblos e Infracción al Derecho Internacional Humanitario: Asesinatos selectivos. Desapariciones. Desplazamientos Forzados. Secuestros. Intimidaciones, amenazas, señalamientos. Tortura. Robos de motores, botes, víveres y combustibles. Bloqueo económico (restricción de alimentos, medicinas y combustibles). Restricción de la movilización. Violaciones.

Como pueblo ahí hemos vivido y recreado a nuestra cultura y tenemos derecho a vivir con dignidad, en justicia y en paz, viviendo nuestra economía en el territorio que ancestralmente nos pertenece.

Exigimos de los grupos armados (paramilitares y guerrilla):

- Se nos respete el Derecho Supremo a la Vida
- Se nos respete el derecho a vivir en paz
- Se nos respete el derecho como pueblo a vivir nuestra autonomía y ser gestores de nuestro etno-desarrollo
- Se nos respete el derecho que tenemos como población civil a no ser involucrados en el conflicto armado, por tanto que no entren por ningún motivo a nuestro pueblo
- Se nos respete el derecho que tenemos a la libre movilización
- Se nos respete el derecho que tenemos a no involucrarnos en el conflicto armado (como informantes, colaboradores, financiadores, etc.)
- Se nos respete el derecho a comercializar libremente nuestros productos (plátano, madera, arroz, pescado, etc.)

- Se nos respete el derecho a traer nuestros víveres para el sustento
- Se nos respete el derecho a no ser señalados como auxiliares de un bando o de otro

La violencia que vivimos por el conflicto armado no es la única en nuestro medio, desde hace muchos años padecemos de una violencia estructural, aquella que nos discrimina y margina cada vez que nos empobrece más. También exigimos al gobierno nacional, departamental y municipal, mayor atención en inversión en salud, educación, comunicación, vivienda, acueducto, alcantarillado a nivel urbano y rural.

Como comunidad nos comprometemos a:

- Mantener nuestra autonomía como pueblo
- Rechazar todo tipo de ofrecimiento (que involucre en la guerra), que venga de los actores armados
- No hacer de informantes o colaboradores de ningún grupo
- No ofrecer o prestar nuestros bienes (botes, motores, etc.) para movilización de ningún grupo armado
- No auxiliar ningún grupo con dinero, combustibles, víveres, vivienda, etc.
- Solidarizarnos con los desplazados y apoyar su retorno
- Apoyar todas las iniciativas por la vida y la paz que busque alternativas al conflicto
- Rechazar y denunciar todos los actos violentos que deterioren nuestra vida
- Crecer como comunidad en solidaridad, unidad y respeto por la vida

Este documento fue elaborado y firmado por toda la comunidad de Bellavista incluyendo las autoridades de la administración pública el 12 de septiembre de 1999, en una jornada de reflexión por la Vida y por la Paz (se tiene la

copia original con las firmas). Se enviaron copias a la Defensoría del Pueblo nacional y departamental, Comandos de Policía, Procurador nacional y departamental, Cruz Roja Internacional, Comandos centrales de: las FARC, ELN y Paramilitares, Comisión Vida, Justicia y Paz de la Diócesis de Quibdó, Entre otras.

El documento se ratificó y leyó públicamente en presencia de las FARC el 22 de noviembre de 2001.

Fuente: Archivo, Hermanas Agustinas Misioneras.

En Vigía del Fuerte, los paramilitares se establecieron en el casco urbano; hicieron requisas y empezaron a identificar y contactar a quienes sospechaban que eran ayudantes de la guerrilla, y a quienes entre 1997 y 2000 habían sido sus propios colaboradores, cuando la guerrilla le disputaba el dominio territorial al paramilitarismo.⁴³ A partir de la fecha y hasta el 30 de abril, al aeropuerto de Vigía llegaron varias avionetas -una de ellas con la sigla AUC-, en las que se movilizaban varios integrantes y jefes paramilitares que venían a pasar revista de las tropas y a ultimar detalles de la operación. Entre ellos fueron identificados Wilson Chaverra, el comandante paramilitar de Quibdó conocido con el alias «El Brujo», y Freddy Rendón Herrera, alias «El Alemán».⁴⁴

Por otra parte, la guerrilla bloqueó el paso por el río Atrato en dos puntos: por el sur, en la boca del río Arquía, límite de Vigía del Fuerte; y por el norte, en el caserío de Napipí, prohibiendo la movilización de la población y el abastecimiento de alimentos.⁴⁵ Al respecto, el Informe de OACNUDH manifestó sobre estos hechos:

⁴³ *Ibíd.*

⁴⁴ *Ibíd.*, p. 8, n. 14. La presencia de Freddy Rendón, aún en los últimos días del mes de abril de 2002, también es confirmada en la versión libre de marzo de 2008 que ha servido de fuente para la reconstrucción de los hechos aquí descritos. Las visitas de éste y los otros jefes paramilitares reseñados en el informe de OACNUDH es corroborada por los habitantes de Vigía del Fuerte en los testimonios recopilados durante los talleres de memoria histórica.

⁴⁵ *Ibíd.*, p. 8.

...el 25 de abril, las FARC-EP interceptaron en Boca de Arquía la embarcación de la Asociación Campesina Integral del Atrato, ACIA, que llevaba los insumos para abastecer las tiendas comunitarias de toda la región del Atrato Medio, robando toda la carga. Este hecho agravó la ya difícil situación alimenticia de los pobladores de esa región.

A los pocos días, regresó a Napipí un miliciano de la guerrilla que había sido enviado a hacer inteligencia en Vigía, y quien le reportó a alias «Silver» -segundo comandante del Frente 57 de las FARC-, que había oído a «El Brujo» preguntar por algunos jóvenes de Napipí a quienes había conocido cuando prestaron el servicio militar. Esa misma noche los guerrilleros sacaron de su casa a Saturnino Chaverra, de 22 años de edad, y a su tío, Juan Chaverra, los asesinaron en las afueras del caserío y luego desaparecieron sus cuerpos.⁴⁶

...si los paramilitares no echan pa' allá pa' Bellavista, los masacrados hubiéramos sido nosotros... (Testimonio, taller de memoria histórica, Vigía del Fuerte, 2009).

El viernes 26 de abril en Vigía del Fuerte, durante una de las visitas del jefe paramilitar Freddy Rendón Herrera, el comandante operativo de la misión Pablo Montalvo, se enteró que la guerrilla preparaba un ataque en su contra con unos 800 o 1000 hombres que se estaban reuniendo en los alrededores de la Loma de Murrí -no muy lejos, al oriente de Vigía-. Pensando en las posibilidades del combate y una eventual huída hacia la costa sobre el Pacífico, Montalvo decidió salir de Vigía del Fuerte y distribuyó sus tropas a lo largo de la ribera de Bellavista.⁴⁷

⁴⁶ Testimonio, taller de memoria histórica, Napipí, 2009.

⁴⁷ Las tropas paramilitares fueron distribuidas sobre la ribera de Bellavista de la siguiente manera: 100 hombres de las compañías Lince y Los Leopardos en Puerto Conto - a unos cuantos kilómetros al sur de Bellavista, y frente al poblado de San Miguel, donde se había estado concentrando la guerrilla -, a quienes se les ordenó construir una trocha que comunicara esta posición con el casco urbano de Bellavista, con el fin de facilitar el apoyo táctico en el combate sin necesidad de utilizar los motores para navegar por el río; 50 hombres de la compañía Pantera, bajo su propio mando y el de «Camilo», ubicados al sur del casco urbano de Bellavista y desde donde a su vez construirían una trocha que saldría al encuentro de la que

El 30 de abril en la tarde, unas horas después de que los últimos paramilitares bajo el mando de «Camilo» cruzaron el Atrato hacia Bellavista, hombres de las FARC pertenecientes a los frentes 5, 34 y 57 del Bloque Móvil José María Córdoba, entraron a la cabecera municipal de Vigía del Fuerte.⁴⁸ Así, las dos fuerzas contendientes, paramilitares y FARC estaban simultáneamente incursionando en las mismas poblaciones, tratando cada una de anticiparse a la otra.

La Masacre: 2 de mayo

Desde el 30 de abril el jefe paramilitar Pablo Montalvo logró interceptar las comunicaciones de radio de la guerrilla con las cuales se planeaba un ataque, no obstante, decidió contener el fuego.⁴⁹

A las seis de la mañana del primero de mayo, «Camilo», desatendiendo la decisión del jefe de la operación Pablo Montalvo, organizó un bote con 20 hombres para desembarcar en la ribera del casco urbano de Vigía. Cuando se acercaron, la guerrilla contrarrestó su avance e hirió de gravedad a alias «Camilo», junto con el motorista y otros dos paramilitares. A las seis y treinta, el bote ya había regresado a Bellavista con un paramilitar muerto, mientras que las compañías Lince y Los Leopardos, en Puerto Conto, a unos cuantos kilómetros al sur de Bellavista, reportaron que habían entrado en combate con los guerrilleros que estaban en la otra orilla del Atrato.

debía abrirse desde Puerto Contó; los 50 hombres de la compañía Los Cairos se ubicaron a unos metros al norte del barrio Pueblo Nuevo y del sector que dentro del mismo era conocido como Puerto Indio, que constituían el extremo norte de Bellavista, y estaban separados del centro del casco urbano por la desembocadura sobre el Atrato de Caño Lindo, sobre el que había un puente colgante para la comunicación.

⁴⁸ OACNUDH, Op, Cit., 2002, p. 9.

⁴⁹ La información consignada en éste y los tres párrafos siguientes, está basada en la versión libre, de marzo de 2008 - salvo que se señale otra fuente-. Se toma como fuente de probabilidad solo cuando coincide, y se constata con los testimonios recogidos por MH, o ante vacíos de información. En este último caso se presentan como una posible hipótesis para la comprensión de los hechos.

A sabiendas del seguimiento que los paramilitares hacían a sus comunicaciones de radio, hacia las nueve de la mañana el comandante de la guerrilla -quien por radio se identificaba como alias «Grasa», pero que puede suponerse se trataba del mismo alias «Silver»-,⁵⁰ se dirigió a Montalvo a través de la misma frecuencia interceptada y le dio un plazo de media hora para reunir a todos sus hombres. El paramilitar respondió con el desafío de entrar abiertamente en combate.

Inicialmente, la confrontación entre los dos grupos armados se desarrolló de orilla a orilla del río, pero hacia la mitad de la mañana la guerrilla empezó a cruzar el Atrato y a desembarcar en la punta norte de Bellavista, en el barrio Pueblo Nuevo. Allí había un emplazamiento de paramilitares, quienes con esta acción se vieron obligados a cruzar el puente colgante sobre Caño Lindo, que comunicaba al barrio con el resto de la cabecera municipal y por ello el combate se concentró en el dominio de este puente (ver Mapa 2). Si la guerrilla lo cruzaba podía declarar que había asumido el control de Bellavista, mientras que para los paramilitares era clave impedir el avance de la guerrilla hasta que se reagruparan todas sus unidades, distribuidas, en función del combate en torno al puente: «...*alrededor del área central de Bellavista, protegiéndose entre los edificios, y particularmente en el anillo de cemento situado frente a la Iglesia, la casa cural y la casa de las Misioneras Agustinas. Otro grupo paramilitar se encontraba en el patio que separa el colegio, la escuela y la iglesia*». ⁵¹

Aunque la presencia de la población civil era permanente desde el primer desembarque de los paramilitares en Vigía del Fuerte, luego con su posterior distribución sobre la ribera de Bellavista

⁵⁰ Según los testimonios presentados en los talleres de memoria histórica llevados a cabo en Vigía del Fuerte (2009), «Silver» es identificado como el comandante guerrillero que coordinó el ataque desde el casco urbano de Vigía, la misma ubicación desde donde se comunicó «Grasa», según la versión libre del ex comandante paramilitar en marzo de 2008; por lo que puede concluir que se trata de la misma persona. Así, las alusiones que se hacen sobre «Grasa» en la versión libre de marzo de 2008, serán presentadas como de «Silver».

⁵¹ OACNUDH, Op. Cit., 2002, p. 9. Los testimonios presentados en los talleres de memoria histórica de Bellavista (2009), también confirmaron esta distribución de los paramilitares.

y con la incursión guerrillera, los bellavisteños ya no sólo fueron testigos presenciales sino que quedaron atrapados en medio del fuego cruzado (Ver Mapa 2).

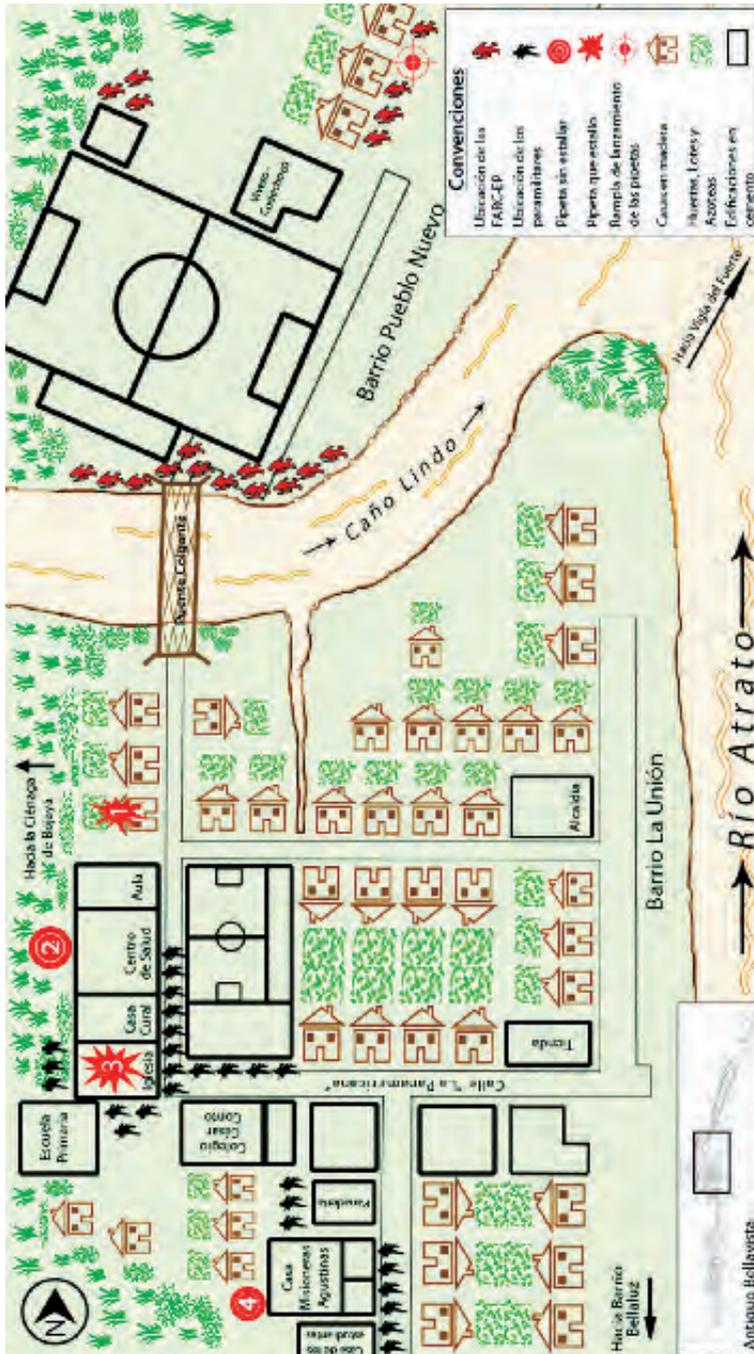
...eso cuando se unieron esos dos grupos se ofreció el balacero, y fue bala y fue bala y fue bala... Cuando comenzaron el balacero nosotros cogíamos y nos metíamos debajo de la cama y ahí cogíamos y nos echábamos el colchón, y ya cuando la cosa ya se fue poniendo fuerte entonces ya los de una casa se pasaban a la otra, y de la otra se pasaban a otra... (Testimonio, mujer anciana, Bellavista, 2009).

MAPA 1.
División política de la región del Medio Atrato



Fuente: IGAC, 2003; edición, Memoria Histórica, 2009

MAPA 2. SUCESOS DEL 2 DE MAYO EN BELLAVISTA (BOJAYÁ, CHOCÓ)



Fuente: Mapa Urbanístico de Bellavista, Secretaría de Planeación y Obras Públicas de Bojayá, Marzo de 2002, Archivo particular; OACNUDH, Op. Cit., 2002; Edición MH.

A medida que avanzaba el día, los combates se hicieron más intensos. Los habitantes del barrio Pueblo Nuevo intentaron protegerse del fuego armado; algunos desde muy temprano habían huido al centro del pueblo cruzando el puente, y cuando la guerrilla empezó a pasarse a la ribera sobre Bellavista, la iglesia ya estaba casi llena.⁵² Varios paramilitares que aún no habían cruzado el puente le comunicaron esta acción a quienes en Pueblo Nuevo seguían en sus casas, mientras que los paramilitares que ya estaban en el centro del casco urbano le facilitaron el paso a quienes iban hacia la iglesia, entre ellos, ancianos y niños jalados o cargados por los adultos.⁵³ Por su parte, los pocos indígenas que quedaban en Pueblo Nuevo, sector Puerto Indio, luego del desplazamiento de la mayoría algún tiempo antes, se quedaron en sus casas y paulatina y cuidadosamente salieron navegando por el Atrato hacia el norte para tomar el río Bojayá, siguiendo la ruta de quienes ya se habían ido.⁵⁴

Los combates continuaron el resto de la tarde. Aproximadamente 300 personas se refugiaron en la iglesia, otras 100 personas en la casa cural y 100 más en la casa de las Misioneras Agustinas, lugares donde pasaron la noche. Los paramilitares conservaron su posición alrededor del área central de Bellavista, y varios de ellos en repetidas ocasiones intentaron resguardarse en el templo y en la casa de las Agustinas, pero tanto el párroco Antún Ramos como las misioneras les negaron la entrada, rechazando sus intenciones de poner a la población civil como escudo en el combate.⁵⁵

⁵² Talleres de memoria histórica, Bellavista, 2009. Esta idea ya se había socializado ampliamente luego de años de convivir en medio de la guerra, y adquirió más fuerza después de haberse protegido allí durante la toma guerrillera de Bellavista en el año 2000, cuando el puesto de policía resultó destruido.

⁵³ *Ibidem*. Según la versión libre de marzo de 2008, los paramilitares habían recibido la orden de comunicarle a los civiles que encontraran a su paso que se concentraran en la calle donde estaba ubicado el local de Telecom – al extremo sur del casco urbano de Bellavista –, a donde se suponía que había buena cubierta entre los edificios y la suficiente distancia para escapar al alcance de las armas convencionales y no convencionales que se usarían en el combate desarrollado en el puente.

⁵⁴ *Ibidem*. Los indígenas de Bellavista que participaron en este taller de memoria histórica reconocen que entre las víctimas de la masacre ocurrida al día siguiente no hubo ninguna víctima de sus comunidades étnicas, gracias a la decisión de no seguir a los habitantes de Pueblo Nuevo hasta la iglesia.

⁵⁵ *Ibidem*; OACNUDH, Op. Cit., 2002, p. 8.

Hacia las seis de la tarde de ese 1 de mayo, el comandante guerrillero se comunicó por radio con el jefe operativo paramilitar y ambos acordaron hacer un cese del fuego para reiniciarlo en la mañana del día siguiente.⁵⁶

Durante ese día, en medio del tiroteo, las FARC asesinaron en Vigía a Diego Luis Córdoba, pescador de 53 años, y a su hijo William Córdoba, acusando a este último de ser colaborador de los paramilitares.

La confrontación se reanudó a las seis de la mañana del día siguiente, 2 de mayo, precedida de una nueva comunicación por radio entre los jefes de uno y otro grupo armado. Hacia las nueve, alias «Vicky», comandante de los guerrilleros que se encontraban en la ribera de Bellavista, le solicitó por radio a «Silver» el envío de refuerzos porque había muchas bajas entre sus hombres, y éste ordenó que se prepararan los *rampleros*, especialistas en el lanzamiento de los cilindros-bomba. A través de la radio, los dos *rampleros* le transmitieron al comandante guerrillero su preocupación porque los paramilitares estaban en permanente movimiento, y los cilindros-bomba debían ser lanzados contra objetivos estáticos. El comandante repitió su orden y presionó a los *rampleros* para que la ejecutaran.⁵⁷ Antes de las diez de la mañana los guerrilleros instalaron la rampa de lanzamiento en el patio de cemento de una de las casas de Pueblo Nuevo, a unos 400 metros de la iglesia, y hacia las diez y treinta dispararon el primer cilindro, que destruyó una vivienda situada a unos 50 metros de la iglesia, sin ocasionar víctimas fatales. Unos minutos después dispararon el segundo cilindro, que cayó sin estallar en el patio trasero del puesto de salud, ubicado al lado de la casa cural.⁵⁸ Los paramilitares siguieron resguardados alrededor de las edificaciones del área central de Bellavista.⁵⁹

⁵⁶ Versión libre, marzo de 2008. En las memorias de los bellavisteños, alias «Camilo» ya había muerto desde temprano, en la mañana.

⁵⁷ *Ibidem*.

⁵⁸ OACNUDH, Op, Cit., 2002, pp. 9-10.

⁵⁹ Talleres de memoria histórica, Bellavista, 2009.

En ese momento, algunas de las personas que se encontraban en el templo estaban tomando el desayuno que se les repartió cuando se hizo evidente que era imposible el retorno a sus viviendas.⁶⁰ Hacia las once de la mañana, el tercer cilindro-bomba que disparó la guerrilla rompió el techo de la iglesia, impactó contra el altar y estalló, detonando su carga de explosivos y de metralla, produciendo una gran devastación: en el suelo y hasta en los muros quedó la evidencia de los cuerpos desmembrados o totalmente deshechos, y la sangre manchó el lugar, mezclándose y perdiéndose entre los escombros.



Foto 3. «La muerte de los santos inocentes», de Fredy Sánchez Caballero. Cuadro alusivo a la Masacre de Bojayá, donado a la comunidad y expuesto en el templo de la parroquia de Bellavista. Fotografía: Memoria Histórica. 2009.

...estábamos comiendo cuando cayó esa pipeta... ¡bum... ey, vea! Le digo que esto quedó que usted no podía caminar de la gente que quedó muerta... Ay, unos quedamos locos... yo quedé aplastada por las cosas que me cayeron del techo, y cuando por fin pude salir de ahí estaba ese poco de gente que no podía caminar, porque todo lo que era «tendió» era muerto ahí en la iglesia... (Testimonio, mujer anciana, Bellavista, 2009).

⁶⁰ *Ibíd.*

Rogué porque no se me fueran a acabar los feligreses. Vi gente despedazada, sin piernas ni manos... cabezas regadas, sangre, mucha sangre. Inclusive aprecié a ciudadanos corriendo mutilados (Testimonio del párroco Antún Ramos, en Gómez, 2008: 73-74).

El horror y el caos de la escena son indescritibles para los y las sobrevivientes. Quienes pudieron esquivaron los escombros y los cadáveres regados por el suelo para huir aterrorizados, unos hacia las casas del barrio Bella Luz -el del extremo sur de Bellavista-, y otros hacia la parte de atrás de la cabecera, internándose en la selva en busca de la ciénaga. En la confusión muchos perdieron de vista a sus hijos, familiares o amigos, quedando presos de incertidumbre y angustia.⁶¹

Había gente que lo único que le quedaba entero era un dedo, quedaban molidos, como caer una piedra en un pantano, sí recuerdo esas imágenes. Hay veces, cuando yo estoy así triste es cuando me acuerdo de esto y digo «Luz Dary, vení que yo me estoy acordando de lo que pasó el dos de mayo, hacéme charla». Y ella me hace charla y como es una de mis mejores amigas hace que no me acuerde de eso (Testimonio, niña, Bellavista, 2009).

Con el ruido de los cilindros-bomba que estallaron, quienes se refugiaron en la casa de las Misioneras Agustinas cayeron al suelo por reacción involuntaria o como medida consciente de protección, y el pánico se apoderó de todos por igual. Con la explosión en la iglesia, los paramilitares intentaron con más fuerza entrar en la casa de las misioneras, por lo que las personas allí concentradas también huyeron desfavoridas temiendo el lanzamiento de un nuevo cilindro contra esta ubicación.

El cruce de disparos y los contactos por radio se suspendieron durante un poco más de diez minutos, tras los cuales, los tiradores guerrilleros ubicados en la otra orilla del Atrato, la de Vigía, reanudaron los disparos contra lo que se moviera en Bellavista.⁶²

⁶¹ *Ibíd.*

⁶² Versión libre, marzo de 2008. La reanudación del ataque por parte de la guerrilla también es confirmada por los testimonios de los talleres de memoria histórica en Bellavista, 2009.

Al ver que los combates no se detuvieron, el padre Antún Ramos animó a quienes halló en su camino a salir de lo que quedaba de la iglesia, concentrarse en la parte de atrás de la casa de las Misioneras, luego ir al sur de la cabecera municipal, y desde allí salir a embarcarse en un bote para pasar al lado de Vigía del Fuerte. El grupo intentó acercarse a la orilla pero fue obligado a retroceder por los disparos de los guerrilleros ubicados al otro lado del Atrato. El sacerdote propuso usar pañuelos, camisetas o cuantas prendas de color blanco tuvieran a la mano para agitarlas al aire, de modo que guerrilleros y paramilitares reconocieran que eran población civil. Sólo así lograron volver a la orilla y el numeroso grupo abordó como pudo el bote, agachando cada uno la cabeza y el cuerpo para evadir las balas; y a falta de remos sacaron las manos para empujar el bote hasta la otra orilla. Cuando al fin lograron poner el bote en el río, se escuchó el lanzamiento de un cuarto cilindro-bomba que cayó, sin estallar, en el patio trasero de la casa de las Misioneras Agustinas.⁶³

...en eso sale el padre Antún, que él estaba adentro en la iglesia... sale así por todo el agua, arriesgando su vida a que le cayera una bala, y movilizándolo la gente a que todo el mundo nos fuéramos... en un bote rumbo para Vigía, para nosotros poder salvar la vida, porque le digo que si no hubiera sido por el padre Antún nosotros nos quedamos en Bellavista y la guerrilla acaba con todo el pueblo entero... eso ahí todo el mundo no tuvo que ver ni por sacar plata, ni por sacar lajas, ni por sacar comida, todo el mundo se fue apenas con el cuerpo, y con los brazos bogando en un bote grandísimo, porque ni los remos se pudieron cargar... (Testimonio, hombre anciano, taller de memoria histórica, Bellavista, 2009).

...íbamos por la mitad del río, íbamos bogando con las manos y unos pedazos de palo, y recuerdo que apenas veíamos que cruzaban las balas por encima de nosotros, y nosotros les gritábamos: «¡ay, de por Dios! ¡Nosotros somos civiles, tengan compasión...!». Y yo recuerdo que del lado de allá nos gritó uno: «¡Qué civiles, sino paracos es que serán!». ¡Imagínese, dudando de uno en

⁶³ Talleres de memoria histórica, Bellavista, 2009. OACNUDH, Op, Cit., 2002, p. 10.

medio de toda la balacera y de todo el sufrimiento...! Y ahí íbamos cuando tiraron otra pipeta, ¡uy, y yo no sé si cayó en la iglesia o ahí cerca, pero de allá era que salía el humo! Y ahí yo dije: «¡Acabaron con mi pueblo...! ¡Ay mamá, acabaron con el pueblo...!» (Testimonio, taller de memoria histórica, Bellavista, 2009).

Detrás del primer bote se fueron ocupando otros, y así toda la comunidad de Bellavista se desplazó. Entre los escombros del templo, al lado de los muertos, se quedaron los heridos que no estaban en capacidad de caminar o que no pudieron ser recogidos por aquellos que lograron salir. Desde allí tuvieron que escuchar la continuidad de los combates, y soportar la intensidad del calor y del sol durante el resto del día, pues aquel penetraba por el vacío del techo destruido, y la fuerte lluvia que cayó en la noche. Allí estaba Minelia, una mujer delgada pero de contextura fuerte, cercana a los 40 años de edad. Aún con algunas heridas leves en su cuerpo, se quedó ayudando a los que quedaron vivos, hablándole a los muertos y también a quienes aún estaban conscientes, alzándolos o arrastrándolos hasta la sacristía donde aún quedaba algo del techo para resguardarse, y suministrándoles *agua con sal* para detener las hemorragias de quienes tenían heridas abiertas, según la tradición de la región. Junto a su labor de enfermera, Minelia también se tomó el trabajo de recoger las partes dispersas de los cuerpos desmembrados, y poner cada una al lado del que creía era el cuerpo que le correspondía.⁶⁴

Minelia fue la enfermera. Ese día después que ya pasó todo, que explotó la bomba y todo, yo no pude correr, me tocó quedarme ahí con la hija mía y entonces se ajustó un sol muy fuerte, y esa iglesia estaba sin techo y yo sin poder caminar. Ella ayudaba a todos los que todavía estaban vivos y hablaban, y yo le dije «ay Minelia ayúdame a llegar a la sacristía» y ahí verdad me ayudó, ayudó a mi hija, me alzó, me arrastró y me metió allá. Yo tenía ese dolor tan... estaba sangrando mucho y yo le dije «ay Minelia vaya y me hace una agua sal» y me trae y me dijo: «¡ve, aquí no hay sal!»

⁶⁴ Talleres de memoria histórica, Bellavista, 2009. Gómez N., Paco. 2009. «Los fantasmas de Bojayá». Bogotá: 5 de mayo de 2009. En. <http://www.kaosenlared.net/noticia/colombia-los-fantasmas-bojaya>.

y yo le dije: «sí, en la cocina de los curas». Y de verdad fue trajo la sal y el agua e hizo el agua sal y me dio para calmar el sangrado (Testimonio, mujer adulta, Bellavista, 2009).



Foto 4. Tras la explosión de la pipeta en la Iglesia y el desplazamiento de la comunidad hacia Vigía del Fuerte, Minelia, permaneció en Bellavista. Su apoyo a los heridos es recordado de manera significativa por quienes sobrevivieron. Fotografía: Equipo de comunicaciones, Diócesis de Quibdó

A las seis de la tarde las cuatro compañías paramilitares se reunieron en Bellavista. A esa misma hora, los jefes de ambos grupos armados se comunicaron nuevamente por radio para dar por terminado el combate de ese día, y continuar en la mañana siguiente. En la noche, los paramilitares se desplazaron por el camino que del acueducto lleva hacia atrás de la cabecera municipal y allí buscaron escondite, en el área conocida como la Loma de Eugenio. Mientras tanto, en Vigía del Fuerte,

...vemos que viene un viejito con un muchacho, un jovencito por ahí de 15 años en una chalupita [bote pequeño]... el viejito lloraba así agachado y el muchacho lloraba y decía: «los mataron a todos»... El «pelao» era como si tuviera el cuerpo en la tierra y el alma en otra parte, porque él tenía la mirada perdida como no sé a dónde... Ahí fue cuando dijeron que habían tirado una pipeta en la iglesia, y nos cogimos la cabeza y nos pusimos a llorar... entonces empezaron a llegar botecitos con más gente que venía como más despierta, y nos decían que buscáramos la manera de que paren esos combates para sacar a los heridos. La gente de acá se fue a recoger esos heridos, pero al momento otra vez iniciaron con su disparadera, y ya la gente no podía auxiliar a los que aún estaban con vida. Mientras se traía el personal, estaban los subversivos con sus armas revisando las embarcaciones que venían, a ver quién había que fuera enemigo de ellos para rematarlo... Entonces vinimos y le dijimos al comandante de la guerrilla: «¿Sabe qué, hermano? Tiraron una pipeta en la iglesia y mataron a un poco de gente. Dígales a sus hombres que paren el combate para sacar los heridos». Entonces él dijo: «¿Cómo así...? ¡No puede ser!», y se puso a llorar... Entonces llamó y pararon esa vaina... llegó la noche y otra vez el aguacero y la tronamenta... Es como si el cielo estuviera llorando la tragedia de los atrateños, como si quisiera con las lágrimas de agua limpiar la sangre de tanto inocente que hay aquí... (Testimonio, taller de memoria histórica, Vigía del Fuerte, 2009).

Los botes que fueron llegando durante la tarde procedentes de Bellavista a Vigía del Fuerte fueron rigurosamente registrados por los guerrilleros y, con cierta reserva, les permitieron a los vigideños ayudar a desembarcar a los recién llegados. Los heridos fueron llevados al hospital y recibieron atención médica inmediata; los demás se acomodaron en la escuela, donde se les dio comida y pasaron la noche.⁶⁵ Desde Vigía también se trató de establecer comunicación con Ariel Palacio Calderón, el entonces alcalde de Bojayá, quien desde hacía varios meses trabajaba desde Quibdó por temor a la presencia de las FARC en la zona.⁶⁶

⁶⁵ Talleres de memoria histórica, Bellavista, 2009.

⁶⁶ «Terror en la Iglesia de Bojayá», 4 de mayo de 2002. En <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1350581>.

Mayo 3

En la mañana siguiente los guerrilleros bajo el mando de «Vicky» registraron las casas en busca de paramilitares que se estuvieran escondiendo, y declararon haber retomado el control de Bellavista, con lo que solicitaron que se enviara desde Vigía del Fuerte una comisión para evacuar a los heridos así como reconocer y enterrar los muertos. Así, improvisaron camillas con cobijas y sacaron a los heridos que aún estaban en la iglesia, llevándolos hasta la orilla del río. Allí les lavaron las heridas y les prestaron primeros auxilios. Cuando llegó la ayuda médica y de socorro desde Vigía, los guerrilleros les dijeron que se apresuraran a hacer lo que tenían que hacer, porque «...*el infierno va para arriba... y nosotros también nos vamos pa' arriba*», refiriéndose a que continuarían combatiendo y persiguiendo a los paramilitares por esos días.⁶⁷

Con la comisión llegaron unos 5 voluntarios para empezar a reunir los cadáveres y darles sepultura, pero en medio de su labor se reiniciaron los combates, y debieron dejar a las orillas del río el bote con unas 51 bolsas negras de lo que pensaban eran 51 cadáveres, en medio de las partes de cuerpos dispersas por toda la escena.⁶⁸

Los heridos recién llegados fueron conducidos de inmediato al hospital de Vigía del Fuerte; durante la noche fallecieron algunas víctimas que habían ingresado desde el día anterior. Los médicos señalaron que ante la gravedad de las heridas y la escasez de medios para una adecuada atención, lo más conveniente era el traslado en helicóptero de los heridos más graves hasta la ciudad de Medellín. Varios de los habitantes allí presentes organizaron una comisión para exigirle al comandante guerrillero que permitiera una brigada aérea de salud, a lo que el jefe subversivo accedió con la condición de que en el momento en que llegara el helicóptero todos los pobladores debían salir con banderas blancas a la pista

⁶⁷ Talleres de memoria histórica, Bellavista, 2009. OACNUDH, Op, Cit., 2002, p. 10.

⁶⁸ Lancheros, Aida y Rincón, Julián. 2006. *Bojayá entre el miedo y los medios*. En Mosquera, Claudia y Barcelos, Luiz C. (eds.) 2007. *Afro-reparaciones: memorias de la esclavitud y justicia reparatoria para negros, afrocolombianos y raizales*. Bogotá D.C. : Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Trabajo Social, Centro de Estudios Sociales - CES -, Instituto de Estudios Caribeños, Universidad Nacional. Bogotá. P. 453.

de aterrizaje. A lo largo del día, las personas alojadas en la escuela fueron acogidas en las casas de familiares, amigos u otras personas que solidariamente les ofrecieron alojamiento.⁶⁹ Por otra parte, mientras llegaba la ayuda aérea, varias comisiones humanitarias de la Diócesis de Quibdó llegaron por río hasta Vigía del Fuerte.⁷⁰

Al otro lado del río, Bellavista quedó evacuada por completo. Cuando se reanudaron los combates, los guerrilleros lanzaron repetidamente cilindros-bomba, sin mayores resultados pues los paramilitares permanecieron en constante movimiento. Nuevamente, a las seis de la tarde, los comandantes de los grupos armados ilegales se desafiaron por la radio y acordaron la suspensión del fuego y su reanudación al día siguiente.

Mayo 4 a 6

...eran como las 8 y media de la mañana [del 4 de mayo]... y vamos todo el mundo pa' abajo con banderas blancas a recibir el helicóptero, cuando aparece un helicóptero blanco y azul pero pequeño, entonces decimos: «¿ay... cómo así? ¿Por qué ese helicóptero tan pequeño?» ¡Cuando ta ta ta... nos encienden a candela! Eso corría la gente para todos lados, nos sacaron a plomo... ¡Era un helicóptero paramilitar! Pum, pum... todo el mundo corría para todos lados, cuando aparecen dos Kfir, esos avioncitos pequeños... y el helicóptero echó para Panamá y dicen que por allá lo derribaron...⁷¹ Bueno, esa gente se fue, pero todos los guerrilleros estaban

⁶⁹ Talleres de memoria histórica, Vigía del Fuerte, 2009.

⁷⁰ El 4 de mayo llegó la primera comisión humanitaria de la Diócesis de Quibdó, que transportó a ocho personas en dos botes. Al día siguiente una nueva comisión de la Diócesis transportó a cinco más. Taller de memoria histórica con el equipo misionero de Bellavista, 2009; OACNUDH, Op. Cit., 2002, p. 10.

⁷¹ Según el informe de OACNUDH, (2002: 11, n. 28), la prensa reportó que el 5 de mayo había sido destruido «...un helicóptero paramilitar que el día anterior habría disparado contra la población de Vigía del Fuerte mientras esperaban el helicóptero de la Brigada de Salud.» En la versión libre que sirvió de fuente para esta investigación, el procesado señala que en su recorrido de huída los paramilitares encontraron un helicóptero que había sido derribado por la Fuerza Aérea, y agregan que el aparato fue identificado como uno de los que era de propiedad de Freddy Rendón. Sin embargo, el procesado no da ninguna razón acerca de quiénes hacían parte de la tripulación ni de haber hallado sus cuerpos entre los restos de la aeronave.

alebrestados... cuando después apareció un helicóptero más grande, grandísimo, de color azul, entonces ahí sí ya todo el mundo relajado... Bajó ese helicóptero allá en el hospital y sacaron como 20 heridos...⁷² En eso pasaban ya dos días, y el ejército no llegaba... (Testimonio, taller de memoria histórica, Vigía del Fuerte, 2009).

Según el informe de la OACNUDH, la Gobernación del Departamento de Antioquia sólo envió los helicópteros del Programa Aéreo de Salud el 4 de mayo, una vez logradas condiciones mínimas de seguridad. Sin embargo, como se constató entre los testimonios de los talleres de memoria histórica realizados con la población de los municipios involucrados durante el año 2009, hubo numerosas denuncias de que a partir de ese mismo día hubo sobrevuelos y disparos de un avión de la Fuerza Aérea Colombiana cerca de las poblaciones de la región.⁷³ Finalmente, los heridos lograron ser evacuados pero la Fuerza Pública aún no hacía presencia en Bellavista ni en Vigía del Fuerte.

El 4 de mayo, en esta población las FARC retuvieron a 5 jóvenes acusándolos de robar unos galones de gasolina para enviárselos a los paramilitares. Con la intervención de algunos líderes de la comunidad, finalmente liberaron a uno de los jóvenes pero asesinaron a los otros 4, de los cuales pudieron ser confirmados tres nombres en el taller de memoria histórica: Freddy Urrutia Córdoba (conocido como Pambo), Leyner Rentería Rivas (llamado «Cieguito») y Yimmy Mosquera Mosquera.⁷⁴

Algunos pobladores, entre el 4 y 6 de mayo, con la ayuda de miembros de las comisiones humanitarias de la Diócesis de Quibdó, volvieron a Bellavista. Allí adelantaron una primera labor de remoción de escombros y de identificación de personas desaparecidas y de cuerpos, a partir de la cual elaboraron una lista de 86 muertos. Ese lunes 6 de mayo los voluntarios que habían empezado

⁷² El mayor número de heridos fue transportado hasta Quibdó en los botes de las comisiones humanitarias de la Diócesis de Quibdó.

⁷³ OACNUDH, Op, Cit., 2002, p. 11 y n. 28.

⁷⁴ Algunos habitantes de Vigía del Fuerte en entrevista con MH sugieren que el nombre de la cuarta víctima habría sido Aníbal Villarraga (alias «Bichibí»), información que no se registra en la base de datos de la Comisión de Vida, Justicia y Paz y de la Diócesis de Quibdó.

a reunir los cadáveres recuperaron el bote que habían tenido que abandonar el viernes anterior, y reiniciaron su labor, enterrándolos, algunos cubiertos por bolsas, en una fosa común que abrieron cerca a la desembocadura del río Bojayá en el Atrato, el único lugar que estaba seco.⁷⁵



Foto 5. 12 hombres de la comunidad, fueron los encargados de trasladar y enterrar los cuerpos de las víctimas. Mayo de 2002. Fotografía: Jesús Abad Colorado ©

La continuidad de los combates por los lados del cementerio de Bellavista mantuvo en permanente zozobra a quienes permanecían en el pueblo y a los desplazados en Vigía del Fuerte. El 5 de mayo había llegado el rumor de que la Infantería de Marina venía entrando a la región con la escolta de la Fuerza Aérea Colombiana (en adelante FAC). Al día siguiente, a la altura de Napipí, la Fuerza Pública sostuvo un fuerte enfrentamiento con la guerrilla, y nuevamente la población quedó en medio del fuego.

⁷⁵ Ospina G., Gilberto L. 2004. La Fosa de Bojayá. Bogotá: Revista del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Vol. 18. No. 1. p. 52.

...en el día sonaban las pipetas y en la noche eran los truenos... todas las noches cuando daban las 6 o 7 de la noche empezaba la lluvia, y con esos truenos que tenían como ese mismo sonido de las pipetas, ese mismo sonido tan feo... Luego nos dicen: «Bueno... el ejército viene por Napipí y hubo una balacera, y ese pueblo quedó vuelto nada, ¿y ahora qué?» «Muy sencillo, conclusión: o se va la guerrilla o nos vamos nosotros...» (Testimonio, taller de memoria histórica, Vigía del Fuerte, 2009).

Además de los daños en las viviendas, posteriormente se sabría que como resultado de esta confrontación falleció la señora María Ubertina Martínez Guardia por un disparo proveniente del río, es decir, de donde estaba ubicada la Infantería de Marina y el Ejército. Entonces, los habitantes de Napipí se reunieron con los guerrilleros para solicitarles que se retiraran de su territorio.⁷⁶ Una comisión de vecinos de Bellavista y Vigía del Fuerte, acompañada por un misionero de la Diócesis, había tomando la misma iniciativa y se dirigieron a alias «Chucho», vocero de la guerrilla en ese momento. Le presentaron un comunicado en el que dejaron clara la voluntad de la población de desplazarse si la guerrilla no se retiraba. «Chucho» no se comprometió a nada frente a la comisión, pero a partir de esa misma noche del 5 de mayo, la guerrilla empezó a retirarse de la zona.⁷⁷

Los combates de ese día entre guerrilla y paramilitares habían sido intensos. Como se hizo habitual, la confrontación se suspendió a la seis de la tarde luego de una comunicación por radio entre los jefes de ambos grupos armados. Se había acordado continuar al día siguiente, pero el comandante paramilitar se dio cuenta que entre hombres muertos y heridos, y la escasez de provisiones y de municiones, tenía prácticamente a toda una compañía por fuera de combate, por lo que en la noche decidió emprender la huída por la ciénaga de Bojayá. En la mañana del 6 de mayo la guerrilla avanzó hasta donde se habían escondido los paramilitares, pero suspendieron la persecución e iniciaron

⁷⁶ OACNUDH, Op, Cit., 2002, p. 11.

⁷⁷ Talleres de memoria histórica, Vigía del Fuerte y Bellavista, 2009.

su retirada. Esa noche, cuatro días después de ocurrida la tragedia del 2 de mayo en Bellavista, ingresó la Fuerza Pública a la región.⁷⁸

Por entre las sombras: entre el 6 y el 12 de mayo

Frente a la perspectiva del cese de los combates y la relativa seguridad que ofrecía la presencia de la Fuerza Pública, casi todos los bellavisteños desplazados en Vigía del Fuerte consideraron la posibilidad de retornar. Al cruzar el río, encontraron que sus casas y sus botes habían sido saqueados tanto por paramilitares como por guerrilleros, y aún en días posteriores al 8 de mayo siguieron identificando varias de sus pertenencias personales en manos de los militares. La situación de quienes estaban en la selva era la misma, pues progresivamente también se habían desplazado hasta Vigía u otras partes de la región, en la medida que los combates llegaban hasta la ciénaga.⁷⁹

Las cosas de uno, ellos se las colocaron para salir a escudarse... incluso se pusieron unos pantalones míos. Se colocaron ropa, sandalias... la ropa del vecino la encontré en mi casa... encontré también un poco de maltas, cervezas, latas de leche, ollas y vasijas que no eran de nosotros... todo lo que no quisieron utilizar lo dejaron ahí en mi casa. La tienda comunitaria también fue saqueada... A mi papá también se le llevaron todo... le cogieron hasta un marrano, lo mataron ahí mismo en la casa y allí se lo comieron. Todas esas cosas las hizo el ejército, no era apenas los grupos al margen de la ley... Mientras unos corríamos, los otros robaban... (Testimonio, taller de memoria histórica, Bellavista, 2009).

El 7 de mayo, el comando del Ejército que había emprendido la persecución de la guerrilla por el río Atrato hacia abajo, al pasar por Napipí, disparó hacia las casas de la población sin que se hubiera presentado ningún ataque en su contra. La vulnerabilidad

⁷⁸ Versión libre, marzo de 2008.

⁷⁹ Taller de memoria histórica, Bellavista, 2009; OACNUDH, Op, Cit., 2002, p. 12.

de la población civil era más que evidente y las ráfagas disparadas impactaron en las casas, dejando considerables daños tanto en las estructuras como en sus enseres.⁸⁰

Por su parte, el comandante paramilitar una vez logró confirmar la entrada de las embarcaciones de la Fuerza Pública, ordenó que sus hombres heridos se vistieran de civil y fueran llevados en botes hasta Vigía del Fuerte, donde deberían presentarse como miembros de la población civil heridos en los combates para que recibieran atención médica. A otro de sus hombres le asignó la tarea de vestirse de particular y hacer los arreglos en el aeropuerto de Vigía para que esos paramilitares heridos fueran luego enviados en vuelos *chárter* a Necoclí y Unguía, con el pretexto de que allí sus familiares pagarían los traslados aéreos. El jefe paramilitar se quedó en un campamento sobre Caño Lindo, reorganizando a los hombres que quedaban, mientras que envió a un grupo de la compañía Los Leopardos a Necoclí para planear con «El Alemán» su retirada. Entre el 9 y el 10 de mayo, según las declaraciones de este líder paramilitar, con ayuda de la FAC y la Armada Nacional los paramilitares que sobrevivieron -alrededor de unos 170-, fueron trasladados en pangas desde la desembocadura del río Napipí sobre el Atrato, hasta el municipio de Carmen del Darién.⁸¹

Entre el 8 y 10 de mayo en el hospital de Vigía efectivamente fueron atendidos varios hombres identificados por la población como paramilitares, pues las ropas con las que se presentaban, como los botes en los que llegaban eran producto del saqueo en Bellavista. Según denunciaron varios pobladores, para los heridos identificados como miembros de la población civil, que aún necesitaban transporte, apenas se dispuso una avioneta; los demás fueron llevados por río hasta Quibdó.⁸²

Todo eso era una situación bastante deprimente, en esos días fue muy tenaz... pero daba más dolor cuando la gente se iba para Quibdó... Había

⁸⁰ Taller de memoria histórica, Napipí, 2009; OACNUDH, Op, Cit., 2002, p. 11.

⁸¹ Versión libre, marzo de 2008; «Alias “El Alemán” afirma que miembros de la FAC y la Armada ayudaron a las AUC tras masacre de Bojayá», abril de 2009. En <http://www.caracol.com.co/nota.aspx?id=789229>.

⁸² Talleres de memoria histórica, Bellavista y Vigía del Fuerte, 2009; OACNUDH, Op, Cit., 2002, p. 12.

por lo menos 150 o 200 personas para irse en esos botes ahí grandísimos... «vengan, no se vayan... vamos a hablar con el Presidente...» Se fueron ellos [los funcionarios del gobierno], se fue el bote... y si aquí nos quedamos 300 personas fue mucho. Nosotros andábamos solos, sin gobierno... sin nada (Testimonio, taller de memoria histórica, Vigía del Fuerte, 2009).

Por otra parte, desde el 4 de mayo los periodistas de los medios de comunicación del país hacían todo lo que estaba a su alcance para entrar a la zona y enviar alguna primicia, pero el Ejército, por orden directa del comandante de la IV Brigada, el general Mario Montoya, les prohibió el paso tanto por el río como por vía aérea, por lo que se aglutinaron en Quibdó para improvisar un centro de recepción y transmisión de noticias hasta que les fuera autorizado el acceso al lugar. La guerrilla también les prohibió el paso a los periodistas nacionales amenazándolos e intimidándolos, pero en cambio favoreció y ayudó a comunicadores norteamericanos de la cadena de noticias CNN y del diario *The Washington Post* para evadir los retenes del Ejército, con el pretexto de que los periodistas extranjeros sí contaban la realidad del conflicto colombiano.⁸³ No obstante el valor que representaba la primicia, esta situación le resultaba muy favorable a los periodistas estadounidenses, cuyo gobierno desde hacía semanas atrás estaba discutiendo la disminución de la ayuda militar y económica que venía facilitándole a Colombia dentro del Plan Colombia⁸⁴, y además venía presionando a los países de la Unión Europea para que incluyera a las guerrillas de las FARC y el Ejército de Liberación Nacional –ELN– en su lista de organizaciones terroristas.⁸⁵ Entre tanto, el 8 de mayo el comando del Bloque José María Córdoba de las FARC emitió un comunicado en el que calificó los acontecimientos del 2 de mayo en Bojayá como un «costo de la guerra», eludiendo cualquier responsabilidad.

⁸³ Lancheros y Rincón, Op. Cit., pp. 458 y ss.

⁸⁴ Sobre el Plan Colombia ver, Capítulo 6, *Significados e impactos de la masacre de Bojayá en el orden internacional*.

⁸⁵ Vargas, Víctor M, «Europa no incluye a FARC en Lista Negra», 3 de mayo de 2002. En: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1351400>.

En su comunicado público las FARC no asumieron responsabilidad directa sobre el crimen, sino que se la imputaron a otros. Su comunicación demuestra un profundo desprecio y desidia por la vida de quienes fueron al templo a buscar refugio, en sólo tres líneas de su extenso comunicado se lamentan por «*el fatal desenlace que para la población de Bojayá significó el enfrentamiento...*». Llama la atención que no se haya anunciado ninguna medida disciplinaria para los combatientes implicados, y que intencionalmente se utilice un lenguaje vago y evasivo para expresar su postura: «*Al pueblo de Bojayá y a la gente de Chocó, nuestro pesar por lo sucedido*».

FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA EJÉRCITO DEL PUEBLO FARC-EP

Bloque José María Córdoba de las FARC-EP

COMUNICADO

Ante los sucesos de Bojayá, Chocó, el Bloque José María Córdoba de las FARC-EP, comunica:

1. Lamentamos profundamente el fatal desenlace que para la población de Bojayá significó el enfrentamiento de unidades nuestras con paramilitares auspiciados por la XVII Brigada del Ejército. De nuestra parte jamás hubo la intencionalidad de causarle daño a la comunidad.
2. El combate se inició el primero de mayo en zona rural, pero los paramilitares, desalojados de sus posiciones, tomaron como escudo a la población. Allí asesinaron a decenas de personas y obligaron a un grupo de pobladores a concentrarse en la iglesia. Todos aquellos que intentaron escapar del lugar fueron tiroteados por los paramilitares atrincherados en la iglesia y sus alrededores.
3. Al pueblo de Bojayá y a la gente de Chocó, nuestro pesar por lo sucedido. En lo posible vamos a tratar de resarcir el daño involuntariamente causado. Los que hoy se rasgan

las vestiduras en Bogotá son los mismos que los han ignorado y abandonado durante siglos. Les pedimos no dejarse manipular por la gran prensa y el Gobierno, que sólo ven un responsable. Responsables son los paramilitares que actúan a sus anchas en el Atrato en estrecha coordinación con la Armada Nacional y que mantienen un bloqueo de años contra esa comunidad. Si la Armada con sus barcos y pirañas tardó en llegar a Bojayá fue porque todo su esfuerzo lo dedicó a rescatar a los paramilitares asediados por la guerrilla. Responsable es el Ejército que a través de la XVII Brigada permite el accionar impune de los paramilitares en toda la región de Urabá. Responsable es la Fuerza Aérea del General Velasco que nada hace para impedir la operación de helicópteros y aviones de los paramilitares en todo el territorio nacional. Responsable es el Estado que encubre su guerra sucia contra el pueblo y su terrorismo estatal a través de la estrategia paramilitar. En fin, el directo responsable de la actual situación de guerra y caos que vive el país es el señor Pastrana, Presidente de la República.

4. Los Estados Unidos no tienen autoridad moral para condenar los efectos de una guerra que ellos mismos han promovido en desarrollo de una estrategia geopolítica de anexión. La potencia que destruyó, no una edificación, sino todo un país con sus implacables bombardeos y que alienta hoy el terror de (Ariel) Sharom contra el pueblo palestino, no tiene ninguna autoridad moral para calificar o descalificar, como tampoco la tienen algunas ONG's que nunca condenaron a los Estados Unidos por sus crímenes de guerra contra los pueblos de Irak, Yugoslavia y Afganistán.
5. La guerra en Colombia no se gana con la intervención militar de Washington en defensa de los privilegios de un puñado de oligarcas. La guerra no se gana con más halcones negros, ni con satélites, ni con manipuladoras campañas de los medios. La Paz se gana removiendo las

estructuras de injusticia que secularmente oprimen a los colombianos. Hacemos votos para que el próximo presidente de Colombia propicie la solución política y no la guerra que promueve el señor Álvaro Uribe Vélez.

Estado Mayor del Bloque José María Córdoba de las FARC-EP
Mayo 8 de 2002

El 9 de mayo, un día después de que los periodistas nacionales pudieran llegar hasta Bellavista en los helicópteros del Ejército,⁸⁶ el Presidente de la República, Andrés Pastrana Arango, acompañado por varios de sus ministros y asesores, llegó a la zona de la tragedia con el propósito de «...expresar la solidaridad del Gobierno con la población y concretar la ayuda que se dará».⁸⁷ En esa ocasión el presidente se comprometió con la reconstrucción de Bellavista; ese mismo día, y en presencia del presidente, llegó un helicóptero de las Fuerzas Armadas con un equipo de investigadores, técnicos y médicos forenses de la Fiscalía encabezado por el Fiscal Regional de Antioquia, con el propósito de exhumar los cadáveres de las víctimas fallecidas en la explosión de la iglesia, y hacer las demás averiguaciones testimoniales, de balística y de topografía que fueran pertinentes. No obstante, esta tarea fue interrumpida el domingo 12 de mayo sin mayores explicaciones.⁸⁸

«Le estamos diciendo al mundo que aquí se cometió una masacre que tiene que ser condenada por la humanidad entera», les dijo el primer mandatario [Andrés Pastrana Arango] a los pocos pobladores que han ido regresando al pueblo por sus pertenencias, después de lo ocurrido. A su llegada a este pueblo para una visita relámpago, el Presidente fue recibido por las viudas, los hombres que recogen escombros y los tres únicos niños

⁸⁶ Lancheros y Rincón, Op. Cit., p. 461.

⁸⁷ «Pastrana promete reconstruir Bojayá», mayo de 2002. En <http://www.explored.com.ec/noticias-ecuador/pastrana-promete-reconstruir-bojaya-178423-178423.html>.

⁸⁸ OACNUDH, Op. Cit., 2002, p. 12.

que quedan en el caserío... Ante esta exigua multitud, pero también ante el mundo, Pastrana se comprometió a reconstruir el caserío y la iglesia antes del 7 de agosto [de 2002].⁸⁹

Pese al firme propósito de la mayoría de bellavisteños de retornar a sus hogares, y de los vigideños de permanecer en los suyos, en los días de la llegada de la Fuerza Pública y la visita presidencial se dieron los mayores índices de desplazamiento forzado. Los pobladores de Bellavista, tras la llegada del Ejército y la Armada Nacional a la zona, supieron que sus viviendas fueron saqueadas y que los paramilitares sobrevivientes se apropiaron de sus ropas y pertenencias. El traslado de los paramilitares de Bojayá hacia Vigía del Fuerte y su presencia entre las unidades del Ejército, así como la incertidumbre por la continuidad de los combates, fueron los factores principales que forzaron a los pobladores al desplazamiento.

Memorias del Éxodo y del Retorno: entre el 12 de mayo y septiembre

El día 11 de mayo, el Coronel Orlando Pulido Rojas, Comandante del Batallón Manosalva de la IV Brigada,⁹⁰ confirmó a la Oficina [OACNUDH] que había recibido información sobre la posible presencia de paramilitares en el pueblo y sobre un posible ataque de las FARC-Ep. Sin embargo calificó dicha información como un rumor y declaró que no había nadie armado en el pueblo. Así mismo, declaró que «el desplazamiento que se había incrementado en los últimos dos días era temporal y que a su criterio se debía más a la perspectiva de recibir ayuda humanitaria en Quibdó que al miedo de ataque o a presencia de combatientes en los pueblos».⁹¹

⁸⁹ «Bojayá debe renacer antes del 7 de Agosto», mayo de 2002. En: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1340481>. La fecha señalada por el Andrés Pastrana correspondía a la que marcaba el final de su mandato como presidente de la república. Como se verá más adelante, las obras iniciaron varios años más tarde, y la entrega de las mismas se hizo en el 2007.

⁹⁰ El Batallón Manosalva, en la actualidad, hace parte de la Brigada 15 del Ejército en la ciudad de Quibdó.

⁹¹ OACNUDH, Op. Cit., 2002, p. 12. Cursivas por fuera del texto original.

Lo sucedido en Bojayá estremeció al Medio Atrato chocoano y antioqueño, y generó una incertidumbre frente a nuevos combates entre paramilitares y guerrilla. Por otra parte, después de lo acontecido en Napipí, había un creciente temor alrededor de las acciones militares que llevaría a cabo la Fuerza Pública para la recuperación del territorio. Por ello, a partir del 11 de mayo todas estas comunidades decidieron desplazarse, primero hasta Vigía y Buchadó, y desde allí hasta Quibdó. En mayo de 2002, llegaron a la cabecera departamental alrededor de 5.771 personas en situación de desplazamiento forzado –equivalente a unas 1.744 familias-, provenientes tanto de Bellavista y Vigía del Fuerte, como de otros corregimientos.⁹²



Foto 6. Población del Medio Atrato desplazándose hacia Quibdó tras los hechos del 2 de mayo de 2002. Fotografía: Jesús Abad Colorado©

...dolía mucho cuando uno bajaba al río y veía un bote lleno de gente, con 100, 150 personas que cogían para Quibdó... Eso era como que le estaban arrancando un pedazo a uno, porque es que sentir que la gente de su propia tierra tiene que salir con lo que se puede coger allí en el momentico, ni siquiera prepararse para un viaje sino arrancar con lo más esencial,

⁹² Red de Solidaridad Social, «Informe sobre Desplazamiento Forzado en el Medio Atrato», 14 de junio de 2002; RUT Informa: sobre desplazamiento forzado en Colombia, estudio de caso 4, julio de 2002. Citados en Bello A., Martha N., et al, Op. Cit., 2005, p. 61.

y saber que donde va a llegar no va a llegar a una casa, no sabe qué le espera... es muy difícil ver la gente salir, ver la gente irse... (Testimonio, taller de memoria histórica, Vigía del Fuerte, 2009).

Por su parte, los indígenas que vivían en Bellavista, quienes incluso se habían desplazado con anterioridad al 2 de mayo, se refugiaron en sus comunidades en la selva, por lo que su conteo quedó por fuera de los registros institucionales de población en situación de desplazamiento. Por ende, no accedieron a la ayuda humanitaria de emergencia a la que tenían derecho. Ellos permanecieron concentrados en sus asentamientos por algo más de tres meses: No bajaban hasta el río Atrato porque «*Bellavista quedó totalmente en silencio y vacío*».⁹³

Entre tanto, la población que se desplazó a Quibdó fue recibida por equipos de la Diócesis, de la Cruz Roja Internacional y de la Red de Solidaridad Social, hoy conocida como Acción Social. En los albergues de la ciudad ya se encontraba la población desplazada del Bajo y Medio Atrato que había huido de la Operación Génesis de las Fuerzas Armadas, de la Operación paramilitar Cacarica, ambas desarrolladas en 1997, y de la retoma guerrillera del 2000. Estos nuevos desplazados se las arreglaron para acomodarse con familiares y amigos de la ciudad, o en el auditorio del Gimnasio anexo a la Universidad Tecnológica del Chocó.⁹⁴

Si usted me pregunta qué fue lo que hicimos en Quibdó, pues le cuento manita que eso fue una confusión; en un mismo día asistíamos a reuniones de todo, yo me acuerdo que hasta estuve en una reunión que yo creo que eso eran como evangélicos, ellos nos cogían y nos llevaban a todos los del albergue a una casa, ellos decían que nosotros habíamos sufrido mucho, se ponían a hacer un poco de oraciones y cha, cha, cha [...] ellos decían que si llorábamos, el mal que teníamos se nos iba a quitar (Testimonio de mujer habitante de Bellavista en 2003, tomado de Bello, et al., 2005: 66).

⁹³ Testimonio, taller de memoria histórica con líderes indígenas, Bellavista, 2009.

⁹⁴ Bello A., Martha N., et al., Op. Cit., 2005, p. 61.

Luego de 4 meses de contar su situación una y otra vez a funcionarios institucionales, periodistas y curiosos, y de participar en el sinnúmero de talleres y reuniones ofrecidos por la avalancha institucional -que sin liderazgo ni coordinación alguna- se volcó sobre esta población en Quibdó; la mayoría de los desplazados de Bellavista, y de quienes se unieron a su éxodo por el camino, decidieron regresar a sus territorios. En parte, porque en Quibdó no encontraron condiciones de vida dignas, y por la confianza en las promesas de mayor ayuda humanitaria ofrecida por la Red de Solidaridad Social si retornaban.⁹⁵

... cincuenta y pico de familias se quedaron en Quibdó de los que se habían ido con nosotros. Dijeron que no retornaban, que de allá no se movían... que los matara el hambre allá pero que no los matara el plomo acá... (Testimonio, hombre anciano, Bellavista, 2009).

Nosotros nos tuvimos que regresar. Me acuerdo que el padre Antún empezó a ayudarnos a organizar. Con la Diócesis decidimos agradecer al pueblo de Quibdó tomándonos de las manos y rodeando la ciudad. Asistimos a una misa para que nos fuera bien, había mucho miedo, nos íbamos a encontrar de nuevo con nuestro pueblo, sin saber cómo estaría todo. Viajamos en tres barcos, el Arca de Noé, el Niño Chévere y Fanny María, también había canoas grandes. Yo creo que por la pena varios hombres tomaron biche⁹⁶ durante las 9 horas de viaje por el río. En el camino se fueron quedando las personas que habían salido de otros corregimientos: San Martín, Puerto Contó, Murri... cada uno se fue quedando en el camino... yo me sentía muy mal por llegar a un pueblo casi desocupado, llegamos apenas como el 60% de los que vivíamos aquí y también por saber que nos tocaba volver a empezar con el dolor en el alma (Testimonio de hombre habitante de Bellavista en 2003, tomado de Bello, et al., 2005: 62).

El viaje de quienes optaron por el retorno estuvo lleno de temores y expectativas. Con unos pocos días de diferencia, hasta Bellavista llegaron dos caravanas de retorno, la primera de ellas el 2 de septiembre con la protección que les brindó el Estado,

⁹⁵ *Ibidem.*, p. 62.

⁹⁶ Biche es una bebida embriagante típica de la región.

representado en cientos de hombres y numerosas lanchas del Ejército Nacional. Al llegar encontraron la iglesia en pie, con su fachada exterior tal y como era antes de ese fatídico 2 de mayo pasado. Esto fue el resultado de un esfuerzo que semanas atrás había hecho la Diócesis, con sus propios recursos y los de algunas donaciones, para que la gente al retornar no pasara por la dura experiencia de ver el templo en ruinas, huella de la tragedia que los había sacado de su tierra. También estaban los escombros de la escuela, los del centro de salud y los de las casas que se cayeron con los impactos de los otros cilindros bomba; pero no encontraron muchas de sus pertenencias, luego del saqueo a sus casas cometido por guerrilleros, militares y paramilitares. Ahora seguía la reconstrucción de sus vidas, entre la espera del cumplimiento de todas las promesas hechas por el gobierno en cabeza del mismo Presidente de la República, el acecho de los actores armados en disputa y los estrictos controles de la Fuerza Pública para su «protección».⁹⁷

DESPUÉS DE LA MASACRE: LA GUERRA CONTINÚA

Después de los hechos trágicos del 2 de mayo de 2002, la guerra por el territorio entre la Fuerza Pública, los grupos paramilitares y la guerrilla de las FARC no cedió. Si se esperaba que con lo sucedido se hubiese desarrollado una conciencia humanitaria en los actores del conflicto armado para reducir la exposición de la población civil y evitar la repetición de los hechos, no fue así. Las partes en conflicto continuaron exhibiendo su ferocidad para no ceder el territorio, confinando a las comunidades, forzándolas al desplazamiento y sometiéndolas a un duro bloqueo económico que puso en riesgo su supervivencia. Una y otra vez se repitió la historia de la población civil que quedaba en medio de los combates, que no se haya repetido una tragedia como la de Bojayá no significa que la población civil que habita el Atrato no haya estado expuesta a situaciones de riesgo similar.

⁹⁷ Taller de memoria histórica, Bellavista, 2009.

La masacre de Bojayá no marcó el fin de la guerra en el Atrato sino el comienzo de una nueva etapa de escalamiento, en la cual la iniciativa militar de la Fuerza Pública, con la aplicación de la política de Seguridad Democrática, se sumó a la contraofensiva paramilitar. Aquella pasó de la omisión y la permisividad con los grupos paramilitares, a la acción militar para copar, recuperar y controlar el territorio, superando anteriores operaciones militares de gran escala pero momentáneas tales como la Operación Génesis, y abriendo paso a una presencia militar continua de ocupación y asentamiento territorial. La contraofensiva paramilitar y la iniciativa militar colisionaron con el poder militar de las FARC, ahora menos que nunca dispuestas a ceder el control del territorio. Así, la mayor presencia militar de todos los actores del conflicto armado significó no sólo el escalamiento de la guerra sino el incremento del riesgo de la población civil.

En correspondencia con la estrategia de fortalecimiento militar propia de la política de Seguridad Democrática del gobierno nacional, la estructura del Ejército en la zona tuvo cambios significativos. El 28 de julio de 2005 se creó la Séptima División, adscrita a la Brigada IV, y se descargó de la responsabilidad del orden público en Chocó a la Primera División, que también tenía a su cargo la Guajira y la Costa Caribe. En 2007, dentro de esta nueva División, se creó la Brigada XV del Ejército, encargada de adelantar operaciones ofensivas y de control militar en el departamento de Chocó, con excepción de los municipios de Unguía, Acandí, a cargo de la Brigada XVII, y San José del Palmar y Litoral de San Juan, bajo la responsabilidad de las Brigadas III y VIII de la Tercera División. La Brigada XV asumió bajo su mando el Batallón de Infantería No. 12 «Alfonso Manosalva Flórez», con sede en Quibdó, el Batallón de Ingenieros No. 15, los Batallones de Contraguerrillas No. 94 y 100, y la Fuerza de Tarea Conjunta Atrato.⁹⁸

⁹⁸ En: www.ejercito.mil.co/?idcategoria=88704, sf.

Si bien la masacre llevó a que el gobierno ampliara y dispusiera un contundente pie de fuerza militar en la región, la presencia armada generó situaciones y sentimientos ambivalentes en la población, relacionados con su particular condición étnica. En primer lugar, en la práctica la presencia armada terminó lesionando la autonomía territorial, pues los controles militares recayeron también y de manera muy importante sobre la población civil, la cual fue constantemente requisada e interrogada; la entrada y salida de personas, insumos y productos era rigurosamente escrutada, y no en pocas ocasiones las autoridades se excedieron y extralimitaron el control que resultó arbitrario y que condujo a la restricción comunitaria de productos y bienes indispensables o con particular valor afectivo, sin razón o justificación alguna.⁹⁹

A su vez, tales controles introdujeron profundas modificaciones en la formas de relación de los medioatrateños entre sí y con su territorio: la circulación por el río fue prohibida entre las seis de la tarde y las seis de la mañana del día siguiente, se les exigió el registro con documentos de identidad ante la Policía cada vez que entraban y/o salían de la zona, y con excepción del casco urbano de Bellavista, se prohibió el transporte y la circulación de alimentos enlatados, entre otras restricciones.¹⁰⁰

En segundo lugar, la presencia militar incidió en la cotidianidad de la vida comunitaria, situación que generó en las personas sentimientos de miedo por cuanto se sienten nuevamente potenciales víctimas de las acciones militares de la guerrilla, que aunque replegada sigue presente en la región. Por otro lado, en la población local también se experimenta una sensación de control, pues lo que se dice y se hace es escuchado y observado por los militares, lo cual lleva a la gente a restringir su comunicación abierta y espontánea. En tercer lugar, la presencia militar ha colocado a la población en una situación de dependencia frente a las armas, pues la seguridad no resulta

⁹⁹ Taller de memoria histórica, Bellavista, 2009.

¹⁰⁰ Taller de memoria histórica, Bellavista, 2009. Los alimentos enlatados son una forma de alimentación fundamental cuando la población se interna en la selva para sus actividades de caza y agricultura, al carecer de sistemas de refrigeración permanentes y estables.

del desmonte efectivo de las estructuras que generan la violencia. Es una seguridad frágil, que la población percibe que desaparecerá una vez el Ejército se retire.

La presencia militar es por tanto objeto de distintas valoraciones por parte de la comunidad. Hay quienes la exigen y anuncian que si se retira ellos se desplazan, y hay quienes la critican y reclaman acciones estructurales que le devuelvan a la comunidad su autonomía sobre el territorio.

...recuerdo que tuvimos una reunión con un... no sé si era coronel o capitán del ejército acá en Vigía del Fuerte. Nos citó a todos los que teníamos motor fuera de borda, y cuando terminaba dijo: «Si ustedes no están conformes con nosotros yo creo que lo mejor es abrirnos porque si de pronto ustedes se han sentido mejor con los grupos armados que han convivido mucho acá, entonces nosotros nos vamos», y ahí más de uno dijo: «pero nos avisan 8 días antes para nosotros irnos primero»... (Testimonio, taller de memoria histórica, Vigía del Fuerte, 2009).

Nosotros sí queremos que si ya el Estado tiene la fuerza pública acá, pues que la tenga y que no la saque porque a medida que la saque ya queda uno como objetivo militar... [Pero] para nosotros la sola presencia del ejército no es una garantía, porque ellos están ahí no más y lo que tienen es que estar por fuera de la población, por allá a unos doscientos o trescientos metros fuera de la población, pero están ahí encima de la casa para crearle problemas a la gente... ellos llegan aquí y se forma un desorden, y el que sufre es el campesino. Que por lo menos estén un kilómetro fuera de la población... (Testimonio, taller de memoria histórica, Napipí, 2009).

Con la presencia de la Fuerza Pública en la región, algunas personas se sintieron «como tenidos en cuenta» luego del abandono al que venían acostumbrados por parte del Estado; aunque consideran que su presencia en medio de la población les acerca la guerra, transforma las relaciones y se constituye en un factor de riesgo para nuevos ataques por parte de la guerrilla.

La sensación de seguridad es frágil además por la impunidad que perciben al observar la presencia de los paramilitares en la región, que ya no se expresa en retenes y acciones armadas:

se trata de paramilitares reconocidos por la población, sin uniforme y en desarrollo de toda clase de actividades, principalmente económicas y políticas.

Ocho años después de la masacre, en el 2010, los testimonios de los pobladores del Medio Atrato sugieren que la tendencia actual del conflicto armado en la región es de concentración de confrontaciones entre guerrilla y otros actores armados en las cabeceras de las cuencas de los ríos, las ciénagas y las zonas rurales.¹⁰¹ Los principales afectados por esta situación han sido los indígenas, cuyos desplazamientos forzados escapan a los registros oficiales por tratarse de migraciones hacia otras comunidades vecinas. Así, la violencia del conflicto armado en el Atrato no ha terminado sino que se ha transformado. Bellavista se convirtió desde el 2002 en un lugar de recepción para los desplazados que han llegado procedentes de los corregimientos cercanos.

La continuidad del desplazamiento evidencia la persistencia de la guerra en Bojayá. En el año 2004, cerca de 1100 campesinos afro-colombianos se desplazaron por nuevos enfrentamientos armados; entre febrero y marzo del 2005, otros 2000 huyeron a las cabeceras municipales de Bellavista y Vigía del Fuerte, por miedo a que se reanudaran la violencia y los combates. Todas las aldeas de comunidades negras de la zona quedaron abandonadas,¹⁰² generándose una situación de desconcierto e inseguridad que se mantuvo durante los años 2006 y 2007. Por su parte, la Oficina en Panamá del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (en adelante ACNUR) denunció que entre 2004 y 2005, 125 indígenas Embera procedentes de Colombia por el río Bojayá en el Departamento del Chocó (Medio Atrato), solicitaron asilo en la Provincia del Darién Panameño.

Las dimensiones de la guerra librada en el Atrato y su persistencia en el tiempo, aún después de la masacre de Bojayá, permiten entender que no es casualidad que el Bloque Elmer

¹⁰¹ Talleres de memoria histórica, 2009.

¹⁰² Project Counseling Service - PCS -. 2005. *Informe Especial: Bojayá - emergencia humanitaria en escalada*. Bogotá: 12 de mayo de 2005. En: <http://www.pcslatin.org/noticias/noticias.php>.

Cárdenas de las AUC haya sido el último bloque paramilitar en desmovilizarse dentro del proceso de paz entre el gobierno Uribe y los grupos paramilitares (2006). De hecho, esa desmovilización se pospuso repetidas veces ante la condición imperativa de los paramilitares de que se garantizase el cubrimiento por parte de la Fuerza Pública de diferentes puntos a lo largo del río Atrato.



Un mes después de la tragedia en la Iglesia, los familiares y amigos de las víctimas se reunieron en la catedral de Quibdó, para orar y recordar a sus muertos. Quibdó – Chocó. Junio de 2002. Fotografía: Jesús Abad Colorado©

II. MEMORIAS DE LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR LA VIOLENCIA: *CAMBIOS, PÉRDIDAS* *Y RUPTURAS EN LA VIDA DE BOJAYÁ Y LA REGIÓN*

*Doscientos veinte habitantes de Bojayá habían escuchado por dos horas y media la versión de Freddy Rendón Herrera, alias «El Alemán», sobre la masacre ocurrida allí el 2 de mayo del 2002, cuando un funcionario de la Fiscalía preguntó quiénes se consideraban víctimas de ese suceso. El auditorio entero levantó las manos y, como si eso fuera insuficiente para hacerse sentir, gritaron al unísono «¡Todos! ¡Todos! ¡Todos somos víctimas!».*¹⁰³

El daño remite a un perjuicio, menoscabo o disminución que pone en condición inferior a aquel o aquello que lo recibe. En el ámbito del derecho se distinguen dos tipos de daños: *Objetivo*, como aquel que afecta las cosas que se hallan en el mundo, los objetos conocidos y utilizados por las personas; y *daño a la persona*, como categoría genérica del ser humano.¹⁰⁴ Sin embargo, los primeros también implican un detrimento sobre éstas, por cuanto no sólo se trata de un conjunto de privaciones materiales, sino también de afectos y representaciones que el ser humano vive como *pérdidas*, frente a las cuales devienen sentimientos

¹⁰³ «Sobrevivientes de la masacre de Bojayá escucharon versión de paramilitares», 31 de mayo de 2008. En: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-4218844>

¹⁰⁴ Fernández, Carlos, 2001 [1985], «Apuntes sobre el daño a la persona». En: *La Persona Humana*, dirigido por Guillermo A. Borda, Editora «La Ley», Buenos Aires, 2001. p. 3.

de dolor y sufrimiento. Los daños a la persona apuntan al menoscabo, en algún grado, de su dignidad como sujeto humano y como ciudadano.

Asumimos los daños y los sufrimientos como el resultado de procesos violentos que alcanzan a desestructurar redes y vínculos sociales, a la vez que rebasan los referentes, aprendizajes, sentidos y significados que son utilizados para explicar y afrontar los diferentes acontecimientos de la vida, afectando negativamente la dignidad humana.¹⁰⁵ En este sentido se pueden distinguir dos registros, cada uno con una clasificación correspondiente, para identificar los órdenes y las formas de afectación que se derivan de los daños:

El primero son los *daños existenciales* o *daños al proyecto de vida*,¹⁰⁶ referidos al detrimento de una o varias de las condiciones necesarias para la realización personal y colectiva, sobre las cuales se construyen certezas, confianzas, esperanzas y proyectos. A este registro corresponden los *daños a las identidades*, que comprenden la afectación de la potencialidad de *ser* en la relación con uno mismo y con los otros; *a la autonomía*, referidos a los perjuicios sobre las capacidades de *hacer y estar* donde se requiere para el alcance del proyecto de vida, con libertad y en coherencia con el contexto en el cual se desenvuelve; y *al empoderamiento*, relacionados con la disminución de las posibilidades de acceso y de uso apropiado de los recursos ambientales, materiales, económicos y simbólicos para el desenvolvimiento del proyecto personal.

El segundo de estos registros son los *daños vitales*, que ponen en riesgo el sostenimiento, la estabilidad y el desenvolvimiento de la vida, los cuales pueden ser *corporales* y *psicosomáticos*, relacionados con las heridas y laceraciones físicas, y con el de-

¹⁰⁵ Bello A., Martha N., Chaparro P., Ricardo, 2009, «El Daño desde el Enfoque Psicosocial», módulo de seminario para la Especialización en Acción Sin Daño y Construcción de Paz, Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación – COSUDE –; Agencia Técnica de Cooperación Alemana – GTZ –; Programa de Iniciativas Universitarias para la Paz y la Convivencia – PIUPC –, Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá.

¹⁰⁶ Corte Interamericana de Derechos Humanos – CIDH –. 1998. Caso: Loayza Tamayo Vs. Perú – Sentencia de 27 de Noviembre de 1998 (Reparaciones y Costas). Párrafo 144 y ss. San José de Costa Rica. En: www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/Seriec_53_esp.pdf.

bilitamiento del cuerpo humano a partir del detrimento de los recursos ambientales y materiales de la vida, en tanto unos y otros redundan en un grado de malestar o sufrimiento, y en una cierta representación subjetiva que resulta perturbadora; *emocionales, psicológicos* o, según la denominación de la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, *daños morales*, que corresponden a las sensaciones de sufrimiento y a los deterioros en la salud mental y la estabilidad emocional de las víctimas directas y sus allegados, al estar sometidas a situaciones extremas de amenazas, destrucciones y pérdidas; y *colectivos* o *socioculturales*, que resultan del menoscabo a los referentes que convocan y regulan la organización y el tejido social.

Partiendo de esta conceptualización y tipología, el presente capítulo aborda el tema de los impactos y de los daños provocados sobre las personas de Bojayá y de la región, por la masacre y los hechos de violencia en los cuales ésta se inscribe.

En primer lugar se analizan los impactos sobre las víctimas directas, es decir sobre quienes vivieron la masacre, sufrieron heridas y lesiones, perdieron familiares y fueron testigos del horror. De esta manera se identifican los principales impactos sobre la comunidad bojayaseña, los familiares de los muertos y de los heridos, asociados a las características étnicas, generacionales y de género, a la situación de desplazamiento o retorno, al rol social antes y después de la masacre, y al lugar donde se vivió la fatídica experiencia.

La segunda parte del capítulo se ocupa de los daños colectivos, asumiendo que estos abarcan a toda la población del Medio Atrato. Los efectos de la masacre han transformado dramáticamente los usos y la percepción sobre el territorio, las relaciones comunitarias y familiares, las prácticas culturales y productivas, y desde luego los proyectos individuales y colectivos. Así mismo, se ubica la violencia de los hechos del 2 de Mayo, dentro de un proceso histórico de relaciones entre diferentes hechos y actores, que producen una cadena de impactos sobre la calidad de vida de las personas. Se ilustra la articulación de las violencias, en particular entre violencia estructural -entendida como la producida por la distribución desigual de los recursos y el poder en una sociedad-

y la violencia sociopolítica, cuyos impactos son mayores sobre las condiciones de pobreza y la alta vulnerabilidad económica y social de las comunidades.

El capítulo señala que los daños no son resultado exclusivo de los hechos actuales y puntuales de violencia. Las comunidades negras e indígenas refieren que se debe reconocer la violencia estructural que han sufrido desde hace más de 500 años, y que por consiguiente un análisis de los daños debe ubicarse en un contexto de historia de exclusión y de exterminio.¹⁰⁷ Por ello, dichas comunidades reclaman, que reparar los daños de la violencia actual, implica también atender sus exigencias al Estado de saldar una deuda histórica por la esclavización, el sometimiento y la discriminación.

En efecto, el análisis de los impactos y de los daños de la masacre que se elabora en este informe se sustenta en una caracterización de los grupos afectados en su condición de «grupos étnicos,» es decir, grupos poblacionales que se reconocen en una historia, territorio y cultura, y con una identidad étnica y derechos compartidos.¹⁰⁸ Este punto de partida reconoce que la cultura e identidad étnica de las poblaciones negras e indígenas de la región han atravesado profundas transformaciones, son plurales y heterogéneas, y no existen por fuera de los aspectos económicos y políticos de la sociedad dominante o de la relación y mestizaje con otros grupos étnicos y sociales. De este modo, se reconoce su carácter de sujeto colectivo de derechos, así como sus referentes históricos, territoriales, culturales y políticos, en las respuestas, sufrimientos e interpretaciones de la masacre y sus impactos; y que el territorio del Medio Atrato ha sido un lugar de intercambio y convivencia inter-étnica entre ellos, dentro de territorios donde realizan interacciones materiales

¹⁰⁷ Un estudio de referencia para la ampliación y profundización en este tema, respecto de las comunidades negras, ver: Mosquera Claudia y Barcelos Luiz C. (Ed.). Op. cit., 2007..

¹⁰⁸ Restrepo, E., 2001. «Imaginando la comunidad negra. Etnografía de la etnización de las poblaciones negras en el Pacífico sur colombiano». pp. 41-71. En: Pardo, Mauricio (Ed.). 2001. *Acción colectiva, estado y etnicidad en el Pacífico colombiano*. Bogotá. Instituto Colombiano de Antropología e Historia. Colciencias.

y simbólicas de subsistencia, conforman compadrazgos inter-étnicos, y viven tensiones en torno a los procesos de reconocimiento de titularidad de tierras y percepción del otro.¹⁰⁹

LOS DAÑOS EN BOJAYÁ Y LA DEGRADACIÓN DEL CONFLICTO ARMADO

(...) hemos tenido que afrontar muchas dificultades, y todos los impactos derivados de la masacre y el desplazamiento que se expresan abreviadamente en un elevado número de personas muertas y heridos, la pérdida de bienes materiales, el daño material a las viviendas, escuela, centro de salud e iglesia; el desarraigo de nuestra tierra, la separación de nuestras familias; además el señalamiento contra los líderes, la falta de opciones para la estabilidad económica, las consecuencias emocionales de estos hechos de guerra, así como la falta de garantías para la verdad, la justicia y la reparación para todos y cada una de las personas afectadas. (Comunicado a la opinión pública, Asociación de Desplazados Dos de Mayo –ADOM- y Comité 2 de Mayo, mayo de 2009).

La masacre de Bojayá presenta por lo menos cinco características particulares: el alto número de niños y niñas, así como mujeres que figuran entre las víctimas mortales; la masacre ocurrió en la iglesia, lugar simbólico y de carácter sagrado para la población; tercero, hubo una huida masiva y un desplazamiento forzado que para algunos fue definitivo; la muerte y las heridas fueron provocadas por la explosión de un artefacto de uso no convencional; y las víctimas mortales y los heridos son civiles afectados de manera «no intencional o premeditada». Cada una de ellas plantea significaciones e impactos específicos para la población.

¹⁰⁹ Arocha, Jaime, 2009. «Homobiósfera en el Afropacífico». En: Revista de Estudios Sociales, Abril de 2009, Bogotá D.C.

La muerte de los niños y niñas, las mujeres y los adultos mayores

Calculando el número de habitantes de Bellavista en 1200 personas,¹¹⁰ las 79 víctimas mortales en la iglesia de San Pablo Apóstol, que incluyen tres bebés – dos fallecidos en el vientre materno y otro que nació y murió en medio de los hechos –, representan un 7% de la población total de la cabecera. La mayoría de masacres y de eventos de violencia política que han ocurrido en el país suelen afectar mayoritariamente a hombres adultos; pero en este caso la mayor cantidad de víctimas mortales fueron menores de edad (48 niños y niñas), un alto e inusual número de mujeres (41 en total, incluyendo a las niñas), y dos adultos mayores. Así, el número de personas adultas asciende a 29 – 16 mujeres y 13 hombres –.

La muerte de los niños y niñas ha acarreado impactos muy profundos, pues desafió una creencia básica de ésta y de cualquier sociedad: la de que son inocentes y por lo tanto gozan de una mayor y especial protección. Su muerte violenta ha vulnerado preceptos centrales del orden social, pues el orden pensado como natural indica que mueren los viejos, los enfermos y los culpables. Frente a ello no hay explicación ni sentido, y esto ha provocado en los parientes y en la comunidad sentimientos profundos de dolor, rabia, impotencia y culpa.

La muerte de los niños y niñas se ha vivido con especial consternación por toda la comunidad, pero resulta más fuerte e impactante para las madres, los padres y los hermanos de sangre y de crianza.

(...) dejemos eso ahí, yo quedé con ese dolor de mi hijo... yo lloraba con los días y las noches del dolor de mi hijo y el dolor de mi sobrina que también había caído... una noche se me presentó mi hija y me dijo: «mamá, no llore más porque me tiene en pena». Me asusté, y ya no los lloré más (Testimonio, mujer anciana, habitante de Bellavista, 2009)

Además, este hecho ha dejado secuelas en los niños y niñas sobrevivientes, quienes recuerdan y evocan con nostalgia a sus ami-

¹¹⁰ Ospina G., Gilberto L. Op. Cit., p. 52.

gos, compañeros de juego y de escuela, y perciben el mundo como inseguro y amenazador.

Todas las noches pienso que ellos están vivos, y hay veces que yo escucho como que me llaman y yo me levanto abro la puerta y no veo a nadie... Hay veces que sueño que ellos me están asustando (Entrevista, niña habitante de Bellavista, 2003)

Con los amiguitos hemos hablado de eso varias veces... ahí murió uno que era amiguísimo mío. Él andaba jugando conmigo, pero entonces la abuela Pepa le dijo que parara, que se quedara quieto que la gente lo regañaba. A los dos nos entraron a la cocina y allá era donde estábamos jugando, cuando se le fue la abuela y lo llamaron... lo llamaron... era la muerte la que venía, porque cuando se fue para la iglesia fue que explotó la pipeta y ahí fue que murió (Testimonio, niño, habitante de Bellavista, 2009).

Además de los menores de edad fallecidos hubo un alto número de niños y niñas que vivieron los momentos previos de tensión y de miedo, y observaron las fatídicas escenas ocurridas dentro del templo. Las imágenes de cuerpos desmembrados y los gritos de horror quedaron registrados en su memoria; sus impactos son sin duda muy significativos: problemas de atención, repentinos episodios de pánico, alteraciones graves del sueño, dificultades de habla y comunicación, entre otros, los cuales son claros ejemplos de *daños psicológicos o emocionales*.

(...) estuvimos en la iglesia... Veíamos manos, pies así pegados en la pared... estaba horrible, cueritos... como un poco de huesos por ahí... (Testimonio, mujer joven, habitante de Bellavista, 2009)

Uno de sus hijos, que en 2002 tenía siete años, quedó tendido entre los cadáveres y amaneció abandonado en el templo. Santos y su esposa Flora Rosa Caicedo [los padres de niño] lo dieron por muerto. El 3 de mayo fue rescatado inconsciente por las religiosas agustinas y los sacerdotes. «Ese muchacho ahora se está deschavetando [enloqueciendo, perdiendo el juicio] – dice Santos preocupado –. Está muy mal por el “estartazo” [golpe] que recibió».¹¹¹

¹¹¹ Testimonio, hombre adulto, habitante de Bellavista. Tomado de «Bojayá, el cáncer de la guerra», Periódico El Colombiano, 26 de abril de 2009, p. 14a, Medellín (Col.).

También se presentan episodios de fuertes crisis emocionales como respuesta a ciertos hechos cuya significación remite a lo acontecido en 2002. El 4 de mayo de 2010, por ejemplo, dos días después de la octava conmemoración de la masacre, un auxiliar de policía que había sido recientemente trasladado a Bojayá como castigo por problemas de drogadicción, disparó y acabó con la vida del subintendente Roberto Antonio Vargas Morales.¹¹² El grupo de MH que acompañó la conmemoración fue testigo de la conmoción que causó el sonido de la ráfaga de disparos en toda la población de la cabecera municipal, particularmente entre los estudiantes de secundaria, quienes huyeron del centro educativo y pasaron por agudos episodios de crisis emocional pensando, al igual que muchas más personas, que la guerrilla había entrado al pueblo. Estos jóvenes para el momento de la masacre tenían edades entre los 5 y los 10 años, y muchos de ellos habían sido rescatados por sus padres de entre los escombros de la iglesia.

Por otra parte, entre las víctimas mortales de la masacre de Bojayá también se encuentra un alto número de mujeres, varias de ellas madres y personajes centrales en la vida comunitaria y familiar, cuya muerte tiene varias implicaciones e impactos. En primer lugar la mujer en las comunidades negras del Pacífico es el centro afectivo y articulador de la estructura familiar extensa,¹¹³ por lo que su muerte abrupta y violenta lesiona la dinámica familiar, pues los hombres sobrevivientes tienen grandes dificultades para asumir un nuevo rol y cumplir las tareas domésticas y rituales que tradicionalmente no han asumido. La muerte de las mujeres representa por tanto orfandad y viudez, y desata grandes crisis familiares.

¹¹² Ver: www.territoriochocoano.com; www.choco7dias.com; www.pacifico.org; www.regionalpacifico.org; www.pacificocolombia.org.

¹¹³ Gutiérrez de Pineda, Virginia. 2005. «Familia y cultura en Colombia». Editorial Universidad de Antioquia. Quinta edición. En: Serrano, Cardona Nicolás, 2007, *Estudio comparativo de los impactos psicosociales y culturales del desplazamiento forzado en mujeres, hombres, jóvenes, niños y niñas*. Plan Internacional; Corporación Puerta Abierta. Bogotá D.C.

Algunas mujeres cumplían además roles centrales en la vida social y cultural de estas poblaciones: eran parteras, cantadoras y líderes comunitarias; y su muerte ha implicado pérdidas significativas ligadas a la celebración, el nacimiento, los rituales y el conocimiento local. Su ausencia es evidente en momentos claves de las actividades comunitarias, cuando se las recuerda con nostalgia, y por lo mismo el impacto de estos *daños socioculturales* es mayor.

Con la muerte de adultos, en particular padres y madres, o tíos y ancianos que cuidaban a los hijos e hijas propios y/o de vecinos o parientes, se dan cambios en las pautas de crianza y socialización, los cuales son extensivos a lo colectivo, pues se trata de núcleos familiares con extensas redes de consanguinidad que fundamentaban la familiaridad, la solidaridad, la vecindad y la relación dentro de la etnia y con otras etnias. Las repercusiones de las pérdidas de vidas sobre los núcleos familiares y estas redes de parentesco son críticas: al menos once grupos familiares perdieron entre dos y 29 miembros de su familia extensa,¹¹⁴ lo cual impactó de modo directo las líneas generacionales y el tamaño de la familia extensa, amenazando la supervivencia de los troncos familiares, y dejando un vacío permanente en la vida cotidiana de las familias y del municipio. El cuadro 1 hace referencia a estas pérdidas en cada tronco familiar, mientras que el gráfico 1, tomando como ejemplo el caso de la familia Palacios, ilustra claramente el impacto de estas muertes en la composición familiar.

¹¹⁴ Cálculo hecho por MH con base en los archivos de las organizaciones de víctimas de la masacre.

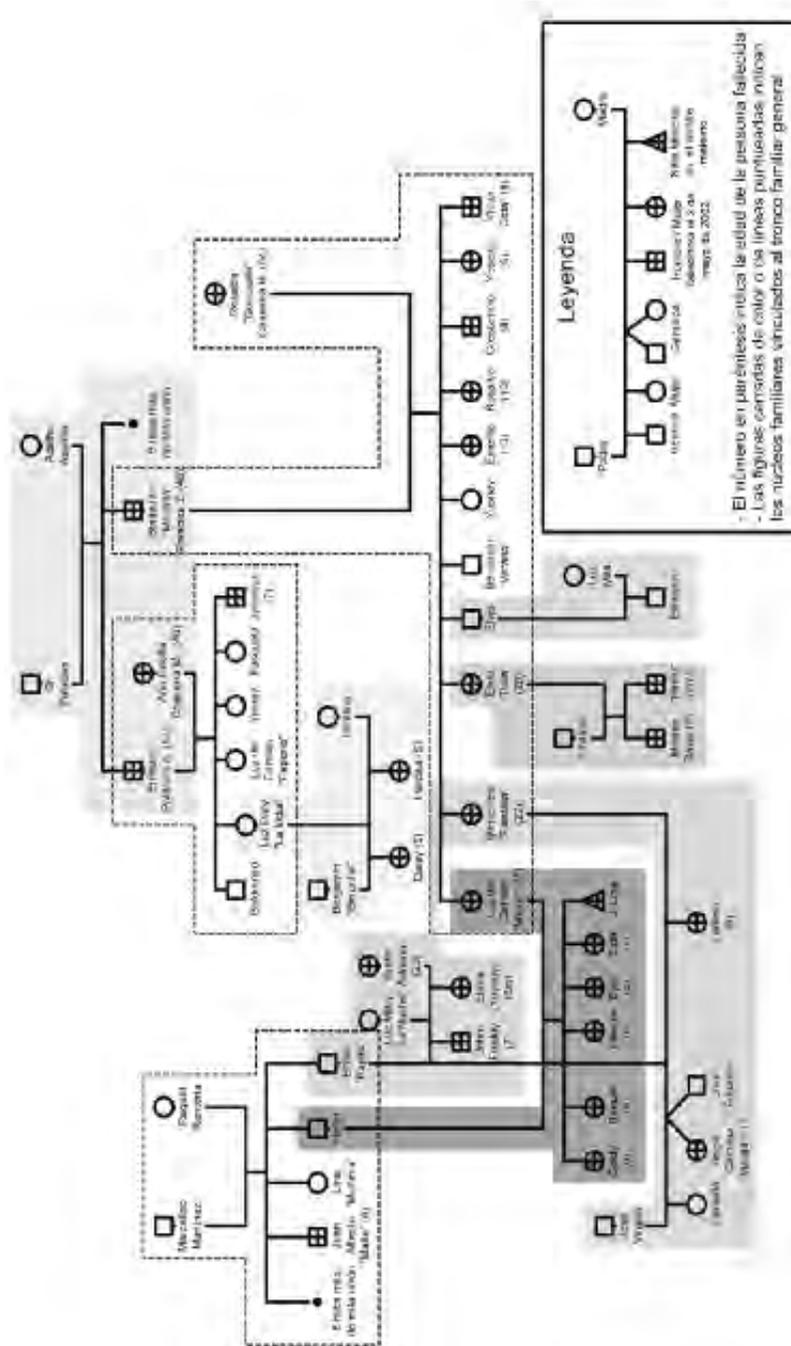
Cuadro 1. Relación de víctimas de la masacre de Bojayá y troncos familiares afectados

Familia	Víctimas: Relación de parentesco* y edad
Ibarguen Palacios	Esposa-Madre (42 años) y 3 hijos (3, 10 y 13 años)
Rivas Calvo	Esposa-Madre (33 años) y 5 hijos (8, 5, 2, 2 años y un mes)
Córdoba	Dos hermanos (28 y 23 años) y dos hijos (5 años y un día).
Palacios Mosquera	Madre-esposa (47 años) y dos hijos (13 y 10 años)
Rivas Palacios	Esposa-madre-abuela (40 años); dos hijos (26 y 10 años); dos nietos (6 años y 17 meses)
Perea	Tío y sobrino (11 y 4 años)
Guzmán González	Abuela (47 años) y cuatro nietos (13, 10 9 años y 21 meses)
Mena Mosquera	Madre-esposa (34 años) y tres hijos (20, 15 y 3 años)
Mena Chaverra	Abuela y nieto (64 y 18 años)
Hurtado Cuesta	Abuela y nieto (62 y 20 años)
Palacios	29 personas: Padres, abuelos, hermanos, esposas, hijos, tíos, sobrinos de todas las edades.

*La relación de parentesco se define respecto de la persona que reporta el caso.

Fuente: Periódico El Mundo, 2005; Archivos Covijupa. Elaboración MH.

**Gráfico 1. MAPA DEL TRONCO DE LA FAMILIA PALACIOS
TRAS LOS SUCEOS DEL 2 DE MAYO DE 2002**



Fuente: Periódico El Mundo, 2005; Archivos Covijupa. Elaboración MH.

Por su parte, los ancianos son personas de especial valor para las comunidades negras, pues son portadores del conocimiento para interpretar los sueños, proteger a las personas, curar enfermedades, mantener los secretos ancestrales y los referentes de autoridad.¹¹⁵

La muerte violenta de adultos y ancianos interrumpe de manera abrupta el camino que, según la tradición, recorren como guardianes de la sabiduría tradicional para convertirse en ancestros protectores, lo cual apunta, nuevamente, a daños de tipo sociocultural, con sus correspondientes afectaciones sobre la cohesión del tejido social y de la identidad.

*Ante su ausencia, el legado, la herencia cultural y la tradición de la comunidad están en riesgo, puesto que a diferencia de las pérdidas de padres o madres que pueden ser remediadas de alguna forma por otras personas que asumen esta función, en el caso de los abuelos y abuelas el rol no puede ser reemplazado, ya que se requiere una cualificación del saber tradicional que solamente es adquirido por la edad y el conocimiento acumulado, de acuerdo con los preceptos culturales asumidos por el grupo.*¹¹⁶

La muerte y el horror en un lugar sagrado: la iglesia

*Lo que más nos duele es que «El Alemán» diga que Antún nos encerró – dijo con los ojos húmedos –. La iglesia estaba cerrada pero por dentro y nosotros nos metimos por nuestra voluntad porque era la única construcción en cemento (las demás eran de madera) y buscábamos protegernos. Cerramos la puerta para que los «paras» no se entraran.*¹¹⁷

¹¹⁵ Bello A., Martha N., et al. Op. Cit., 2005. p. 82.

¹¹⁶ Bello A., Martha N., et al, 2008. *Justicia Reparativa y Desplazamiento Forzado: Chocó – Acercamiento a la subregión del Medio Atrato*, Grupo de Investigación del Desarrollo Social – GIDES –, Universidad de San Buenaventura, Cartagena (Col.). p. 97.

¹¹⁷ Testimonio, consignado en «Sobrevivientes de la masacre de Bojayá escucharon versión de paramilitares», mayo 31 de 2008. En: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-4218844>

Que el cilindro-bomba haya explotado en el templo supone varios impactos, pues se trataba de una de las pocas construcciones de cemento en Bellavista, y por lo mismo un lugar que aparentemente ofrecía mayor seguridad; además, la iglesia reviste un significado especial como un lugar sagrado según la religión católica, que encontró cabida en la cosmovisión de las comunidades afro-descendientes con las celebraciones religiosas de los ciclos de la vida cotidiana.¹¹⁸ La iglesia es un lugar con un fuerte sentido simbólico que evoca respeto y donde se invoca protección.¹¹⁹

Si bien el lugar donde cayó el cilindro no pudo ser premeditado ni exactamente calculado, la explosión ha sido vivida como un atentado contra la comunidad, contra los inocentes y contra la Diócesis, que tiene una larga trayectoria como acompañante de las comunidades afro-descendientes en la región,¹²⁰ mereciendo el aprecio y el respeto de la comunidad.

¡No hubo respeto... la profanaron [la iglesia], no hubo respeto! (Testimonio, taller de memoria histórica, Bellavista, 2009).

El lugar de la paz y del recogimiento se convirtió de repente en sitio del horror, la destrucción y la muerte. La devastación fue física pero también simbólica, pues representa el desmoronamiento de la protección y de lo sacro, lo cual apunta a la generación de *daños socioculturales* y *morales*. Es la eficacia de Dios puesta en cuestión, y la evidencia de la contundencia y de la arbitrariedad de la guerra por encima de todo ruego y toda fe, lo que para muchas de las víctimas sobrevivientes ha dejado huellas que se leen como marcas de la devastación.

¹¹⁸ Almario, Oscar. 2001. «Tras las huellas de los Renacientes. Por el laberinto de la etnicidad e identidad de los grupos negros o «afrocolombianos» del Pacífico sur». p. 27. En Pardo, Mauricio (Ed.). Op. Cit.

¹¹⁹ Millán, Constanza, 2009. *Ya no llega el limbo porque la gente bailando está. Prácticas de memoria en Bojayá – Chocó*. Trabajo de grado para optar al título de Magister en Antropología Social. Bogotá D.C.: Departamento de Antropología, Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, p. 58

¹²⁰ Khittel, S. 2001. «Usos de la historia y la historiografía por parte de las ONG y OB de las comunidades negras del Chocó». En Pardo, Mauricio (Ed.). Op. Cit., p. 75

La reunión de la gente en la iglesia se dio además por la presencia del Padre Antún Ramos, quien representaba para la comunidad una figura de protección porque muchas veces acudió y actuó en su defensa frente a la arbitrariedad de los grupos armados. Que muchas personas se hayan albergado allí confirma la valoración que la comunidad tenía frente al lugar, pero también la confianza en el sacerdote del pueblo, cuya figura quedó en la memoria de la gente por el valor que mostró para enfrentar a los grupos armados y por su incondicional trabajo de acompañamiento a la comunidad antes, durante y después de la masacre.

Los hechos ocurridos han generado sentimientos de indefensión e incertidumbre que pueden valorarse como profundos daños emocionales y al proyecto de vida. Prevalece una constante e intensa sensación de fracaso frente a los intentos y estrategias de protección asumidas, tales como permanecer juntos al lado de las figuras de mayor poder espiritual (el sacerdote, los ancianos y las matronas), refugiados en una construcción de cemento y bajo la condición de población civil. El costo de este «fracaso» para los sobrevivientes es el cuestionamiento al sentido de sus propias vidas, pues no saben por qué las conservaron mientras que otros, inocentes y seres amados quizá con mayor razón merecedores de este «privilegio», las perdieron. Por otra parte, los actores armados ahora son percibidos como más fuertes y, definitivamente, imparables.¹²¹

El desplazamiento forzado: los rituales impedidos y el desarraigo

La salida forzada e inmediata del pueblo trajo consigo muchas consecuencias e implicaciones. De un lado se impuso como la única alternativa para resguardar la vida y encontrar atención para los heridos, pero implicó una decisión desgarradora al obligar a dejar abandonados los cuerpos de las víctimas, enterrados en una improvisada fosa y sin ritual alguno. Ante el miedo de nuevas explosiones

¹²¹ Bello A., Martha N., et al. Op. Cit., 2005, p. 81.

y la continuidad del cruce de balas, la población debió huir, y éste es tal vez uno de los mayores costos, pues aún se evoca con mucho dolor el que los muertos no hayan recibido los rituales debidos.

*Dos días después [de la masacre, es decir, el 4 de mayo de 2002], los que quedaron vivos sepultaron a las víctimas en una fosa común a orillas del río Bojayá. Dicha fosa la hicieron en plena selva en un lugar apartado de la población y al principio depositaron los cadáveres en forma indiscriminada. En el transcurso de estas labores recibieron unas bolsas y las instrucciones para la sepultura de los muertos.*¹²²

*Nosotros sólo hicimos una oración a nivel cristiano realizada con urgencia ante la putrefacción de los cuerpos y los combates incesantes, pero dentro del quehacer religioso africano sentimos que los muertos no han descansado, que están todavía deambulando por ahí, en el aire.*¹²³

Los rituales de transición entre la vida y la muerte debían hacerse de modo especial y diferenciado, dado que se trataba de niños y niñas, mujeres y hombres adultos, ancianos y ancianas. Los y las sobrevivientes llegaron a Quibdó con lesiones, heridas y una sensación extraña y dolorosa: sus muertos y su tierra quedaban al arbitrio de los armados... habían sido *abandonados*.

Los velorios no los pudimos hacer, sacar su muerto a pasearlo por las calles y enterrarlos, tocó en bolsas porque no había cómo comprar o hacer los ataúdes y a ninguno se le pudo enterrar como es debido... las tradiciones de cantarle, rezarle, velarlo, pasearlo por el pueblo, que son nuestras costumbres, ni siquiera a los chiquiticos pudimos hacerles nada... Es que ni siquiera llorarlos, porque estábamos era huyendo para salvarnos los pocos que quedábamos, y hasta la enfermedad le puede quedar a uno de no llorar a su muerto... (Testimonio, taller de memoria histórica, Bellavista, 2009).

La ausencia de ritual es, en efecto, un severo *daño sociocultural* que se vive de manera colectiva e individual, pues impidió a la comunidad realizar los rituales que resguardan la armonía entre

¹²² Ospina G., Gilberto L. Op. Cit., p. 52.

¹²³ Testimonio de Antún Ramos, en Lancheros y Rincón, Op. cit., 2007, p. 460

el mundo de los vivos y el mundo de los muertos. A las familias se les privó de los rituales que favorecen el trabajo del duelo requerido para aceptar las pérdidas y atribuirle sentido a las ausencias y vacíos que dejan los seres amados, lo que implica *daños de tipo moral*. Pero este impedimento apunta, además, al detrimento de la identidad, la autonomía y el empoderamiento, con lo que se concluye que con esta situación existe generación de daños en toda la complejidad del proyecto de vida, que en este caso es tanto individual como colectivo.

En las mañanas y tardes y atardeceres y noches siguientes, los hijos del Atrato, con los nervios en punta, sentían que sus muertos no se encontraban en paz. Los velorios, el novenario, los alabaos, las oraciones, los adulatorios y los responsorios, rituales propios de los negros, se habían quedado sin realizar. Las cantadoras, sobre todo, sabían más que nadie lo que significaba pasar por alto esos protocolos mortuorios. Los 48 niños masacrados, por otra parte, se habían quedado sin el “gualí”, esa costumbre africana conocida también como “chigualo”, en la que el cuerpo sin vida del pequeño es alzado de mano en mano mientras se canta, se baila y se juega con él”. Era así como las comunidades negras festejaban al niño que, muerto, se escapaba de la esclavitud. Ahora, no habían tenido la ocasión de festejarlos por haberse librado del infierno de la guerra.¹²⁴

La huida del pueblo le negó a la comunidad la posibilidad de cumplir con los deberes hacia los muertos, y con ello trastocó los procesos necesarios para que los niños fallecidos se convirtieran en ángeles y querubines protectores, y los adultos muertos dieran el paso para convertirse en los ancestros que resguardan. La huida impidió – y sigue impidiendo –, que los vivos realizaran las actividades que se requieren para que los muertos recorran el camino que los conduce hacia el otro mundo, y que se lleven a cabo los cantos y rezos, indispensables para tramitar la tristeza y vencer los miedos.

¹²⁴ Arocha R., Jaime. 2007. «Desarraigo Forzado». Bogotá D.C.: 20 de octubre de 2007. En: <http://www.universia.net.co/galeria-de-cientificos/antropologos-sociologos-politologos-y-afines/jaime-arocha/desarraigo-fo.html>.

Las ausencias del *gualí*,¹²⁵ de la misa de las nueve noches y de la tumba digna, hacen que los muertos se conviertan en almas en pena, que reclamen y castiguen, generando miedo y sentimientos profundos de culpa entre los sobrevivientes. La muerte irrumpe entonces como desorden, deja de ser parte de la armonía entre el mundo conocido y el del más allá. Las personas no murieron de muerte natural, ni murieron por enfermedad.¹²⁶ Tanta muerte y tan abrupta rompe el orden social y espiritual y quita toda posibilidad de atribuir sentidos. La muerte violenta y la falta de rituales no permiten que los muertos estén donde deben estar y protejan y velen por los vivos

Si las víctimas [las que murieron] pudieran hablar, de pronto lo que le pedirían a uno, tal vez por la costumbre acá de uno, su tradición, sería, digamos, una tumba donde ellos pudieran descansar y que la gente los pudiera recordar porque como ellos no tuvieron lo... lo normal de un sepelio... que no se olvidaran de ellos, que ellos también eran unas personas (Testimonio, taller de memoria histórica, 2009).

El temor generado frente a la destrucción del templo y la potencial amenaza de devastación del resto del pueblo, forzó a muchas personas a quedarse en Quibdó, ocasionando una serie de costos, carencias e incomodidades en un medio que aunque conocido les era ajeno. Esta situación los sumió en unos escenarios de dependencia que les resultaba molesta frente a la imposibilidad de retribuir con sus propios medios la ayuda recibida, y cuya vivencia de angustia e impotencia les recordaba permanentemente lo que habían perdido, empezando por sus familias.

¹²⁵ Los alabaos son cantos ceremoniales fúnebres de transición de los muertos para que hallen el camino al otro mundo y se reencuentren con sus ancestros. Estos cantos de la tradición oral de los pueblos afrocolombianos del pacífico tienen una raigambre africana y una dimensión religiosa, sincrética. En conjunción y sincretismo con las doctrinas católicas los alabaos hacen parte esencial del duelo y culto a los muertos. En este ritual participan todas las personas de la comunidad. *Los chigualos o gualies* se cantan a los menores de 7 años, mientras que los alabaos se elevan a adolescentes, adultos y ancianos. Arocha, Jaime, Op. Cit., 2009, p. 9.

¹²⁶ Bello A., Martha N., et al., Op. Cit., 2005, pp 83-84.

Muchas veces me ha dado tanto desespero que no duermo de noche de tanto pensar como que ahí... mis hijos... los tengo viviendo en una casa ajena y yo con ganas de tener mi propia casa, pero no tengo como la facilidad económica para poder construir una casa, entonces todo eso me da preocupación, hay momentos aquí que yo no duermo, y cuando me acuerdo de lo que yo tenía eso sí que me da más tristeza, yo tenía negocios de víveres y mercancía de ropa... (Testimonio, taller de memoria histórica, Quibdó, 2009).

Las mujeres para superar el sufrimiento... en mi caso, la señora mía, cuando la traigo acá a Pueblo Nuevo, le empiezan los recuerdos y se me ha desmayado varias veces. Ella está en Quibdó, y me ha tocado buscarla en vacaciones y mandarla para Quibdó. En cambio cuando está en Quibdó, como no está allí en el lugar [se refiere a la iglesia de Bellavista], entonces como que trata sacarse un poquito eso de la cabeza, pero cuando la tengo acá vuelve y recae, entonces yo he optado como tenerla allá (Entrevista, hombre habitante de Bellavista, 2003).

La decisión de quedarse o regresar fragmentó a muchas familias. De hecho las mujeres más impactadas, que perdieron hijas e hijos, se resistieron al regreso, y algunas llegaron a manifestar que nunca volverían a Bellavista pues no soportaban vivir en el lugar donde vieron morir a sus hijos y familiares. Por otro lado, varios hombres ante la ausencia de trabajo en Quibdó y las difíciles condiciones económicas decidieron regresar sin sus parejas. Además del daño moral por la ruptura de sus vínculos familiares, muchas de estas mujeres debieron asumir el cuidado de los hijos que prefirieron no retornar, bien por temor o por posibilidades de una mejor educación en la ciudad. Esta situación confirma lo que la Corte Constitucional denominó *cargas materiales y psicológicas extraordinarias impuestas por el conflicto armado colombiano a las mujeres sobrevivientes*, en su Auto 092/2008.¹²⁷

El regreso a Bellavista en medio de la oscuridad de la noche es recordado como un evento profundamente conmovedor y doloroso:

¹²⁷ Corte Constitucional. Auto 092 de 2008. Magistrado ponente: Manuel José Cepeda Espinoza. Abril 14 de 2008.

la llegada a un pueblo abandonado, invadido por la maleza, y el reencuentro con sus muertos y con sus casas saqueadas, se registran como una huella imborrable en la memoria.

*A mi llegada lo veía extraño, lo veía solo, lo veía como un pueblo sin vida, porque a pesar de que la gente había retornado se sentía la falta de las personas que habían muerto.*¹²⁸

(...) y lo más triste es que ahí no podemos culpar a uno solo, ahí fueron todos, todos lo hicieron... todos lo hicieron, todos, porque cuando nosotros llegamos, cuando a nosotros nos tocó retornar, encontrábamos a los soldados que estaban destruyendo todos los cultivos de uno. [Interviene otro participante]... uno no puede decir que fue uno solo, y eso hasta el mismo vandalismo, porque la gente ya comenzó a aprovecharse de que uno no estaba y le cogían el coco, el maracuyá... el que no podía ir a la finca se le robaban su plátano y todo eso (Testimonios, Taller de memoria histórica, Bellavista, 2009).

Estos saqueos representan *daños objetivos* que a su vez producen *daños socioculturales* en dos sentidos: por una parte, el que los miembros del Ejército hayan participado en ellos siembra el ambiente de desconfianza frente a quienes tienen el deber de restablecer, promover y mantener el orden público en la región, y además, introduce quiebres y rupturas en el vínculo social entre los mismos habitantes de la zona, minando ahora las posibilidades de su reconstitución.

El uso de artefactos no convencionales: las muertes, las huellas y los daños en los cuerpos

El estallido de un cilindro de gas lleno de metralla en un espacio cerrado produjo graves y severos *daños corporales* a quienes sobrevivieron a la masacre. La onda explosiva y la caída del techo,

¹²⁸ Testimonio, mujer adulta, habitante de Bellavista. Citado en: Gómez de los Ríos, Sara. 2008. *El miedo a vivir entre la guerra: testimonios de víctimas de la masacre del 2 de mayo de 2002 en Bellavista, cabecera municipal de Bojayá, Chocó*. Tesis de grado para optar al título de Periodista, p. 94. Medellín (Col.): Facultad de Comunicaciones, Universidad de Antioquia.

los muros pequeños y las repisas de la iglesia causaron principalmente heridas en órganos internos, extremidades superiores e inferiores, en la cabeza y el sistema auditivo.

Las secuelas físicas de quienes fueron víctimas directas de la masacre, amputaciones y cicatrices, constituyen a su vez impactos psicológicos y morales, pues se han convertido en huella imborrable de lo vivido en el templo, y por supuesto, dichas heridas mortifican a las víctimas no sólo por las marcas sobre el cuerpo sino por las limitaciones que ellas generan y por los dolores permanentes que obligan a regulares revisiones médicas y al consumo de medicamentos.

*Esto a uno no se le borra nunca. Cuando me baño, me miro en el espejo, me veo mis cicatrices y me digo: mira lo que cargas de la guerra sin hacer un solo tiro.*¹²⁹

Pero no todos los daños se hicieron evidentes en el tiempo inmediato a la destrucción del templo. Algunos testimonios dan cuenta de la pérdida progresiva de la función auditiva de varios sobrevivientes, que por manifestarse después de cierto tiempo no han recibido la atención médica integral definida por la ley. Otro hombre, cercano a los 60 años de edad, desde 2004 padece de una infección muy grave y no precisada, que le llevó a la pérdida de sus dos piernas en dos cirugías distintas, en 2006 y 2008.¹³⁰

Otra situación preocupante, que la comunidad atribuye al estallido de la pipeta, es la aparición de cáncer, que ya ha cobrado varias víctimas. Entre 2003 y 2007 se reportó la muerte por esta enfermedad de seis personas, tres mujeres y tres hombres – uno de ellos de 16 años de edad –, y aún sobrevive una mujer más en estado terminal por la misma enfermedad. Todas estas personas eran sobrevivientes al estallido de la pipeta en la iglesia.¹³¹

¹²⁹ Testimonio, mujer adulta, habitante de Bellavista. Tomado de «Bojayá, el cáncer de la guerra», en: periódico El Colombiano, 26 de abril de 2009, p. 15A, Medellín (Col.).

¹³⁰ Ibídem.

¹³¹ Ibídem.

Los familiares de las personas afectadas atribuyen la enfermedad a las esquirlas de metralla que quedaron en sus cuerpos, al sufrimiento que han padecido desde la masacre, pero ninguna autoridad de salud ha adelantado estudios que confirmen esta relación entre la enfermedad y la vivencia del hecho violento. A lo anterior debe añadirse que en la memoria de la comunidad, el cáncer era una enfermedad casi que desconocida antes de lo sucedido el 2 de mayo de 2002.

... esas esquirlas en el cuerpo como que aumentó el cáncer y la enfermedad... Nosotros antes del 2 de mayo casi que ni conocíamos eso del cáncer. Eso es a partir de ahí para acá. La mayoría de las personas son personas que estuvieron en la iglesia y otras que no (Testimonio, taller de memoria histórica, Bellavista, 2009)

Alteraciones del sueño (insomnio y pesadillas recurrentes), depresión, tristeza y crisis nerviosas son otras de las manifestaciones de los impactos diferidos de tipo psicológico sufridos por la población. Al respecto, una persona relata:

Hay enfermedades que alteraron el sistema nervioso, hay muchas enfermedades de los nervios, la gente no puede escuchar ahora nada, todo lo de la presión alta y todo eso ha resultado es ahora, yo estoy en la casa y escucho que gritan en el patio y ahí mismo salgo a mirar y a veces el corazón se me quiere salir y me toca tomar agua porque no aguanto los nervios. Vea todo eso de los nervios, la presión, todo eso se ha alterado (Testimonio, taller de memoria histórica, Bellavista, 2009).

Yo me acuerdo que una vez estábamos en la iglesia, ya cuando pasó todo, y a ella le dio algo en la misa... estábamos en la misa y le dio algo, y yo también me marié, me dieron náuseas, me puse fría y me cogió también una cosa maluca y yo pues de verla a ella me dio como una cosa así. A ella le dio una cosa como que ella veía algo en el ambiente y lo miraba y como que lo buscaba para reconocer algo y le fue dando y le cogió un sudor y cayó y ahí la ayudaron y todo, y yo de verla a ella me dio una cosa casi parecida (Testimonios, Taller de memoria histórica, Bellavista, 2009).

La masacre: la balanza entre el error y el costo de la guerra

La masacre es una muestra de la absoluta indefensión de la población civil, y de la no distinción entre civiles y combatientes, y deja un claro mensaje: cualquiera, independientemente de su condición de género, edad, etnia o discapacidad, puede ser víctima de la guerra. Para la población de Bojayá y de toda la región afectada por el conflicto armado, vivir es estar expuesto permanentemente al azar de una bomba o una bala. En este contexto es fácil imaginar cómo se pierden los referentes básicos de seguridad que cada persona requiere para poder vivir con razonable normalidad.

Varias veces siento miedo. Me hace sentir miedo el monte, y cuando yo escucho que en alguna parte donde hay familia mía pasa alguna cosa, me da miedo porque pienso que se va a morir alguna persona... algún familiar mío (Entrevista, niña habitante de Bellavista, 2005)

Ante las preguntas de los sobrevivientes sobre por qué no murieron, y por qué otros sí, como los niños, por qué en el templo, etc., se impone una respuesta: por el azar; y ello genera daños de variado orden: de un lado, *daños al proyecto de vida* manifiestos en el miedo y la angustia cotidianos que impiden o entorpecen muchas de las actividades diarias; de otro, *daños socioculturales y morales*, por la pérdida de certezas y confianzas que se requieren para vivir cotidianamente y que se evidencian en la evocación nostálgica del pasado comunitario, el cual es además idealizado como un tiempo de felicidad y tranquilidad, pese a la precariedad de las condiciones de vida que ha caracterizado esta región. El siguiente testimonio ilustra ese doble impacto de la violencia padecida:

Estas son las ruinas [las del Bellavista viejo]... La verdad es que yo después de lo que pasó no me gusta venir acá, es muy duro, es muy triste... hay muchas cosas que uno no las entiende, y como no las entiende pues eso le pega muy duro. Yo en especial siempre me pregunto: ¿por qué a nosotros?, ¿por qué tuvo que pasar lo que pasó? Y todo se va acabando... se han ido perdiendo muchas cosas en nuestra comunidad, las costumbres... como dice uno, su ideología, ya no la hay... Acá éramos de pronto más pobres porque vivíamos en unas casitas de madera, pero teníamos todo lo que

queríamos... El río, que es la vida de uno acá, el río para nosotros ahora está muerto... solo lo utilizamos para transportarnos y no para saciar los deseos, como bañarse, pescar, lavar los platos, cepillar la ropa, que uno bajaba y lavaba su ropa y se sentía bien encontrarse con las otras mujeres... Eso uno se iba a lavar y nos poníamos 5, 6, 7 mujeres y lavábamos ese ropero [es decir, mucha ropa], ¡y eso era una felicidad! La una cantaba, la una echaba un verso, la otra echaba un chiste... todas esas cosas ya se acabaron... por eso digo que ya lo de nosotras se acabó, ¿no creen? No tenemos nada (Entrevista, mujer adulta, habitante de Bellavista, 2009).

La pérdida de confianza y el miedo a la posibilidad de una muerte violenta a mano de los actores armados produce reacciones ambivalentes y contradictorias. Unas más orientadas hacia el repliegue y el inmovilismo; otras más temerarias, que invitan a vivir intensamente porque la vida en cualquier momento se puede acabar. Las consecuencias de estas reacciones en los procesos de socialización, interacción y crianza producen cambios que oscilan entre la sobreprotección, el control o la flexibilización absoluta de los límites y las normas.

LA VULNERACIÓN DEL TERRITORIO Y LOS DAÑOS EN LA REGIÓN

Además de los aspectos mencionados, asociados de manera directa al evento del 2 de mayo, hay una serie de hechos y situaciones posteriores que afectaron no sólo a las personas de Bellavista sino a todas las comunidades de Bojayá y del Medio Atrato. En los diversos espacios y talleres promovidos por MH, los participantes enfatizaron la importancia de visibilizarlos para comprender la continuidad de la violencia en la región y su impacto sobre el Atrato Medio en su conjunto.

En los relatos de los Bojayaseños, la vida del medio Atrato empezó a transformarse por los múltiples hechos de violencia registrados a mediados de la década de 1960, que se incrementaron notablemente desde 1996. Desde entonces, el territorio, en particular el río, se convirtió en escenario de posiciones y disputas entre los diferentes actores armados, y la población civil se convirtió a su vez, en objeto de toda clase de restricciones y vejaciones. Los habitantes, dueños ancestrales del territorio, observaron cómo los

grupos armados, al amparo de las armas, controlaban sus acciones y movimientos, en medio de un clima de total desprotección por parte de las entidades estatales. Con ello, las posibilidades de autonomía territorial se fueron desvaneciendo. Este control impuesto ha lesionado ostensiblemente el derecho a habitar y movilizarse por el territorio, ha impedido el normal desarrollo de ciertas prácticas productivas y ha entorpecido las relaciones comunitarias.

Los asesinatos selectivos instauraron un clima de temor generalizado entre la población, y con ello los actores armados lograron en gran medida su objetivo: desestimular mediante la intimidación a quienes lideran la resistencia y la organización comunitaria, para asegurar el cumplimiento de las nuevas normas y controles impuestos, so pena de ser castigados con la muerte en un clima de absoluta impunidad. Las continuas incursiones armadas fueron sentidas no sólo sobre los cuerpos sino también sobre el territorio, pues las acciones depredadoras y violentas se vivieron como actos de profanación al mismo, de tal intensidad que lesionaron el equilibrio y la relación integral que históricamente se había establecido.

La arbitrariedad y el poder de los grupos armados propició entonces un progresivo desalojo del territorio, cuando muchas familias llegaron a la conclusión de que allí ya no había garantías para construir un proyecto de vida posible: enviar a los hijos a Quibdó o Medellín apareció una y otra vez como una dolorosa opción para huirle a la pobreza, sentida principalmente en la falta de escuelas y de fuentes de trabajo remunerado, pero también a la guerra. No obstante, para otros y otras jóvenes de la región, los grupos armados representaban una «opción» de supervivencia o una forma de obtener algún ingreso económico.

La gente llegó a pensar que si tenía un hijo en la guerrilla y otro en los paras... nada les iba a pasar, pues no los iban a atacar ni los unos ni los otros... pero no fue así... (Entrevista, miembro de la Diócesis de Quibdó, 2009)

Las opciones de las comunidades del medio Atrato se redujeron forzosamente al abandono del territorio, o a habitarlo bajo el control y las restricciones de los grupos armados. Como se ha visto, de los hechos de violencia a que han sido sometidos los habitantes por

parte de todos los actores armados presentes en la región han resultado daños en los niveles social, económico, psicológico y cultural, que lesionan gravemente la dignidad comunitaria y la de cada uno de sus miembros. A ello también debe sumarse el desconocimiento y no pocas veces la burla a las autoridades tradicionales y a las prácticas rituales por parte de los actores armados. Así, ni autoridades, ni dioses, ni ancestros, parecían detentar el poder suficiente para detener la guerra, lo que llevó a cuestionar su eficacia y vigencia; y de este modo, se afectó también las creencias y certezas construidas históricamente. Así, los daños se fueron generando durante años.

El territorio vulnerable

Para las comunidades negras e indígenas de esta región el territorio es un elemento vital en su quehacer cotidiano y en su memoria, como lugar desde el cual se construye un sentido rico y complejo de su pasado, presente y futuro.¹³² Esta visión de territorio se ha construido en la interacción entre el trabajo pionero de ACIA y OREWA desde la década de 1980, a través de la cual se elaboró una visión del territorio ligada a su especificidad étnica y derechos culturales; la implementación de la ley 70 en 1993, y las actividades de reconocimiento y reclamo territorial y organizativo a lo largo de los ríos.¹³³ Enmarcado en esta trayectoria histórica, los participantes en el trabajo de reconstrucción de memoria adelantado por MH, articularon un concepto del territorio como el vínculo cohesionador de su historia y supervivencia económica y cultural, y de su organización social y reivindicación política. El argumento subyacente a esta visión de parte de las comunidades negras e indígenas es que ésta determina usos y apropiaciones particulares y respetuosas del territorio.

¹³² Losonczy, Anne-Marie. 2006 [1997]. *La Trama Interétnica*. [trad.] Nicolás Suescún. Bogotá D.C. : Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICAANH -; Instituto Francés de Estudios Andinos. pp. 47 y ss.

¹³³ Escobar, Arturo, 2008. «Territories of Difference». En *Place, Movements, Life*, pp. 53-55. Duke University Press, Durham (Inglaterra); El autor plantea que el trabajo de estas organizaciones del Medio Atrato y las actividades organizativas de estos años influenciaron la emergencia del concepto de territorio como el discurso que articula a comunidades y organizaciones a lo largo de todo el Pacífico colombiano.

*No se trataba ni se trata sólo de tierra, porque si tenemos ese derecho sin todo lo que es territorio, no tenemos nada, el territorio es la base de donde dependemos, de allí proviene todo nuestro desarrollo. La relación que hemos tenido como comunidad negra del Medio Atrato con nuestro territorio no ha sido únicamente de aprovechamiento y transformación de los recursos naturales, o sea sólo de uso económico o medio de producción... al hablar de territorio estamos haciendo también referencia a nuestra identidad y tradición cultural. Este territorio por el que hemos luchado, y pretendemos seguir haciéndolo, ha sido nuestro espacio de vida, en donde hemos desarrollado durante cuatrocientos años nuestra lucha por la producción y reproducción de una cultura propia, creando formas de vida que nos ayuden a superar las condiciones de indignidad que vivieron con la esclavitud negra nuestros antepasados.*¹³⁴

El territorio es construido como la «madre», el punto de origen y fin, el «lugar» de donde se viene y por el que se existe, y es lo que queda para los «renacientes», los que vendrán. Allí no sólo se siembra, se hace también la casa y el trabajo cotidiano, se cría a los hijos, se vive. En suma, *estando* en él se teje el quehacer de la propia vida y el de la familia. La relación con el territorio es vista entonces desde una perspectiva histórica, sagrada y simbólica. Por ello, para las comunidades negras existe una responsabilidad con el territorio donde viven los ancestros, habitan espíritus de poder que cuidan, preservan o cumplen funciones particulares.

Un aspecto que puede ilustrar esa huella del territorio en la vida de los afro-descendientes es *la ombligada*, práctica ancestral que se extiende por casi todo el Pacífico colombiano, que en varios estudios antropológicos se compara con ceremonias similares en la República de Surinam.¹³⁵ Al nacer, el ombligo y la placenta

¹³⁴ ACIA, s.f. Historia de la Asociación campesina Integral del Atrato –ACIA. P. 34. Quibdó (Col.): Consejo Comunitario Mayor del Medio Atrato. En: www.utch.edu.co.

¹³⁵ Arocha R., Jaime. 1999. *Obligados de Anansé: hilos ancestrales y modernos en el Pacífico colombiano*. Bogotá: Centro de Estudios Sociales - CES -, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá. p. 16.

se siembran junto con una planta o elemento natural en lugares especiales para establecer así una relación especial con la naturaleza y con el ciclo vital.¹³⁶

Dicen que el territorio es como parte de uno mismo, y así tiene que ser, porque uno es tierra. Y dicen que uno donde nace lo sepultan, lo que es parte de uno que es el ombligo, y mi ombligo está enterrado en esta tierra. Y entre nosotros acá eso es una tradición. ¿Por qué no me dio por irme para otra parte...? Por mi ombligo (Bello, y otras, 2005: 84).

Así las cosas, en el territorio se ubican lugares específicos designados como centros de poder espiritual, lugares de energía que no pueden ser violentados, explotados ni «manoseados» por quienes son ajenos a esta concepción. Por su parte, los indígenas Embera del Medio Atrato, primeros habitantes de la región, comparten esta percepción sobre aquellos puntos energéticos del territorio y vinculan su supervivencia a la de la misma tierra y sus elementos.

[Los centros energéticos a lo largo del territorio] son lugares de refugio de los espíritus ancestrales, lugar donde nuestros antepasados han dejado guardada esa gran riqueza como un legado para nuestros hijos (Testimonio, taller de memoria histórica con indígenas, Bellavista, 2009).

El territorio es la madre tierra, de ella vivimos... si no hay tierra no hay indios... Sin el río ninguno es capaz de vivir... para nosotros el agua es la leche materna porque si no hay leche materna nos morimos de sed (Testimonio, taller de memoria histórica con indígenas, Vigía del Fuerte, 2009).

Esta concepción del territorio constituye un referente de la identidad de las comunidades negras e indígenas que comparten el territorio del Medio Atrato. En su memoria, ambos pueblos lograron sobreponerse a los desgarradores procesos de esclavización y de evangelización que debieron soportar y que marcaron condiciones históricas de marginalidad y exclusión.

¹³⁶ Caicedo, Luz Piedad, et al, 2006, «Espirales del Desplazamiento». En *Desplazamiento y retorno. Balance de una política*. Instituto de Servicios Legales Alternativos – ILSA –, Bogotá D.C. p. 23.

Con la convergencia de la lógica extractora capitalista y la dinámica de la guerra, el territorio que constituye el Medio Atrato se encuentra expuesto a riesgos de expropiación y despoblamiento, además de todas las implicaciones ambientales por la tala indiscriminada, el cambio de cauce de ríos, la siembra de monocultivos y la utilización de insumos químicos, entre otros.

Para las comunidades negras e indígenas organizadas en asociaciones como COCOMACIA y OREWA, la profanación realizada al territorio ocurre por la llegada de intereses extraños a la zona: grupos armados y actores económicos nacionales y transnacionales interesados en la explotación indiscriminada de las riquezas minerales, vegetales y acuíferas propias de la región, constituyendo uno de los mayores impactos ocurridos a lo largo de décadas de violencia. Este modo de apropiación del territorio produce graves *daños socioculturales*, estrechamente vinculados con los *daños a las identidades*; y aún más, también produce *daños al proyecto de vida* (individual y colectivo) por las restricciones a las comunidades negras e indígenas sobre su *hacer, estar y tener* en el territorio, lo que apunta además a *daños a la autonomía* y a la capacidad de *empoderamiento*.

Como en estos precisos momentos que la guerrilla nos quita los alimentos de arriba, en mi caso me los han quitado ya tres veces... entonces como que no quieren que en realidad uno salga adelante sino que cada día se le van montando a uno encima, se le van atravesando... (Testimonio, hombre adulto habitante de Bellavista, 2005).

Yo tenía mi finquita y desde la toma [se refiere a la toma guerrillera de Bellavista en 2000] la perdí, y no fui más porque del miedo ya no fui pa' mi finca, y la perdí y aquí estoy, aguantando hambre porque ya no pude ir más allá... (Testimonio, taller de memoria histórica, Bellavista, 2009).

Como se ha demostrado, la *vulneración al territorio* mediante la extracción económica y el control militar asociado a la vigencia del conflicto armado producen daños de diverso tipo; y esa vulneración de derechos es vivida como una *profanación* por aquellos que han permanecido en sus comunidades, mientras que para quienes se vieron obligados a desplazarse forzosamente, pasa a constituir además una experiencia de *enajenación*.

El desplazamiento forzado como experiencia de enajenación

Miles de atrateños, afro-descendientes e indígenas, pasaron a engrosar las filas de desplazados en distintos puntos de la geografía nacional, muchos de ellos en las ciudades de Quibdó, Turbo, Medellín e incluso en Pereira y Bogotá. Tuvieron que abandonar sus riberas para hacerse a un lugar en los municipios cercanos o en las grandes urbes, saltando del bote y de la panga al bus urbano, alejándose de la pesca y sus cultivos para arreglárselas como vendedores ambulantes, o emplearse a sueldo, por días o por jornales, como aserradores o cotereros»¹³⁷ en las plazas, los hombres, lavanderas o cocineras, las mujeres.

Los atrateños desposeídos de su propiedad legítima y ancestral, que supone daños directos en la identidad porque se involucra un elemento constitutivo tan complejo como el sentido del territorio, la han experimentado subjetivamente como una experiencia de *enajenación*.

Muchas personas narran con tristeza que sus hijos han perdido las posibilidades de continuar con prácticas y saberes que fueron fundamentales para la consolidación de sus identidades colectivas, femeninas y masculinas: no saben ni pueden pescar, ni trepar a los árboles... entre muchas otras cosas y, por tanto, no serán lo que por generaciones han sido los atrateños. La nostalgia se acrecienta cuando se evocan los días de juego, los paseos en la selva bajo la luz de la luna, los lentos y largos viajes conversados en el río, el pescado fresco, el plátano recién cosechado, el juego del dominó sentados en las afueras de las casas y con las amigas... la solidaridad, los amigos y la fiesta.

«¿Y eso quién nos lo va a devolver... cómo nos lo van a reparar?»¹³⁸ Es la pregunta que continuamente muchos se hacen en voz alta, y que constata justamente lo irreparable de la guerra. Los desplazados que no retornaron, los que se sienten incapaces de reencontrarse con el territorio marcado por la muerte, los que no quieren volver a experimentar el miedo y la zozobra, los que todo lo

¹³⁷ Se llama *cotero* a quien se toma por oficio la tarea de cargar y descargar los bultos de los camiones y puestos de venta en las plazas de víveres y mercado.

¹³⁸ Testimonio, taller de memoria histórica, Quibdó, 2009.

perdieron, aquellos profundamente vulnerados en su autonomía que se agolpan en las filas de las instituciones tras la espera de la ayuda humanitaria, del paquete caritativo, quienes son reducidos apenas a un número, a un dato más en los registros de los impactos de la guerra.

Los que hemos tenido que desplazarnos, ya sabemos que la gente mira al desplazado como si fuera una enfermedad, la víctima termina siendo el culpable de las situaciones, muchas veces se culpa a la víctima y se juzga y los que en realidad deberían ser juzgados no pasa nada... (Entrevista, líder comunitario asentado en Quibdó, 2009).

Los desplazados del Atrato y de Bojayá, como otros miles de colombianos, no son vistos como víctimas de la guerra, ni se les trata con el respeto, el estatus y la dignidad que se merecen; todo lo contrario, son vistos con sospecha, señalados de vividores, embaucadores, perezosos y acomodados, incapaces de convertirse en personas con emprendimientos productivos exitosos porque se gastan la plata y no la saben administrar. Se convierten en el «problema», son ignorados como sujetos políticos y convertidos en los beneficiarios de la respuesta solidaria del Estado y caritativa de la sociedad. El drama humano es ocultado, y estas personas figuran como destinatarios de los miles de recursos que por muchas razones apenas mitigan el impacto que recibieron, pero de ninguna manera restituyen sus derechos.

Los que se quedaron, los que retornaron, y la experiencia de profanación

(...) nosotros hemos experimentado la restricción para visitar una comunidad o un río, el bloqueo de alimentos, amenazas, malos tratos, señalamiento, hasta la muerte de personas de nuestros equipos cuyo trabajo era de suma importancia; vivir acá, nos ha demostrado que el riesgo más alto, el problema de los negros chocoanos e indígenas, es ser dueños de una tierra que interesa a las multinacionales y donde el Estado nunca ha estado (sic) (Diario de campo No 2, gestora local de memoria, Bellavista, 2009).

La guerra también produce daños a los que no se fueron, quienes prefirieron quedarse en el territorio antes que sufrir la nostalgia y la tristeza del destierro, o quienes decidieron luchar y se reclaman resistentes.

La zozobra a hoy 2009 continúa, porque antes era la guerrilla, luego los paramilitares... Luego del 2002 hace presencia la fuerza pública pero para nosotros no es una garantía, podemos decir que la seguridad no es ninguna, porque todos sabemos que en la selva sigue la guerrilla y que los paramilitares no se han ido, por acá llegan todos los que les da la gana... a medida que llega por ejemplo un soldado a una casa y pide un vaso con agua uno se lo da por decencia pero sabe que eso le cae mal a la guerrilla, igual si llega otro grupo, uno siempre es la víctima, el objetivo de todos ellos... no queremos abandonar nuestro territorio, uno hace resistencia dentro de su territorio, si nos vamos ¿de qué vamos a subsistir en la ciudad?, a que nuestros hijos terminen siendo lo peor...» (Testimonio, taller de memoria histórica, Napipí, 2009).

Aunque viven en su propio territorio, se enfrentan a la incertidumbre de la guerra y a los obstáculos de la pobreza, y eso en todo caso vulnera su seguridad y autonomía. Por su parte las dinámicas económicas generan otra importante forma de vulneración debido a la realización de proyectos de exploración y explotación en algunos lugares sagrados, lo que para las comunidades es un verdadero atentado al territorio y una amenaza para su pervivencia.¹³⁹

Eso es una amenaza grande... van a haber muchas muertes si nosotros dejamos explotar esa mina... mejor dicho, no hay donde ubicarnos, nos caerá mucha enfermedad... no hay tranquilidad de vivir. Esas empresas están violando el derecho de los indígenas (Testimonio, taller de memoria histórica con indígenas, Vigía del Fuerte, 2009)

¹³⁹ Entre los casos más destacados en la región está el del cerro Cara de Perro – ó «Usa ella kirandarrá» como lo llaman los indígenas Emberá ubicados entre los municipios de Carmen del Darién y Murindó, en el medio Atrato antioqueño, donde se vive con angustia la amenaza que representa la exploración minera que allí pretende desarrollar la multinacional Muriel Mining Corporation.

Los constantes y acumulados hechos de violencia contra el territorio y las comunidades han ido alterando el orden social mediante el cual las comunidades negras e indígenas mantenían un equilibrio entre modos de vida y usos del territorio. Las intervenciones sobre éste generan un desbalance, en este caso negativo, de acciones y energías, y la expresión de ello es local al tratarse de una explotación minera, pero que se proyecta de una manera amplia y deslocalizada a lo largo de todo el territorio.

En las comunidades indígenas, por ejemplo, siempre se vivía en el trabajo, en las siembras de plátano, de banano, árboles frutales... se sembraba de todo, se vivía con la pesca, en cacería en el monte y en el río, pero entonces cuando llegan los ejércitos ya no se puede trabajar como antes, por eso se están acabando las siembras y las crías, esa gente acaba con todo, se lo llevan todo y dejan a los indígenas sin nada (sic) de alimentos y por eso se han presentado problemas de desnutrición, antes eso no era así... (Testimonio, taller de memoria histórica con indígenas, Bellavista, 2009).

Los quiebres y rupturas en el tejido social y en las dinámicas socioculturales

Se podía trabajar y nadie pasaba necesidad, como uno podía sembrar, pescar, cazar, había abundancia de alimentos, la guerrilla estaba en algunas partes pero no acosaban tanto, luego entran los paramilitares fueron años duros, imborrables y vino lo de la masacre... (Diario No 3, gestora local de memoria Bellavista, 2009)

El significado de lo colectivo alude al entramado social y cultural que integra las relaciones de los grupos humanos en contextos específicos. En esta zona en particular, hace referencia a la amplia red de relaciones entre familias, vecinos y amigos no sólo en el mismo grupo étnico, sino con otros grupos étnicos que habitan el territorio. Desde ese entramado se ha construido la forma de ocupación del territorio, y las relaciones de producción y comercialización, así como las pautas de crianza y la definición de los roles que desempeñan hombres y mujeres, sean adultos, ancianos,

jóvenes y niños. Sin pasar por alto la singularidad de lo individual, el sujeto social colectivo es el eje de la identidad de estos pueblos, lo cual explica en buena parte la noción de «familia» que se asume más allá de la consanguinidad, y las expresiones de solidaridad, trabajo comunitario, intercambio y transmisión de saberes que se han mantenido a través del tiempo.

Lo colectivo habla además de un «cuerpo», un todo según el cual cada comunidad, pueblo o resguardo indígena tiene una función que ayuda a sostener la estructura socio-cultural que durante años ha permitido el conocimiento y utilización del inhóspito y a la vez, frágil territorio. Habitarlo no se reduce a asentarse allí, sino que implica conocer los ciclos naturales, las señales del entorno, los animales que cohabitan, el flujo y conexión de los ríos, las siembras, la denominación de lugares, el sentido atribuido a la ciénaga, el monte, la selva, y los oficios posibles en cada uno de esos espacios.

Expresan su entendimiento del territorio como el espacio que los dioses dejaron a la gente... de este modo es el espacio de encuentro y relación entre la gente, sus dioses y los espíritus de los demás seres vivientes que son todas las plantas, animales y minerales. A partir de esta relación se desarrolla pensamiento y conocimiento, se recrea la cultura, la organización social, política y económica, dándoles sentido de pertenencia e identidad como pueblos.¹⁴⁰

Durante el proceso de reconstrucción de memoria, las voces de los hombres y mujeres, abuelos y adultos de la comunidad, se remontaron a un pasado que perciben favorable a pesar de las dificultades dadas por las condiciones estructurales de pobreza y marginalidad en las cuales han vivido sus comunidades. Se reclama que se trataba de una vida «tranquila» y «feliz» que hacía posible actividades productivas para el sustento de las familias, en donde además se tenía libertad para ir a las parcelas a sembrar, a cazar o simplemente a caminar; así como la autonomía para

¹⁴⁰ Flórez L., Jesús y Millán E., Constanza. 2007. *Derecho a la alimentación y al territorio en el Pacífico colombiano*. Quibdó: Diócesis de Quibdó, Tumaco, Buenaventura, Isthmina y Guapi., p. 44.

recorrer el río y pescar, para disfrutar las fiestas, los encuentros con los parientes y la convivencia e intercambio entre indígenas, afro y mestizos.

(...) incluso yo pienso que ríos, selva, indígenas y afros eran como una combinación perfecta para el Pacífico que teníamos, hasta que la guerra se ha apoderado de esto, en el sentido que para decirlo así poéticamente todos hacíamos parte del paisaje, me parece que esa era la hermosura, bueno, éramos indígenas, negros, selva, río, ciénaga, pero también éramos como paz, convivencia, ganas de vivir... (Entrevista, miembro de la Diócesis de Quibdó, 2009)

Con el advenimiento de la guerra se han provocado daños irreversibles a este orden social que abuelos y adultos evocan en clave de memoria idealizada. La vida colectiva y los procesos organizativos, pilares de estos pueblos étnicos, se han visto severamente afectados.

(...) las acciones violentas se articulan a las dinámicas cotidianas de las comunidades, transformando y fragmentando el tejido social. La presencia de actores que ejecutan hechos violentos conlleva generalmente nuevas regulaciones en el orden social del lugar. Los tiempos y ritmos de la vida son transformados en función de la dinámica de seguridad impuesta, la producción y el comercio son regulados de acuerdo con los movimientos de la guerra, las confianzas y las lealtades entre los vecinos y amigos muchas veces se fragmenta o se reduce por la constante sensación de peligro y amenaza que se produce en el entorno. Estas transformaciones fracturan las prácticas de coexistencia previas ideadas por la comunidad para habitar el mundo.¹⁴¹

Las comunidades negras mantienen una variedad de formas de organización de sus labores productivas, actividades domésticas, prácticas de crianza, celebraciones y rituales; hay personas,

¹⁴¹ Millán, Constanza y Gil, Edna. 2002. «Identidad Colectiva y desplazamiento forzado». En: Varios Autores. 2002. *El Desplazamiento Forzado en Colombia: compromisos desde la universidad*. Bogotá D.C.: Organización Internacional para las Migraciones – OIM –, Red de Solidaridad Social. Asociación Colombiana de Universidades – ASCUN –.

géneros, edades y tiempos para cantar, componer, llorar, danzar, curar y sembrar; hay tiempos y lugares específicos para hacer cada cosa y para cada quien, para los vivos y los muertos, las mujeres y los hombres, los adultos y los niños. Son prácticas y saberes complejos y efectivos para mantener un orden social, afrontar los conflictos y las dificultades de cuidar la tierra, respetar a los ancestros y preservar el legado para los renacientes.

Este entramado de relaciones es indudablemente afectado por la guerra: basta con asesinar a un adulto mayor para alterar los procesos de transmisión de los saberes, secretos y habilidades para curar y producir; o impedir el libre tránsito de una comunidad para afectar la comunicación, el intercambio y la festividad; o imponer un uso distinto del río para cambiar las relaciones familiares y de compadrazgo. En ese contexto, las dinámicas de la guerra son demoledoras, pues amenazan con exterminar la cultura y, desde luego, su gente.

Los daños a las dinámicas productivas: dejar de hacer... dejar de ser

(...) es como si el desarrollo del pueblo se hubiera paralizado en su cultura, en sus quehaceres cotidianos. Ahora hay miseria, hay problemas de desnutrición, hay falencias, problemas de enfermedades porque ya se está perdiendo la medicina tradicional y muchas cosas que nuestros padres hacían años atrás, digo unos siete años antes, se nos están perdiendo, hasta coger el canaleta y la canoa. A nosotros nos criaron viendo cómo se sembraba, cómo se criaba un animal... (Testimonio, taller de memoria histórica. Vigía del Fuerte, 2009)

Además del daño en el proyecto colectivo, como se ha explicado, la presencia escalada y permanente del conflicto ha causado cambios en los sistemas productivos, cuya actividad no se reduce al oficio de sembrar y cosechar los alimentos indispensables para el sustento de la familia, o devengar algún recurso para suplir otras necesidades: lo productivo incluye también el despliegue de habilidades, saberes y destrezas; el desempeño de algún oficio, ocuparse en algo y estar en conexión con la tierra. En los trabajos agrícolas, el producir es un acto creativo que permite conocer los

ritmos de la naturaleza y dar continuidad a la transmisión de roles y oficios, pues todos los integrantes del núcleo familiar, sin importar la edad, contribuyen a la mejora de la tierra.

La incertidumbre que produce el escenario de la guerra y ciertas medidas como la restricción de las horas de pesca alteran fuertemente las dinámicas productivas y acarrear serias dudas: ¿para qué sembrar si tenemos que volver a salir huyendo? ¿para qué sembrar si otros se lo van a comer? ¿cómo adelantar las tareas selva adentro, si podemos ser objeto de acciones armadas? ¿cómo pescar en el río, si las horas de la buena pesca están restringidas por la autoridades? Dejar de hacer las tareas cotidianas, perder la capacidad de proveer al hogar del alimento y del recurso para la sobrevivencia diaria acarrea un deterioro económico y de la autoestima, una afectación severa a la identidad, pues los saberes y las capacidades son parte de los atributos que les permitían a hombres y mujeres sentirse útiles, capaces, responsables. Dejar de hacer es sinónimo de incapacidad, inactividad, minusvalía, y también de convertirse en objeto de señalamientos y estigmatizaciones.

Los impactos sobre los procesos organizativos

La masacre de Bojayá y los eventos de violencia descritos, previos y posteriores a ella, han marcado la historia de la organización comunitaria de las poblaciones afros e indígenas. Su poder de destrucción y vulneración del territorio y de la cultura ha implicado transformaciones significativas, las cuales han sido experimentadas como *daños socioculturales*, en las formas tradicionales de liderazgo, en los proyectos que orientan sus acciones, y en las dinámicas organizativas internas.

La presencia constante de la violencia en la región, entre cuyas expresiones nefastas se incluye la desaparición de figuras con roles sociales significativos, interrumpe procesos de formación y transmisión de saberes propios de cada étnica, lesionando de manera grave la identidad cultural. La muerte de los ancianos y ancianas portadores de la sabiduría, de las matronas y de las mujeres que guían los rituales de nacimiento, celebración y muerte,

implican la agresión a los procesos de transmisión de saberes de las comunidades negras e indígenas.¹⁴²

Por otra parte, la agudización y la vigencia del conflicto armado y social en la región han implicado la suspensión, por periodos considerables de tiempo, de los planes de vida de las comunidades. Si bien en la actualidad estos planes se han empezado a retomar, las situaciones de riesgo y amenaza continuas que resultan de la guerra establecen agendas de acción que alteran los tiempos de las organizaciones, sus procesos de fortalecimiento y de reivindicación de derechos. La agudización de la violencia en el medio Atrato chocono a mediados de la década de 1990 hizo que el trabajo organizativo alrededor del desarrollo alternativo, la titulación colectiva y el fortalecimiento y ampliación organizativa se suspendiera para responder a las emergencias humanitarias y a los hechos violentos que caracterizaron dicho periodo.

Si bien en la actualidad las organizaciones lograron establecer estrategias que responden tanto a los impactos del conflicto como a sus proyectos de desarrollo étnico-territorial que están en la base de su constitución, el tiempo perdido se constituye en una marca de vulneración y daño de la identidad organizativa y colectiva. La conformación de nuevas organizaciones de víctimas y de personas en situación de desplazamiento, y las divisiones en las organizaciones regionales son consideradas transformaciones que acarrea la guerra. Las personas que lideran los procesos de las víctimas han encontrado un medio de dignificación en su papel como líderes que velan por la realización y exigibilidad de derechos, pero su existencia es también la constatación de los cambios que trajo consigo la violencia.

En su conjunto, los *daños vitales, corporales o psicosomáticos, morales o emocionales* y *socioculturales* identificados en Bojayá y el Medio Atrato, evidencian que las proporciones históricas de arbitrariedad

¹⁴² Bello A., Martha N., et al., Op. Cit., 2005, p. 78.

y de degradación del conflicto armado en la región atentan contra la dignidad humana en toda su complejidad. De este modo, la profunda afectación de dos grupos étnicos en situación previa de vulnerabilidad y merecedores de protección especial, apunta a una práctica sistemática de eliminación que se corresponde plenamente con la categoría de *etnocidio*:

*El etnocidio significa que a un grupo étnico, colectiva o individualmente, se le niega su derecho de disfrutar, desarrollar y transmitir su propia cultura y su propia lengua. Esto implica una forma extrema de violación masiva de los derechos humanos, particularmente del derecho de los grupos étnicos al respeto de su identidad cultural, tal como lo establecen numerosas declaraciones, pactos y convenios de las Naciones Unidas y sus organismos especializados, así como diversos organismos regionales intergubernamentales y numerosas organizaciones no gubernamentales.*¹⁴³

¹⁴³ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - Unesco -. 1981. *Declaración de San José sobre Etnodesarrollo y Etnocidio en América Latina*. San José de Costa Rica: Diciembre de 1981. En: www.flacsoandes.org/biblio/catalog/resGet.php?resId=13135. Ver también: Millán, Constanza. 2008. «Etnocidio y reparación integral». En: Grupo pro Reparación Integral. *Voces de Memoria y Dignidad - Cuaderno de reflexión sobre reparación integral. Dimensión Política de la Reparación Integral: reparación a comunidades, organizaciones y sectores perseguidos: la reparación política como garantía de no repetición*, p. 23. Bogotá D.C.: Grupo pro Reparación Integral. En: <http://www.corporacionavre.org/?q=node/48>

Cuadro 2. Universo de víctimas mortales del Medio Atrato por los hechos violentos asociados a la Masacre de Bojayá, ocurridos entre Abril y Mayo de 2002

Víctimas mortales de Napipí (Bojayá) por los hechos violentos ocurridos entre el 10 de abril y el 6 de mayo de 2002

Nombres, Apellidos y “Chapa” o Sobrenombre	Edad	Ocupación o rol en la comunidad	Fecha de muerte	No. de registro Listado Fiscalía	Foto
Juan Chaverra Mosquera	28	N.D.*	10 de abril	No tiene	N.D.
Saturnino Chaverra Asprilla	22	N.D.	10 de abril	No tiene	N.D.
Melki Palacios Irobo	32	N.D.	15 de abril	No tiene	N.D.
Juan Mosquera Córdoba	N.D.	N.D.	29 de abril	No tiene	N.D.
Juan Mosquera Córdoba (Hijo)	N.D.	N.D.	29 de abril	No tiene	N.D.
Estivenson Palacios Asprilla – “El Cholo”	18	Estudiante	30 de abril	68 (Aparece como Stevenson Palacios Asprilla)	
María Ubertina Martínez Guardia (Muerta en combates entre las FARC y la Armada Nacional)	22	Ama de casa	6 de mayo	74	

Número total de víctimas de Napipí: 7

Víctimas mortales de Vigía del Fuerte (Antioquía) por los hechos violentos ocurridos entre el 10 de abril y el 4 de mayo de 2002

Nombres, Apellidos y "Chapa" o Sobrenombre	Edad	Ocupación o rol en la comunidad	Fecha de muerte	No. de registro Listado Fiscalía	Foto
Diego Luis Córdoba	53	Pescador	1 de mayo	No tiene	
William Córdoba Saucedo	22	Cotero	1 de mayo	31	
Fredy Urrutia Cordoba – "Pambo"	22	Cotero	4 de mayo	No tiene	
Leyner Rentería Rivas – "Cieguito"	24	Cotero	4 de mayo	70	N.D.
Yimmy Mosquera Mosquera	17	Cotero	4 de mayo	No tiene	N.D.

Número total de víctimas de Vigía del Fuerte: 5

II. MEMORIAS DE LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR LA VIOLENCIA:
CAMBIOS, PÉRDIDAS Y RUPTURAS EN LA VIDA DE BOJAYÁ Y LA REGIÓN

**Víctimas de la Parroquia San Pablo Apóstol de Bellavista (Bojayá),
el 2 de mayo de 2002**

Tonco familiar	Nombres, Apellidos y "Chapa" o Sobrenombre	Edad	Ocupación o rol en la comunidad	No. de registro Listado Fiscalía	Foto
	Geimar Palacios Rentería	Bebé muerto en el vientre materno		No tiene	N.D.
	Keimer Martínez Gamboa	6	Estudiante	47	
Ibarguen Palacios (Madre y 3 hijos)	Liboria Palacios Valoyes	42	Ama de casa	22	N.D.
	Leison Salas Palacios	3		23	N.D.
	Ana Isabel Ibarguen Palacios	13	Estudiante	57	N.D.
	Eibi Yohana Ibarguen Palacios	10	Estudiante	32 (Aparece como Elvis Johanna Valoyes Palacios)	N.D.
	Javier Antonio Sánchez López	18	Estudiante y Vendedor de Chance	24 (Aparece como Javier Antonio López Sánchez)	
Rivas Calvo (Madre y 5 hijos)	Julia Lenis Calvo Moya – "Juliana"	33	Ama de casa	21 (Aparece como Julia Lenis Mena Moya)	

	Yoleisi Rivas Calvo	8	Estudiante	72 (Aparece como Yorleisy Rivas Mena)	
	Vanessa Rivas Calvo	5	Estudiante	Estudiante	N.D.
	Sandra Patricia Rivas Calvo (Gemela)	2		62 (Aparece como Sandra Patricia Rivas Mena)	N.D.
	Sandra Milena Rivas Calvo (Gemela)	2		63 (Aparece como Sandra Milena Rivas Mena)	N.D.
	John Fredy Rivas Calvo	1 mes		4 (Aparece como John Fredy Rivas)	N.D.
Córdoba (2 hermanos – hombre y mujer – y	Dirlon Córdoba Cuesta – “El Perdido”	28	Estudiante	5 (Aparece como Dirlon CUESTA Agualimpia)	
2 hijos de ella)	Guillermina Córdoba Cuesta – “Guille”	23	Ama de casa	1	
	Sirley Chaverra Córdoba	5	Estudiante	54	N.D.
	Fredy Chaverra Córdoba (Nace y muere en la capilla el mismo 2 de mayo de 2002)	1 día		No tiene	N.D.
Palacios Mosquera	Sonia del Carmen Mosquera Hinestroza – “La Vieja”	47	Líder comunitaria – Ama de casa	46	

II. MEMORIAS DE LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR LA VIOLENCIA:
CAMBIOS, PÉRDIDAS Y RUPTURAS EN LA VIDA DE BOJAYÁ Y LA REGIÓN

(Madre y 2 hijos)	Ayenci Palacios Mosquera	13	Estudiante	29	N.D.
	Weimar Palacios Mosquera – “Niño”	10	Estudiante	40	N.D.
	Tomás Marino Rivas Hurtado	30	Pescador y aserrador	30	
	Luis Ángel Mosquera Hurtado – “Antún”	22	Líder juvenil – Estudiante	53	
Rivas Palacios	Ananeida Rivas Palacios	40	Ama de casa	43 (Aparece como Ana Eneida Rivas Palacios)	N.D.
(Madre-Abuela, 2 hijos y 2 nietos)	Juan Carlos Murillo Rivas	10	Estudiante	42	N.D.
	Ana Yesid Rengifo Rivas	26	N.D.	38	N.D.
	Kevin Rengifo Rivas	6	Estudiante	37	N.D.
	Leyfer López Rengifo	17 meses		65	N.D.
Perea (Tío y sobrino)	Herlindo Perea Chalá	11	Estudiante	12	N.D.
	Wilmar Palma Perea	4	Estudiante	16	N.D.
	Luis Eduardo Mosquera Palacios – “Pescador”	54	Pescador	75	N.D.
	Jaime Enrique Pino Moreno	55	Albañil y Pescador	19	N.D.
Guzmán González	Brígida Palacios Pandales	47	Ama de casa	6	

(Abuela y 4 nietos)	Yumer Edwis Guzmán González	13	Estudiante	11 (Aparece como Yumer Edis Guzmán González)	N.D.
	Marelvis Guzmán González	10	Estudiante	7 (Aparece como Maresvi Guzmán González)	
	Yinelvis Guzmán González	9	Estudiante	48	
	Yoimar Andrés Cuesta González	21 meses		9	
Mena Mosquera	María Rosa Palacios Mosquera – “Tita”	34	Ama de casa	20	
(Madre y tres hijos)	Ana Cecilia Mena Mosquera – “Florecita”	20	Estudiante	35	
	Walter Enrique Mena Palacios	15	Estudiante	10 (Aparece como Walter Mena Mosquera)	

II. MEMORIAS DE LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR LA VIOLENCIA:
CAMBIOS, PÉRDIDAS Y RUPTURAS EN LA VIDA DE BOJAYÁ Y LA REGIÓN

	Diana Milena Mena Palacios	3		2 (Aparece como Diana Milena Mena Mosquera)	N.D.
	Candelario Valencia Palomeque	7	Estudiante	41	
	Faustino Flórez Blandón – “Marín”	30	Estudiante	27	
	Willinton Mosquera Palacios – “Chocoano”	23	Concejal	14	
	Ronny María Rovira Vélez	20	Estudiante	18	
	Aris Noel Palomeque Vélez – “Erick” (Aparece en el telón como Erik Rovira)	14	Estudiante	13	N.D.
	Eladio Moreno Torres – “Guachupe”	42	N.D.	44	N.D.
Mena Chaverra	María Eusebia Mena Chaverra – “Mind-ucha”	64	Ama de casa	34	
(Abuela y nieto)	Argenio Palma Moreno	18	Pescador y estudiante	69	N.D.

Hurtado Cuesta	Rufina Hurtado Cuesta	62	Líder comunitaria – Ama de casa	71	
(Abuela y nieto)	Iison Rentería Córdoba – “Papi”	20	Líder juvenil – estudiante	73	
Familia Palacios	Juan Alberto Martínez Rentería – “Mañe”	8	Estudiante	49	
(29 personas,)	Luz del Carmen Palacios Chaverra – “María”	25	N.D.	77	
padres, abuelos, hermanos, esposas,	J. Lina Martínez	Bebé muerta en el vientre de la madre		No tiene	N.D.
hijos, tíos y	Geidy Martínez Palacios	9	N.D.	No tiene	N.D.
sobriños de todas las edades	Raquel Martínez Palacios	8	Estudiante	59	N.D.
	Yaseira Martínez Palacios	6	Estudiante	58	N.D.
	Eisy Martínez Palacios	4	N.D.	55 (Aparece como Heidi Martínez Palacios)	N.D.
	Eida Martínez Palacios	18 meses		56 (Aparece como Heida)	N.D.

II. MEMORIAS DE LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR LA VIOLENCIA:
CAMBIOS, PÉRDIDAS Y RUPTURAS EN LA VIDA DE BOJAYÁ Y LA REGIÓN

Yenny Adriana Izquierdo Mosquera	20	Estudiante	45	N.D.
Elena Martínez Palacios / Yoveny Martínez	6 meses		51 (Aparece como Elena Martínez Izquierdo)	N.D.
John Fredy Martínez Correa	7	Estudiante	36	N.D.
Mercedes Palacios Chaverra – “Fiestera”	22	Ama de casa	15	
Yarleisy Martínez Palacios	8	Estudiante	52	N.D.
Angie Carolina Machado Palacios – “Mellita”	18 meses		3	N.D.
Elvia Tulia Palacios Chaverra	20	N.D.	No tiene	N.D.
Moisés David Osorno Palacios	2		8	
“Niñito” Osorno Palacios	2 meses		67 (Aparece como Frankin Osorno Palacios)	N.D.
Benjamín Antonio Palacios Zúñiga – “Mochito”	56 años	Agricultor y pescador	26	N.D.
Rosalba Hurtado Chaverra – “Quiriquilla”	44	Ama de casa	61	

	Emerita Palacios Chaverra	13	Estudiante	60	N.D.
	Rosalba Palacios Chaverra	10	Estudiante	76	N.D.
	Crescencio Palacios Chaverra – “Chencho”	8	Estudiante	64	N.D.
	Yesenia Palacios Chaverra	6	Estudiante	33	N.D.
	Víctor Palacios Chaverra – “Cota”	4	Estudiante	39	
	Emiliano Palacios Asprilla	53	Aserrador	66	
	Ana Cecilia Chaverra Murillo	40	Ama de casa	28	
	Jamilson Palacios Chaverra	7	Estudiante	No tiene	N.D.
	Daisy Romaña Palacios	5		25	N.D.
	Hercilia Romaña Moreno	9	Estudiante	50	N.D.

Número total de víctimas en la iglesia de Bellavista: 79 ^a

^a.La lista entregada por la Fiscalía a MH sobre las víctimas del 2 de mayo de 2002, registra el nombre de José Lorenzo Rentería Valoyes, pero no hay referencias de él en la memoria de la comunidad ni en las bases de datos de la Covijupa. Por dicha razón su nombre no se incluye en el listado elaborado por MH, hasta que se precise su procedencia.

Víctimas sobrevivientes a los hechos violentos asociados al 2 de mayo de 2002 y que fallecieron con posterioridad o se encuentran enfermas

Nombres, Apellidos y “Chapa” o Sobrenombre	Edad	Ocupación o rol en la comunidad	Fecha de muerte	No. de registro Listado Fiscalía	Foto
Ezequiel Mosquera Romaña (Habitante de Puerto Conto; falleció luego de padecer un derrame cerebral durante la toma armada desde el 1 de mayo de 2002)	82	Agricultor	Agosto de 2002	No tiene	N.D.
Orfelina Blandón Córdoba (Sobreviviente de la iglesia; enfermó de cáncer luego de la masacre)	72	Ama de casa	N.D.	No tiene	N.D.
Aura María Rentería Paneso (Sobreviviente de la iglesia; enfermó de cáncer luego de la masacre)	N.D.	Ama de casa	N.D.	No tiene	N.D.
Jénifer Segura (Sobreviviente de la iglesia; enfermó de cáncer luego de la masacre)	16	Estudiante	N.D.	No tiene	N.D.
José Isabel Pino – “Campiyo” (Sobreviviente de la iglesia; enfermó de cáncer luego de la masacre)	43	N.D.	N.D.	No tiene	N.D.
Mercedes Salcedo (Sobreviviente de la iglesia; enfermó de cáncer luego de la masacre)	66	Ama de casa	N.D.	No tiene	N.D.
Luis Marino Palomeque Valencia – “Cholo” (Sobreviviente de la Iglesia; enfermo de cáncer luego de la masacre).	41		22 de mayo de 2010		N.D.
Myriam Córdoba Argumedo (Sobreviviente de la iglesia; enfermó de cáncer luego de la masacre)	- - -	Ama de casa	8 de septiembre de 2010.	No tiene	N.D.

*N.D.: Información No Disponible.

Fuente: Archivos, Fiscalía General de la Nación; Comisión Vida, Justicia y Paz, Diócesis de Quibdó. Edición y elaboración propios, MH – Caso Emblemático Bojayá.



El 7 de mayo, ingresó el ejército a Vigía del Fuerte y Bellavista. Las comunidades del Medio Atrato intensificaron su desplazamiento por temor a nuevos enfrentamientos. Fotografía: Jesús Abad Colorado©

III. MEMORIAS DE LA EXCLUSIÓN: *LÓGICAS EN TENSION EN CHOCÓ Y EL MEDIO ATRATO*

En Bojayá predomina la población negra e indígena. El perfil social y étnico de las víctimas de la masacre evidencia la vulnerabilidad y especial riesgo de la población rural civil, y en particular de estas minorías étnicas frente a una disputa por el dominio territorial que los actores del conflicto armado han proyectado desde la zona de Urabá. En tal sentido, la masacre del 2 de mayo no puede abordarse como un hecho aislado en la geografía o el tiempo, pues expresa la complejidad regional donde se entrecruzan otros intereses, conflictos y modos de apropiación del espacio y los recursos.

El territorio ha sido eje de las reivindicaciones de organizaciones indígenas y negras respecto del reconocimiento de sus derechos individuales y colectivos así como de la autodeterminación de su desarrollo; pero estos reclamos colisionan con los diversos intereses de los actores armados que actúan en la región, para quienes a partir de la década de 1990, con el recrudecimiento de la confrontación armada en Urabá y su expansión hasta el Medio Atrato, tales procesos organizativos constituyen más bien un obstáculo para sus propósitos de «restauración» – por parte de paramilitares –, o de «desestabilización nacional» – por parte de la guerrilla –, o para el mantenimiento de los vínculos de ambos grupos ilegales con economías ilícitas como el narcotráfico.

De este modo, los hechos descritos evidencian una actitud de menosprecio y desidia por parte de los actores armados hacia la población civil. La desidia y la negligencia no han sido exclusivas

de los actores armados: la poca o nula atención prestada a las numerosas alertas tempranas que se hicieron públicas durante los meses anteriores a mayo de 2002, muestran una actitud similar entre las instituciones estatales, algunos funcionarios y agentes de los centros económicos, políticos y administrativos del país.

Por otra parte, Los modelos de desarrollo impulsados se han caracterizado históricamente por la exclusión de esta región, o por su inclusión funcional a los intereses de estos centros. Esto ha sido interpretado por las poblaciones negras e indígenas como causa de una violencia estructural cuyo carácter histórico se remonta hasta la opresión y discriminación a la que fueron sometidas desde la colonización española.

En este orden de ideas, la *disputa de los actores armados ilegales por la dominación territorial, la desidia y el menosprecio a la dignidad y a la vida de los habitantes del Medio Atrato*, y su estrecha relación con las *condiciones históricas de violencia estructural* de la que estos han sido objeto, son factores que contextualizan la masacre de Bojayá ligados a los referentes del territorio, la población, y el desarrollo. Como se ha esbozado en capítulos anteriores, las diversas nociones, representaciones y significados en juego sobre cada uno de ellos explican las tensiones y los conflictos existentes.¹⁴⁴

La *lógica étnica-territorial* subyace a los procesos organizativos y de construcción de identidades de las comunidades negras e indígenas, e ilustra los procesos y modos de identificarse como parte integrante del territorio y su medio ambiente, alrededor del cual y pese a las diferencias de identidad de cada grupo étnico, las comunidades negras e indígenas han construido una rica *coexistencia dialogante*.¹⁴⁵

¹⁴⁴ Hoffmann, Odile. 2002. «Conflictos territoriales y territorialidad negra: el caso de las comunidades afrocolombianas». En: Mosquera, Claudia, et al., (Ed.). 2002. *Afrodescendientes en las Américas: trayectorias sociales e identitarias - 150 años de la abolición de la esclavitud en Colombia*. Bogotá D.C.: Universidad Nacional de Colombia, Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH -, Institut de Recherche pour le Développement p. 362.

¹⁴⁵ Arocha R., Jaime. 1994. «Cultura afrocolombiana, entorno y derechos territoriales». En: Puyana V, Yolanda. y González P Camilo. (Ed.) 1994 *La política social en los 90: análisis desde la universidad*. Bogotá D.C. : Universidad Nacional de Colombia, Departamento de Trabajo Social; Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz - Indepaz -, p. 92.

El Estado central ha mantenido con la región, de manera predominante, una *lógica absentista e intervencionista*, caracterizada por la carencia de provisión de los recursos, servicios y beneficios sociales que existen en otras regiones del país, la cual ha contribuido a la marginación de la población y del territorio en el conjunto de la nación. Si bien con el advenimiento de la Carta Política de 1991 se asistió a un cambio sustancial por el reconocimiento formal de los afrocolombianos e indígenas como sujetos colectivos, con derecho a la titularidad de sus territorios y a la autonomía cultural, la dinámica de intervención estatal en las últimas décadas no ha establecido las condiciones para la plena realización de dicho reconocimiento.

Desde las instituciones y agentes económicos de desarrollo, el territorio ha sido percibido bajo una *lógica economicista-extractora*, que ha sido constante desde las épocas de la colonia española, caracterizada por la extracción de materias primas dirigida desde los centros urbanos andinos -Bogotá, Medellín y Cali-, cuyos beneficios económicos no retornan a la región.¹⁴⁶

Por otra parte, en la relación que establecen los actores armados ilegales presentes en la región y la Fuerza Pública, con el territorio y sus poblaciones, prima la *lógica geoestratégica armada*. Esto supone la prevalencia de objetivos de dominio territorial con incidencias sociopolíticas violentas y lesivas para la población, que contribuyen al aprovechamiento de ciertas ventajas regionales para potenciar intereses económicos privados y ligados a economías ilícitas.

De la tensa convergencia de diversas lógicas, intereses y usos del territorio por parte de los diferentes actores, ha resultado una constante dinámica de *exclusión* de los habitantes del Medio Atrato, así como el desconocimiento e irrespeto de los derechos humanos y colectivos de las comunidades negras e indígenas como grupos étnicos, que incluye los efectos simbólicos y estructurales de la esclavitud y el colonialismo. Se trata entonces de vidas invisibilizadas, de voces no escuchadas, de *memorias excluidas* que se resisten a ser silenciadas.

¹⁴⁶ Un análisis más amplio de este fenómeno puede encontrarse en: Jimeno, Myriam, et al. 1995. Chocó: *diversidad Cultural y medio ambiente*. Bogotá D.C.: Fondo FEN – Colombia. En: www.lablaa.org/blaavirtual/geografia/choco/diversi.htm y en Mingorance, Fidel, et al. 2004. El Cultivo de la Palma Africana en el Chocó: legalidad ambiental, territorial y derechos humanos. Quibdó (Col.): Human Rights Everywhere. Diócesis de Quibdó, p. 87

DINÁMICAS DE POBLAMIENTO Y COEXISTENCIA DIALOGANTE

El Chocó posee una superficie de 46.530 km²; colinda por el norte con la República de Panamá y el mar Caribe, por el oriente con los departamentos de Antioquia, Risaralda y Valle del Cauca, con cual también limita al sur, y por el occidente con el océano Pacífico. Está dividido en 31 municipios, 147 corregimientos y numerosos caseríos y poblados.¹⁴⁷ Su población fue estimada para 2009 en 471.605 habitantes, de los cuales la gran mayoría se identifican como afro-colombianos (74%), seguidos de una significativa proporción de población indígena (11%).¹⁴⁸

Por su parte, la cuenca hidrográfica del Atrato tiene una superficie de 35.000 km², ocupa un poco más de las tres quintas partes del área del Departamento, y es considerada una de las de mayor rendimiento hídrico del mundo.¹⁴⁹ El río Atrato demarca un recorrido de 750 km, 508 de ellos navegables, a lo largo del cual se alimenta de numerosos afluentes hasta desembocar en el Mar Caribe en el Golfo de Urabá, cruzando tres regiones conocidas a partir de su curso, como Alto, Medio y Bajo Atrato.

Bojayá, cuya cabecera municipal es Bellavista, se encuentra en la subregión del Medio Atrato (Ver Mapa 1), en la cual también se incluyen los municipios de Medio Atrato – con Beté como cabecera municipal –,¹⁵⁰ Quibdó, cuya cabecera municipal hace las veces de capital departamental, Vigía del Fuerte y Murindó, estos dos últimos bajo la jurisdicción territorial administrativa del departamento de Antioquia.

¹⁴⁷ Bello A., Martha N., et al., Op. Cit., 2005, p. 38.

¹⁴⁸ Según datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en Chocó se encuentra un 8% del total de la población afro-descendiente del país, que representa el 10% del total nacional de población, así como un 4% de la población indígena del país, cuya proporción es del 3% del total nacional de población.

¹⁴⁹ Con su nacimiento ubicado sobre una cota de 3.700 metros sobre el nivel del mar, su caudal medio es de 4.900 m³/seg.

¹⁵⁰ En la región del Medio Atrato, igual que en otras regiones del departamento de Chocó, los nombres de varios municipios no coinciden con el nombre de su respectiva cabecera municipal, lo que algunas veces lleva a la confusión de pensar que un mismo municipio tenga dos nombres.

El territorio del Atrato es considerado como uno de los de mayor biodiversidad del planeta, y se estima que muchos de sus recursos aún están por conocerse.¹⁵¹ En medio de esta riqueza ambiental tuvo lugar un contacto inter-étnico forzoso entre indígenas Embera y Wounaan, primeros habitantes de la región, y negros *esclavizados* traídos del África por colonizadores españoles.¹⁵²

Las comunidades que hoy habitan el Medio Atrato y sus organizaciones enfatizan el reconocimiento de los nexos entre la violencia contemporánea y la histórica, y las asumen como expresión de la discriminación, el racismo y la persistencia de las acciones de blancos y mestizos por despojarlos y negarles su reconocimiento cultural, social y político así como sus derechos civiles y económicos. Los indígenas, herederos de tradiciones orales y culturales sobre este territorio, se remontan a la violenta colonización española entre los siglos xv y xix; y las comunidades negras se remiten a la esclavitud a la que fueron sometidos sus ancestros africanos, y a la persecución de quienes asumieron su libertad, aún después de que les fuera legalmente reconocida a mediados del siglo xix.¹⁵³

La apropiación Embera de este territorio se remonta así a tiempos inmemoriales, y conserva, en contraste con otros territorios indígenas, su sistema de producción tradicional basado en la recolección de productos del bosque, la cacería de auto subsistencia, la pesca artesanal y la agricultura en terrenos elevados pero cercanos a las riberas de las cabeceras de los ríos, su principal ruta de transporte,¹⁵⁴ gracias al cual se garantiza la amplia diversidad y la riqueza de recursos que ofrece la zona.¹⁵⁵ Todas estas circuns-

¹⁵¹ En 1998 el Ministerio del Medio Ambiente registró unas 3.163 especies animales, y se estima que cada siete años se descubre una nueva. Cf.: Pereachacla A., Rafael. 2002. El Chocó Biogeográfico. En: www.utch.edu.co.

¹⁵² Arocha R., Jaime. (Op. Cit., 2009, p. 87), retomando a Manuel Zapata Olivella, subraya «...el sentido ético y político de sustituir las palabras esclavo y esclava por las de esclavizado y esclavizada, y de ese modo dar fe de la lucha incesante que quienes fueron capturados en África occidental y central libraron a favor de su libertad». El mismo autor (2000, p. 181) califica de secuestro a esta condición a la que fue sometida el pueblo africano.

¹⁵³ Talleres de memoria histórica en Vigía del Fuerte, Napipí y Bellavista, 2009.

¹⁵⁴ Losonczy, Anne-Marie. Op. cit., 2006 [1997], pp. 58 y ss.

¹⁵⁵ Organización Regional Embera-Wounaan-Chocó- OREWA, 2000. Lo que pensamos y queremos hacer en nuestro territorio.

tancias le otorgan a Bojayá¹⁵⁶ una connotación simbólica especial estrechamente relacionada con la naturaleza, «...su entendimiento del territorio como el espacio que los dioses dejaron a la gente para vivirlo, disfrutarlo y cuidarlo».¹⁵⁷

A través de contactos inter-étnicos, los indígenas transmitieron a los esclavizados negros sus conocimientos y habilidades sobre la agricultura, la explotación aluvial del oro y el manejo de las *champas* o canoas, cuya fabricación siguió siendo principalmente una experticia de los nativos.¹⁵⁸ Pero en esta y otras interacciones, los conocimientos culturales de los esclavizados (africanos de diferentes filiaciones étnicas y lingüísticas, con influencias de portugueses y españoles esclavistas), no desaparecieron totalmente y permitieron diversos aprendizajes. Esta huella y conjunto de rasgos hermanan a las comunidades negras con la naturaleza y garantizan la sostenibilidad ambiental de sus sistemas tradicionales de producción,¹⁵⁹ destinada al consumo propio y a un comercio de baja escala, en la cual se destacan productos como caña de azúcar, arroz, plátano, chontaduro, maíz, coco y cacao.¹⁶⁰

La dispersión de los sitios de cultivo y demás actividades de indígenas y afro-descendientes hizo del río la unidad social de un contacto y trueque inter-étnico. De esta manera y con el tiempo, las comunidades negras se constituyeron en redistribuidoras de objetos manufacturados para los Embera, lo que mediatizó el contacto

¹⁵⁶ El valor simbólico que las comunidades indígenas construyen sobre el territorio se devela en la nominación de lo que hoy son los municipios del Atrato. Por ejemplo, la palabra Bojayá es una variación al español del vocablo Embera *mō jaya*, que significa la marca *jaya*, hecha con machete al árbol de bonga – *mō* –, variedad vegetal mítica que debía estar sembrada en la desembocadura sobre el Atrato del río que hoy lleva el nombre de Bojayá; esta marca debía servir de señal o referencia geográfica para indicar a los demás Embera que venían peregrinando desde el alto Atrato, el camino que debían tomar para penetrar en la selva y poblar el territorio (Flórez L. Jesús Alfonso, 2007, p. 264); lo cual tiene coherencia con otra posible traducción del vocablo *Bojayá*: «desviar la corriente». Diccionario Embera-español de la Biblioteca de Bellavista.

¹⁵⁷ Flórez L. y Millán E., Op. Cit., 2007, p. 44.

¹⁵⁸ Losonsczy, Op. Cit., 2006 [1997], pp 62-63; Jimeno, Myriam, et al. Op. Cit., 1995.

¹⁵⁹ Esta huella es la que Arocha denomina como *sistema homobiosférico*. Arocha R., Jaime, Op. Cit., 2009, pp. 87- 90.

¹⁶⁰ ACIA, s.f. *Historia de la Asociación campesina Integral del Atrato –ACIA*, Consejo Comunitario Mayor del Medio Atrato, nuestra historia. pp. 30-32.

de éstos con el hombre-comerciante blanco y contribuyó a su supervivencia física y cultural. Este intercambio de bienes y servicios encaminados a la subsistencia ha estado rodeado de una convivencia pacífica entre los grupos, pero también de ciertas tensiones,¹⁶¹ como la definición de la propiedad sobre un territorio que se vieron forzados a compartir, y que cada uno sentía como propio.¹⁶²

El no reconocimiento de los esclavizados africanos por parte de la corona española, que desde 1542 había promulgado una legislación proteccionista de los indígenas, fue mantenido por el gobierno republicano, que expidió las leyes 89/1890 y 135/1961 donde se fijaron las condiciones para la constitución de los resguardos indígenas. Sin respaldo legal, varias comunidades negras se negaron a abandonar los terrenos donde habitaban desde generaciones, que fueron otorgados a resguardos indígenas del Bajo y Medio Atrato. En la década de 1980 y después de enfrentamientos que alcanzaron a cobrar la vida de algunos miembros de comunidades negras, la Organización Indígena Embera-Waunaan –OREWA-, conformada para cumplir con la ley de resguardos,¹⁶³ respaldó el reconocimiento legal de los territorios del entonces naciente movimiento de comunidades negras de la Asociación Campesina Integral del Atrato, ACIA,¹⁶⁴ con el auspicio de la Diócesis de Quibdó.

La alianza que lograron construir los afro-descendientes con las ya experimentadas organizaciones de indígenas, se hizo explícita cuando un portavoz indígena representó los intereses de las comunidades negras en la Asamblea Nacional Constituyente de 1991,¹⁶⁵ en la cual se logró la aprobación del artículo transitorio 55, que luego dio origen a la ley 70 de 1993, con la que finalmente se reconocieron los derechos de los afro-colombianos sobre sus territorios ancestrales.

Desde sus respectivas organizaciones y en las alianzas que se han construido, las comunidades indígenas y negras reivindican sus derechos a la protección de su identidad y autonomía para decidir el

¹⁶¹ Losonczy, Op. Cit., 2006 [1997], pp. 51, 68, 70, 327 y ss.

¹⁶² *Ibíd.*, pp. 68-69, 339 y ss.

¹⁶³ Arocha R., Jaime, Op. Cit., 2009, p. 93.

¹⁶⁴ Jimeno, Myriam, et al. Op. Cit., 1995, pp. 94-95.

¹⁶⁵ Hoffmann, Op. Cit. 2002, pp. 351-352.

modelo de desarrollo. En este sentido, no se trata de una contraposición al desarrollo, como suele ser malinterpretarse en sus discursos, sino de una reacción frente al irrespeto de los ecosistemas que los grupos étnicos han preservado, y a sus respectivas visiones sobre la unidad entre población y territorio, cuya relación con el desarrollo es expresada por las comunidades indígenas a través de sus *Planes de Vida*, y por las comunidades negras como propuestas de *etno-desarrollo*, es decir, el desarrollo desde una perspectiva étnica.¹⁶⁶

*No es una defensa de la naturaleza en sí, como podría verse o desearse desde la perspectiva ambientalista global, sino de conjuntos de territorio, cultura, significado y uso, representados en las prácticas consuetudinarias de las comunidades y sus proyecciones futuras.*¹⁶⁷

INTERVENCIÓN ESTATAL, ABSENTISMO Y ORGANIZACIÓN SOCIAL

La situación crítica de los derechos fundamentales en el Medio Atrato, agravada por la dinámica del conflicto armado, y en particular en Bojayá por los daños ocasionados por la masacre, revela la ausencia efectiva del Estado social de derecho en esta región.

En el departamento de Chocó, la riqueza de sus recursos biogeográficos y materias primas contrasta con la pobreza que viven sus habitantes, y que no obstante se refleja en sus indicadores de desarrollo. En la región del Medio Atrato el porcentaje de la población de Bojayá con Necesidades Básicas Insatisfechas (en adelante NBI), se acerca al 96,03%, mientras que en Murindó y Vigía del Fuerte representa un 97,08% y 94,7%, respectivamente.¹⁶⁸ Por

¹⁶⁶ Flórez L. y Millán E., Op. Cit., 2007, pp. 63 y ss.

¹⁶⁷ Restrepo, Eduardo. 1996. «Cultura y Biodiversidad». En: Escobar Arturo y Álvaro Pedrosa. (Ed.) *Pacífico: ¿Desarrollo o diversidad? Estado, capital y movimientos sociales en el Pacífico colombiano*. Bogotá D.C.: Cerec, 1996, p. 230.

¹⁶⁸ Datos procesados por Cifras y Conceptos para MH. En adelante esta fuente será citada como Cifras y Conceptos, 2010. En el procesamiento general estadístico para este ejercicio se omitió el municipio de Quibdó, considerando que su infraestructura urbana como capital departamental varía considerablemente la información acerca de la región del Medio Atrato; y para este concepto de NBI en particular se omitió el municipio de Medio Atrato por no contar con información suficiente para su estimación.

otra parte, de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo Humano (en adelante PNDH) del Departamento Nacional de Planeación (en adelante DNP), el índice de calidad de vida de estos tres municipios, respectivamente, es de 38.69, 36.06 y 46.19, mientras que la media del municipio de Medio Atrato es de 38.87, ubicando a estas cuatro municipalidades en el rango más bajo de valoración.¹⁶⁹ De forma hipotética, si Chocó fuera un país independiente incluido en la clasificación de los 175 países del mundo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD–, ocuparía el puesto 113 en tanto Colombia ocupa el número 64.¹⁷⁰

Al analizar los índices y lógicas entendidas como desarrollo, desde una perspectiva de derechos humanos, la acción del Estado en la región del Medio Atrato puede evaluarse, a partir del examen de la situación de derechos y de servicios fundamentales como son los de salud, educación y servicios públicos domiciliarios y de saneamiento básico.¹⁷¹

¹⁶⁹ Cifras y Conceptos, 2010.

¹⁷⁰ Mingorance, et al., Op. Cit., p. 87.

¹⁷¹ Según el censo general de población del DANE en 2005, el número de habitantes de la región del Medio Atrato – sin incluir a Quibdó – es de 40201 personas (Bojayá: 9941; Medio Atrato: 21037; Vigía del Fuerte: 5487; Murindó: 3736), y que las proporciones de hombres y mujeres son bastante similares tanto en el total de población como en su distribución por edades, siendo la población en el rango infantil la de mayores proporciones en la pirámide poblacional. Cifras y Conceptos, 2010.

Cuadro 3. Indicadores de Salud para los municipios de la región del Medio Atrato*

Indicadores Sectoriales	Año	Dpto. de Chocó		Dpto. de Antioquia	
		Bojayá	Medio Atrato	Vigía del Fuerte	Murindó
Tasa de Mortalidad Infantil (No. de defunciones de niños menores de un año por cada mil niños nacidos vivos)	2005	87	75	48	64
	2006	87	74	48	64
	2007	84	73	48	64
Tasa de afiliación al régimen contributivo en salud** (Porcentaje de población afiliada con respecto al total municipal de población registrado en 2005)	2005	0	1	2	4
(Tasa de afiliación al régimen subsidiado en salud** Porcentaje de población afiliada con respecto al total municipal de población registrado en 2005)	2006	152	90	83	141

Fuente: DANE. Procesado por: Cifras y Conceptos, 2010. Editado por MH.

*Se excluye el municipio de Quibdó considerando que la infraestructura propia de la capital departamental puede variar la percepción de la situación en el resto de municipios de la región.

** La fuente de estos datos en particular corresponde al Ministerio de la Protección Social.

El sistema de seguridad social en salud tiene amplias coberturas en cada municipio (ver Cuadro 3), particularmente desde el régimen subsidiado cuyos índices, en los casos de Bojayá y Murindó, están incluso por encima del total de población.¹⁷² Sin embargo, las tasas de mortalidad infantil, y en particular las de los dos municipios citados, son significativamente altas respecto de las tasas departamental y nacional (35 y 19, respectivamente),¹⁷³

¹⁷² Una explicación – entre otras – que podría darse para esta disparidad, es la diferencia entre los alcances de la cobertura a donde llega el ejercicio puntual del censo – particularmente en las zonas rurales más apartadas, donde se ubican un buen número de comunidades indígenas –, con respecto al número de personas que, por iniciativa propia o a través de la iglesia o de sus propias organizaciones de base, buscan la atención médica y en salud. También puede suponerse un aumento progresivo en la cobertura geográfica de las brigadas de salud, desde las que se promoverían afiliaciones al sistema de salud y que cuentan con tiempos de ejecución más largos por parte de autoridades sanitarias municipales y departamentales, así como de organizaciones con como la Cruz Roja o Médicos del Mundo.

¹⁷³ Oficina en Colombia de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios - OCHA. 2009. Sistema Integrado de Información Humanitaria - SIDIH -. En: www.colombiassh.org.

lo cual cuestiona la calidad de la atención que se está brindando. El personal médico del centro de salud de Bojayá, en entrevista con el equipo de MH (2009), asegura haber adelantado brigadas de salud en lugares bastante apartados de la cabecera municipal, con una buena aceptación entre las comunidades; pero la escasa dotación y los deficientes equipos del centro de salud, así como el inventario de medicamentos y vitaminas con el que dispone, resultan insuficientes para cubrir las necesidades de la población.

Cuadro 4. Indicadores de Educación para los municipios de la región del Medio Atrato*

Indicadores Sectoriales	Año	Dpto. de Chocó		Dpto. de Antioquia	
		Bojayá	Medio Atrato	Vigía del Fuerte	Murindó
Cobertura bruta de matrícula (Porcentaje de población en edad escolar matriculada en el sistema educativo)	2005	38	24	33	99
	2008	36	20	23	54
Tasa de crecimiento de matrícula (Porcentaje del crecimiento de matrícula entre 2005 y 2008)	De 2005 a 2008	-8	-5	-5	-23
Niños matriculados en preescolar (Número de niños matriculados en el nivel de educación preescolar)	2008	377	287	178	133
Niños matriculados en primaria (Número de niños matriculados en el nivel de educación básica primaria)	2008	2226	1686	1720	866
Niños matriculados en secundaria y media (Número de niños matriculados en el nivel de educación secundaria y media)	2008	458	107	757	178
Personas con habilidades en lectoescritura (Número total de personas de 15 años de edad o más que saben leer y escribir)	2005	4453	5198	3552	2287

Fuente: DANE. Procesado por: Cifras y Conceptos, 2010. Editado por MH.

*Se excluye el municipio de Quibdó considerando que la infraestructura propia de la capital departamental puede variar la percepción de la situación en el resto de municipios de la región.

La cobertura del sistema educativo en el Medio Atrato tiene índices muy por debajo de la mitad de la población en edad escolar (ver Cuadro 4), y entre 2005 y 2008 el número de matrículas disminuyó. El número de estudiantes de educación media y secundaria es muy bajo con respecto al de la educación básica primaria, lo cual señala una elevada tendencia a la deserción escolar que aumenta conforme se avanza en los grados del sistema educativo; y quienes saben leer y escribir son pocos respecto al total de población para cada municipio y para el total de la región.

Cuadro 5. Indicadores de Servicios Públicos Domiciliarios y de Saneamiento Básico para los municipios de la región del Medio Atrato*

Indicadores Sectoriales	Año	Dpto. de Chocó		Dpto. de Antioquia	
		Bojayá	Medio Atrato	Vigía del Fuerte	Murindó
Acueducto (Porcentaje de viviendas con servicio de acueducto respecto al número total de viviendas en el municipio)	2005	3	3	26,41	3
Alcantarillado (Porcentaje de viviendas con servicio de alcantarillado respecto al número total de viviendas en el municipio)	2005	1,05	0,56	1,84	0
Manejo de Basuras y Desechos** (Número de sitios de disposición final de residuos sólidos)	2005	1	1	1	1
Energía Eléctrica (Porcentaje de viviendas con servicio de energía eléctrica respecto al número total de viviendas en el municipio)	2005	2,01	38,52	55,34	2

Fuente: DANE. Procesado por: Cifras y Conceptos, 2010. Editado por MH.

*Se excluye el municipio de Quibdó considerando que la infraestructura propia de la capital departamental puede variar la percepción de la situación en el resto de municipios de la región.

** La fuente de estos datos en particular es la Federación Colombiana de Municipios, s.f.

Las condiciones geográficas del Medio Atrato explican que la prestación de servicios públicos domiciliarios se concentre en las cabeceras municipales, y por tanto sus índices de cobertura sean excesivamente bajos con respecto al total de viviendas en el

municipio (ver Cuadro 5). Desde un modelo típicamente urbano, este tipo de servicios requieren de una infraestructura de obras públicas cuyo montaje podría llegar a afectar el frágil ecosistema medioatrateño. En esta medición también está involucrada la incapacidad de los instrumentos aplicados para reconocer formas tradicionales de satisfacción de necesidades, a través del río u otros recursos del medio ambiente cuyos impactos son mínimos en contraste con los del modelo urbano-céntrico. Ello no implica evadir la importancia de invertir en investigaciones y asistencia técnica que, respetando la autonomía de las comunidades y sus estrechas relaciones con el territorio, permitan perfeccionar estas formas alternativas y superar sus más graves precariedades.

En el caso de Bojayá, los índices de cobertura siguen concentrándose en la cabecera municipal, pero pueden ser mayores que los registrados en el censo del DANE-2005 debido a las obras de reubicación de Bellavista, la cual se dio luego de ocurrida la masacre, involucrando grandes sumas de dinero del Estado y cuya entrega se prolongó hasta 2007¹⁷⁴.

Sin embargo, y como se documenta en el capítulo 4, MH en su trabajo de campo (2009) pudo observar la mala calidad de estos servicios públicos. Para empezar, la disponibilidad de la energía eléctrica es de solo unas horas en la noche. El acceso al agua potable también es apenas de unas horas al día. El consumo de agua sin hervir, la falta de mantenimiento a los tanques y depósitos de aguas-lluvias y el manejo inadecuado de excretas y desperdicios, causa numerosos casos de parasitismo e infecciones intestinales. A esta precariedad en el saneamiento básico, se suma que el único sitio registrado para el manejo de residuos sólidos es el de la cabecera municipal, un basurero a la intemperie, en la salida del casco urbano hacia el noroccidente entrando a la zona selvática circundante de la cabecera, que representa un grave riesgo para este rico pero frágil ecosistema.

Esta ausencia estatal en gran medida puede comprenderse por la alternancia de dos tendencias, que aunque opuestas produjeron similares resultados desfavorables para las poblaciones locales. Por un lado, el *absentismo*, en tanto abandono y falta de atención estatal

¹⁷⁴ Ver, Capítulo 4, *Memorias Institucionales: La acción del Estado, ¿Atención o Reparación?*

a la región, predominó desde la colonia española hasta mediados del siglo xx. Por otro lado, desde mediados del siglo xx hasta nuestros días predominó la lógica *intervencionista*,¹⁷⁵ que paradójicamente no se tradujo en bienestar pues si bien hubo un cambio en la concepción de la población no ocurrió lo mismo con la noción de desarrollo. Desde la colonización española la intervención económica en Chocó ha sido extractora y exportadora, con poco o ningún beneficio local o regional, y la autoridad gubernamental ha sido distante o su presencia ha sido esporádica. Esto se puede explicar por el hecho que la ocupación permanente de este territorio no ha sido una prioridad, en un esquema en el cual el oro es «...el cordón de unión del Chocó con el resto del país».¹⁷⁶

Así, el territorio chocono ha sido concebido como *la periferia* de otros centros económicos y de poder político;¹⁷⁷ y como tierra de nadie, remota y salvaje, donde sólo hay desorden y anarquía, facilitando así el sostenimiento de ese orden económico.¹⁷⁸ Esta visión territorial se acompañó de otra sobre sus habitantes, considerados como responsables de su propia marginalidad por pertenecer a «razas» inferiores y habitar en un clima tropical que sólo podía profundizar su «degeneramiento».¹⁷⁹

En este marco, lo que muestran los indicadores de desarrollo referidos es que «*en razón de su historia y su geografía, esta región ha permanecido desarticulada del modelo de desarrollo prevaleciente en el resto del país*».¹⁸⁰ Esto se traduce en la existencia de un *incumplimiento*

¹⁷⁵ López G., Daniel y Suárez E., Camilo. 2009. El Pacífico colombiano: problemática regional e intervención del Gobierno Nacional en los últimos veinte años. 1987-2007. Bogotá D.C.: Universidad del Rosario, 2009. Documento de investigación No. 33, p. 9, 38.

¹⁷⁶ Jimeno, Myriam, et al. Op. Cit., 1995; Losonczy, Op. Cit., 2006 [1997], p. 61.

¹⁷⁷ Jimeno, Myriam, et al. Op. Cit., 1995.

¹⁷⁸ Serje, Margarita. 2005. *El revés de la nación: territorios salvajes, fronteras y tierra de nadie*, citada por Arocha R., Jaime y Moreno T., Lina. 2007. «Andinocentrismo, salvajismo y afro-reparaciones». En: Mosquera, Claudia y Barcelos, Luiz C.. [ed.]. Op. cit., 2007, p. 594.

¹⁷⁹ Modo que se concebía opuesto al hábitat de las ciudades de los altiplanos andinos donde vivían las blancas élites criollas que se configuraron luego de la independencia, y desde donde idearon un modelo centralista en lo político, lo fiscal y lo administrativo para la consolidación de la nación, soportado en la exclusión de todo lo que fuera distinto al modelo católico-hispanista y en la hegemonía del centro sobre las regiones periféricas. Jimeno, Myriam, et al. Op. Cit., 1995.

¹⁸⁰ López G. y Suárez E., Op. Cit., 2009, p. 6.

por parte del Estado colombiano en su responsabilidad de integrar a la región al proyecto de nación y, de esta forma, garantizar a sus habitantes el goce y ejercicio de los derechos que les corresponde en tanto miembros del Estado social de derecho y, en particular, de grupos étnicos.¹⁸¹

El intervencionismo estatal durante la segunda mitad del siglo xx, a través de una legislación dirigida a recuperar cierto control sobre los terrenos baldíos, y a entregar en concesión tierras para las explotaciones forestales y mineras extractoras, ignoró los problemas de tenencia de tierra de las comunidades negras.¹⁸² La Ley 2 de 1959 declaró a la región del Pacífico como «zona de reserva forestal protectora», pero se convirtió en escenario de ampliación de la frontera agrícola estimulada por la Ley 135 de 1961, conocida como Ley de Reforma Agraria. Se minimizaron los controles sobre las empresas de extracción minera¹⁸³ y las de explotación forestal – como Pizano y Maderas del Darién – en el Bajo y Medio Atrato,¹⁸⁴ a la vez que se redujeron las posibilidades de las comunidades negras de acceder a la titulación colectiva de sus territorios. Como efecto de esta *exclusión*, las comunidades negras recibieron el tratamiento de *bienes muebles y colonos invasores* de tierras baldías del Estado.¹⁸⁵

¹⁸¹ Cf., Flórez L. y Millán E., Op. Cit., 2007, p. 184. Estos mismos autores (pp. 182 y ss.) agregan que los derechos colectivos cuentan con un importante respaldo que se define en el artículo 63 de la Constitución Política de Colombia (declaración de las tierras comunales de grupos étnicos como bienes inalienables, imprescriptibles e inembargables), además de un amplio conjunto de sentencias de la Corte Constitucional entre las que se destacan la T-380/1993 (garantía plena de los grupos étnicos al territorio colectivo), T-652/1998 (el derecho al territorio de los grupos étnicos representa la base material necesaria para la supervivencia y el desarrollo de sus culturas) y T-955/2003 (la subsistencia de los pueblos indígenas y tribales depende del reconocimiento – que se extiende a las comunidades negras – a la diversidad étnica y cultural, por cuanto son ellos quienes proyectan el carácter multiétnico y pluricultural de la nación colombiana).

¹⁸² Jimeno, Myriam, et al. Op. Cit., 1995.

¹⁸³ Flórez L. y Millán E., Op. Cit., 2007, p. 129.

¹⁸⁴ Leal, Claudia y Restrepo, Eduardo. 2003. *Unos bosques sembrados de aserrios: historia de la extracción maderera en el Pacífico colombiano*. Bogotá D.C.: Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH -, 2003, p. 65.

¹⁸⁵ Arocha R., Jaime, Op. Cit., 1994, p. 94; 2000, p. 181; Rúa, Carlos. 2002. «Territorialidad ancestral y conflicto armado». En: Mosquera, Claudia. Pardo, Mauricio y Hoffman, Odile. Op. Cit., p. 567.

Con el respaldo de la Diócesis de Quibdó, y siguiendo el modelo de la organización indígena OREWA, en 1970 la defensa del territorio pasó a ser una prioridad para las nacientes organizaciones negras de Bojayá y el Medio Atrato. En 1988 la Asociación Campesina Integral del Atrato -ACIA- protestó por los permisos de explotación forestal que solicitaba la compañía Maderas del Darién. Así mismo, logró el Acuerdo de Buchadó con la Corporación Autónoma Regional de Chocó -CODECHOCO-, el cual constituye un primer reconocimiento de los derechos de las comunidades negras sobre los bosques, en lo que se denominó Áreas de Manejo Especial.¹⁸⁶

La reforma constitucional de 1991 introdujo el artículo transitorio 55, que significó la titulación colectiva de tierras para las comunidades negras de las zonas rurales ribereñas «baldías» de los ríos de la Cuenca del Pacífico, y para comunidades que se encontraran en iguales circunstancias en otras zonas del país, pues ordenó que en un plazo no mayor a dos años se formulara una ley que reconociera la particularidad de las prácticas tradicionales de producción y del sentido colectivo de la propiedad de estas comunidades, e instruyó sobre la creación de mecanismos para la protección de su identidad cultural, el ejercicio de sus derechos y el fomento de su desarrollo económico y social.¹⁸⁷

Apoyándose en estos precedentes, la Ley 70 de 1993 formalizó la titulación colectiva de tierras para las comunidades negras, sobre la base de sus prácticas tradicionales:

*...de recolección de productos silvestres para la subsistencia y para la curación de enfermedades de parte de yerbateros y pildeseros; de siembra de productos de pan coger, extracción de maderas para construcción de casas y de muebles para la misma, cacería, y explotación de madera para recibir recursos económicos con los cuales se puedan adquirir otros bienes y servicios para la familia.*¹⁸⁸

¹⁸⁶ FUCLA, 2010. Análisis de la situación territorial de la zona del Medio Atrato. Fundación Universitaria Claretiana - FUCLA - . Quibdó (Chocó, Col.): s.n., Insumo técnico de la consultoría adelantada por la FUCLA para Memoria Histórica.

¹⁸⁷ Constitución Política de Colombia, 1991, Artículo transitorio 55.

¹⁸⁸ FUCLA, Op. Cit., 2010.

Los reclamos de las comunidades negras e indígenas por el respeto a la autonomía de sus instituciones, formas de vida, su desarrollo económico y la salvaguarda de su cultura, recibieron un nuevo respaldo con la adhesión de Colombia al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (en adelante OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, a través de la Ley 21 de 1991. Esto supuso el reconocimiento de las comunidades negras e indígenas así como el compromiso de garantizar el derecho fundamental a la consulta previa de los grupos étnicos nacionales. Este derecho ha merecido varios pronunciamientos de la Corte Constitucional y ha tenido un importante desarrollo con el Decreto 1320 de 1998¹⁸⁹ que lo reglamenta, en particular, respecto de la explotación de los recursos naturales dentro de su territorio.¹⁹⁰

La Ley 70 de 1993 y sus posteriores desarrollos legales le asignaron al Instituto Colombiano de la Reforma Agraria – INCORA (hoy denominado Instituto Colombiano para el Desarrollo Rural, INCODER) la responsabilidad de llevar a cabo los estudios y mediciones correspondientes para la adjudicación de las propiedades colectivas. En el Mapa 3 se observa la distribución geográfica de las comunidades negras y de los resguardos indígenas en la región del Medio Atrato.¹⁹¹ Sin embargo, y a pesar de los importantes avances que han representado estas reglamentaciones, las organizaciones e instituciones acompañantes señalan dificultades para agilizar los trámites de adjudicación, lo cual incide en el vencimiento de la validez de los estudios para la aprobación del título respectivo;¹⁹² además de

¹⁸⁹ El Decreto 1320 de 1998 se profirió en desarrollo de lo dispuesto en el numeral 20. del artículo 15 de la Ley 21 de 1991, en el artículo 44 de la Ley 70 de 1993 y en el artículo 76 de la Ley 99 de 1993. En este decreto se reglamenta la consulta previa con las comunidades indígenas y negras para la explotación de los recursos naturales dentro de su territorio

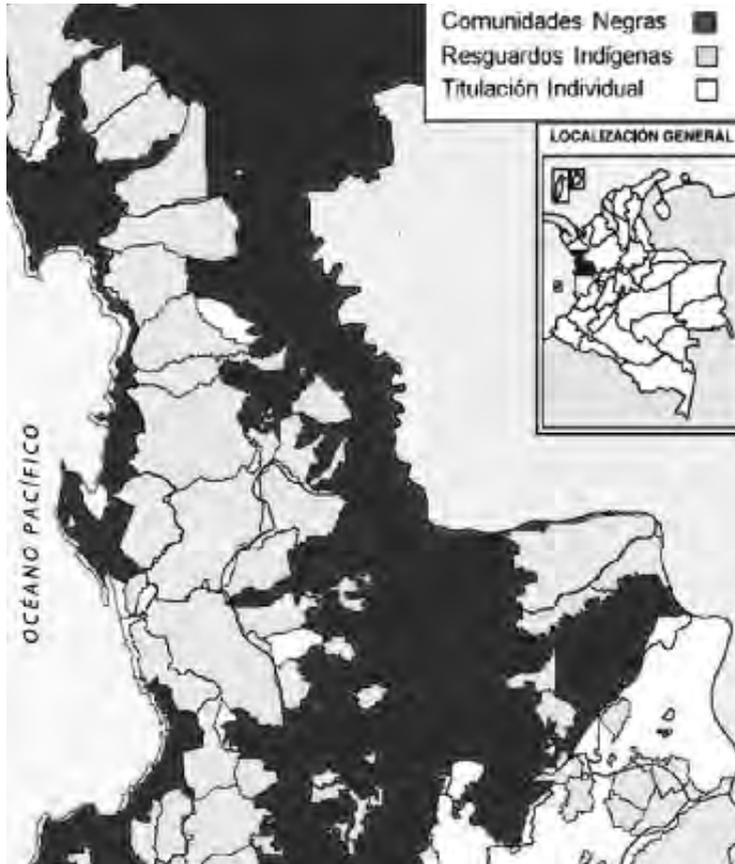
¹⁹⁰ Presidencia de la República de Colombia, Directiva Presidencial No. 01 del 26 de marzo de 2010.

¹⁹¹ Ver el Anexo 1, donde se incluyen las magnitudes y disposiciones legales que reconocen estas formas de propiedad colectiva en el municipio de Bojayá.

¹⁹² FUCLA, Op. Cit., 2010.

los problemas de orden social, ambiental y de seguridad pública que afrontan respecto del despojo de tierras y la ausencia del respaldo que representa el título formal.¹⁹³

MAPA 3. DISTRIBUCIÓN DE LOS TERRITORIOS
COLECTIVOS DE COMUNIDADES NEGRAS E INDÍGENAS
EN LA REGIÓN DEL MEDIO ATRATO



Fuente: IGAC, 2006; edición, Memoria Histórica, 2009.

¹⁹³ Talleres de memoria histórica con indígenas y afro-descendientes. Quibdó, Bellavista y Napipí, 2009. Sobre el despojo de tierras, ver: Machado, Absalón, *et al.* 2009. *El Despojo de Tierras y Territorios: aproximación conceptual*. Bogotá D.C.: Línea de Investigación Tierra y Conflicto, Área de Memoria Histórica, Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación - CNRR -. Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales - IEPRI -, Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá.

El artículo transitorio 55 de la Constitución Política de 1991 y la Ley 70 de 1993 definen que la propiedad en los territorios de grupos indígenas y negros es comunitaria, entendida como un derecho inalienable, inembargable e imprescriptible, lo cual implica que estos territorios no se pueden vender, no pueden ser sometidos a gravámenes, no son expropiables por el Estado y no pueden ser sometidos a limitaciones de dominio.¹⁹⁴ Este reconocimiento de la propiedad colectiva representa una reforma agraria, la primera de su tipo en Latinoamérica,¹⁹⁵ pues además ha implicado visibilizar su identidad histórica bajo la figura legal de *comunidades negras*, a la vez que emergen o circulan con mayor amplitud los conceptos de *afro-descendientes* y *afro-colombianos*.¹⁹⁶

Cambios de estas proporciones no han estado exentos de tropiezos e inconvenientes. Algunos sectores de la misma población negra, animados por élites políticas regionales y sindicatos de trabajadores chocoanos, veían la titulación colectiva como una forma inferior de propiedad, más propia del aislamiento característico de los resguardos indígenas. Por su parte, los líderes comunitarios sostenían que «*la titulación individual rompería con la unidad que debe existir entre río, orilla, bosque y, en el caso de las comunidades costeras, estero, playa y mar*». ¹⁹⁷ En el trasfondo de este debate se encuentra una confusión entre la propiedad privada y el territorio colectivo, a la vez que un temor de que las repetidas alusiones a las prácticas tradicionales y ancestrales como referentes de la *afro-*

¹⁹⁴ FUCLA, Op. Cit., 2010. Para ampliar las nociones de territorialidad colectiva y autonomía de las comunidades étnicas ver: <http://cocomacia.org.co/>; OREWA, 2000, en <http://www.fischoco.org/quienes%20somos.html>.

¹⁹⁵ Esta fue una de las conclusiones de Constanza Millán en un conversatorio con ocasión de la 8va. conmemoración de la Masacre de Bojayá, en mayo de 2010. Hoffman (2002, p. 353), se habría referido en este mismo sentido al señalar que las reformas constitucionales de Brasil, Ecuador y Venezuela no habrían avanzado en el reconocimiento de derechos específicos a las poblaciones negras, o lo hacen tímidamente y de manera confusa respecto a la particularidad que le corresponde a los indígenas.

¹⁹⁶ Flórez L. y Millán E., Op. Cit., 2007, pp. 71 y ss; Hoffmann, Op. Cit., 2002, pp. 352-354.

¹⁹⁷ Arocha R., Jaime, Op. Cit., 1994, pp. 99-100.

identidad, pudieran aislar a la población negra urbana y a algunos campesinos, más atraídos por modelos diferentes de desarrollo y propiedad individual.¹⁹⁸

A lo anterior se suman otras situaciones que son quizás de mayor gravedad. Por una parte está la dinámica del conflicto armado en la región, y por otra, el impacto de los proyectos de desarrollo agroindustriales y mineros, a los que el Estado favorece con numerosas concesiones que desconocen los derechos fundamentales de las comunidades étnicas. El desarrollo de megaproyectos de infraestructura – puertos y aeropuertos, carreteras, nodos y redes de energía eléctrica –, representa graves riesgos para la fragilidad del ecosistema.¹⁹⁹

Con respecto a las situaciones mencionadas, la experta de las Naciones Unidas sobre cuestiones de las minorías, Gay McDougall, en su visita al país en febrero de 2010 expresó:

Ante semejantes intereses económicos y mega-proyectos, parecería que los derechos de las comunidades son derechos “incómodos”, y que las leyes que se promulgaron para protegerlos son igual de incómodas.²⁰⁰

ECONOMÍA EXTRACTORA, EXCLUSIÓN Y VIOLENCIA: «LA DESGRACIA DE LA BUENA SUERTE»

Como los beneficios de la economía extractora. en el Medio Atrato y, en general, en el Chocó no retornan a la región, los indicadores del *crecimiento económico* hacen pensar que su economía es

¹⁹⁸ Hoffmann, Odile y Agier, Michel. 1999. «Las tierras de las comunidades negras en el Pacífico colombiano: interpretaciones de la ley, estrategias de los actores». En: Revista de estudios Regionales y Urbanos No. 2, Territorios. Bogotá D.C. : s.n., 1999, págs. 53-76; Hoffmann, Op. Cit., 2002, pp. 357-359.

¹⁹⁹ Arocha R., Jaime, Op. Cit. 2009, p. 95; McDougall, Gay. 2010. *Declaración de la experta independiente de las Naciones Unidas sobre Cuestiones de las Minorías - Gay McDougall. Conclusiones preliminares de su visita oficial a Colombia*, 1 al 12 de febrero de 2010. Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos - OACNUDH -. 12 de Febrero de 2010. En: http://www2.ohchr.org/english/issues/minorities/expert/docs/Colombia_Statement_12022010_sp.doc

²⁰⁰ McDougall, Gay. Op. cit., 2010.

una de las más pequeñas y menos representativas de Colombia.²⁰¹ De hecho, la lógica extractora, también afecta la administración pública de los municipios del Medio Atrato: su dependencia financiera de las transferencias de la Nación a través del Sistema General de Participaciones es muy alta, las respectivas valoraciones de la capacidad de generación de recursos propios oscilan entre baja e insuficiente, y sus índices de desempeño integral varían entre bajos y críticos, mientras que los de desempeño fiscal señalan críticas situaciones de riesgo y vulnerabilidad al deterioro.²⁰²

La lógica extractora imprimió sobre el territorio una dinámica de enclave económico²⁰³ dentro de un área mega-diversa y rica en recursos naturales que se explotan con una alta rentabilidad económica, y además con ventajas competitivas para el comercio exterior por ser zona de frontera con Panamá, de acceso a las zonas portuarias de la Costa Pacífica, y conectada, a través del río Atrato, con las de la Costa Caribe. Es a esto a lo que Naka Mandinga, líder afro-colombiano del Pacífico,²⁰⁴ llamó «*la desgracia de la buena suerte*», considerando los efectos devastadores de esta lógica sobre los ecosistemas y las comunidades negras e indígenas de la región, expuestas a la división y desintegración, por cuanto las dinámicas de mercado privilegian la ganancia individual por encima de la colectiva. Además, porque los enclaves operan mediante la contratación de algunos miembros de las comunidades como mano de obra, o en la negociación individual con algunos de ellos

²⁰¹ Corporación Nuevo Arco Iris, 2007. Programa Poblaciones Afectadas por el Conflicto. La Memoria desde las víctimas II. Chocó: por los hijos y la tierra despojada (Curvaradó, 1996-2002). Bogotá D.C.: Corporación Nuevo Arco Iris; Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID -2007.

²⁰² Resultados procesados por Cifras y Conceptos, 2010, a partir de datos del DNP.

²⁰³ Se denomina *enclave económico* a una unidad territorial periférica cuyos niveles de producción son de los más altos, pero no guardan ninguna conexión con el resto de la economía local, por cuanto sus beneficios económicos y sus decisiones de manejo e inversión dependen de una economía central foránea o externa. Contreras D., Camilo. 2002. *Espacio y Sociedad: reestructuración espacial de un antiguo enclave minero*, p. 35. Ciudad de México: Plaza y Valdés Editores; Cardozo, Fernando y Enzo, Faletto. 1987. *Dependencia y Desarrollo en América Latina: ensayo de interpretación sociológica*. Ciudad de México: Siglo XXI Editores.

²⁰⁴ Rosero, Carlos. 2002. «Los afrodescendientes y el conflicto armado en Colombia». En: Mosquera, Claudia. Pardo, Mauricio y Hoffman, Odile. Op. Cit., p. 54⁸

o de sus líderes para favorecer la explotación de los recursos naturales en los procesos de consulta previa, o aún para evadirla a cambio de mínimos recursos económicos.²⁰⁵

Se trata de una relación *instrumental* con la población local, dentro de la planeación y avance de grandes obras de infraestructura para fines turísticos y comerciales que convocan grandes intereses internacionales alrededor de los Tratados de Libre Comercio -TLC-, la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana -IIRSA-; la construcción de aeropuertos como el de Vigía del Fuerte; hidroeléctricas (Bellavista y Bahía Cupica); nodos y líneas eléctricas; vías carretables municipales (Bellavista – La Loma), interdepartamentales (carretera desde el eje cafetero al Golfo de Tribugá), e internacionales (conexión Venezuela-Colombia-Panamá, atravesando el Tapón del Darién); y canales y puertos para la navegación fluvial (canal interoceánico Atrato-Truandó, puerto multimodal de Quibdó).²⁰⁶

Todas estas obras rebasan la capacidad natural de regeneración del ecosistema que las comunidades negras e indígenas han interpretado y han pretendido mantener mediante sus prácticas tradicionales, y algunas han sido interiorizadas por las comunidades a pesar de su carácter depredador. Por ejemplo, las prácticas mineras aluviales tradicionales²⁰⁷ se han venido enfrentando a las compañías multinacionales que, con autorización del Estado, extraen principalmente oro y platino, en explotaciones a cielo abierto y con el uso de dragas y químicos que además de afectar el ecosistema, consumen una gran cantidad de agua.²⁰⁸ Actualmente existe una disputa por la adjudicación gubernamental de nueve

²⁰⁵ FUCLA, Op. Cit., 2010.

²⁰⁶ Flórez L. y Millán E., Op. Cit., 2007, pp. 99 y ss.; Arocha R. y Moreno T., Op. Cit., 2007, p. 605; López G. y Suárez E., Op. Cit., 2009, p. 14; Restrepo, Op.Cit., 1996.

²⁰⁷ La minería es un componente de la historia misma de la formación de comunidades negras y del poblamiento de la región; hombres y mujeres de algunas comunidades del Alto Atrato y de los ríos Neguá, Bebará y Bebaramá en el Medio Atrato continúan con esta actividad de manera artesanal. Cuando el tiempo es favorable usan bateas de madera para *barequear* y conseguir de las arenas del río algunos gramos de oro que luego venden en Quibdó. Cf. ACIA, s.f.: 32-40.

²⁰⁸ Taller de memoria histórica con población indígena, Vigía del Fuerte, 2009; entrevista con miembro de organización no-gubernamental, Quibdó, 2009.

títulos mineros a través de Ingeominas y la Gobernación de Antioquia, a la multinacional estadounidense Muriel Mining Corporation, para la explotación y comercialización de las reservas de cobre y de los subproductos de oro y molibdeno en el mega-proyecto minero Mandé Norte, el cual incluye el cerro Careperro, que es de una alta importancia espiritual, simbólica y de recursos para la supervivencia y el sostenimiento de las comunidades indígenas de Murindó. Varios de los testimonios que los indígenas de Vigía del Fuerte compartieron con el equipo de MH (2009), señalan que a los líderes indígenas se les ha pretendido comprar con ofrecimientos de comida, licor y dinero, a cambio de permitir la entrada de la exploración minera sin llevar a cabo la respectiva consulta previa.

Si bien el reconocimiento de los territorios colectivos a través de la Ley 70 de 1993 desaceleró la explotación indiscriminada de los recursos ambientales de la región, la producción de la industria maderera no ha parado de crecer.²⁰⁹ Municipios del Bajo Atrato como Riosucio, Carmen del Darién y Belén de Bajirá, además de Bojayá en el Medio Atrato, contribuyeron con más del 80% de la producción maderera del departamento, y tuvieron un incremento en la producción entre 2006 y 2007 mayor al 150%.²¹⁰ El

²⁰⁹ La explotación maderera ha sido el polo económico de explotación histórica en el Medio y Bajo Atrato desde principios del siglo xx, por iniciativa tanto de negros e indígenas en pequeña escala, como de colonos y comerciantes de manera intensiva. Hacia 1940 la apertura de la carretera Medellín-Quibdó significó la salida a un nuevo mercado para la madera extraída del Bajo y Medio Atrato, mientras que diez años más tarde llegaron a la región las compañías madereras Pizano y Maderas del Darién, las cuales recogen la producción de algunos pequeños y medianos aserríos y también compiten con otros, cuyo número aumentó hasta la década de 1980 cuando se generalizó el uso de las motosierras (Leal y Restrepo, Op. Cit., 2003, pp. 63 y ss). Es en esa misma década, cuando el Estado, todavía con los vacíos de la Ley 2 de 1959, hizo entrega de concesiones y licencias para esas y otras grandes empresas madereras que reunían a los habitantes de la región y conformaban grupos de exploración para internarse en las selvas atrateñas e ir marcando los árboles aptos para el corte. A los habitantes no se les reconocía ninguna autoridad ni retribución económica, así los árboles marcados estuvieran dentro de las propiedades de su familia o su comunidad. (Taller de memoria histórica, Quibdó, 2009).

²¹⁰ Banco de la República. 2007. *Informe de Coyuntura Económica Regional – ICER –: Departamento de Chocó*. Bogotá D.C.: Banco de la República, Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE –, p. 37. En: www.dane.gov.co; material técnico de de la investigación de Flórez L. y Millán E., Op. Cit., 2007; «La madera: la riqueza y la miseria en Chocó», 14 de septiembre de 2009. En: <http://www.semana.com/noticias-problemas-sociales/madera-riqueza-miseria-choco/129777.aspx>

desenvolvimiento de esta industria implica en promedio la explotación de unas 4.000 hectáreas de selva, de donde se extraen importantes especies nativas. Los troncos y la sedimentación resultantes de esta actividad han colmado el fondo de varios de los más importantes afluentes del Atrato, reduciendo su navegabilidad y la fluidez de su curso, y provocando inundaciones.²¹¹ A estas consecuencias sobre el medio ambiente deben también sumarse las que recaen sobre la estructura social de las comunidades, las cuales están estrechamente relacionadas con el modelo de trabajo al que se vinculó a los jornaleros.

...pero a la gente como tal no le quedaba mayor cosa... de pronto una escolita, pues dentro del proyecto de la concesión había un convenio con el gobierno de hacerles escuelas a los pueblitos, pero la gente no sabía de eso, y ellos [las empresas] aparentaban como si estuvieran regalando una escuela a la comunidad cuando en realidad era en contraprestación por la explotación de la madera... (Entrevista con hombre anciano, Bellavista, 2009).

En este contexto, en la década de 1990 los grupos paramilitares provenientes de Córdoba y el Urabá antioqueño se relacionaron con las empresas madereras y cooptaron esta industria en la región, instalando el esquema de explotación y de vinculación laboral. Eran ellos quienes entregaban motosierras y otras herramientas a los jornaleros en calidad de alquiler, al final de la jornada calculaban el valor a pagar por la cantidad de madera cortada, descontando el costo atribuido al alquiler de las herramientas, disminuyendo entonces la remuneración final del obrero al mínimo. También los paramilitares hicieron uso de las armas para obligar a los pobladores a trabajar, y para presionar a los líderes y autoridades negras e indígenas a darles un porcentaje del pago que, por ley, debían hacer las empresas madereras con concesión a estas comunidades como retribución por el trabajo desarrollado

²¹¹ Los testimonios de adultos mayores que participaron en los talleres de memoria histórica de Bellavista (2009) coincidían en que las crecidas del río Atrato y sus consecuentes inundaciones no se dieron hasta que inició la explotación industrial de madera, en cabeza de industrias como Pizano y Maderas del Darién, entre otras.

en sus territorios. El esquema se mantuvo aún luego de la desmovilización de los grupos paramilitares, y entonces la presión armada fue ejercida por nuevos grupos armados paramilitares en la región, tales como las Águilas Negras o las Autodefensas Gaitanistas de Urabá.²¹²

Antes de la violenta incursión paramilitar en el Bajo Atrato, el ejercicio del dominio territorial de la guerrilla incluyó la extorsión a empresarios bananeros de Urabá y madereros del Bajo y Medio Atrato. La guerrilla y los paramilitares han estado vinculados hasta hoy con el narcotráfico y el establecimiento de monocultivos de coca en la región, cuya implementación también implica prácticas de deforestación y el uso de agroquímicos lesivos para el ecosistema, lo cual afecta la seguridad alimentaria pues limita las prácticas tradicionales de producción agrícola y de venta e intercambio de sus productos entre comunidades negras e indígenas.²¹³

Hacia finales de los años 90 una nueva actividad económica se impuso en el Bajo Atrato: la agroindustria de la palma aceitera, en la cual el Estado colombiano ha concentrado sus expectativas de desarrollo para el litoral Pacífico.²¹⁴ Su práctica intensiva requiere de la concentración de grandes extensiones de tierra, que en la región se han desplegado sobre territorios colectivos de comunidades negras e indígenas que no fueron consultadas previamente o, peor, que fueron desplazadas de manera forzada, encontrándose a su retorno con este tipo de cultivos en sus propias tierras. Los desplazamientos más fuertes de habitantes de áreas que luego fueron sembradas con palma aceitera se dieron hacia 1996, cuando fue aprobada la titulación colectiva para las comunidades negras del Bajo y Medio Atrato, lo cual también coincidió con la realización de la operación Génesis por parte de las Fuerzas Armadas. Además del arrasamiento de bosques nativos que implica la preparación de los terrenos para estos cultivos, or-

²¹² «La madera: la riqueza y la miseria en Chocó», 14 de octubre de 2010. En: <http://www.semana.com/noticias-problemas-sociales/madera-riqueza-miseria-choco/129777.aspx>; y «Denuncian control de paramilitares al comercio en Chocó», 18 de enero de 2010. En: <http://www.semana.com/noticias-conflicto-armado/denuncian-control-paramilitares-comercio-choco/133684.aspx>.

²¹³ FUCLA, *Op. Cit.*, 2010.

²¹⁴ Arocha R. y Moreno T., *Op. Cit.*, p. 610.

ganizaciones de comunidades negras e indígenas con el respaldo de comisiones de verificación conformadas por la Defensoría del Pueblo, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados -ACNUR-, entre otras, han denunciado estos modelos de explotación y ocupación territorial. En la actualidad, se prevé que los proyectos agroindustriales de las cuencas de los ríos Curvaradó y Jiguamiandó también se implementen en la zona de Bojayá por el río Opogadó y la Ciénaga de Bojayá, lo cual ha generado preocupación entre los habitantes del Medio Atrato y sus organizaciones.²¹⁵

La precariedad del Estado en su ejercicio de control en esta región ha creado condiciones para la conversión del territorio en zona de ilegalidad y refugio. La ilegalidad se presenta en una doble dimensión: por un lado, la legalidad del Estado no es un referente simbólico de estructuración y regulación social, promoviendo así «legalidades alternativas»; pero, por el otro, la ilegalidad se asocia con la posibilidad de desarrollar actividades de economías vinculadas al narcotráfico y al contrabando. La exclusión entonces genera *ventajas comparativas* que potencian las *ventajas competitivas*, ya enunciadas, y éstas son explotadas por narcotraficantes de Valle, Caldas, Risaralda, del occidente de Antioquia para el transporte y exportación de cocaína por la Costa Pacífica, y por la guerrilla y los grupos paramilitares para el contrabando de armas desde Panamá.

Por allá en los 80, como en esa década, era que estaba lo de la marihuana, y lo de la coca llegó después. Esto por aquí era una trocha y era el corredor para el paso de la marihuana y del narcotráfico. Aquí no se cultivaba eso, sino que venía de abajo, de Cacarica, Salaquí, Juradó... Aquí a la gente la utilizaban de mula para cruzarla al Pacífico... nosotros salíamos de aquí para ganarnos la plástica, y a la final nadie quedó con nada, sólo el cansancio, enfermos y saqueados por esos mafiosos, por los narcos. Los narcotraficantes llegaban en lancha y aquí [en Napipí] paraban, buscaban botes y luego la transportaban hasta donde los indígenas. Allí hacían

²¹⁵ Mingorance, et al., Op. Cit., p. 129; Arocha R., Jaime., Op. Cit., 1994, p.88; 2009, p. 95; Arocha R. y Moreno T., Op. Cit., p. 610; Rosero, Carlos. Op. Cit.; Rúa, Carlos. Op. Cit.

el vación [la descarga del cargamento en el bote], luego la transportaban hasta Cupica y de allí la gente la llevaba en el hombro hasta la orilla del mar. Muchas veces le pagaban a uno y otras veces esa plata se perdía... y eso tocaba era correr en horas de la noche para que la policía no lo cogiera preso a uno... Pero a veces le tocaba a uno venirse sin la platica, le tocaba llegar a uno acá a la casa limpio... Eso era como una forma también de esclavitud. (Testimonio, taller de memoria histórica, Napipí, 2009)

Por otra parte, la presencia estatal institucional históricamente ha sido esencialmente militar e impuesta por la fuerza. En este caso ya no se trata de la ausencia del Estado, sino de una presencia unidimensional, es decir, el Estado en su faceta esencialmente represiva, como un agente más del conflicto y no en su carácter mediador, regulador y ordenador.²¹⁶

A partir de las violentas tensiones que se derivan de la confrontación armada, Rosero señala que «*si la guerra es la continuación de la economía por otros medios... en Colombia, las armas, independientemente de las manos en que estén, sirven para impulsar lógicas de sociedad y de desarrollo que distan mucho de las aspiraciones de los grupos étnicos*».²¹⁷

EL ATRATO COMO TERRITORIO DE GUERRA Y LA LÓGICA GEOESTRATÉGICA ARMADA

La confrontación por el dominio territorial

Como se ha visto en apartados anteriores, el territorio del Atrato es considerado por los actores del conflicto armado como una zona de retaguardia estratégica en relación con Urabá, pues permite acceso a un corredor como el Pacífico, facilita el contrabando de armas y el control de rutas de transporte y exportación de cocaína por la frontera con Panamá y la costa sobre el Océano Pacífico, y no tiene restricciones para el uso de la fuerza. Así, grupos

²¹⁶ Uribe, María Teresa. 1992. *Urabá: ¿Región o Territorio? Un análisis en el contexto de la política, la historia y la etnicidad*. Corpourabá e Iner- Instituto de Estudios Regionales-. Medellín.

²¹⁷ Rosero, Carlos. Op. Cit., 2002, p. 550.

ilegales como narcotraficantes y contrabandistas, o la guerrilla y los paramilitares, que suelen ser foráneos y disputan el territorio, imponen sus dominios sobre las comunidades afro-colombianas e indígenas.

Los actores armados que convergen en esta disputa son las guerrillas de las FARC en la totalidad de las subregiones del Atrato, el Ejército de Liberación Nacional (en adelante ELN) y su disidencia el Ejército Revolucionario Guevarista (ERG) en el Alto Atrato, los grupos paramilitares de las AUC, Bloques Élmer Cárdenas en el Bajo y Medio Atrato, y Pacífico y Calima en el sur del departamento. La Fuerza Pública a través del Batallón Voltígeros de la XVII Brigada del Ejército que opera en el Bajo Atrato, el Batallón Manosalva de la IV Brigada, que opera en el Medio y Alto Atrato, la Armada Nacional con presencia en el Litoral Pacífico, y la Policía Nacional con los Comandos Departamentales de Policía de Chocó y Urabá, que contaba con puestos de policías en los cascos urbanos y las cabeceras municipales hasta que la guerrilla de las FARC escaló sus ataques a poblaciones y la expulsó por un periodo prolongado de tiempo (Ver Mapa 4).

Entre los años 2003 y 2006 los grupos paramilitares en la región y, en general a nivel nacional, tuvieron una importante transformación. En el marco de los acuerdos firmados en 2003 entre las AUC y el gobierno nacional para adelantar el proceso de desmovilización, en el 2004 se desmovilizó el Bloque Calima dejándole sus espacios al Bloque Pacífico, que a su vez hizo dejación de armas en agosto de 2005.²¹⁸ Posteriormente, cuando el proceso empezó a ser regulado por la Ley 975 de 2005 (conocida como «Ley de Justicia y Paz»), el Bloque Élmer Cárdenas se desmovilizó entre abril y agosto de 2006²¹⁹ y sus espacios fueron copados por nuevas

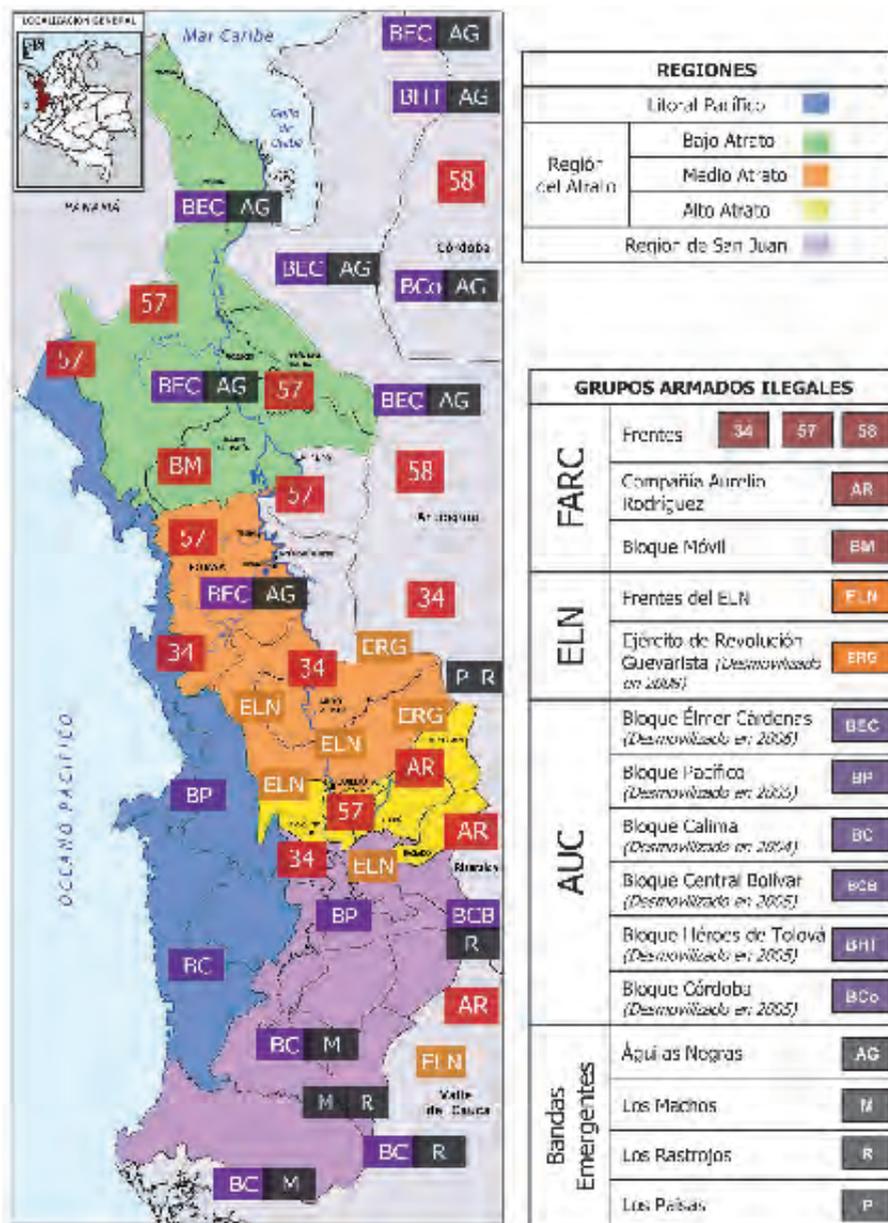
²¹⁸ Vicepresidencia de la República. 2007. Diagnósticos Departamentales: Chocó, Risaralda, Valle del Cauca, Occidente Antioqueño, Córdoba, Antioquia. Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Vicepresidencia de la República, Bogotá D.C., 2007. En www.derechoshumanos.gov.co. pp. 3-4.

²¹⁹ Dos años después la desmovilización de este bloque, «...se supo que “El Alemán” [su comandante] no había desmovilizado a 156 niños que eran explotados como combatientes al momento de la entrega de armas, y que los devolvió a sus casas». «Bloque Élmer Cárdenas de Urabá», s.f. En <http://verdadabierta.com/victimarios/los-bloques/416-bloque-elmer-cardenas-de-uraba->.

agrupaciones armadas de carácter paramilitar, que son denominadas por el gobierno nacional «bandas criminales emergentes» (BACRIM), prolongándose de esta manera la disputa armada. Las áreas que ocupó el Bloque Élder Cárdenas pasaron al dominio del grupo de las Águilas Negras, y las que correspondieron a los Bloques Calima y Pacífico quedaron bajo el control de los grupos Los Machos y Los Rastrojos, ejércitos privados de narcotraficantes del norte del Valle que buscan el dominio del suroccidente del Chocó para la protección de rutas del tráfico de drogas y de armas.²²⁰

²²⁰ Vicepresidencia de la República, Op. Cit., 2007, p. 4. En la actualidad libran una guerra a muerte por el dominio del cañón de Garrapatas, en la frontera entre Chocó y Valle, el último de ellos al parecer en alianza con la banda armada de Los Paisas, cuya presencia se extiende desde el margen suroccidental del departamento de Antioquia, por su interés de contar con una ruta de salida hacia el Pacífico («El Poder de Machos y Rastrojos», 11 de febrero de 2008. En: http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?idArt=109367).

Mapa 4. DISTRIBUCIÓN DE GRUPOS ARMADOS ILEGALES EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ DESDE 1996



Fuente: Vicepresidencia de la República, 2007; Corp. Nuevo Arco Iris, 2009; FUCLA, 2010; edición, Memoria Histórica.

Los actores económicos y los grupos armados, legales e ilegales, han podido compartir su presencia en el territorio sin mayores colisiones. La guerrilla de las FARC no impidió las explotaciones de madera, pesca y minería antes de la incursión paramilitar, de hecho las extorsionaba para obtener recursos y así seguir operando; tampoco hubo colisión con los narcotraficantes, pues todos operaban sobre la base de que unos y otros podrían explotar las ventajas comparativas y competitivas que ofrecía el territorio. Estas relaciones no fueron necesariamente distintas con los grupos paramilitares, quienes también impusieron gravámenes a las empresas madereras y cooptaron su negocio, y luego hicieron lo propio con las rutas del narcotráfico.

Así, podría pensarse que la relación entre la lógica economicista-extractora y la geoestratégica armada es recíproca, en la medida que cada una logra expandirse al amparo de las ventajas de las otras, alternándose en su rol de subordinación o poder. La expansión del monocultivo de palma aceitera pudo ser apoyada por los paramilitares porque garantizaban un cambio en el poblamiento y en el paisaje del Bajo Atrato, acercándolo al modelo del paisaje de Urabá con el monocultivo de banano, que debería permitirles arrebatar definitivamente el control del territorio a la guerrilla de las FARC, en un momento en el que el balance de fuerzas con ellas en el Atrato era incierto. La misma expansión del paramilitarismo tuvo intereses antisubversivos, pero también de apoyo a proyectos económicos, y a la consolidación de un proyecto político que se extendería a varias regiones, en procura de la articulación de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá –ACCU- y de otros grupos paramilitares como las Autodefensas Unidas de Colombia AUC, en un proyecto de unidad nacional.²²¹

Por otra parte, la región se configuró como zona de refugio. Quienes huyeron de la violencia partidista de los años 50 del siglo xx, conocida como La Violencia, así como las guerrillas liberales, buscaron refugio en los territorios periféricos y marginales que habían sido abandonados por el Estado, y el Chocó y el Atrato no fueron

²²¹ Corporación Nuevo Arco Iris. 2009. Bojayá (Medio Atrato) 1997-2006: cuando el infierno entró al cielo. Bogotá D.C. : s.n., 2009. Insumo técnico de investigación para MH-Caso Emblemático Bojayá.

la excepción. El territorio de las guerrillas liberales en esta zona del país se extendió desde el Alto Sinú y San Jorge, pasando por Urabá y recorriendo el Atrato hasta Urrao. No es casual entonces que el Partido Liberal se haya convertido en la fuerza política hegemónica del Chocó, que además asumió el liderazgo de la separación político-administrativa de Chocó del departamento de Antioquia.

Esta zona de refugio fue luego tomada por la guerrilla de las FARC, que buscó en la periferia posiciones estratégicas dentro de su lógica nacional de guerra entre las décadas de 1960 y 1970. De hecho, su núcleo en Urabá se consolidó en Mutatá y el área que desde allí se extiende hacia el Atrato (Murindó-Jiguaminadó-Riosucio),²²² utilizándola como zona de reposo y reabastecimiento de tropas, hasta asumirla como la zona de retaguardia estratégica de Urabá. La táctica militar de las primeras guerrillas liberales de controlar territorios, imponer autoridades o contra-Estados, y dirigir y controlar a los residentes en el área, en abierta confrontación con las autoridades legales, fue reproducida, en parte, por esta guerrilla, con el propósito de consolidar su dominio territorial, combinando el ejercicio de la guerra y el del control social con el de un proyecto político. De esta forma ha operado como un poder real en las zonas que controla, organizando, dirimiendo conflictos públicos y privados, y regulando la vida de los habitantes de los territorios.²²³

La animosidad de la guerrilla de las FARC y de los paramilitares en el desarrollo de los hechos que desembocaron en la masacre de Bojayá el 2 de mayo de 2002, se expresa en la magnitud del dispositivo militar desplegado para el combate, y en la voluntad de no replegarse a pesar del riesgo letal que se cernía de forma evidente sobre la población civil. Estos hechos se inscriben en una dinámica del conflicto armado en la región y a nivel nacional que, como se ha esbozado en el capítulo 1, puede entenderse como la prolongación de la guerra en Urabá. Desde

²²² García, Clara I. 2002. «Urabá. Procesos de guerra y paz en una región de triple frontera». En: Varios Autores. 2004. *Dimensiones Territoriales de la Guerra y la Paz*. Bogotá D.C.: Universidad Nacional de Colombia, Red de Estudios en Espacio y Territorio, pp. 706-707.

²²³ Uribe, María Teresa. Op. Cit., pp. 51.

finales de la década de 1990 e inicios de la década de 2000, el Atrato se convirtió en una frontera de guerra donde colisionaron una ofensiva paramilitar para la consolidación de Urabá como zona de retaguardia estratégica, y una contra-ofensiva guerrillera de recuperación territorial, en perspectiva del acceso hacia el Pacífico y la expansión y consolidación como corredor estratégico para conectar a Urabá con Nariño, en el sur del país. Así, la zona se convirtió en un frente de guerra, en el cual los límites entre contrainsurgencia y narcotráfico como objetivo de la acción paramilitar se volvieron cada vez más difusos.

Para la guerrilla de las FARC, la región de Urabá ha desempeñado un papel central en su lógica de dominio armado territorial y en su imaginario de insurrección general.²²⁴ A finales de la década de 1980, Urabá era la materialización de una situación límite hacia dicha insurrección, dada la confluencia del éxito militar de las guerrillas FARC y EPL, el éxito social de los sindicatos bananeros, la presencia del movimiento campesino de recuperadores de tierra y de los movimientos cívicos por acceso a la vivienda mediante invasiones urbanas, y el éxito político de la Unión Patriótica como alternativa al bipartidismo tradicional. Esta importancia de Urabá en el imaginario de la insurrección general de las FARC, fue visto como una amenaza por las élites regionales, los grupos paramilitares y la Fuerza Pública, para los cuales esa región no era más que «la esquina roja de Suramérica» y el eje de expansión del comunismo en Colombia. Esto derivó en la ofensiva paramilitar que se extendió desde Córdoba hasta el norte de Urabá y el eje bananero entre 1988 y 1990.²²⁵

La expansión paramilitar propiamente iniciada en el norte de Urabá entre 1992 y 1994, se extendió hasta el eje bananero entre 1995 y 1997, y continuó en el sur de Urabá, el Atrato y el Nudo de Paramillo desde finales de 1996. El juego de contrapesos entre el imaginario revolucionario de las FARC en relación con Urabá, y la

²²⁴ García, Op. Cit., p. 704.

²²⁵ Suárez, Andrés F. 2007. *Identidades políticas y exterminio recíproco: masacres y guerra en Urabá (1991-2001)*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales - IEPRI -; La Carreta Editores.

cooptación inversa en el imaginario restaurador de los paramilitares, desencadenaron una guerra de masacres sin parangón en la historia del conflicto armado contemporáneo. Los paramilitares perpetraban una masacre y casi inmediatamente la guerrilla replicaba con otra, dando curso a una competencia entre reputaciones de violencia del terror paramilitar y guerrillero, cuyos límites se superaban con cada nueva acción.

El terror paramilitar se impuso porque el bloque de fuerzas que aglutinó rebasó al de la guerrilla y por el costo político demasiado alto que ésta debió afrontar por sus acciones respecto de la sociedad de Urabá. Así, la guerrilla perdió el reconocimiento social y político alcanzado en los años 80, que había sido prolongado por la izquierda democrática hasta mediados de los años 90 con la Unión Patriótica. El desenlace de la guerra en el eje bananero fue el repliegue de la guerrilla de las FARC y la cooptación de la disidencia del EPL por parte de los grupos paramilitares. La ofensiva paramilitar se dirigió entonces hacia el sur y el Atrato, cuya expresión más clara fue la toma de Riosucio el 20 de diciembre de 1996.

Cercana a esta toma paramilitar, la XVII Brigada del Ejército desarrolló la denominada Operación 004 u «Operación Génesis» contra las FARC entre el 24 y el 27 de Febrero de 1997, que incluyó bombardeos aéreos y ametrallamientos sobre amplias zonas de los ríos Salaquí y Cacarica en el Bajo Atrato. Para la ejecución de operaciones por agua y tierra contaron con la guía y la cooperación militar y estratégica de miembros del Bloque Elmer Cárdenas (en adelante BEC), según un acuerdo con pleno conocimiento del comandante de la guarnición militar, el General Rito Alejo del Río. Paralelamente, y en las mismas zonas, los paramilitares llevaron a cabo su propio operativo armado conocido como «Operación Cacarica», con la que el BEC consolidó su avance hacia el sur del Urabá chocono para disputarle a las FARC el dominio territorial sobre los caños de los ríos Cacarica, Salaquí, Truandó y Perancho, contando con que las tropas militares no entorpecerían su avance.²²⁶ El desenlace de la acción

²²⁶ En el Capítulo 5, se hacen algunas precisiones acerca de los procesos judiciales por los que el general Rito Alejo del Río actualmente se encuentra detenido por violaciones a los DDHH y sus vínculos con los paramilitares en la zona. Mingorance, et

fue el éxodo masivo más grande que se haya registrado en la zona,²²⁷ así como la apertura del territorio que facilitó la expansión paramilitar hasta el Medio Atrato²²⁸.

En este contexto, entre 1997 y 2000 la presencia paramilitar se extendió por el Bajo y Medio Atrato sin lograr la consolidación de su dominio territorial -y que el territorio perdiera así su carácter de frontera de guerra- ni el repliegue de la guerrilla de las FARC. Por el contrario, esta guerrilla emprendió en 1998 lo que denominaron «La Retoma de Urabá», con claras señales de que no iban a ceder y que su capacidad militar estaba fortalecida. Así, las FARC empezaron a golpear militarmente el precario control territorial de los paramilitares, hasta obligarlos a replegarse en el año 2000, a través de varias tomas como las Vigía del Fuerte y Bojayá, como se desarrolló en los primeros capítulos. La ofensiva incluyó la aniquilación de la precaria representación de la institucionalidad estatal en los municipios del Atrato: la Policía no volvió a hacer presencia en los cascos urbanos, y los alcaldes y los concejales fueron forzados al destierro u obligados a renunciar so pena de ser convertidos en objetivos militares. La guerra en el Atrato no logró modificar el balance de fuerzas, a diferencia de lo ocurrido en Urabá²²⁹.

al., Op. Cit., p. 88; «Operación Génesis»: 9 años de arrasamiento en la impunidad. 24 al 27 de Febrero de 1997», 24 de febrero de 2002. En <http://justiciaypazcolombia.com/Operacion-Genesis,241?date=2009-12>, «Doce paramilitares fueron guías del ejército en la Operación Génesis: “el Alemán”», 15 de enero de 2010. En: <http://www.verdadabierta.com/justicia-y-paz/2129-doce-paramilitares-fueron-guias-del-ejercito-en-la-operacion-genesis>.

²²⁷ Según datos de la Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional y la Acción Social – Acción Social –, en 1997 fueron expulsadas de Riosucio unas 30.929 personas en condición de desplazamiento forzado, cifra que representó el 80% del total departamental y la cuarta parte del total nacional para ese mismo año.

²²⁸ La toma paramilitar de la cabecera municipal de Vigía del Fuerte ocurrió en mayo de ese mismo año (1997).

²²⁹ Esto porque el repliegue de las FARC desde Urabá implicó una concentración de su fuerza militar en el Atrato, pues a los combatientes del frente 57 que operaba en la región se agregaron los de los frentes 5 y 34 que operaban en aquella; y porque las características geográficas del territorio, aunadas a la presencia histórica de la guerrilla en la región y su conocimiento del mismo, potenciaron sus posibilidades de acción militar, y dificultaron las de los paramilitares y de la Fuerza Pública. Ésta es una zona selvática de difícil acceso, con una diversidad de caños que dificulta la operatividad de la Fuerza Pública, sin tener en cuenta que es una región de alta pluviosidad, lo que en ocasiones impide el apoyo aéreo (Observatorio de Derechos Humanos y DIH, Op. Cit., 2007); también porque la presencia de las Fuerzas Militares se dio con base en operaciones militares de carácter transitorio que se lanzaban

Respecto de las comunidades negras y campesinas que habían sido desplazadas del Bajo Atrato, a su regreso éstas se organizaron en experiencias de resistencia civil conocidas como las Comunidades de Paz y las Zonas Humanitarias,²³⁰ a través de las cuales declararon su neutralidad con respecto a todos los actores del conflicto, incluyendo a la Fuerza Pública. A pesar del contenido civilista de estas experiencias de resistencia, varias personas perdieron la vida ante la negativa de su aceptación por parte de los actores armados. La reivindicación de neutralidad de la población civil en un territorio que es una frontera de guerra, agrava las presiones armadas sobre ella por la incertidumbre que genera su no alineamiento o por las sospechas frente al mismo. De este modo, la autonomía reivindicada por la población afro-colombiana e indígena que habita el territorio las Comunidades de Paz en el Bajo Atrato y los Consejos Comunitarios en el Medio Atrato, quedó en el centro de las presiones violentas de unos y otros actores.

En suma, la guerra por el Atrato está inscrita en la guerra macro-regional del noroccidente de Colombia cuyas dimensiones son relevantes para entender la escala de las animosidades con las que colisionaron los actores armados en Bojayá. Como resultado de esta expansión del teatro de operaciones militares, las sucesivas ofensivas generales de las FARC contra zonas de retaguardia de los paramilitares, y la correspondiente respuesta de las acciones militares y paramilitares contra sus propias zonas de retaguardia, se produjo la territorialización y el proceso de integración de las subregiones, en función de la guerra en un verdadera macro-región que cubre cuatro departamentos: Antioquia, Risaralda, Córdoba y Chocó.

De otra parte, la dinámica regional del conflicto armado descrita se inscribió en otra dinámica nacional que venía escalando

desde la xvii Brigada de Urabá o desde la iv Brigada de Medellín, sin contar con un control territorial, reemplazado a medias por operaciones militares conducidas por unidades tácticas menores como el Batallón Voltígeros y el Batallón Alfonso Manosalva. Finalmente, porque el Atrato no era parte del imaginario insurreccional de la guerrilla de las FARC, lo que implicaba que su relación con la población civil no era orgánica, como en Urabá.

²³⁰ Se conformaron 4 Comunidades de Paz – San Francisco de Asís, Natividad de María, Nuestra Señora del Carmen y Autodeterminación, Vida y Dignidad –, y varias zonas humanitarias – entre ellas Nueva Esperanza –.

la polarización y el enfrentamiento directo, pues los paramilitares y la Fuerza Pública asumieron que el fortalecimiento militar de la guerrilla en el Atrato y la inminencia de la retoma de Urabá no eran más que una consecuencia directa del proceso de paz que desde 1999 venía adelantando el gobierno del Presidente Pastrana y las FARC. Este proceso de negociación política fue aprovechado por la guerrilla como una oportunidad para fortalecerse militarmente y potenciar sus posibilidades de victoria militar en la guerra. Ahora, si el proceso de paz generaba polarización, su ruptura en febrero de 2002 la agravaría, lo cual desencadenó la contraofensiva paramilitar para recuperar el Atrato en mayo de 2002, llevando a los luctuosos hechos de la masacre de Bojayá. Los paramilitares consideraron que si la guerrilla se había fortalecido militarmente durante el proceso de paz, con su ruptura no habría ninguna contención para poder exhibir su poderío militar acumulado; con una percepción sobre la manera de evitar el asalto final sobre Urabá: Anticiparse militarmente, recuperar la iniciativa militar e impedir la retoma de Urabá por parte de los subversivos, con base en la retoma del Atrato.

La polarización que produjo la ruptura del proceso de paz, se profundizó y prolongó porque se insertó dentro de la agenda política de la campaña presidencial. De hecho, entre la ruptura del proceso de paz en febrero y las elecciones presidenciales de mayo del mismo año, fue capitalizada por la candidatura presidencial de Álvaro Uribe Vélez, que cada vez estuvo más marcada por el rechazo a las FARC, a quienes les atribuía falta de voluntad política y la responsabilidad en el fracaso del proceso de paz. El fenómeno de opinión que acompañó a la candidatura de Álvaro Uribe Vélez lo hizo pasar en tres meses de una intención de voto que no superaba un dígito en febrero, a ser una candidatura ganadora que obtendría un triunfo histórico en primera vuelta con más del 50% de la votación. La interpretación de la masacre de Bojayá se convirtió en un empujón para que la candidatura en cuestión alcanzase la victoria en primera vuelta. La bandera del nuevo gobierno era la Política de Seguridad Democrática, cuyo objetivo central era la recuperación del control del territorio por parte del Estado.

La guerra y el desplazamiento forzado

El desplazamiento forzado constituye uno de los efectos más notorios del conflicto armado en la región. Diversos estudios han enfatizado la incidencia profunda y desproporcionada de la violencia y el desplazamiento forzado sobre los afro-colombianos.²³¹ La II Encuesta Nacional de Verificación de Los Derechos de la Población Desplazada (de julio de 2008), muestra que el 23% de la población desplazada pertenece a un grupo étnico, lo que significa que las comunidades indígenas y negras del país han sido especialmente afectadas por esta grave situación, ya que la mitad de la población étnica que constituye la población total del país ha sido forzada a dejar sus territorios.²³² Así mismo, la Corte Constitucional en el Auto 005 de 2009 afirma la gravedad de la situación que enfrentan las comunidades afrocolombianas y las particularidades del desplazamiento que los afecta debido a: «(i) los altísimos índices de la violencia rural y urbana asociada a una lucha por el control territorial, (ii) la persistencia del conflicto armado en los territorios ancestrales que habitan los afrocolombianos; (ii) el apego de la población afrocolombiana a sus territorios, lo cual genera una mayor resistencia a la expulsión, confinamiento, y desplazamientos intraurbanos o de corta duración que no son registrados.»²³³

De este modo, el desplazamiento forzado se constituye en la vulneración más contundente del derecho de la población afrocolombiana a la propiedad y a la autonomía sobre el territorio, a la vez, que muestra la salida desesperada de personas quienes, a pesar de sus estrechos y profundos vínculos con la tierra, no encontraron otra opción que la huída.

²³¹ Rodríguez G., César; Alfonso S., Tatiana y Cavelier A., Isabel. 2009. *Raza y derechos humanos en Colombia. Informe sobre discriminación racial y derechos de la población afrocolombiana*. Serie Justicia Global 2. Bogotá: Universidad de los Andes, Facultad de Derecho, Centro de Investigaciones Sociojurídicas, CIJUS, Ediciones Uniandes.

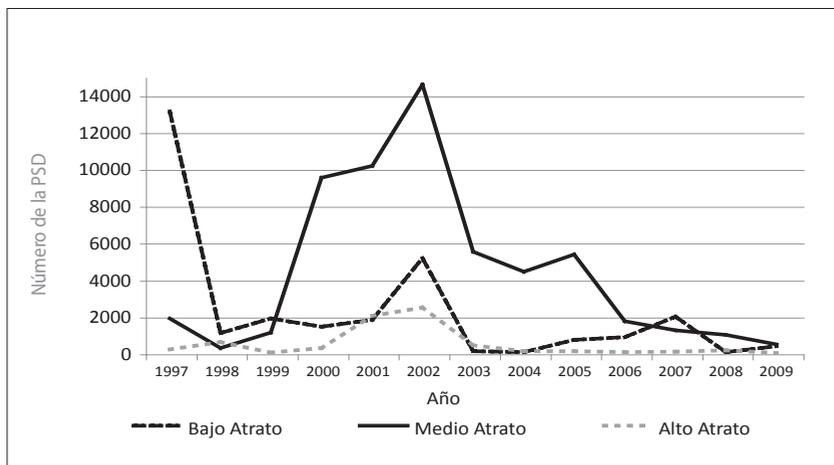
²³² Ver, Comisión de Seguimiento de las Políticas Públicas sobre el Desplazamiento Forzado. Proceso Nacional de Verificación: XIII Informe: El Desplazamiento Forzado en el caso de la Comunidad Afro-colombiana, Marzo 4 de 2009 y XIV Informe: El Desplazamiento Forzado en el caso de las Comunidades Indígenas, 12 de marzo de 2009. En: http://www.codhes.org/index.php?option=com_content&task=view&id=39&Itemid=52

²³³ Corte Constitucional, Auto No. 005 de 2009, Magistrado Ponente: Manuel José Cepeda Espinosa, p. 20.

El desplazamiento forzado en el Chocó empezó a hacerse visible desde 1995, y sus altos índices hasta el año 2009 (Ver Gráfico 2), lo ubican a nivel nacional como el tercer departamento con más Población en Situación de Desplazamiento (en adelante PSD), representada en 187.787 personas, miembros aproximadamente de 40.246 hogares.²³⁴

El Chocó es uno de los departamentos con mayor número de hogares con predios abandonados por personas desplazadas. Dentro de las zonas más afectadas son las de propiedad de los Consejos Comunitarios de Curvaradó (área de 46.084 Has en el municipio de Riosucio, hoy Carmen de Darién) y Jiguamiandó (área de 54.973 Has, en Belén de Bajirá), predios baldíos adjudicados mediante las resoluciones número 02809 y Número 02801, respectivamente, ambas del 22 de noviembre del 2000, expedidas por la Gerencia General del Incora (en Liquidación), hoy Incoder.²³⁵

Gráfico 2. DISTRIBUCIÓN DE LA PSD POR NUEVOS EVENTOS DE EXPULSIÓN, SEGÚN AÑO Y REGIÓN DEL ATRATO



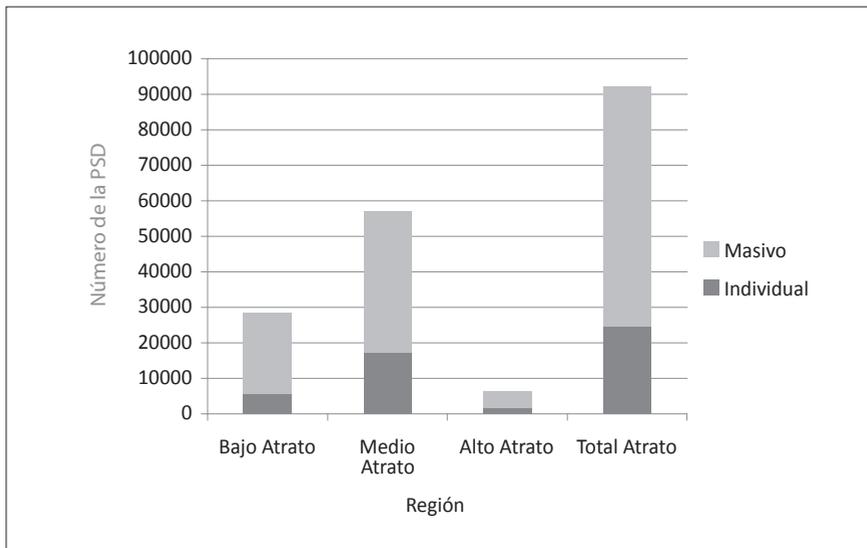
Fuente: Acción Social, 2010; cálculos y procesamiento propios.
Memoria Histórica, 2009.

²³⁴ Ver, <http://www.accionsocial.gov.co/Estadisticas/publicacion%20diciembre%20de%202009.htm>

²³⁵ Convenio, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados – ACNUR – y Defensoría del Pueblo Regional Chocó. Caracterización a la población desplazada en la ciudad de Quibdó – Chocó. Noviembre 2005

Así mismo, los índices de desplazamiento forzado del Atrato muestran que es mayor la expulsión que la recepción de población. Entre 2002 y 2005, la tendencia es de incremento de los desplazamientos masivos (ver Gráfico 3), mientras que antes y después de este periodo predominan los desplazamientos forzados individuales. Los afro-descendientes constituyen el mayor número de población en situación de desplazamiento, pero el impacto sobre la población indígena Embera es muy significativo considerando que la proporción total de este grupo étnico es menor.

Gráfico 3. DISTRIBUCIÓN DE LA PSD SEGÚN MODALIDAD DE EXPULSIÓN Y REGIÓN DEL ATRATO



Fuente: Acción Social, 2010; cálculos y procesamiento propios. Memoria Histórica, 2009.

Además de la gravedad de esta situación por la magnitud del desplazamiento forzado, se identifica una clara coincidencia entre las zonas donde éste ocurre y las áreas tituladas a grupos étnicos negros e indígenas. Frente a esto, ambos grupos tienen estrategias diferenciadas para efectuar el desplazamiento. En el caso de la población indígena, como pueblos semi-nómadas por tradición y resueltos a mantener su estrategia de resistencia internándose más y más en las zonas selváticas, especialmente en las cabeceras

de los ríos, se desplazan en grupos numerosos hasta su encuentro con otras comunidades de la misma etnia. Esta estrategia les permite contar con la solidaridad de dichas comunidades antes que exponerse a la marginalidad de las ciudades, pero a la vez los está llevando a situaciones de confinamiento, bajo los rigores de los lugares muy apartados para la comunicación y asistencia. Esto explicaría el sub-registro del desplazamiento forzado de indígenas en las estadísticas, que esconde la magnitud y complejidad de la situación. Para el caso de las comunidades negras de las zonas rurales, si bien tienden a los desplazamientos masivos suelen concentrarse en las cabeceras municipales de la región y en la ciudad de Quibdó, adonde llegan también quienes se han desplazado de manera individual, en busca de ser acogidos por familiares o personas amigas.²³⁶

²³⁶ FUCLA, Op. Cit., 2010, p. 29.



Panorámica de Bellavista antes de su reubicación. 2004. Fotografía: Jesús Abad Colorado©

IV. MEMORIAS INSTITUCIONALES: *LA ACCIÓN DEL ESTADO, ¿ATENCIÓN O REPARACIÓN?*

*Gracias a esos muertos, tenemos hoy un pueblo nuevo.
(Entrevista a hombre anciano, Bellavista, 2009)*

Dadas las repercusiones políticas de los hechos del 2 de mayo de 2002, y con el arribo de numerosas organizaciones nacionales e internacionales a la zona, el Estado colombiano respondió a la masacre con un proceso de intervención en materia de infraestructura nunca antes vista en el Medio Atrato chocono. La masacre junto con las obras y acciones del Estado son indisolubles en la memoria de los pobladores de la región.

La acción estatal estuvo relacionada con el proceso de reubicación de la cabecera de Bellavista, el cual fue valorado por algunos funcionarios públicos como la principal acción de reparación de las víctimas llevada a cabo en el país, por el dinero y tiempo invertidos así como por el despliegue institucional. El proceso de reubicación se inició tras la visita del Presidente Andrés Pastrana a la zona, ocurrida el 9 de mayo de 2002, siete días después de ocurrida la masacre. Allí anunció el reasentamiento de la cabecera municipal de Bojayá, debido a la inundación del río.

En este capítulo, se examina el proceso de ejecución de ese proyecto con énfasis en las tensiones e inquietudes expresadas por los habitantes de Bellavista, así como algunos impactos y cambios en las dinámicas culturales y en la vida familiar y colectiva de la comunidad, ahora abocada a discurrir en un pueblo con características urbanísticas desconocidas en la región. Luego se analizan las acciones y procesos de reparación, y la responsabilidad del Estado frente al derecho de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación integral, conforme a estándares internacionales

que definen: «...una reparación adecuada, efectiva y rápida tiene por finalidad promover la justicia, remediando las violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos o las violaciones graves del derecho internacional humanitario».²³⁷ En tal sentido, el Estado debe establecer programas nacionales de reparación apropiados y proporcionales a la gravedad de la violación y a las complejidades del caso,²³⁸ lo que implica contemplar una amplia gama de tareas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición.²³⁹

²³⁷ Asamblea General de la ONU, Res. 60/147, Doc. A/RES/60/147, 16 de diciembre de 2005. «La *restitución*, siempre que sea posible, ha de devolver a la víctima a la situación anterior a la violación manifiesta de las normas internacionales de derechos humanos o la violación grave del derecho internacional humanitario. La *indemnización* ha de concederse, de forma apropiada y proporcional a la gravedad de la violación y a las circunstancias de cada caso, por todos los perjuicios económicamente evaluables que sean consecuencia de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos o violaciones graves del derecho internacional humanitario (...). La *rehabilitación* ha de incluir la atención médica y psicológica, así como servicios jurídicos y sociales. La *satisfacción* ha de incluir, (...) medidas eficaces para conseguir la cesación de las violaciones continuadas, la verificación de los hechos y la revelación pública y completa de la verdad; las *garantías de no repetición* han de incluir acciones orientadas a la transformación de las estructuras y mecanismos que han posibilitado el ejercicio de la violencia y la permanencia del conflicto».

²³⁸ Para ampliar este aspecto, en relación con el contexto colombiano, es importante considerar las reflexiones actuales sobre la noción de reparaciones transformadoras: «(...) las reparaciones no solo deben enfrentar el daño que fue ocasionado por los procesos de victimización, sino también las condiciones de exclusión en que vivían las víctimas y que permitieron o facilitaron su victimización. Ver: Uprimny, Rodrigo y Saffon, María P. 2009. «Reparaciones transformadoras, justicia distributiva y profundización democrática» En. ICTJ, DeJusticia, *Reparar en Colombia: Los dilemas en contextos de conflicto, pobreza y exclusión*. Bogotá. En: http://dejusticia.org/interna.php?id_tipo_publicacion=5&id_publicacion=652; Para el caso particular de la situación de las comunidades afro-descendientes afectadas por la violencia y el conflicto armado, ver: Mosquera R, Claudia y Barcelos, Luiz Claudio, Op. Cit.

²³⁹ Asamblea General de la ONU, Op. Cit.

NUEVO BELLAVISTA



Foto 7. Panorámica del pueblo reubicado de Bellavista.
Fotografía: Memoria Histórica. 2010.

VIEJO BELLAVISTA²⁴⁰



Foto 8. El pueblo de Bellavista en el año de 2004. Fuente: PIUPC, Insumo técnico de la investigación Bello, et. al., 2005.



Foto 9. Panorámica del viejo Bellavista en 2010. Fotografía: Memoria Histórica. 2010.

²⁴⁰ En la página web: http://i134.photobucket.com/albums/q85/henlerssc/bojaya/o1_bojaya.jpg, se hace un registro sobre el viejo Bellavista, luego de siete años de ocurrida la masacre.

LA REUBICACIÓN DE BELLAVISTA

Las víctimas y los miembros de organizaciones sociales y regionales del Atrato Medio chocoano y antioqueño, coinciden en señalar que el Estado colombiano sólo tuvo presencia institucional en la zona a partir de la década de 1990,²⁴¹ durante el periodo de agudización del conflicto armado; y que con ocasión de la masacre de 2002 dicha presencia se hizo real y tuvo cierta significación. Para los pobladores, el Estado nunca se había hecho presente con anterioridad, y únicamente la Iglesia, la autogestión comunitaria o la acción de instituciones locales como la escuela o el juzgado, asumían la responsabilidad de dar respuestas concretas a las carencias y necesidades más apremiantes de la población.

Acá no llegaban ni comisiones, por decir algo el CTI, la Fiscalía, nunca, muy poco, si pasaba alguna visita era para Riosucio, acá nunca... ahí fue cuando yo vine a saber que hay una defensoría, porque yo no sabía, imagínese. En tantos años de vida y no sabía que había una institución así.²⁴²

De acuerdo con estudios previos realizados sobre los impactos de la masacre en Bojayá y la situación de desplazamiento que generó,²⁴³ se puede establecer una periodización de la presencia institucional en la región de Bojayá y del Medio Atrato a partir de cuatro momentos: 1) antes de 1996, los años anteriores a la agudización del conflicto, cuando lo institucional se limitaba a las acciones y programas coordinados por las instancias locales básicas del municipio; 2) desde 1996 hasta 2002, periodo en que recrudeció el conflicto en la región por la incursión paramilitar, hubo presencia ocasional de comisiones humanitarias y de observación por parte de la iglesia y de organismos de derechos humanos nacionales e internacionales; 3) el año 2002, cuando ocurrió la masacre: caracterizado por una presencia más coyuntural, puntual y masiva, nacio-

²⁴¹ Sobre el accionar del Estado en la región del Pacífico, desde los planes de desarrollo nacional ver: López G., Daniel y Suárez E., Camilo, Op. Cit., 2009.

²⁴² Testimonio de mujer habitante de Bellavista en 2003, tomado de Bello, et al. 2005, p. 66.

²⁴³ Bello, Martha N., et al., Op. Cit., 2005, p. 67. Ver también: Caicedo, Luz Piedad, y otros. Op. cit., 2006.

nal e internacional de orden gubernamental y no gubernamental; y 4) entre el 2003 y el 2005, nuevamente la acción institucional e internacional se hizo esporádica, dependiendo de las dinámicas y efectos del conflicto, de las misiones de observación y asistencia, y de los intereses y compromisos específicos de cada organismo.

El mapa institucional de la zona de Bojayá se modificó considerablemente a partir del mes de mayo de 2002. La masacre, así como el cubrimiento mediático y político de los hechos, desataron una presencia de instituciones nunca antes vista en la zona, que transformó la percepción de la población sobre la ausencia histórica del Estado.²⁴⁴ La vida diaria de estas comunidades se vio envuelta de manera repentina y masiva en procesos institucionales de acompañamiento, restablecimiento económico, proyectos productivos, talleres de formación, asambleas, foros, entrevistas e investigaciones, y otros; que fueron adelantados por actores nacionales, cooperación internacional, organizaciones no gubernamentales, Fuerza Pública, la empresa privada y algunos centros universitarios.²⁴⁵

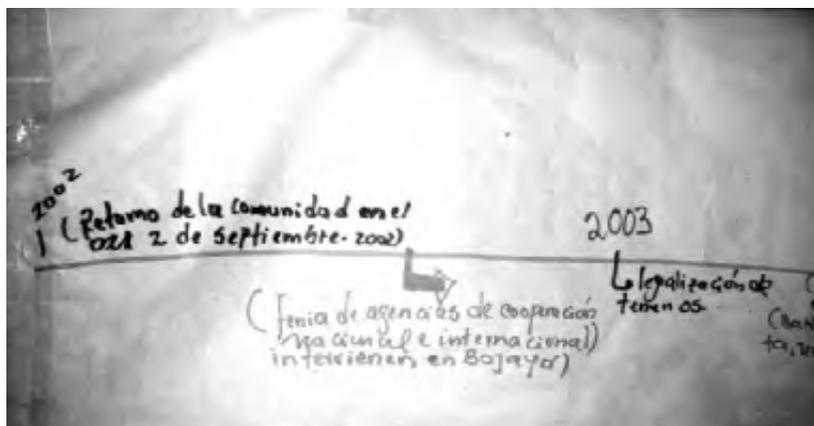


Foto 10. Feria de agencias de cooperación nacional e internacional intervienen en Bojayá²⁴⁶. Línea del tiempo, taller de memoria histórica. Quibdó, 2009.

²⁴⁴ Dicha sensación supuso además, el contraste permanente entre pobladores y pobladoras de otros corregimientos de la zona y aquellos de Bellavista, respecto a las acciones de atención del Estado dada la magnitud de su presencia concentrada en la cabecera municipal.

²⁴⁵ Bello A., Martha N., et al., Op. Cit., 2005, p. 66.

²⁴⁶ Durante el taller con gestores de memoria en Quibdó, el color rojo adquirió la connotación de dañino, violento. En este sentido, es importante dar prevalencia al color con que se escribe la frase «Feria de agencias de cooperación».

La avalancha institucional es referida por los pobladores como «la feria de los chalecos», o «la feria de agencias». Estas expresiones sugieren no sólo el número elevado de instituciones que arribaron a la zona, sino también la multiplicidad de objetivos y actividades en la región, que abarcaron el desplazamiento, el retorno y la reubicación de las comunidades.

*«Hemos seguido viviendo en el abandono. Eso sí, hemos tenido muchas visitas de la gente con chalecos (en referencia a como se identifican los miembros de agencias gubernamentales y no gubernamentales) y la gente se siente cansada de contar su triste historia», se queja Bernardina mientras se protege del calor infernal que avisa lluvia.*²⁴⁷

La Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional (en adelante Acción Social), conocida en ese entonces como Red de Solidaridad Social,²⁴⁸ fue la instancia estatal responsable de la gerencia técnica y social del proceso de reasentamiento de Bellavista, cabecera municipal de Bojayá. El proyecto se articuló, en un primer momento, al componente de Programas de Infraestructura,²⁴⁹ y posteriormente, en el primer semestre de 2006, fue trasladado a Proyectos Integrales Especiales debido a la magnitud de las actividades y del presupuesto invertido, un total de 34.000 millones de pesos, cantidad que superó más de dos veces los 14.000 millones proyectados en la planeación inicial.²⁵⁰

²⁴⁷ Gómez Nadal, Paco. «Bojayá es un desastre», mayo 1 de 2003. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-988310>

²⁴⁸ En el año de 2005, mediante el decreto 2467 se crea La Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, entidad en la cual se integro de Red de Solidaridad Social (RSS) y la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional (ACCI).

²⁴⁹ «El Proceso de Infraestructura tiene como objetivo general la creación de oportunidades que posibiliten los logros económicos y sociales de los individuos, a través de la construcción de proyectos integrales de infraestructura en los municipios que por haber sido afectados por la violencia, la pobreza y la presencia de cultivos ilícitos, han sido focalizados por Acción Social para su intervención». En: Acción Social. Programas de Infraestructura: <http://www.accionsocial.gov.co/contenido/contenido.aspx?catID=170&conID=164>

²⁵⁰ Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional – Acción Social –. 2004. *Bellavista – Bojayá, comunidad que vive y lucha con esperanza*. Bogotá D.C.: Abril 6 de 2004. Documento de archivo entregado por Acción Social a MH. p. 18.

Acción Social definió dos componentes de trabajo: la construcción de obras de infraestructura y un proceso social de acompañamiento a la población.²⁵¹ El diseño urbanístico del nuevo pueblo, ubicado a 1 kilómetro de distancia de Bellavista sobre el terreno «El Fuerte»,²⁵² y su correspondiente adecuación,²⁵³ estuvieron a cargo de la Universidad Javeriana en Bogotá. El nuevo Bellavista, en contraste con los asentamientos que se visualizan en las riberas del río Atrato,²⁵⁴ se extiende hacia dentro de la selva, tiene edificaciones de concreto, algunas vías y calles pavimentadas, un mirador, electrificación, y una infraestructura de pozos sépticos que se registra en los documentos institucionales como acueducto y alcantarillado.

Las 265 viviendas construidas están distribuidas en los sectores que constituían el viejo Bellavista: Bellaluz, Pueblo Nuevo y la Unión; y fueron diseñadas en el Laboratorio Experimental de Organización Socio-empresarial, Leos, a partir de septiembre de 2003, por medio del SENA²⁵⁵. Según Acción Social, el diseño fue aprobado por la comunidad en el mes de octubre de 2003, a partir de las maquetas elaboradas por la Universidad Tecnológica del Chocó. En diciembre del mismo año se construyó la Casa Modelo.

²⁵¹ Acción Social. sf. Folleto Informativo. Reconstruyendo la esperanza de un pueblo. Bellavista – Bojayá. Recuperación social del territorio, p. 3.

²⁵² «El Fuerte» era para ese entonces, parte del corregimiento de Puerto Conto y territorio de propiedad colectiva del Consejo Comunitario Mayor del Medio Atrato – ACIA, organización que a partir del 14 de mayo de 2003, donó estos terrenos a la Alcaldía Municipal de Bojayá.

²⁵³ Entre el año 2003 y 2004, Acción Social estableció tres contratos con la organización Popular de Vivienda –OPV– para el desmonte y limpieza del terreno. También se llevaron a cabo los estudios de mitigación ambiental y el desarrollo de la primera fase del movimiento de tierras con la participación del Batallón de Ingenieros N° 17 Carlos Bejarano Muñoz del Ejército Nacional.

²⁵⁴ Los asentamientos a lo largo del río están caracterizados por un «(...) modelo de poblamiento tradicional [que] ha sido entonces riberino, lineal y disperso, determinado en gran parte por la ubicación de las tierras fértiles». ACIA, sf, Op. Cit., p. 15.

²⁵⁵ SENA: Servicio Nacional de Aprendizaje, entidad adscrita al Ministerio de la Protección Social de la República de Colombia.



Foto 11. Estructura de las viviendas en el nuevo Bellavista.

Fotografía: Memoria Histórica. 2009.

En La Unión, sector central del pueblo, se ubicaron el polideportivo, el palacio municipal, el Hogar Múltiple de Bienestar Familiar y el templo; en Bellaluz, el núcleo educativo, y en Pueblo Nuevo la estación de Policía, el centro de salud y la Biblioteca. Cada sector cuenta con un parque recreativo.²⁵⁶

El componente social del proyecto de reubicación consistió en un conjunto de actividades de participación y de gestión comunitaria, que según Acción Social incluyó la concertación del proceso de reasentamiento, el fortalecimiento del tejido social y de grupos de base,²⁵⁷ la creación de nuevas organizaciones y acciones orientadas a la generación de ingresos.²⁵⁸

²⁵⁶ En el marco del proceso de Reubicación de Bellavista, Acción Social implementó otras obras de infraestructura en el área municipal de Bojayá: Construcción de 125 viviendas en La loma, 116 viviendas en Sagrado Corazón, Caimanero y Piedra candela, 59 viviendas e infraestructura comunitaria en Pogue y el mejoramiento de 30 viviendas en Cuía. Acción Social. Op. Cit., sf. p. 3. Sobre estas obras MH no encontró ningún registro o informe y por ello no se documentan de manera más sistemática.

²⁵⁷ Ejercicios de tradición oral con los ancianos, el apoyo al grupo de danzas, teatro, y el semillero de niños y niñas guías, así como el apoyo a un grupo de docentes del Colegio Cesar Conto, para la realización de una monografía sobre la memoria histórica y cultural del municipio de Bojayá.

²⁵⁸ En el año de 2005, Acción Social formuló un proyecto de gestión comunitaria que se estructuró a partir de cinco objetivos: 1. La comunidad tiene herramientas para la gestión de su desarrollo; 2. La comunidad realiza actividades que generan

Una vez iniciado el proyecto de reubicación, la comunidad fue progresivamente interactuando según las actividades, las nuevas circunstancias y las situaciones que se iban presentando. A continuación se expone un panorama de dicho proceso.

Las complejidades y desencuentros en el proceso de reubicación

En el discurso oficial del Presidente Andrés Pastrana en la zona, pronunciado ante los medios de comunicación y organismos internacionales, éste sugirió tres objetivos de intervención y presencia estatal: visibilizar la responsabilidad de las FARC en la masacre; recuperar militarmente el territorio; y reconstruir el pueblo antes del 7 de agosto de 2002. De acuerdo con Acción Social, el proceso de reubicación de Bellavista se emprendió por decisión de la población bellavisteña, durante la etapa de preparación del retorno de las familias de Bojayá que estaban en situación de desplazamiento en la ciudad de Quibdó.²⁵⁹

(...), al final de la tarde, me fui para Quibdó y me reuní con la comunidad que estaba ahí y con el alcalde. Entonces yo me reuní en un salón grande, ... y por allá se paró una señora y me dijo: “es muy distinto usted que llegó en helicóptero, que lo trajo el helicóptero hasta acá; pero esto mantiene así seis meses al año; cuando hay inundaciones del Atrato se inunda seis meses; si nosotros tuviéramos condiciones distintas, hubiéramos tenido menos problemas; si nos van a ayudar que realmente nos ayuden-“; y yo les pregunté: -y qué es eso?; y me dijeron: -“sáquennos de ahí”-. Ahí nació el tema del reasentamiento, eso no fue una idea mía, una idea del presidente, ni nada distinto. Fue ese encuentro, el primer día, con las comunidades en

autosuficiencia y sostenibilidad; 3. Comunicación fluida y clara con la comunidad, entidades locales, nacionales y medios de comunicación; 4. La administración municipal está fortalecida y cuenta con herramientas para su desempeño; 5. Construcción de 264 viviendas e infraestructura institucional, obras de urbanismo, obras de mitigación ambiental, etc.; 6. Traslado físico y social de la comunidad a nuevo asentamiento; 7. Trabajo conjunto con la comunidad en el desmonte del viejo asentamiento. Acción Social. 2006. La Gestión Social. Reasentamiento de Bellavista – Bojayá. Informe de Actividades. 30 de marzo de 2006.

²⁵⁹ Acción Social, Op. Cit., sf, p. 3.

un salón de Quibdó; fue un estudio que la gente dijo, fue alguien que dijo esas frases, frases que yo recuerdo» (Entrevista al Coordinador de Acción Social del Proyecto de Reubicación, periodo 2002 - 2005).

Según habitantes y miembros de las organizaciones de la zona, la idea de reubicar el pueblo en un terreno no inundable surgió aquel 9 de mayo de 2002, motivada por el presidente Andrés Pastrana. Esta promesa presidencial tomó fuerza en la narrativa y en los planes institucionales y comunitarios: el 28 de mayo de 2002, el alcalde de Bojayá declaró a Bellavista como zona en riesgo de inundación, y en un oficio dirigido a Acción Social se comprometió a conseguir los terrenos para reubicar el caserío, y a tramitar el acta donde la comunidad expresara su voluntad de trasladarse a un nuevo terreno, requisitos indispensables para dar forma a la propuesta; el 4 de junio de 2002 se registró la solicitud por parte de los pobladores y pobladoras de «la reubicación por los hechos ocurridos el 2 de mayo y por las constantes inundaciones»;²⁶⁰ y luego hubo otras muestras del apoyo a esta iniciativa, recogidas por Acción Social, como el acta de una reunión de la comunidad titulada «Para Una Reubicación con Dignidad», realizada el 6 de junio de 2003,²⁶¹ y un conjunto de cartas de carácter familiar dirigidas a finales del año 2003 al Presidente Álvaro Uribe Vélez.

«Esta carta tiene como motivo principal manifestarle mi voluntad y la de mi familia de participar en el proceso de reubicación de nuestro pueblo en la Loma del Fuerte. Ratifico mi voluntad y la de los míos de trasladarnos a la Nueva Bellavista una vez se encuentre terminada y participar en el proceso

²⁶⁰ Defensoría del Pueblo. 2003. Informe defensorial sobre la situación de derechos humanos y desplazamiento forzado en el municipio de Bojayá. Mayo de 2003. En: http://www.defensoria.org.co/red/anexos/pdf/02/informe_12.pdf. Para la Defensoría del Pueblo, el acta en mención marco el inicio del proceso de Reubicación de Bellavista: «El proceso de reubicación del casco urbano de Bojayá dio inicio con la reunión entre la administración municipal de Bojayá y los habitantes de Bellavista, el día 4 de junio de 2002. En esta reunión, se propuso al Gobierno Nacional la reubicación de la cabecera municipal de Bojayá, debido a que el terreno en el cual se encuentra Bellavista no ofrece las condiciones mínimas para poder realizar las obras solicitadas».

²⁶¹ Acción Social, Op. Cit., 2004.

de desmonte de la vieja Bellavista, construyendo en ella un lugar ecológico en memoria de nuestros muertos y como recuerdo permanente de lo que nunca más debe ocurrir en nuestra Patria.»²⁶²

Sobre esta postura de la comunidad para participar en el proceso de reubicación, algunos habitantes y miembros de organizaciones regionales y de la Diócesis de Quibdó, argumentan que la decisión final de los bellavisteños fue producto de la presión ejercida por las entidades del gobierno central, y por la necesidad de captar recursos por parte de las autoridades locales.

La reubicación ocurrió porque cuando llegó el presidente Pastrana, el 9 de mayo, a visitar el lugar donde sucedió la tragedia, encontró a un Bellavista vuelto un lodazal, esto lo impresionó y dijo que había que reubicar el pueblo. Luego el 4 de junio de 2002, funcionarios de la Red de Solidaridad Social convocaron a una reunión con la comunidad desplazada residente en Quibdó en la Institución Educativa el Gimnasio, anexo a la Universidad Tecnológica del Chocó. Frente a la propuesta de reubicación las opiniones estaban divididas, un gran número estaba de acuerdo y otros en desacuerdo. Debido a que el área urbana de Bellavista no fue destruida por efecto de los combates de 2 de mayo, era necesario buscar los mecanismos legales que justificaran la reubicación; así, por orientación del alto gobierno, el señor Ariel Palacios Calderón, alcalde de turno, mediante el decreto 092 del 12 de noviembre de 2002 declaró zona de alto riesgo por inundación a Bellavista, cabecera municipal de Bojayá. Luego nos dijeron que el gobierno no podía invertir en zonas de alto riesgo, o sea, que nos tocaba reubicarnos. Así que la comunidad luego de muchas intervenciones encontradas firmó un acta de aceptación de la propuesta.²⁶³

Otros consideran que la situación de inundación es común a la mayoría de caseríos del Medio Atrato y, en todo caso, la respuesta ante el problema hubiese sido el dragado de las bocas y afluentes

²⁶² En Archivo entregado por Acción Social, se registran un total de 45 cartas firmadas con nombre y números de cédula de la población bellavisteña. Todas con el mismo formato e idéntica solicitud con fecha de 13 de diciembre de 2003.

²⁶³ Testimonio de líder de Bellavista, citado en Millán. Op. cit., 2009.

del río.²⁶⁴ Esta opción se puso a consideración de las instituciones del Estado en el proceso de concertación sobre la reubicación, pero a través de argumentos como los costos de dicha acción y la imposibilidad del gobierno de invertir recursos en zonas de alto riesgo, como las de inundación, se impuso la primera opción. La falta de dragado de las bocas del río Atrato persiste hoy como una de las principales causas de inundación de la mayoría de caseríos de Bojayá y de la región del Medio Atrato.

De modo simultáneo a la elaboración del acta requerida para dar inicio al proyecto de reubicación, se expidieron dos documentos del Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes) del Departamento Nacional de Planeación (en adelante DNP). El Documento Conpes 3169, llamado «Política para la población afro-colombiana», del 23 de mayo de 2002, estableció la asignación de 5.000 millones de pesos «para atender en el municipio de Bojayá la reconstrucción de la iglesia, la alcaldía, el puesto de salud, la escuela y la construcción de un polideportivo». El segundo documento fue el Conpes 3180, del 15 de Julio de 2002, que amplió el anterior, con el objetivo de elaborar un «Programa para la reconstrucción y desarrollo sostenible del Urabá antioqueño y chocono y Bajo y Medio Atrato», en el cual se dio prioridad a las «acciones tendientes a la reconstrucción de Bojayá y de apoyo a su municipio vecino Vigía del Fuerte, dada la tendencia reciente al escalamiento del conflicto armado, y por los hechos violentos ocurridos en Bojayá el 2 de mayo de 2002».²⁶⁵

Este último documento orientó la intervención referida hacia la reubicación del casco urbano del municipio de Bojayá; y su importancia como instrumento de política se evidencia en el

²⁶⁴ «(...) el río y sus recursos naturales continúan sometidos a un proceso de extractivismo histórico y crónico por compañías madereras, originando problemas de deforestación, erosión, extinción de la fauna, agotamiento de fuentes abastecedoras, taponamiento de ríos y quebradas etc., lo que confluye en la sedimentación y colmatación de las principales bocas del río Atrato, causa principal de las continuas inundaciones de poblaciones del río Atrato». Declaración del Atrato. Comunicado de organizaciones regionales, junio 27 de 2008. En: http://www.cdca.it/IMG/pdf/DECLARACION_DEL_ATRATO.pdf

²⁶⁵ DNP, Consejo Nacional de Política Económica y Social. Documento Conpes 3180, julio 15 de 2002. p. 3.

establecimiento de las responsabilidades institucionales para la asignación de recursos y compromisos de gestión, referidos a un total de 16 entidades del Estado.

La reubicación fue y seguirá siendo un tema de debates y posiciones encontradas, pues no hay consenso en la comunidad sobre su pertinencia y su implementación. Algunos consideran que fue una respuesta adecuada del gobierno que «... por primera vez hizo algo verdaderamente bueno para la comunidad»; otros piensan que aportaron su mano de obra y lo ayudaron a construir y, por lo tanto, el pueblo mismo brindará nuevas condiciones para una mejor calidad de vida; mientras otros manifiestan que fue un proyecto impuesto que los arrancó de la tierra de donde nacieron, los alejó de su río y les trajo más perjuicios que beneficios. No obstante, todos comparten sentimientos de añoranza al evocar el recuerdo del viejo pueblo, los cuales se afianzan por el abandono al que fue sometido el viejo Bellavista. Sentir el pueblo abandonado y observar su desaparición entre la maleza aumenta el malestar de los bellavisteños; por ello si insistencia acerca de la necesidad de convertirlo en un lugar de conmemoración.

Diversos aspectos inciden en las valoraciones que la comunidad hace de la reubicación. El descontento tiene que ver principalmente con los reiterados incumplimientos en los tiempos de ejecución de las obras, la deficiencia de calidad de las mismas, su carácter inconcluso y el desconocimiento de algunos asuntos concertados; aunque también con la dificultad de la población para sostenerse y generar ingresos, y los fuertes cambios que les ha implicado instalarse en un nuevo lugar.

Los reiterados incumplimientos: «Se-verá»

El gobierno dice que en un año, estará totalmente construida la nueva Bellavista, ojalá Dios Quiera que eso sea así; eso se verá, Se verá (Testimonio de hombre habitante de Bellavista, en 2004, tomado de Hoyos, 2004).

Con el retorno de las comunidades, en el mes de septiembre de 2002 la promesa de la reubicación volvió a resurgir, esta vez bajo la iniciativa del entonces Vicepresidente de la República, Francisco

Santos²⁶⁶, quien señaló que las obras estarían terminadas en junio de 2003²⁶⁷. El tema fue retomado meses más tarde, en un informe de balance del proyecto de la Red de Solidaridad Social, en el cual su subdirector estableció como fecha límite de entrega del nuevo pueblo, febrero de 2005. Dos años y medio más tarde, el 13 de octubre de 2007, el presidente Álvaro Uribe Vélez hizo entrega formal y oficial de la Bellavista reubicada, a pesar de que la construcción de obras no estaba culminada y muchas de las casas carecían de las correspondientes puertas y ventanas. El retraso de más de 4 años en la entrega del pueblo hizo que la población bautizara el lugar de la reubicación, tradicionalmente conocido como «El Fuerte», con el nombre de «*Se-verá*». Como se ha mencionado anteriormente, los incumplimientos fueron generando malestar y restando credibilidad a las entidades y funcionarios del gobierno encargados del asunto.

Con motivo de la oficialización de la entrega del nuevo pueblo, la población meses atrás había emprendido el «trasteo». Ese día es recordado por la gente de Bellavista por el despliegue de seguridad y, en particular, de la Fuerza Pública en la zona, así como por la presencia, por segunda vez, de un presidente de la República en el Medio Atrato. El discurso presidencial fue realizado en inglés y el saludo del entonces presidente estuvo dirigido a los delegados de las instancias internacionales asistentes, más que a la comunidad local.²⁶⁸

«En octubre de 2007, el Presidente Álvaro Uribe visitó a Bellavista, se dirigió a la población en inglés y este hecho aparece registrado en internet como el acto de entrega del pueblo, cosa que no es cierta. En Bellavista se

²⁶⁶ En el año 2002, en el mes de agosto, la responsabilidad adquirida por el gobierno de Andrés Pastrana de Reubicar a Bellavista es cedida al gobierno de Álvaro Uribe Vélez.

²⁶⁷ Centro de Investigación y Educación Popular – CINEP – 2004. «Bojayá: año y medio después la tragedia continúa». Bogotá: Revista Noche y Niebla. Caso Tipo No. 1B. Para la fecha en mención, tanto la Procuraduría General de la Nación como la Defensoría del Pueblo señalaban, en sus respectivos informes, que las obras de infraestructura no habían iniciado y que el pueblo se encontraba en las mismas condiciones en que quedó luego de la tragedia.

²⁶⁸ Para conocer el discurso de entrega oficial del «Nuevo Bellavista» emitido por el Presidente ver: <http://web.presidencia.gov.co/especial/bojaya/index.html>

sigue esperando por (sic) la entrega del pueblo, ya que desde esa fecha la presencia de Acción Social se limita a las obras del puerto oficial» (Comunicado del 2 de mayo de 2009. Comité Dos de Mayo y Asociación de Desplazados Dos de Mayo -ADOM-, Bellavista Bojayá).

Con este acto se oficializó la infraestructura de un nuevo pueblo, pero también la de una nueva forma de vivir. El proyecto de reasentamiento la «Nueva Bellavista» es presentado por el gobierno como un proceso «sui generis» y un modelo, no sólo por la magnitud del dinero invertido y la obra de ingeniería realizada en medio de la selva, sino porque a éste se le atribuyó la capacidad de resolver las necesidades de la población.²⁶⁹

Las obras inconclusas

A tres años de la entrega oficial del pueblo, en la nueva Bellavista continúa presente la sensación de abandono, de marginación, y siguen vigentes necesidades apremiantes en la comunidad. Algunas obras de infraestructura no se han ejecutado, otras presentan fallas en su construcción, y aspectos como la atención en salud, el funcionamiento de los servicios públicos y el acompañamiento a las víctimas son muy precarios. La población indígena, por su parte, manifiesta su inconformidad frente al diseño de las viviendas.²⁷⁰

Para nosotros los indígenas es un cambio muy diferente en las costumbres de nosotros. Hemos tenido una diferencia, cultural, económica y socialmente. Porque la verdad nosotros los Embera vivimos en el río, en la

²⁶⁹ Ver: Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, *Acción social entregó el nuevo Bellavista en Bojayá*. En: <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:8bW3Y4MwosIJ:www.accionsocial.gov.co/contenido/contenido.aspx%3FcatID%3D127%26conID%3D2056+nuevo+bellavista+accion+social&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=co>

²⁷⁰ Según el informe defensorial del año de 2003 respecto a la situación de Reubicación de Bellavista, la OREWA, organización regional indígena no había participado del proceso de reubicación ni asistido a las reuniones desarrolladas a la fecha del 1 de mayo de ese año. Esta percepción es ratificada por una encuesta realizada en Bellavista, por la Sede Regional de la CNRR, (2009-2010) en la cual los mayores grados de insatisfacción con la estructura de las viviendas es de parte de los indígenas.

cabecera del río, en la orilla del río, y no estamos acostumbrados de vivir en habitaciones... Hay algunas casas, algunas familias que le falta una ventana, que le falta arreglar la taza sanitaria, no llega el acueducto pero sí están cobrando la energía y el acueducto sin ser beneficiados como debe ser (Testimonio, hombre indígena, habitante de Bellavista, 2009).

Algunos acuerdos concertados con la comunidad, como la construcción de la cancha de fútbol o la ubicación de la estación de Policía, han sido quebrantados. La cancha no se construyó y la estación se ubicó en un lugar muy poco apropiado, entre la Biblioteca, el Centro de Salud y el Jardín Infantil de Bienestar Familiar, en cercanías de algunas casas del sector de Pueblo Nuevo.²⁷¹

La generación de ingresos: expectativas truncadas

Durante la reubicación y en los procesos atendidos por el conjunto de instituciones que arribaron a la región desde el año 2002, la generación de ingresos fue un componente de atención principal en las directrices emanadas de los planes de acción y acompañamiento a la población. Sin embargo, y a pesar de las múltiples iniciativas y de los miles de recursos invertidos, la mayoría de los apoyos no cubren las necesidades básicas de las familias ni son sostenibles.

... les dieron un dinero para el proyecto productivo, pero todos montan un mismo proyecto productivo, un mismo negocio, si no hay orientación qué pasa, eso fracasa, obvio, pero ahí no hubo buena planificación y la verdad es que este pueblo se ve muy empobrecido a pesar de que tiene unas casas muy elegantes entre comillas, pues prácticamente cambió mucho, pero si miramos a nivel social, a nivel de producción, si vamos a mirar la seguridad alimentaria, o sea, el pueblo se acostumbró a vivir de esos recursos y descuidó sus otras actividades productivas, es decir se

²⁷¹ Esta última situación fue constatada por MH, pues el día 4 de mayo de 2010, el equipo presenció el caos y el miedo que generó el disparo de ráfagas en el pueblo, las cuales provenían de un policía que al parecer llegó días antes al lugar y que padecía trastornos mentales. El hecho además del pánico y de la conmoción que provocó en la gente, dejó como resultado la muerte de un policía.

acabó, se vio mucho el impacto, demasiado el impacto, la gente no sabe qué hacer y ahora no hay una administración que lidere grandes procesos de transformación, generación de ingresos, o proyectos que vuelvan a estimular la producción local, no hay esos proceso, entonces por eso la situación de la gente es bastante crítica. Entre otras cosas la gente no quiere hacer nada, antes la gente quería ir a cultivar, a pescar, y ya ni quieren hacer eso, pero nadie quiere trabajar, así de sencillo (Testimonio, hombre Bellavista, 2009).

En el año 2008, después de haber culminado el proceso de capacitación y emprendimiento en proyectos productivos ofrecido a las familias reubicadas, Acción Social en su informe «En Bojayá, son ahora empresarios» señalaba:

Los habitantes de Nueva Bellavista en Bojayá, Chocó, tienen ya sus propios negocios que generan ingresos. Trescientas familias que fueron las directamente beneficiarias tienen ahora la oportunidad de mejorar las condiciones de vida, mantener el espíritu empresarial y tener la posibilidad de alternativas de mercado. A través de estos planes de negocios se crearon 198 unidades productivas y 31 sociedades; también se fortalecieron 71 negocios.²⁷²

El balance positivo que Acción Social hizo en ese momento contrasta con las consideraciones y valoraciones que la gente realiza sobre su capacidad económica actual.

(...) si vivir bien es vivir en unas casas cómodas, digamos con vivienda digna, pero entonces la otra parte ¿cómo generamos la parte económica para subsistir, de qué vamos a vivir? Sé que estamos diciéndole al Estado, necesitamos proyectos productivos pero no paños de agua tibia (Testimonio de hombre habitante de Bellavista, 2009).

²⁷² Acción Social. 2008. ¿Subsidiariedad? ...¿eso con qué se come?, p. 9. Magazin «Infraestructura en Acción», noviembre de 2008. En: http://www.accionsocial.gov.co/documentos/3147_Magazin_de_Infraestructura_Nov_2008.pdf

Una de las últimas acciones emprendidas en el casco urbano de Bojayá fue la asignación de \$ 1.500.000 pesos²⁷³ para la generación de ingresos mediante proyectos productivos para cada familia. Las fotocopadoras, cuatro en todo el pueblo, fue uno de los proyectos aprobados, que al parecer no tuvo en cuenta la baja demanda de esta necesidad en el pueblo, o la deficiencia del servicio de luz para su adecuado funcionamiento. Las acciones institucionales en este ámbito representan para los bellavisteños ingresos esporádicos, incapacidad financiera y comercial para la sostenibilidad productiva, así como incongruencia entre los procesos fomentados y las capacidades productivas, técnicas y étnicas de la región y las poblaciones.

Las instituciones gubernamentales insistieron en que la capacidad organizativa y los procesos de capacitación y formación, así como las actividades de construcción que contaron con participación social, deberían ser apropiados por la gente para garantizar su sostenibilidad.

Tú puedes hablar de la integralidad de dos formas en este proyecto: uno que es la participación de la comunidad como constructora del proyecto, y otra que es como beneficiario último y responsable de que el proyecto sea sostenible en el futuro. La comunidad ha sido el motor del desarrollo físico de las obras, es la comunidad la que extrae el material del río, es la comunidad la que transporta los materiales, desde el puerto hasta las obras, son los aserradores los que extraen la madera, son nuestros ebanistas los que la trabajan y generan todo lo que es la carpintería: puertas.²⁷⁴

Lamentablemente, los proyectos no funcionaron económicamente o han sobrevivido apenas con mucha precariedad. Su inviabilidad económica se explica por la falta de apoyo y la ausencia de una propuesta más amplia que contemple los problemas y las

²⁷³ Equivalente a cerca de 750 dólares.

²⁷⁴ Entrevista al Coordinador del Proyecto de Reubicación en el periodo 2002 - 2005, realizada en 2009. Los trabajos emprendidos por la población, en el periodo de construcción del Nuevo Bellavista, permitieron a los habitantes de Bellavista captar recursos. Sin embargo estos ingresos fueron temporales y la capacidad de ahorro y posterior inversión, deficiente.

dinámicas económicas y socioculturales de la región, así como el reconocimiento de los planes de vida y las concepciones étnicas y territoriales que existen sobre el desarrollo.

Los cambios abruptos en sus costumbres y prácticas cotidianas

*«Hay bastante distancia entre el pueblo y el río,
nos queda bastante distante, hay poco verde
de los árboles en el pueblo».*



Foto 12. Colcha de imágenes, taller de memoria histórica, testimonio de mujer adulta, Quibdó, mayo de 2009.

El diseño del nuevo pueblo transformó de manera significativa el paisaje municipal y cambió la condición ribereña del pueblo. En el antiguo Bellavista, la cercanía al río permitía divisar el paso de las lanchas, la salida y llegada de la gente; el río era el lugar de encuentro, despedidas y recibimientos;²⁷⁵ era un eje de la vida comunitaria, pues «... constituye un elemento que brinda autodefinición, pertenencia y clasificación en las relaciones sociales y espaciales. De

²⁷⁵ Ver Ulrich, Oslender. 2001. «La lógica del río: estructuras espaciales del proceso organizativo de los movimientos sociales de las comunidades negras en el Pacífico Colombiano». En: Pardo, Mauricio, (Ed.). Op. Cit.

acuerdo con el relato colectivo que comparten los pobladores, el nombre de Bellavista surge precisamente por la relación que este lugar guarda con el movimiento que hay por el río Atrato.»²⁷⁶

Quehaceres cotidianos como el lavado de trastos y ropas, el aseo personal, la pesca y el alistamiento de los peces, la salida y el abastecimiento de productos, entre otras, ocurrían en el río, favoreciendo además el encuentro y la conversación. Varias de estas actividades se realizan ahora dentro de las viviendas. Los indígenas, sin embargo, han resistido la transformación de sus costumbres y mantienen su actividad de aseo diario en el río, pese a que fueron ubicados en las zonas más apartadas del nuevo pueblo.

...en el río antes había muchos peces y ahora no hay nada: ahora el río está acabado, para comer un pescado, la gente debe rebuscársela bien o sino todos los días huevos, frijoles.²⁷⁷ La misma situación ha hecho que todo se acabe. Ahora hay dificultad para que los niños aprendan a nadar. Algo que es propio de nosotros es que un niño aprenda a nadar a los cuatro o cinco años, después de esa edad el que no sepa nadar es una recocha, es un escándalo para uno, pero ahora uno no le puede decir al niño que no sabe nadar porque el río queda muy lejos del pueblo, entonces nadie va a verlo cuando se tire al agua, se puede ahogar. (Testimonio de mujer joven, Quibdó, mayo de 2009)

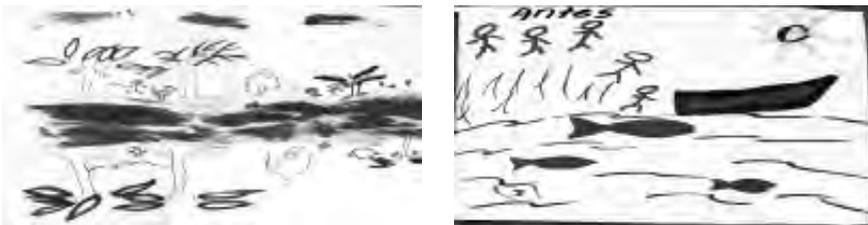


Foto 13. Colcha de imágenes, taller de memoria histórica.

²⁷⁶ Millán, Op. Cit., 2009, p. 94.

²⁷⁷ Hay un aumento significativo de los precios de la canasta familiar que tienen que ver con que los botes de abastecimiento ya no paran en Bellavista lo que implica que los alimentos deban ser comprados en Vigía del Fuerte o comprados a precios más altos.

La reubicación también cambió las distancias entre el pueblo y el cementerio, pues la nueva construcción se hizo justo en el terreno que la comunidad había establecido como el lugar de descanso de sus ancestros. De este modo, al no mediar la debida distancia entre la construcción del pueblo y el cementerio, se ha impedido que el lugar de los muertos permanezca aislado del ruido, de la algarabía y de la fiesta. El silencio y la actitud sobria de la población frente a él, que solía caracterizar el lugar, ya no existen en el Nuevo Bellavista. Por otra parte, en la actualidad los terrenos que circundan el lugar son utilizados y apropiados de forma ilegal, lo cual genera tensiones en la comunidad y es considerado por muchos como un acto de irrespeto a la tradición y la costumbre.

Así, las construcciones y las inversiones efectuadas en el pueblo nuevo contrastan con el abandono y deterioro del cementerio.

*Qué dolor me da/ Cuando llego al cementerio /
De ver mis paisanos / Que murieron en la iglesia //
Tan abandonados / Como muerto sin doliente //
Cogieron su plata / Y nunca de ellos se acordaron //
Ya los palos se cayeron / La bandera se pudrió //
Muchos me preguntan / Por qué yo sí doy razón.
(Canción, Domingo Valencia)*

Hay que tener en cuenta que la entrega de los cuerpos de las víctimas, por parte de la Fiscalía -durante la cual esta entidad re-
señó a cada una con números-, no contó con la presencia de todos los familiares. De esta manera, si bien es posible establecer el lugar donde están las víctimas de la masacre, sólo unos pocos -no más de 10-, cuentan con lápida e identificación individualizada. Esta situación podría explicar en parte el descuido en que se encuentra el lugar. Así mismo, esto reitera aspectos del análisis realizado en el capítulo segundo sobre los elementos de orden cultural y espiritual que han sido trastocados por efecto de las pérdidas y daños que generó la masacre, así como el inmenso dolor que acompaña las pérdidas humanas. Muchos no saben dónde encontrar a su familiar, y por eso no hay lápida o lugar para preservar y cuidar; además, para los familiares que viven en ciudades como Quibdó u otros corregimientos, la distancia y la dificultad

de transportarse de manera frecuente se suma a la de ya por sí difícil situación de no identificación individual de la tumba donde yace el cuerpo de su ser querido.

¿REPARACIÓN INTEGRAL O POLÍTICA SOCIAL Y AYUDA HUMANITARIA?

La reubicación del pueblo ha sido valorada por las entidades gubernamentales como una respuesta integral de reparación a las víctimas y de atención de sus necesidades.

*El “Nuevo Bellavista” en Bojayá, partirá la historia en el departamento de Chocó. Será el pueblo más bonito y elegante de la región, será el pueblo de mostrar y visitar, será el renacer de una comunidad que busca ser, el mejor ejemplo de superación; 278 y tuvo, como modelo de desarrollo sostenible, una inversión del Gobierno Nacional que asciende a los 34 mil millones de pesos aproximadamente.*²⁷⁹

Los funcionarios entrevistados por el MH consideran la reubicación como la principal acción gubernamental en materia de reparación, junto con las medidas emanadas del Decreto 1290 de 22 de abril de 2008.²⁸⁰

[Yo diría que] la reubicación como reparación, totalmente, es reparación a las víctimas, no me queda la menor duda, y de hecho aquí está la intervención integral de Acción Social. Dentro de la nuestra, esta otro componente, esta la reparación administrativa que vale 1.098 millones, es una reparación administrativa, la reubicación sería parte de la reparación in-

²⁷⁸ Acción Social. El mejor pueblo chocoano se llama «Nuevo Bellavista», abril 27 de 2007. En: <http://www.accionsocial.gov.co/contenido/contenido.aspx?conID=1543&catID=127>

²⁷⁹ Acción Social. Acción social entregó el nuevo bellavista en Bojayá, octubre 16 de 2007. En: <http://www.accionsocial.gov.co/contenido/contenido.aspx?conID=2056&catID=127>.

²⁸⁰ Decreto 1290 de 2008. Por el cual se crea el Programa de Reparación individual por vía administrativa para las víctimas de los grupos armados organizados al margen de la ley. En: http://www.accionsocial.gov.co/documentos/2546_Apartes_DECRETO_1290_de_22_ABRIL_de_2008.pdf

tegral. (Marlene Mesa Sepúlveda, Coordinadora Subdirección de Atención de Víctimas de la Violencia, Acción Social).

Los recursos del tema de reasentamiento, no se pensó, ni se escribió, ni se compartió que fueran un símbolo de reparación y que eso formara parte de la reparación de la gente, pero eso no quiere decir que no lo fuera (...). (Everardo Murillo, Coordinador del Proyecto de Reubicación en el periodo 2002 a 2006, Acción Social).

La Subdirección de Atención a Víctimas de la Violencia de Acción Social entregó ayuda humanitaria a título de reparación administrativa a 88 familias,²⁸¹ por un valor de más de \$ 1.000.000.000 de pesos.²⁸² Por otro lado, se registra como dato de inversión la asistencia humanitaria brindada a 915 familias de Bojayá, dato que supera de manera significativa la realizada en otros municipios como Vigía del Fuerte o incluso Quibdó.²⁸³

Para Acción Social los trámites de reparación administrativa en Bellavista ya terminaron, y frente a las demandas de algunas familias y organizaciones de víctimas relacionadas con las falencias y deficiencias de dicho trámite, aquella se ampara en el marco jurídico existente, y reporta que la solicitud por parte de 100 habitantes de Bojayá de reparación individual por vía administrativa, cubre todas las carencias o deudas en términos de reparación e indemnización:

Nosotros tenemos clarísimo que a todas las personas que reclamaron se les dio, es más ahí ni siquiera nos tomamos el año de plazo; sin embargo,

²⁸¹ La reparación administrativa no existe sino a partir del decreto 1290 de 2008. La ley 418 de 1997 establece una ayuda humanitaria y no una reparación administrativa. La Procuraduría en un reciente informe recomendó: «que Acción Social y el CRA, se abstengan de continuar descontando del valor de la indemnización solidaria las sumas pagadas por el Estado en aplicación de lo dispuesto en la Ley 418 de 1997. Estas sumas constituyen ayuda humanitaria, más no reparación, por lo que si son descontadas se desconoce lo dispuesto en el parágrafo 3 del artículo 5 del Decreto 1290, la jurisprudencia de la Corte Constitucional y el sentido y carácter esencial de los esfuerzos de reparación»

²⁸² Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional. Información brindada por la Subdirección de Atención a Víctimas a MH. La inversión total en este mismo componente para la zona del Medio Atrato se reporta en más de 2.000.000.000 millones de pesos, cobijando a un conjunto de 180 familias.

²⁸³ Datos brindados por Acción Social, Subdirección de Atención a Víctimas de la Violencia.

*el gobierno, teniendo en cuenta si hubo alguien pendiente de reclamar, expidió el Decreto 1290, según el cual deben inscribirse, si no han sido reparados, solicitando la reparación administrativa que no fue otorgada en su oportunidad.*²⁸⁴

Con la culminación del proyecto de reubicación se dio paso a la ejecución de los programas Familias en Acción, Generación de Ingreso, Red de Seguridad Alimentaria, ResA, Atención a Población Desplazada, Acompañamiento de Retornos, Donaciones, Atención a Víctimas de la Violencia, Infraestructura, y la Estrategia Interinstitucional para la Superación de la Pobreza Extrema, Juntos; los cuales se desarrollan desde el año 2008, bajo la premisa de «desarrollo integral del municipio de Bojayá». La reubicación, por tanto, para la entidad, es un proyecto cerrado, pues en los compromisos adquiridos no existen procesos de seguimiento ni evaluación respecto a sus impactos, a la sostenibilidad prometida del proyecto y a las capacidades sociales y comunitarias citadas en los informes de ejecución.

Que los procesos de reubicación e indemnización sean equiparados a la reparación integral a la que tienen derecho las víctimas de violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH, ha merecido amplias discusiones entre las víctimas y sus organizaciones, expresadas a nivel regional y nacional. Conocedoras de las implicaciones del derecho a la reparación integral que les asiste, el cual está desarrollado en estándares internacionales, las víctimas y las organizaciones se han preguntado si saldar una deuda histórica en la garantía de uno de los derechos fundamentales, la vivienda digna, permite dar por cumplida la acción del Estado en dicha materia. Este cuestionamiento tiene respaldo en el pronunciamiento de la Corte Constitucional de Colombia, donde afirma que los programas de atención (sean de atención humanitaria de emergencia o de política social) no son equiparables a los de reparación:

[R]esulta inadecuado plantear que la acción gubernamental, en desarrollo de deberes de carácter general que al Estado atañen, pueda suplir la acción reparatoria (...).

²⁸⁴ Entrevista a Marlene Mesa, Coordinadora Subdirección de Atención de Víctimas de la Violencia. Acción Social. MH, noviembre 9 de 2009.

(...) En relación con este tema la Corte comienza por reconocer la separación conceptual existente entre los servicios sociales del Gobierno, la asistencia humanitaria en caso de desastres (independientemente de su causa) y la reparación a las víctimas de violaciones a los derechos humanos. En efecto, tal como lo sostienen los actores y lo aceptan la totalidad de los intervinientes, se trata de deberes y acciones claramente diferenciables, en lo relacionado con su fuente, su frecuencia, sus destinatarios, su duración y varios otros aspectos. Acepta así mismo la Corte que, por estas mismas razones, ninguna de tales acciones puede reemplazar a otra, al punto de justificar la negación de alguna prestación específica debida por el Estado a una persona determinada, a partir del previo otorgamiento de otra(s) prestación(es) de fuente y finalidad distinta.

De otra parte, con apoyo en lo previamente establecido, se insiste en que la reparación es un conjunto integral de acciones encaminadas a borrar o desaparecer los efectos que sobre las víctimas han dejado los crímenes cometidos, lo que sin duda trasciende la dimensión puramente económica, e incluye, como elementos de comparable importancia, otro tipo de acciones, de efecto tanto individual como colectivo, que restablezcan la salud, la autoestima y la tranquilidad de las víctimas y de las comunidades a las que ellas pertenecen.

(...) Es así mismo claro, que si bien puede establecerse una relación de complementariedad y mutuo impacto entre los servicios sociales del Gobierno y las acciones encaminadas a la reparación debida a las víctimas, lo que incluso permite aceptar que en determinados casos se presente la simultánea ejecución de ambos tipos de acciones, no es posible, en cambio, llegar a considerar que aquellos puedan sustituir a éstas, precisamente en razón a su distinta razón e intencionalidad, así como al diverso título jurídico que origina unos y otras.²⁸⁵

La respuesta del Estado frente a un caso de complejas proporciones, en una zona históricamente marginada y excluida del acceso a derechos básicos constitucionales, evidencia las numerosas y graves falencias que tienen las instituciones gubernamentales para

²⁸⁵ Corte Constitucional, Sentencia C-1199 de 2008, Magistrado Ponente: Nilson Pinilla Pinilla. Proferida frente a la demanda de inconstitucionalidad contra los artículos 2, 4, 47, 48, 49 y 72 (todos parciales) de la Ley 975 de 2005, presentada por Rodrigo Uprimny y otros.

atender de manera efectiva, integral y oportuna a las víctimas de la violencia. Los familiares de las víctimas fallecidas presentan aún problemas considerables de salud física y mental, y la mayoría de los heridos tienen secuelas graves y dificultades de acceso integral a los servicios de salud. A ello se suma la situación de dependencia a la que se han visto sumidas la mayoría de las familias, pues los alimentos y subsidios constituyen la principal fuente de sustento de los habitantes de la región con las graves implicaciones que ello representa para la identidad y la autonomía de las comunidades. La situación actual de pobreza, la vulnerabilidad de las víctimas y la continuidad del conflicto armado en la zona del Medio Atrato, ponen en entredicho el carácter integral de la intervención gubernamental y su capacidad efectiva para reparar los daños ocasionados a las víctimas de violaciones a derechos humanos, para restituirles derechos derivados de la violencia política y menos aún de la exclusión, así como para contribuir a la no repetición de lo sucedido.²⁸⁶

El énfasis en la infraestructura y en el componente indemnizatorio de la reparación dejó de lado otros componentes tales como la rehabilitación y la satisfacción. Así mismo, no priorizó la realización de un proceso de reparación colectiva que tuviera en cuenta las dinámicas de conflicto armado en la zona, que partiera del reconocimiento de la complejidad que plantean las características étnicas específicas de las comunidades negras e indígenas, lo cual implica diseñar e implementar políticas desde el enfoque diferencial de derechos, y asumir con especial cuidado una respuesta en atención a los daños morales, socioculturales, a la identidad y a la autonomía que han sido causados.

... como Red de Solidaridad ya le habían presentado al presidente un informe de los daños, una casa, el techo del colegio, lo que había enseguida, la iglesia y unas cosas que le habían pasado a la clínica, ¿se acuerdan?, el pequeño hospital que hay ahí, eso era lo que había pasado,

²⁸⁶ Para ampliar la mirada sobre la percepción de las víctimas respecto a las medidas adelantadas por el proyecto de Reubicación, ver: Lozano Acosta, Carlos H. 2009. «Entre la redistribución y el reconocimiento: percepción de las víctimas sobre la inversión social focalizada a causa de la masacre de Bojayá». En: ICTJ y DeJusticia. Op. Cit.

*nada más, hicieron una evaluación, entonces la red de solidaridad social prometía hacer eso, porque realmente eso eran los daños que hubo, no era más.*²⁸⁷

En este sentido, resultan oportunos y vigentes el conjunto de informes de seguimiento proferidos por la Procuraduría General de la Nación sobre el desarrollo del proyecto de Reubicación.²⁸⁸ Con respecto al tema de salud y educación, señaló:

[a]un cuando en el Nuevo Bellavista se construyó un centro de salud de primer nivel, la calidad, eficiencia y eficacia en la prestación del servicio se ven comprometidas por las deficiencias en la infraestructura física, así como por la insuficiencia de recursos técnicos y humanos. El centro de salud fue construido en la cima de un morro, y no cuenta con un camino de acceso que facilite el ingreso y salida de personas, camillas, o sillas de ruedas. Hay así mismo un constante asentamiento de aguas en sus instalaciones, producto de fallas en su construcción. Entre estas, asegura el personal del centro, que desde un principio los tubos del acueducto quedaron mal empacados, y que las tejas no cumplen con las especificaciones técnicas de instalación, lo cual ocasiona fugas de agua y goteras. Además, no hay camas, camillas, sillas de ruedas ni los medicamentos requeridos. No cuenta con una sala de pediatría y a la fecha de la visita, la planta de energía eléctrica estaba averiada. La obra se encuentra inacabada, aún hay material de construcción en sus instalaciones, lo que evidencia que el centro no presenta las condiciones sanitarias requeridas para la prestación del servicio. ... por lo que respecta a las instalaciones de los planteles de educación básica primaria y secundaria, la PGN observó que la obra presenta algunas fallas. En primer lugar, no cuenta con un sistema de canales para recoger agua lluvia que impida que los muros se humedezcan con las fuertes lluvias que se presentan en la región. Algunos profesores expresaron que algunos salones presentan problemas de goteras y fallas en los baños y cerraduras.

²⁸⁷ Entrevista a Everardo Murillo. Coordinador del Proyecto de Reubicación en el periodo 2002 a 2006. Acción Social. MH, noviembre 20 de 2009.

²⁸⁸ Procuraduría General de la Nación. Directiva No 10, 24 de mayo de 2002; Directiva No.008, 30 de abril de 2005; La prevalencia de los derechos de las víctimas de desplazamiento forzado, 2006; Informe a la Corte Constitucional: Décimo informe de seguimiento a la sentencia T-025 de 2004, 8 de mayo de 2007.

De otra parte, en la actualidad las personas del Medio Atrato desplazadas que residen en la ciudad de Quibdó, así como los habitantes de otros caseríos y corregimientos de la zona, no se sienten cobijadas por las medidas de reparación. La reubicación del poblado de Bellavista representa para muchos la exclusión de ciertos grupos poblacionales mediante acciones que, de acuerdo con los documentos Conpes ya citados,²⁸⁹ deben cobijar a toda la población.

*La población desplazada se encuentra ubicada en los barrios periféricos de la ciudad de Quibdó, en condiciones difíciles de habitabilidad y de vida, sin fuentes de empleo o de ingreso. La reconstrucción no es una reparación, porque no abarco a todas las víctimas. En mi caso, yo soy víctima de la masacre, perdí a mi hijo. Yo no tengo vivienda en Bellavista y la mayoría de desplazados que vivimos aquí en Quibdó, no tenemos vivienda allá.*²⁹⁰

La Defensoría del Pueblo, en su informe defensorial del año 2003 sobre la situación de derechos humanos y desplazamiento forzado en Bojayá y la región del Medio Atrato, llamó la atención sobre las serias limitaciones que supuso la reubicación como respuesta del Estado:

*(La) reubicación de Bellavista como respuesta estatal a la situación del municipio de Bojayá no responde integralmente a la problemática de la región, porque no cambia la vulnerabilidad de las comunidades de las zonas rurales ante la presión de los actores armados ilegales, ni incide sobre factores estructurales como las condiciones de pobreza y la marginalidad de las mismas.*²⁹¹

Como se ha mencionado, frente a la masacre de Bojayá el concurso de las instituciones estatales configuró una respuesta que ha privilegiado el elemento indemnizatorio de acuerdo a la legis-

²⁸⁹ DNP. Consejo Nacional de Política Económica y Social. Documento Conpes 3180, del 15 de Julio de 2002 y Documento Conpes 3169, del 23 de Mayo de 2002.

²⁹⁰ Entrevista, hombre adulto, desplazado en la ciudad de Quibdó. En: Rojas, Raquel (Productora). 2009. *Acción sin daño y construcción de paz*. Documental. Bogotá D.C.: Unimedios, Programa de Iniciativas Universitarias para la Paz y la Convivencia – PIUPC –, Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá.

²⁹¹ Defensoría del Pueblo. Op. Cit.

lación vigente; mientras que elementos fundamentales de la reparación integral a víctimas de violaciones a los derechos humanos, tales como la rehabilitación, las medidas de satisfacción y las garantías de no repetición, no han concitado acciones relevantes por parte de la institucionalidad.²⁹² Lo delicado de esta situación es que se confunda el alcance de las medidas implementadas, mediante la primacía de los argumentos fiscales esgrimidos (cuántos millones se invirtieron en la reubicación por ej.), diluyendo de este modo la importancia de la garantía de los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación, teniendo en cuenta que son tres conceptos mutuamente dependientes:

*(...) la verdad, la justicia y la reparación se erigen como bienes cardinales de toda sociedad que se funde en un orden justo y de pacífica convivencia, entre los cuales median relaciones de conexidad e interdependencia, de manera tal que: No es posible lograr la justicia sin la verdad. No es posible llegar a la reparación sin la justicia.*²⁹³

²⁹² Sobre medidas específicas de reparación integral para las comunidades de Bojayá y del Medio Atrato, ver el Capítulo 8. *Memorias de Futuro: Recomendaciones frente al caso emblemático de Bojayá.*

²⁹³ Corte Constitucional, Sentencia C-1199 de 2008, Magistrado Ponente: Nilson Pinilla Pinilla. Negrita por fuera del texto original.



“Si los muertos hablaran, lo que pedirían es que se acuerden de ellos, que ellos también eran personas”. (Mujer, víctima, 2009). Fotografía: Jesús Abad Colorado©, 2003

V. MEMORIAS DE LA JUSTICIA Y LA IMPUNIDAD EN EL CASO DE BOJAYA

Los artículos 8 y 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos²⁹⁴ obligan al Estado colombiano a garantizar el derecho a la justicia para todos sus miembros, entendido como la existencia de investigaciones que conduzcan al esclarecimiento integral de los hechos que hayan violado los derechos humanos, la identificación y el castigo de los actores responsables.

Al respecto, los distintos tratados internacionales de derechos humanos y del derecho internacional humanitario establecen que cuando se produce una violación de derechos humanos –protegidos en cualquiera de estos instrumentos– el Estado está en la obligación de investigar y esclarecer el hecho, perseguir a los autores del mismo –sean autores materiales o intelectuales o encubridores– capturarlos, enjuiciarlos y sancionarlos. Por tanto, si un Estado no actúa de esta forma –garantizando efectivamente el acceso a la justicia y cumpliendo con el deber de investigar diligentemente las violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario, y de perseguir y sancionar a sus autores –incumple una obligación internacional. Un Estado que incumple esta obligación –total o parcialmente– es un Estado que, además, favorece la impunidad, y la impunidad configura, en sí misma, una violación del orden internacional de los derechos humanos.²⁹⁵

²⁹⁴ Suscrita en San José de Costa Rica el 22 de noviembre de 1969, entrada en vigor: 18 de julio de 1978. Entrada en vigor para Colombia: 18 de julio de 1978, en virtud de Ley 16 de 1972.

²⁹⁵ Rincón, Tatiana. 2010. *Verdad, justicia y reparación. La justicia de la justicia transicional*. Bogotá: Universidad del Rosario.

En el presente capítulo se plantean algunas consideraciones sobre la responsabilidad de los actores armados, y la presunta responsabilidad del Estado en relación con los hechos de Bojayá, así como las obligaciones que en materia de garantía del derecho a la justicia le corresponden al mismo. Se hace un análisis sobre el derecho a la verdad desde el punto de vista del contexto histórico y regional; y se exponen algunas reflexiones en torno al derecho a la reparación integral.

EL CRIMEN DE GUERRA Y LAS IMPUTACIONES

De acuerdo con los pronunciamientos de varios organismos internacionales, la denominada «*masacre de Bojayá*» puede ser considerada y tipificada con un mayor rigor jurídico como un crimen de guerra desde la base conceptual del Derecho Internacional Humanitario. Así, la OACNUDH señaló en el informe producido para el caso en mayo de 2002, que los hechos de Bojayá «*han infringido el artículo 3 común a los cuatro Convenios de Ginebra, y el artículo 13 del Protocolo II Adicional a esos Convenios, (en tanto) violan especialmente los principios humanitarios de distinción, limitación y proporcionalidad, así como de inmunidad de la población civil*». ²⁹⁶

El hecho de que una determinada población civil habite en una zona tomada por los actores armados ilegales, no justifica ningún tipo de ataque contra aquella, ²⁹⁷ y menos aún la utilización de me-

²⁹⁶ OACNUDH, Op. Cit., 2002, p. 15.

²⁹⁷ Protocolo Adicional II / Art. 3 común de los Convenios de Ginebra de 12 de agosto de 1949. Principio de Distinción: Las partes en conflicto deben distinguir en todo momento entre la población y los combatientes. Los ataques deben ser dirigidos únicamente contra los combatientes y no contra la población civil. Se hará también distinción entre los bienes civiles y los objetivos militares. Los ataques no pueden ser dirigidos contra los bienes civiles. Principio de Proporcionalidad: Se prohíben las armas y los métodos que causen a las personas civiles y a sus bienes daños excesivos con respecto a la ventaja militar concreta y directa prevista. Así, se prohíbe lanzar ataques cuando sea de prever que causarán incidentalmente muertos y heridos entra la población civil, o daños a bienes de carácter civil, o ambas cosas, que serían excesivos en relación con la ventaja militar prevista. Principio de limitación de la acción hostil: No es ilimitado el derecho de las partes en conflicto a elegir los medios y modos de combatir contra la aparte adversa. De manera que existen medios (armas) lícitos e ilícitos y formas de emplearlos (modos) permitidos o contrarios al DIH. Principio de inmunidad: Las personas civiles y la población civil

dios no convencionales que no logran distinguir a la población del «objetivo» militar. En el mismo sentido se pronunció la FIDH, para la cual *«estos hechos son calificables de crimen de guerra. El hecho de no poseer armas sofisticadas, o el hecho de que los paramilitares hayan tomado como escudo a la población civil, no constituye de ningún modo una justificación ni una disculpa al asesinato indiscriminado de 119 civiles»*.²⁹⁸

En el ordenamiento jurídico interno, el crimen de guerra aparece tipificado en el Código Penal, en el *Título II, delitos contra personas y bienes protegidos por el Derecho Internacional Humanitario*, sanción de pena privativa de la libertad por homicidio en persona protegida entre 30 y 40 años. En el ámbito internacional, el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional en su artículo 8.2 señala que las graves infracciones al DIH se entienden como crímenes de guerra al tratarse de actos contra personas o cosas protegidas por el DIH, como en este caso, la población y la iglesia como centro de culto religioso.²⁹⁹ Toda la planificación y ejecución del ataque, se realizó en el centro de la cabecera municipal, en donde estaba la población protegida por el DIH.³⁰⁰

Frente al crimen de Bojayá, la OACNUDH en el mencionado informe de mayo de 2002, señaló una serie de presuntas responsabilidades de los diferentes actores a la luz de las normas internacionales de DDHH y del DIH. Estas violaciones, según esa Oficina, debían ser investigadas y constatadas por los órganos competentes en el país.³⁰¹ A continuación se señalan algunas de esas responsabilidades y se exponen las distintas actuaciones adelantadas por el Estado en cumplimiento de su obligación de investigar, enjuiciar y sancionar graves infracciones del DIH.

gozarán de la protección general contra los peligros que procedan de las acciones militares. No serán objeto de ataques la población civil como tal ni las personas civiles que no participen en las hostilidades. Se prohíben las represalias contra personas y bienes protegidos por el DIH. Ver: http://www.cruzroja.es/portal/page?_pageid=878,12647079&_dad=portal30&_schema=PORTAL30

²⁹⁸ FIDH, Op.Cit.

²⁹⁹ La competencia del Estatuto de Roma para crímenes de guerra se incorporó en el Estado Colombiano el 1° de Julio de 2009.

³⁰⁰ Información basada en la versión libre de un ex comandante paramilitar, rendida en marzo de 2008 ante la Fiscalía No. 69 Especializada de apoyo al Despacho No. 19 de Justicia y Paz, Medellín (Ant.).

³⁰¹ OACNUDH, Op. Cit., 2002, p. 17

La responsabilidad de las FARC

En relación con la participación de las FARC en los hechos, la OACNUDH señaló:

Las FARC-EP tienen responsabilidad en la muerte violenta de más de 100 civiles, las lesiones de más de 80 personas y la destrucción de bienes civiles, causadas por el lanzamiento de pipetas, en el marco de un enfrentamiento armado con un grupo de paramilitares. La autoría de estos hechos por parte de miembros de las FARC-EP fue reconocida públicamente por la guerrilla, como un “error”. Debe aclararse que ese “error” constituye una infracción a las normas humanitarias.³⁰²

Las principales infracciones al DIH atribuidas a las FARC, según el informe de la OACNUDH se resumen en las siguientes: ataque a la población civil, especialmente la violación de los principios humanitarios de distinción, limitación y proporcionalidad, así como de inmunidad de la población civil; muerte de personas civiles, que constituyen homicidios contra personas protegidas por el DIH; violación de la obligación de protección de los bienes culturales y de lugares de culto; responsabilidad en los hechos ocurridos en Napiquí, el 6 de mayo, al exponer nuevamente a la población civil en su enfrentamiento con la Infantería de Marina cuando ésta pretendía llegar a Bellavista; y responsabilidad directa en los múltiples y masivos desplazamientos que generaron las acciones bajo su mando.

En relación con lo anterior, MH constató la existencia de diversas investigaciones penales en contra de integrantes de las FARC en la jurisdicción penal ordinaria;³⁰³ accedió a algunas piezas procesales del expediente radicado con No. 1215 en la Fiscalía Tercera Delegada ante la Unidad de Derechos Humanos y DIH de

³⁰² *Ibidem*, p. 14.

³⁰³ La información presentada en este aparte fue accedida por MH a través de diversas fuentes, reuniones y comunicaciones con funcionarios de la Jurisdicción de la Justicia Penal Ordinaria y la de Justicia y Paz, sentencias sobre casos y prensa, entre otras fuentes.

Medellín,³⁰⁴ y realizó una entrevista con el Fiscal responsable de la investigación. Así, pudo constatar que se trata de una compleja y voluminosa investigación adelantada en contra de algunos de los miembros de las FARC, que fue cerrada parcialmente, lo que explica la existencia de investigaciones en curso amparadas por la reserva legal.

La primera actuación de la Fiscalía fue la vinculación de la mayoría de los miembros del secretariado mayor de las FARC (Ver Tabla 2), imputándoles Homicidio en persona protegida (Art. 135 C. Penal) agravado por la posición de garante de las FARC³⁰⁵ (Art. 140 C. Penal); la utilización de medios y métodos de guerra ilícitos (Art. 142 C. Penal); actos de terrorismo (Art. 144 C. Penal); destrucción de bienes e instalaciones de carácter sanitario (Art. 155 C. Penal); destrucción o utilización ilícita de bienes culturales y de lugares de culto; rebelión (Art. 467 C. Penal); y lesiones en persona protegida (Art 136 C. Penal).

De acuerdo con el informe de Policía Judicial No. 014 de la Fiscalía, en la indagación preliminar se estableció que los ataques y su forma genérica fueron ordenados directamente desde el Secretariado mayor de las FARC, corroborado por la declaración del guerrillero José Américo Asprilla Rivas, quien se entregó en los días siguientes a los hechos. Este guerrillero ha referido que en efecto las FARC sabían de la presencia de la población civil en la iglesia y, por ende, del altísimo riesgo de efectuar un ataque con armas no convencionales; no obstante ésto, ordenaron que fuera ejecutado.

La Fiscalía reconoció desde el inicio de la investigación la existencia del conflicto armado, y por ende la aplicabilidad de la categoría de delitos contra personas y bienes protegidos por el Dere-

³⁰⁴ MH solamente accedió a algunas partes muy limitadas del expediente, pues la mayoría de las investigaciones se encuentran actualmente abiertas, por lo que la Fiscalía se guardó el derecho de reserva del expediente

³⁰⁵ Teniendo en cuenta el reconocimiento de la existencia del conflicto armado interno, se considera que las FARC son parte activa de ese conflicto en tanto grupo armado organizado al margen de la ley, con dominio territorial, jerárquico en su estructura y línea de mando definida. La posición de garante en este caso, se plantea por el deber jurídico concreto de las FARC de obrar para impedir que se produzca un resultado típico que es evitable para el caso del crimen de Bojayá. En esa dimensión, se predica del grupo su posición de garante frente a la población civil a la que debía respetar y proteger, siendo éste el fundamento de la afirmación de que se cometió un crimen de guerra.

cho Internacional Humanitario (C. Penal, Título II). Esto explica que en las resoluciones de acusación proferidas por esta entidad, se hubiesen imputado los delitos antes citados, cuya calificación fue atendida por el juez de conocimiento al momento de proferir la sentencia de condena.³⁰⁶

MH constató que la Fiscalía vinculó a la investigación a 36 personas, 8 de las cuales están con fallo condenatorio de primera instancia. 307 Del total de vinculados sólo 8 se encuentran privados de la libertad (según Fiscal 3^o), mientras que existen órdenes de captura vigentes para los demás (Tabla 2)

³⁰⁶ La única diferencia en la calificación del delito, es la relacionada con el factor de agravación por el delito de destrucción de bienes e instalaciones de carácter sanitario, pues las FARC no destruyeron el centro de salud, por lo que los juzgados no tuvieron en cuenta dicha acusación. Tribunal Superior de Quibdó. Sentencia de segunda instancia en el proceso Rad. 2007-00094-01 penal, en contra de José Antonio Rodríguez Torres, Alias «El pájaro» Folio 6.

Cuadro 6. Relación de guerrilleros vinculados al proceso penal ^a para los municipios de la región del Medio Atrato*

Nº	NOMBRE	ALIAS	ESTADO
Primeros vinculados de las FARC mediante declaratoria de persona ausente ^b			
1	Pedro Antonio Marín	Manuel Marulanda Vélez o Tirofijo	Secretariado de las FARC, muerto el 26 de marzo de 2008, no condenado por los hechos
2	Guillermo León Sáenz Vargas	Alfonso Cano	Secretariado de las FARC, guerrillero activo no condenado por los hechos
3	Rodrigo Londoño Echeverri	Timochenko	Secretariado de las FARC, guerrillero activo no condenado por los hechos
4	Luciano Marín Arango	Iván Márquez	Secretariado de las FARC, guerrillero activo no condenado por los hechos
5	Noel Matta Matta	Efraín Guzmán	Secretariado de las FARC, muerto en 2003 no condenado por los hechos
6	Jorge Enrique Briceño Suarez	El Mono Jojoy	Secretariado de las FARC, guerrillero activo no condenado por los hechos
7	Luis Edgar Devia Silva	Raúl Reyes	Secretariado de las FARC, muerto el 1 de marzo de 2008, no condenado por los hechos
8	Juvenal Ovidio Palmera	Simón Trinidad	Secretariado de las FARC, capturado y extraditado en 2004. No condenado por los hechos.
9	Luis Oscar Usuga Restrepo	Isaías o Trujillo o El Viejo	Señalado como autor material. Vinculado mediante resolución del 14/02/03 de la Fiscalía 3ª de UNDH-DIH, Medellín
10	Luis Carlos Durango	Jacobo Arango o Oveja Negra	Cabecilla del frente 5 de las FARC. No condenado por los hechos.
11	Jhon Fredy Tuberquia Zapata	-	Señalado como autor material. Vinculado mediante resolución del 14/02/03 de la Fiscalía 3ª de UNDH-DIH, Medellín
Segundo grupo de vinculados penalmente ^c			
12 (B)	Jhoyer Man Sánchez Arroyave	El Manteco	Vinculado mediante resolución del 22 de Abril de 2004, de la Fiscalía delegada 44 ante la UNDH-DIH. Intervino la Procuraduría mediante agencia especial 7123. Condenado a 36 años de prisión.
13 (B)	Manuel Aurelio Cuesta Mosquera	Chombo	Vinculado mediante resolución del 8/11/04 de la Fiscalía 3ª de UNDH-DIH, Medellín. Res de acusación/Concepto precalificadorio del 4/10/07 Condenado a 36 años y 6 meses de prisión
14 (B)	Wencesaldo Giron Córdoba	Mono de Oro	Vinculado mediante resolución del 8/11/04 de la Fiscalía 3ª de UNDH-DIH, Medellín. Res de acusación/Concepto precalificadorio del 4/10/07 Condenado a 36 años y 6 meses de prisión
15	Liney Lucia Torres Hernández	-	Vinculado mediante resolución del 8/11/04 de la Fiscalía 3ª de UNDH-DIH, Medellín

16	Gilberto de Jesús Torres Muñetón	-	Vinculado mediante resolución del 8/11/04 de la Fiscalía 3ª de UNDH-DIH, Medellín. Condenado a 37 años y 6 meses de prisión
17 (C)	José Américo Asprilla Rivas	-	Resolución de Acusación del 21/06/05. Se entregó voluntariamente
18	Jhonys Enrique Pertuz Sotelo	-	Resolución de Acusación del 21/06/05
19	Orlando Manuel Rodríguez Granados	-	Resolución de Acusación del 21/06/05
20	Luis Carlos Durango	-	Resolución de Acusación del 21/06/05
21 (B)	Norberto Mosquera Asprilla	La P	Vinculado mediante resolución del 29/04/05 de la Fiscalía 3ª de UNDH-DIH, Medellín. Fue vinculado como autor material. Condenado a 41 años de prisión
22 (B)	Último Ramón Perea Montoya	Barbacha	Vinculado mediante resolución del 29/04/05 de la Fiscalía 3ª de UNDH-DIH, Medellín. Condenado a 18 años y 8 meses de prisión
23 (B)	Wilmar Asprilla Allín	Poloncho	Vinculado mediante resolución del 29/04/05 de la Fiscalía 3ª de UNDH-DIH, Medellín. Res de acusación/Concepto precalificadorio del 4/10/07 Condenado a 36 años y 6 meses de prisión
24 (B)	Héctor Emilson Cuesta Cuesta	Pescaito	Vinculado mediante resolución del 29/04/05 de la Fiscalía 3ª de UNDH-DIH, Medellín. Res de acusación/Concepto precalificadorio del 4/10/07 Condenado a 36 años y 6 meses de prisión
25 (B)	José Rivas Palacios	El Blanco	Vinculado mediante resolución del 29/04/05 de la Fiscalía 3ª de UNDH-DIH, Medellín Condenado a 36 años y 6 meses de prisión
26 (B)	José Antonio Rodríguez Torres	El Pájaro	Vinculado mediante resolución del 29/04/05 de la Fiscalía 3ª de UNDH-DIH, Medellín. Se le dictó resolución de Acusación del 27/02/07. Fue capturado el 05/11/06. Condenado en primera instancia (22/10/07) y en segunda instancia (06/08/09) a 36 años y 6 meses de prisión.
27 (B)	Harbey Torres Ayala	Isaías	Vinculado mediante resolución del 29/04/05 de la Fiscalía 3ª de UNDH-DIH, Medellín Condenado a 36 años y 6 meses de prisión
28 (B)	Octavio Torres Benítez	Portillo	Vinculado mediante resolución del 29/04/05 de la Fiscalía 3ª de UNDH-DIH, Medellín. Vinculado como autor material. Fue capturado el 22/06/05. Condenado a 41 años de prisión
29 (B)	Humberto Torres Ayala	El yea	Vinculado mediante resolución del 29/04/05 de la Fiscalía 3ª de UNDH-DIH, Medellín. Res de acusación/Concepto precalificadorio del 4/10/07 Condenado a 36 años y 6 meses de prisión
30 (B)	Orberto Peña Hernández	El Mambo o Rambo	Vinculado mediante resolución del 29/04/05 de la Fiscalía 3ª de UNDH-DIH, Medellín. Res de acusación/Concepto precalificadorio del 4/10/07. Condenado a 36 años y 6 meses de prisión

31 (B)	Manuel Neftaly Mosquera González	Neftaly	Vinculado mediante 17 resolución del 29/04/05 de la Fiscalía 3ª de UNDH-DIH, Medellín. Res de acusación/Concepto precalificadorio del 4/10/07 Condenado a 36 años y 6 meses de prisión
32 (A)	Amaury Torres Ayala	-	Vinculado mediante resolución del 29/04/05 de la Fiscalía 3ª de UNDH-DIH, Medellín. La investigación fue precluida por falta de pruebas mediante Res del 4/10/07
33 (A)	Mario Torres Ayala	Treyes	Vinculado mediante resolución del 29/04/05 de la Fiscalía 3ª de UNDH-DIH, Medellín. La investigación fue precluida por falta de pruebas mediante Res del 4/10/07
34 (B)	Jhon Jairo Durango Valencia	-	Vinculado mediante resolución del 29/04/05 de la Fiscalía 3ª de UNDH-DIH, Medellín. Se entregó y confesó hechos el 03/10/05. Condenado a 41 años de prisión
35 (B)	Luis Fernando Mora	Pestaña	Resolución de Acusación del 4/10/07 Condenado a 36 años y 6 meses de prisión
36 (B)	Héctor Orlando Martínez Quinto	Panapanguero	Guerrillero condenado en segunda instancia a 36 años y 6 meses de prisión. Actualmente se encuentra extraditado
37	Rigoberto García Restrepo	Rigo	Guerrillero jefe del frente 34 de las FARC capturado el 10/06/09. Se le acusa de perpetrar la masacre de Bojayá, sin embargo no se ha confirmado su vinculación al proceso penal, pues la fuente es la prensa ^d
38		Pogue	Guerrillero del frente 57 se entregó a las autoridades el 09/06/09 Se le acusa de perpetrar la masacre de Bojayá, sin embargo no se ha confirmado su vinculación al proceso penal, pues la fuente es la prensa ^e

Leyenda

(A) Investigaciones precluidas

(B) Investigaciones que actualmente ya tienen condena de primera o segunda instancia

(C) Vinculados penalmente de los cuales se conoce su captura o se han entregado

^a. Vinculados mediante Resolución del 14 de Febrero de 2003 de la UNDH-DIH Fiscalía Tercera Delegada por medio de la cual se dicta medida de aseguramiento.

^b. Fuente: Agencias especiales No 6348 de la PGN, en la cual ésta interviene a través del Agente Procuraduría III Judicial Penal II y Agencias especiales No 7123 Procuraduría 157 Judicial Penal II

^c. Periódico El Tiempo . «Capturan a uno de los responsables de masacre de Bojayá». Sección Nación, Junio 10 de 2009. En: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-5406768>

^d. Prensa de la Armada Nacional de Colombia. Se desmoviliza integrante del frente 57 de las FARC. 9 de Junio de 2009. En averiguaciones ante la Fiscalía tercera ante UNDH-DIH, no tenían información de su vinculación al proceso

^e. Este oficio se encuentra referenciado en PGN Expediente 155-71249-02. Fuente: IGAC, 2006; edición propia, Memoria Histórica, 2009.

En los casos en los cuales ya existe sentencia, la pena privativa de la libertad se acerca a los 40 años, teniendo en cuenta que en todos los casos los delitos han sido valorados en la modalidad dolosa –bajo la teoría del dolo directo³⁰⁷ –, por lo que los homicidios en persona protegida por el DIH, como son los miembros de la población civil, han sido tenidos en cuenta para el cálculo de la pena de forma individual. Así, teniendo en cuenta que se trataba de numerosas muertes y lesiones, y que se trató según la calificación de la Fiscalía de un concurso homogéneo y sucesivo, las penas han correspondido a las más altas establecidas para estos delitos.³⁰⁸

La responsabilidad estatal

Según las normas internacionales en materia de DDHH y de DIH, el Estado tiene obligaciones de prevención, protección y garantía. La OACNUDH señaló la necesidad de investigar una serie de actuaciones y de omisiones en relación con los hechos del 2 de mayo de 2002 en Bojayá, que sugerían especiales fallas del Estado, principalmente en su obligación de prevención y de protección.

Sobre la obligación de prevención, la OACNUDH consideró que hubo hechos que permiten sugerir que el Estado falló, en este caso, en su obligación de prevenir con debida diligencia y de manera razonable, la ocurrencia de los hechos de Bojayá. Entre esos hechos se destacan los abajo mencionados, que originaron la solicitud de la citada Oficina para adelantar los procesos de investigación respectivos:

- La falta de respuesta oportuna y eficaz de las autoridades encargadas de adoptar las medidas para evitar la ocurrencia de los hechos a pesar de las numerosas alertas emitidas por la

³⁰⁷ La conducta es dolosa cuando el agente conoce los hechos constitutivos de la infracción penal y quiere su realización. También será dolosa la conducta cuando la realización de la infracción penal ha sido prevista como probable y su no producción se deja librada al azar (Código Penal, Art. 22).

³⁰⁸ Por ejemplo, el caso de la sentencia de segunda instancia en contra de José Antonio Rodríguez Torres Alias «El pájaro» fue de 36 años y 5 meses, multa de \$753.960.000 e inhabilidad por 18 años y 5 meses para el ejercicio de derechos y funciones públicas.

Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación y la misma OACNUDH, que llamaban la atención sobre los riesgos que afectaban a la población civil del Medio Atrato.³⁰⁹

- La débil presencia del Estado en la región no favoreció la implementación de mecanismos efectivos de prevención. *«De establecerse formalmente dicho incumplimiento, esto es mediante las investigaciones a cargo de las autoridades competentes, el Estado será responsable por las muertes violentas y lesiones de personas civiles, así como por los daños a los bienes civiles ocurridos en los hechos».*³¹⁰
- El deber de prevención pudo haberse incumplido además, según la Oficina, por *«(...) el hecho de que no hubiera habido actuación de la Fuerza Pública ante el paso de los paramilitares por los retenes y puestos de control en el recorrido que hicieron desde Turbo hacia Vigía del Fuerte. En estos casos la omisión del Estado puede constituir una violación a los derechos humanos y comprometer la responsabilidad estatal por los acciones de esos grupos ilegales.»*³¹¹
- Por otro lado, habría incumplido el Estado su obligación de prevenir los desplazamientos forzados de la población si se establece que las autoridades omitieron *«(...) su deber de atender con solicitud, rapidez y eficiencia las alarmas, avisos y advertencias que se les dirijan para ponerlas al tanto de la posibilidad de la ocurrencia de hechos que puedan obligar a las personas a abandonar sus hogares y sitios de trabajo».*³¹²

Así mismo, señala la OACNUDH la existencia de varios hechos que permitirían sugerir que hubo una falla del Estado en el pleno cumplimiento de su obligación de *respetar* los derechos humanos y de *proteger* a los pobladores de Bojayá. Entre esos hechos, MH resalta los siguientes:

- El incumplimiento de la obligación de proteger a la población estaría expresada en la ausencia o la presencia insuficiente de los agentes del Estado en la región, lo cual aumentó la vulnerabilidad y el riesgo de la población civil expuesta al accionar de los grupos

³⁰⁹ OACNUDH, Op. Cit., 2002, p. 23.

³¹⁰ *Ibidem*, p. 24.

³¹¹ *Ibidem*.

³¹² *Ibidem*.

armados ilegales.³¹³ *«En este orden de ideas, la responsabilidad estatal por el incumplimiento de la obligación de proteger a la población del Atrato Medio deberá discernirse mediante el examen de las conductas asumidas por las autoridades civiles y militares que frente a esa población tenían deberes de garantes.»*³¹⁴

- En el mismo sentido, la OACNUDH expresó su preocupación por *«(...) las declaraciones de autoridades civiles y militares que en el caso del Medio Atrato negaron tanto la existencia de combates entre paramilitares y guerrilleros como la presencia de grupos paramilitares en la región.»*³¹⁵ La negación de los combates y de la presencia de los grupos armados, llevó a desestimar los riesgos y redujo al mínimo, según la Oficina, las perspectivas de actuación estatal.
- La Oficina instó a las entidades competentes a evaluar la responsabilidad del Estado por los hechos ocurridos en Napipí. Según fue relatado en el contexto, la Fuerza Pública disparó de manera indiscriminada contra las viviendas de Napipí, ocasionando la muerte de una mujer y varios daños materiales. *«De comprobarse esta actuación el Estado habría violado su obligación de atender a los principios humanitarios de limitación, distinción y proporcionalidad incurriendo en una infracción del artículo 13 del Protocolo II.»*³¹⁶
- De otra parte, la OACNUDH señaló la necesidad de evaluar la responsabilidad estatal frente a los hechos ocurridos entre el 9 y 10 de mayo, *«(...) referidos a la llegada a Vigía del Fuerte de avionetas con miembros de las AUC y a las denuncias de reuniones celebradas allí entre paramilitares y miembros de las fuerzas castrenses. De ser confirmadas, estas actuaciones pondrían de presente una participación directa de agentes del Estado en las actividades criminales de un grupo armado al margen de la ley.»*³¹⁷

Frente a las posibles fallas del Estado, la OACNUDH recomendó a los órganos competentes investigar *«la responsabilidad de los servidores públicos que, teniendo posiciones de garante con respecto a la protección*

³¹³ *Ibídem.*

³¹⁴ *Ibídem*, p. 25

³¹⁵ *Ibídem.*

³¹⁶ *Ibídem.*

³¹⁷ *Ibídem.*

*de la vida, la integridad personal y otros bienes jurídicos fundamentales de los pobladores de Bojayá, entre ellos el derecho a no ser desplazado, omitieron el deber estatal de proteger a los hombres, mujeres y niños que allí resultaron víctimas de la inactividad del Estado, de la violación de los derechos humanos y del desconocimiento del derecho internacional humanitario».*³¹⁸ De Igual manera, esta Oficina instó a investigar «*la responsabilidad de los servidores públicos por cuyas acciones u omisiones fue posible a los paramilitares transportarse fluvialmente desde Turbo hasta Bellavista y la responsabilidad de los servidores públicos que en el desarrollo de los operativos militares realizados en el Medio Atrato con posterioridad a los hechos de Bojayá, incurrieron en conductas constitutivas de infracciones al DIH».*³¹⁹

La responsabilidad de los agentes del Estado: disciplinaria y penal

En este punto se abordarán algunas de las actuaciones de las autoridades judiciales y disciplinarias en relación con la presunta responsabilidad de agentes del Estado en los hechos de Bojayá del 2 de mayo de 2002, quizá los más representativos en lo que hace a la falta de previsión ante una tragedia anunciada. El deber de prevención implica la obligación de acoger todas las medidas que aseguren la salvaguarda de los Derechos Humanos.

Desde antes de 1999 la Comisión Diocesana Vida, Justicia y Paz venía alertando sobre diferentes situaciones relacionadas con el conflicto armado y en particular con el bloqueo total de víveres para todo el Medio Atrato, presuntamente propiciado por agentes del Estado ante la presencia del ELN, FARC, ERG y paramilitares en varias partes del Chocó -informe de Inteligencia del Boletín No 027 de Julio 13 de 1999-³²⁰ lo que ameritaría la correspondiente investigación por la posible comisión de infracciones al DIH por parte de dichos agentes.

³¹⁸ *Ibíd*em, p. 27

³¹⁹ *Ibíd*em.

³²⁰ Procuraduría General de la Nación, Grupo Asesores en Derechos Humanos. Expediente 155.71249, Carpeta C.O. No 1. Folios 242 a 250.

Posteriormente, el 20 de abril de 2001 se suscribió el Acta del Consejo de Seguridad Departamental del Chocó por parte de las autoridades administrativas y militares de allí (IV Brigada, Policía Nacional), en la cual se analiza la compleja situación de orden público en el Departamento durante los últimos dos años.³²¹

Una alerta expresa que debió generar acciones más contundentes de las autoridades, se dio el 24 de abril de 2002 por el Sistema Nacional de prevención de violaciones masivas de Derechos Humanos Sistema de Alertas Tempranas, momento en el que se inicia el operativo paramilitar de toma de los municipios de Bojayá y Vigía del Fuerte, información que era totalmente conocida y difundida por las autoridades competentes (Cf. Tabla 1).

Cuadro 7. Alertas anteriores a los hechos del 2 de mayo de 2002

Entidad	Documento y fecha
Procuraduría Delegada para los Derechos Humanos	Oficio No. 3982 del 12 de octubre de 2001 (Archivo de investigaciones por incursiones paramilitares en la zona)
Procuraduría Delegada para los Derechos Humanos	Oficio No. 3978 del 12 de octubre de 2001 (Archivo de investigaciones por incursiones paramilitares en la zona)
Procurador Regional de Chocó	Circular 006 del 14 de diciembre de 2001 Se alerta a todas las autoridades civiles y militares para brindar pronta, eficaz y adecuadamente a la población civil
Diócesis de Quibdó, organizaciones indígenas y campesinas y agencias internacionales	Alerta del 21 de abril de 2002, dirigida al Gobierno, al Ministerio Público a la ONU sobre el peligro para las comunidades por la presencia de las AUC en la zona.
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	Comunicado No INT/602/02 del 22 de abril de 2002 al Gobierno Nacional sobre las incursiones paramilitares.
Amnistía Internacional	Comunicación del 24 de abril de 2002 donde se informa la posible desaparición del señor Edwin Orlando Salazar Mosquera.
Sistema Nacional de prevención de violaciones masivas de Derechos Humanos Sistema de Alerta Temprana	Alerta temprana 040 del 24 de abril 2002
Procuraduría General de la Nación	Oficio DP-502 del 24 de abril de 2002. Solicitud a los Ministerios de atención preventiva a comunidades chocoanas
Área de gestión y coordinación del Programa Presidencial para los DD.HH. Y DIH	Oficio DH No 1470 del 25 de abril de 2002

³²¹ Ibídem. PGN Carpeta c.o. No 9, folios 136 a 150.

El Ejército Nacional, a través de la Primera División (sede en Santa Marta), la IV Brigada adscrita (Sede en Medellín) y el Batallón Manosalva Flores (sede en Quibdó), para la época de los hechos tenían jurisdicción como unidades competentes en el área del Medio Atrato, lo que explica que la Procuraduría General de la Nación en el año 2002 iniciara investigación disciplinaria (Expediente No. 155-71249-02) contra los comandantes de las unidades mencionadas en el orden respectivo³²²: Mayor General Leonel Gómez Estrada, Brigadier General Mario Montoya Uribe y el Teniente Coronel Orlando Pulido Rojas.³²³

Para la Procuraduría General de la Nación,³²⁴ las anteriores unidades conocían la información contenida en las mencionadas alertas, lo cual se demostró con la existencia de siete comunicaciones entre ellas y los integrantes de las comandancias durante las semanas previas a los hechos, en las cuales se realizaron solicitudes de apoyo y se describieron concretamente los hechos del 21 de abril de 2002. A pesar de haber recibido todas las alertas antes del 24 de abril, la Fuerza Pública llegó a la zona sólo trece días después, manteniéndose la situación de riesgo e indefensión en la que estaba sumida la comunidad, y desconociendo así el deber de prevención.

Por estas razones la Procuraduría formuló cargos a los cuatro comandantes, principalmente por omisión durante el ejercicio de sus funciones, en lo referido al diseño de estrategias de seguridad y defensa del Medio Atrato, con las particularidades correspondientes para cada comandante de unidad. También formuló cargos por incumplimiento del Decreto 1797 de 2000³²⁵ entre otros,

³²² *Ibidem.* PGN Expediente 155-71249-02 Folio 1.

³²³ Inicialmente habían sido vinculados el Comandante del Batallón Fluvial de Infantería de Marina No 50, Capitán de Fragata William Ariel Ruíz Mesa; el Director Operativo de la Policía Nacional, Brigadier General Jorge E. Linares Méndez; y al Coronel del Ejército Nacional Jorge Enrique Linares Méndez. Sin embargo se consideró que sus órdenes dependían totalmente de sus superiores, quienes efectivamente para este caso tomaron todas las decisiones, por lo que no les formularon cargos.

³²⁴ *Ibidem.* PGN Expediente 155-71249-02. Pliego de Formulación de cargos, folio 9 y 10.

³²⁵ El Decreto 1797 de 2000, (septiembre 14), expide el reglamento de régimen disciplinario para las fuerzas militares. Ver en: http://www.presidencia.gov.co/prensa_new/decretoslinea/2000/septiembre/14/dec1797142000.pdf

en lo relacionado con la prohibición de eludir responsabilidades emanadas de funciones propias del cargo aludiendo falta de recursos, cuando -según el ente de control- éstos eran de alguna forma accesibles.

Ante los cargos, los comandantes en sus alegatos coincidieron en afirmar que si bien recibieron y conocieron las alertas tempranas, existieron varias razones que retrasaron su llegada a la zona hasta el 7 de mayo. Argumentaron que no hubo de ninguna forma evasión de sus funciones ni disculpas injustificadas, y que en cuanto al deber de prevención, por su parte sí existieron medidas enfocadas a la protección de la población.

En su defensa, los miembros de las Fuerzas Armadas argumentaron la realización de la Operación Anaconda, planeada para Bojayá y Vigía del Fuerte el 25 de abril de 2002, con el fin de atender las situaciones señaladas en las Alertas Tempranas. Así mismo, refirieron que el inicio de su ejecución se postergó hasta el 3 de mayo, habiendo hecho presencia efectiva en la zona de la masacre el 7 de mayo. A propósito de las alertas, sostuvieron que no todas eran verdaderas, pues muchas de ellas eran consideradas estrategias del enemigo para causar confusión y acciones erráticas, y además que el estado de alerta era permanente. Adujeron la existencia de más de 25 alertas para toda la zona de su jurisdicción, lo que dificultaba la valoración de su importancia real.

Por estas razones, la operación mencionada planeó una primera fase de inteligencia para conocer de fuentes militares lo que estaba sucediendo en la zona. Los comandantes sostuvieron que no existían fuentes propias de inteligencia al no tener personal allí, pues según ellos desde que los municipios habían sido tomados por la guerrilla no fluía información relacionada con lo actuado por este grupo subversivo. Según el General Leonel Gómez: *«eso lo veían como normal, lo aceptaban por conveniencia o no conveniencia, muchas organizaciones del Chocó lo sabían y no denunciaron»*.³²⁶

La Procuraduría en fallo de única instancia del 16 de noviembre de 2004, absolvió al Mayor General (retirado) Leonel Gómez

³²⁶ Ibídem. PGN Declaraciones del General Leonel Gómez Estrada, Folio 22 c.o. No 13

Estrada y al entonces Brigadier General Mario Montoya Uribe,³²⁷ y por otro lado sancionó al Teniente Coronel (retirado) Orlando Pulido Rojas con suspensión del cargo por noventa días sin derecho a remuneración, aspecto que se confirma tras el recurso de reposición.

Respecto del Teniente Coronel Orlando Pulido Rojas, consideró el ente de control que no actuó diligentemente, pues no solicitó con anterioridad a los hechos del 2 de mayo lo necesario para realizar operaciones conjuntas con el Batallón Fluvial de Infantería de Marina No. 50, específicamente el buque Nodriz, por lo que no movilizó sus tropas a tiempo. Así, la Procuraduría lo sancionó por falta gravísima; sin embargo, consideró que dicha falta no fue dolosa sino solamente culposa³²⁸, por lo que la sanción no implicó la separación del cargo sino la mera suspensión no remunerada del mismo.³²⁹ Para el Ministerio Público:

*(...) lo que resulta reprochable disciplinariamente es que el teniente coronel Pulido Rojas no acudió ni operativamente ni a través de otras actividades militares a los municipios de Bojayá y Vigía del Fuerte, para preservar el orden público afectado por la presencia de grupos ilegales, de los cuales era público su actuar y por ende, proteger la vida y los derechos fundamentales de los habitantes de estos municipios.*³³⁰

En dicha decisión³³¹ la Procuraduría consideró que no existió omisión en la ejecución de funciones, dado que se demostró la existencia de las operaciones «Anaconda/Huracán/Tormenta»,

³²⁷ Actualmente el Gral. (r) Mario Montoya U. se desempeña como embajador de Colombia en República Dominicana, luego de haber ejercido como Comandante del Ejército Nacional y vincularse a otras investigaciones por la muerte de civiles en manos de oficiales y militares bajo su mando.

³²⁸ La conducta es culposa cuando el resultado típico es producto de la infracción al deber objetivo de cuidado y el agente debió haberlo previsto por ser previsible, o habiéndolo previsto, confió en poder evitarlo. (Código Penal, Art. 23).

³²⁹ PGN. Op. Cit., Sentencia de primera instancia del 16 de Noviembre de 2004. Folios 71 y siguientes c.o. no 15

³³⁰ PGN. Boletín 029-05. En fallo de única instancia, Procuraduría confirma sanción contra coronel (r) por masacre de Bojayá. Bogotá, Domingo 6 de febrero de 2005. En: http://www.procuraduria.gov.co/html/noticias_2005/noticias_027.htm

³³¹ PGN, Op. Cit., Sentencia de primera instancia del 16 de Noviembre de 2004. Folios 71 y siguientes c.o. no 15

al igual que el Plan de Campaña 2002, y consideró que las alertas tempranas no podían ser consideradas como información de inteligencia militar, por lo que no estaban «obligados» a actuar sin una fuente de información propia.

La Jurisdicción Penal Militar

En cuanto a las acciones de competencia de la Jurisdicción Penal Militar (en adelante JPM)³³², fue difícil acceder a esta información dada la reserva del sumario, por lo que no se logró conocer ningún expediente. A pesar de ello, MH accedió a la indagación preliminar No. 2002-002J101PM-726, llevada a cabo por el Juzgado 108 de Instrucción Penal Militar en Bogotá D.C. El expediente a la fecha de abril de 2003, contaba con 11 cuadernos originales y más de 1500 folios, entre los cuales se encuentran recortes de noticias, las alertas tempranas, los comunicados y estrategias referidos a las operaciones, declaraciones de miembros de la Fuerza Pública e información relacionada con los hechos del 2 de mayo.

Sin embargo, la información brindada por el Juzgado 108 de Justicia Penal Militar, se mantiene en reserva de sumario por lo que aún no se conocen los nombres de los investigados, los delitos, ni los resultados de la investigación.

La responsabilidad de los paramilitares

Con respecto a los paramilitares, la OACNUDH planteó las siguientes responsabilidades:³³³

- Aún cuando la muerte de los civiles fue consecuencia directa de las pipetas lanzadas por las FARC, los paramilitares comprometen su responsabilidad en materia humanitaria al haber expuesto a la población civil a los peligros de las acciones militares.

³³² La Jurisdicción Penal Militar es la encargada de juzgar los delitos cometidos por los miembros activos de la Fuerza Pública por actos que tengan relación directa con el servicio.

³³³ OACNUDH, Op. Cit., 2002, pp. 17-19.

- La conducta de los paramilitares es violatoria de los principios de distinción y de inmunidad de la población civil y constituyen un ataque en contra de la misma.
- Es claro que al participar en acciones bélicas en el seno de un poblado en el cual se encontraban presentes numerosos civiles, los paramilitares no respetaron la obligación de proteger a las personas que no participan directamente en las hostilidades. Así mismo, esos combatientes, al ubicarse en las cercanías de los lugares y edificaciones en las que se habían refugiado los civiles, no sólo no redujeron al mínimo las pérdidas incidentales ni tomaron medidas de salvaguarda, sino que, por el contrario, incrementaron el riesgo y la exposición de esos civiles.
- Adicionalmente a lo señalado, los paramilitares han incumplido la obligación relativa a la protección de los bienes culturales y de culto y a la prohibición de utilizar los bienes protegidos en apoyo del esfuerzo militar. En la medida en que algunos miembros del grupo paramilitar intentaron ingresar a la iglesia de Bellavista, y ante la oposición de la comunidad, permanecieron en las cercanías del templo, expusieron no sólo a la población civil sino también el inmueble protegido.
- Las AUC tienen, además, responsabilidad por su actuación y presencia en los cascos urbanos de Bellavista y Vigía del Fuerte durante los días posteriores al 2 de mayo, con lo que volvieron a exponer a la población civil a posibles ataques. Con estas conductas se han infringido también los principios humanitarios aludidos, así como la exigencia de protección de la población civil.
- Por otra parte, las AUC son responsables de los desplazamientos sucesivos y masivos de la población civil de la región, generados por las acciones y amenazas de este grupo y por los combates en los que sus integrantes participaron. Considerando que fueron atribuidos a los paramilitares los robos de víveres, enseres y embarcaciones pertenecientes a la población civil de Bellavista, las AUC son responsables de pillaje.
- El hecho de que las pipetas de gas hayan sido lanzadas por las FARC, no le resta responsabilidad penal a los integrantes de las autodefensas, pues al participar en las acciones bélicas en el centro del pueblo y de la comunidad, también implica vulneración del artículo 3 común a los cuatro Convenios de Ginebra (1949)

y el artículo 13 del Protocolo II Adicional a esos Convenios, pues la pipeta iba dirigida a ellos. Los hechos demuestran que el lanzamiento se realizó como parte de una confrontación bélica contra los paramilitares, quienes de forma premeditada utilizaron a la población como escudo, violando de la misma forma el Artículo 13 del Protocolo II Adicional. Es demostrable a su vez la intencionalidad de los paramilitares de escudarse con la población civil, es decir, también existió dolo por parte de estos en la comisión de delitos contra personas y bienes protegidos.

Pese a la claridad del informe referido, hasta la fecha las autoridades judiciales de Colombia no han adelantado una investigación integral de los hechos relacionados con la participación de miembros de los grupos paramilitares, aspecto denunciado de manera reiterada por las organizaciones de víctimas de la región. El postulado contenido en el artículo 250 de la Constitución Política, modificado por el artículo 2 del Acto Legislativo No. 03 de 2002, ordena a la Fiscalía General de la Nación investigar los hechos que tipifican un delito y del cual haya tenido conocimiento siempre que medien suficientes motivos y circunstancias fácticas que indiquen su posible existencia, tal como acontece con los lamentables hechos de Bojayá en donde la participación de los paramilitares fue de público conocimiento.

Sin embargo, los hechos y su vinculación a la investigación no se habían registrado en el marco del proceso penal adelantado por la Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía para la fecha en que MH tuvo acceso a la misma. Cabe resaltar que previo a la vigencia de la Ley 975 de 2005 tampoco se habían adelantado investigaciones desde la justicia ordinaria, constituyendo esto una de las principales lesiones al derecho a la justicia de las víctimas.

Posteriormente y como consecuencia de la implementación de Ley 975 de 2005 (conocida como Ley de Justicia y Paz), en audiencias de versión libre de algunos desmovilizados de los grupos paramilitares postulados se ha confirmado la relación que tuvo el Bloque Elmer Cárdenas de las AUC con los hechos perpetrados en Bojayá. Sin embargo, todavía no se ha iniciado investigación alguna, lo cual atenta contra los postulados de verdad y justicia.

MH ha mantenido comunicación permanente con las Fiscalías 19 y 48 delegadas ante el Tribunal de Justicia y Paz, de la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz, despachos encargados de las investigaciones sobre el Bloque Élmer Cárdenas de las AUC, y adicionalmente con el Fiscal 69 especializado de apoyo a la Fiscalía 19, quienes han manifestado que ya existen elementos probatorios a partir de versiones libres que permitirán iniciar investigaciones por los hechos de Bojayá.

Las investigaciones judiciales adelantadas frente a los hechos ocurridos los días anteriores y posteriores a la masacre de Bojayá

La investigación disciplinaria

Aunque los cargos formulados por la Procuraduría reúnen todas las posibles faltas de los comandantes de la Fuerza Pública en sus respectivos niveles,³³⁴ la investigación cursada versó sobre los hechos ocurridos entre el 21 de abril y el 7 de mayo, día en que las tropas desembarcaron en Bojayá. Lo anterior implica que se dejó sin investigar las posibles faltas por los hechos ocurridos antes y después, aspecto que se considera como una de las mayores limitaciones que ha tenido el Estado en su deber de investigación disciplinaria.

En este sentido, no se tuvo en cuenta que el Teniente Coronel (r) Pulido había estado al mando del Batallón Manosalva Flores de Quibdó desde mediados de 2001, por lo que es de esperarse que el oficial tuviera conocimiento de la complejidad del contexto de la región y por consiguiente estuviera en capacidad de valorar correctamente la gravedad de las alertas tempranas previas a los hechos del 2 de mayo de 2002. Un aspecto importante de esos hechos anteriores al 21 de abril es, por ejemplo, la inoperancia de los retenes del Ejército a la entrada y salida de Riosucio sobre el río Atrato, que debieron haber identificado las casi 10 pangas

³³⁴ Faltas tales como: Omisión de ejercer la función de seguridad y defensa de la zona de su jurisdicción; Omisión en dirigir y conducir las fuerzas de combate con celeridad a la zona de los hechos; Omisión de ordenar hacer presencia y llevar sensación de seguridad, conservación y protección de los derechos humanos; todas éstas en correspondencia con los rangos militares de los implicados.

en las que se movilizaban alrededor de 200 paramilitares, y así hubieran podido tener una reacción inmediata que previniera lo que desembocó en la masacre de Bojayá.

Adicionalmente, frente a la actuación previa que debió desplegar el Ejército por las alertas tempranas, antes del 2 de mayo, éste alegó el difícil acceso a la zona por las condiciones atmosféricas aéreas, y porque el avión plataforma de inteligencia se encontraba en mantenimiento. La indagación de la Procuraduría advirtió que entonces pudo haberse explorado la posibilidad de la utilización de otro avión diferente, habilitado para las condiciones climáticas, ya que se conoció que hasta el 30 de abril se habían realizado vuelos comerciales en la zona,³³⁵ por lo que de haber actuado con prontitud hubieran podido llegar a la región por vía aérea y antes de que ocurriera la masacre.

Frente a los hechos posteriores al 2 de mayo cabe recordar el nivel de aquiescencia del Batallón Militar o al menos de algunos de sus agentes con los paramilitares que permanecieron en la zona después de la comisión del crimen de guerra, hecho que contribuyó al desplazamiento forzado.³³⁶ MH no encontró ninguna línea investigativa disciplinaria al respecto.

Es claro que el Estado no ha cumplido con la recomendación que al respecto formuló la OACNUDH en su informe, que señala: *«La evaluación de la responsabilidad estatal debe hacerse extensiva a los hechos del 9 y 10 de mayo, referidos a la llegada a Vigía del Fuerte de avionetas con miembros de las AUC y a las denuncias de reuniones celebradas allí entre paramilitares y miembros de las fuerzas castrenses».*

La investigación penal

Como se ha advertido anteriormente, los hechos del 2 de mayo no se pueden analizar de manera aislada, por lo que se deben tener en cuenta los hechos particulares anteriores y posteriores que ocurrieron en la misma zona. Así, los agentes militares incurrieron en un incumplimiento del DIH, desconociendo el mencionado

³³⁵ PGN, Op. Cit., Pliego de cargos. Folios 15 y siguientes, c.o. No 13

³³⁶ Ver, Capítulo 1. *Memorias del Horror: Los Hechos.*

deber de protección de la población civil, tanto en los hechos previos ocurridos desde el 21 de abril, como con lo sucedido entre el 8 y 10 de mayo, momento en el que llegaron avionetas con miembros de las AUC y se posicionaron en el pueblo junto con las Fuerzas Militares, favoreciendo las condiciones para el desplazamiento forzado, violando entre estos dos actores el Art. 17 del Protocolo II Adicional de los Convenios de Ginebra.³³⁷

Otras declaraciones indicaron que durante los días 9 y 10 de mayo varias avionetas aterrizaron en Vigía del Fuerte. Entre los pasajeros se encontraban algunos comandantes e integrantes de las AUC, entre ellos el comandante alias «Díaz», conocido en el lugar por haber sido agente de la policía en años anteriores. Además, se señaló que este paramilitar se reunió con integrantes de las fuerzas militares presentes en el lugar... varias declaraciones de pobladores de Bellavista y Vigía del Fuerte coincidieron en señalar que desde la llegada del Ejército Nacional, la presencia de paramilitares se hizo evidente en los cascos urbanos. Cabe mencionar que muchos de ellos fueron vistos utilizando ropa y enseres sustraídos de las viviendas abandonadas de Bellavista. Debido a esta presencia, las FARC-EP amenazaron con atacar Vigía del Fuerte. Esta situación, lejos de favorecer el proceso de retorno de la población hacia Bellavista, provocó su desplazamiento masivo hacia Quibdó.³³⁸

Ante el mencionado panorama de investigaciones y sanciones penales surgen varias preguntas relacionadas con las investigaciones adelantadas por las autoridades judiciales.

MH observa que las investigaciones no fueron iniciadas contra todos los actores relacionados con los hechos, específicamente en lo que atañe a los integrantes del Bloque Élmer Cárdenas y algunos miembros de las Fuerzas Militares relacionados con los sucesos posteriores al 7 de mayo y su presunta omisión o colaboración frente al paso de las pangas de los paramilitares en abril de 2002.

³³⁷ Menciona el artículo: «No se podrá forzar a las personas civiles a abandonar su propio territorio por razones relacionadas con el conflicto».

³³⁸ OACNUDH, Op. Cit., 2002, p. 22. Estos hechos son confirmados por varios testimonios tanto de fuentes de prensa como de los recogidos en los talleres de memoria histórica en 2009.

A juicio de MH, una línea investigativa integral de los hechos debería analizar la responsabilidad penal de integrantes de las FARC, AUC y Ejército, pues sin la presencia y actuación directa de uno sólo de estos actores, las violaciones tendrían una connotación diferente, con base en la reconstrucción de los hechos que presenta este informe.

Por el contrario, las líneas de investigación penal se concentraron en las FARC, dejando de lado la obligación de investigar el rol de los paramilitares. Dicha interpretación limitada se manifestó en la caracterización jurídica de los delitos, por lo que los homicidios en persona protegida con sus agravantes ya mencionados, se calificaron dentro del *modelo de imputación clásico del derecho penal*,³³⁹ como *dolo directo* y no *dolo eventual*,³⁴⁰ cerrando indirectamente la viabilidad de la existencia de la influencia del actuar de otros actores como los paramilitares.

La calificación de dolo directo limitó la posibilidad de investigación del rol por parte de los paramilitares en los hechos, calificación que en el mismo sentido fue objetada por la Procuraduría cuando ésta intervino en la investigación de Jhoiver Man Sánchez, alias «El Manteco»,³⁴¹ argumentando que la calificación de *dolo directo* sugiere que las FARC se tomaron el pueblo mediante ese ataque premeditado, y sin embargo los que realmente se estaban tomando el pueblo eran las AUC. En la misma línea también argumentó la Procuraduría con respecto a los heridos, que la calificación del delito no debería ser tentativa de homicidio sino de lesiones personales agravadas.

³³⁹ Al momento de la publicación de este informe, MH no conoce las sentencias de los juzgados penales, por lo que estas consideraciones se fundamentan en información extraída del expediente de la Procuraduría y de la entrevista realizada al Fiscal tercero Delegado UNDH-DIH en Medellín.

³⁴⁰ «El dolo eventual, implica que la ocurrencia de un resultado letal es prevista como probable por el acusado y su no producción se deja librada al azar; se configura cuando el agente se representa la probabilidad concreta de realizar una conducta punible, que no hace parte de su propósito criminal y que, sin embargo, integra a su voluntad al no evitarla y dejar su no producción librada a la suerte.» (Corte Suprema de Justicia, Sentencia Boletín 35 – Septiembre 25/09, Página 2.)

³⁴¹ PGN, Agencias especiales No 6348, Procuraduría III, Justicia Penal II

Una de las limitaciones de la línea investigativa desarrollada, es que redujo la posibilidad de juzgamiento de los paramilitares en la jurisdicción ordinaria entre 2002 y 2005.³⁴² En este sentido, al dirigir las investigaciones y procesamientos penales sobre la actuación de los 36 miembros de las FARC que hasta ahora han sido involucrados en lo que se interpretó como la comisión de un *delito plurisubjetivo* – es decir, efectuado por varios sujetos –, se limitó la posibilidad de juzgar penalmente a otros actores involucrados que, además, como ocurre en el caso de este crimen, cuentan claramente con líneas de mando cuyas cabezas son plenamente identificables.

De este modo, el modelo clásico de responsabilidad penal ha limitado la interpretación integral de los hechos. Si bien se incluyó al Estado Mayor de las FARC, no se logró incluir a los paramilitares ni a sus líderes que ordenaron tomar la población como escudo. Por otra parte, en perspectiva del derecho a la verdad como derecho de las víctimas y de la sociedad entera, es importante que se avance en la investigación de la responsabilidad penal que puede recaer sobre los agentes del Estado.

Limitaciones al Derecho a la Verdad

La Sentencia C-370 de 2006 estableció que la verdad tiene una dimensión colectiva que consiste en el derecho de las sociedades a conocer su propia historia, elaborar un relato colectivo relativamente fidedigno sobre los hechos que la han definido, y tener memoria de tales hechos. Para ello, es necesario que se adelanten investigaciones judiciales imparciales, integrales y sistemáticas, sobre los hechos criminales de los que se pretende dar cuenta en la historia.³⁴³

En ese sentido, el derecho a la verdad para el caso del crimen de guerra de Bojayá se refiere por un lado, a la construcción fidedigna de los hechos frente a las víctimas y su identificación, y por

³⁴² Posterior a 2005, se hablaría de modelos de imputación bajo la Ley 975 de 2005, sin embargo como no existen investigaciones, no se toca el tema.

³⁴³ Corte Constitucional. Sentencia C-370 de 18 de mayo de 2006. Magistrados Ponentes: Manuel José Cepeda Espinosa, Jaime Córdoba Triviño, Rodrigo Escobar Gil, Marco Gerardo Monroy Cabra, Álvaro Tafur Galvis y Clara Inés Vargas Hernández. La Corte Constitucional en esta sentencia se pronunció respecto de una demanda de inconstitucionalidad contra la Ley 975 de 2005.

otro lado respecto del contexto histórico y colectivo de los hechos particulares, más aún teniendo en cuenta que al ser un crimen de guerra se trata de graves violaciones al DIH.

Para los habitantes de Bojayá y de la región, el derecho a la verdad va más allá de establecer las responsabilidades y las causas del crimen ocurrido el 2 de mayo. En los distintos talleres y entrevistas realizadas por MH las personas fueron enfáticas al afirmar que el crimen del 2 mayo se inscribe en una historia que lo precede, y en un contexto que involucra a toda la región del Atrato. La verdad entonces implica desentrañar las dinámicas de los actores armados en la región y la asignación de responsabilidades, en particular en lo que atañe al Estado.

Las actuaciones de las guerrillas y de los paramilitares se fueron configurando por años, y las comunidades venían reclamando desde tiempo atrás protección y justicia. En este sentido, la verdad se asocia a la necesidad de aclarar el crimen, identificar los cuerpos de las víctimas y establecer las responsabilidades de los actores involucrados; así como al requerimiento de establecer las dinámicas, relaciones, acciones y omisiones que han favorecido la violencia en la región y que posibilitaron el hecho violento del 2 de mayo.

La identificación y entrega de los cuerpos

Para la población de Bojayá una de los aspectos que repercutieron de manera más significativa y dañina, fue la lentitud con la que se llevó a cabo el proceso de identificación y entrega de los cuerpos de las víctimas. En los relatos recogidos en distintos años, una de las principales exigencias y reclamos planteados a las instancias competentes tenía que ver con la celeridad de este proceso. La demora en la identificación de los cadáveres aumentó el dolor y la rabia de la población y trastocó de manera sensible las prácticas y rituales que las familias requerían para procesar sus duelos. Si bien las Naciones Unidas ofrecieron su disposición y apoyo técnico para que este proceso se llevara a cabo rápida y eficientemente, lo cierto es que sólo culminó 7 años después de la masacre.

La actuación judicial debe permitir igualmente la identificación de las víctimas, —si fuere necesario, con el concurso de expertos internacionales

*en antropología forense—, con el fin de asegurar el acceso de las mismas y de sus familias a la atención del Estado y a las medidas de reparación. De acudir a la intervención de expertos internacionales, la Oficina ofrece su disponibilidad y apoyo para su contratación.*³⁴⁴

La Fiscalía mediante las exhumaciones y la aplicación de pruebas de ADN estableció un primer número de muertes por el hecho, que dio como resultado 67 personas,³⁴⁵ y otro posterior, hoy oficial, que totalizó 78 muertes de 82 muestras genéticas diferentes halladas, en donde las cuatro restantes correspondieron 3 a personas de otra zona del país,³⁴⁶ y 1 a Alonso Arias alias «Vidales», integrante del bloque paramilitar.³⁴⁷ En cuanto a heridos, la Fiscalía contabilizó un total de 49 personas.

El derecho a la Reparación y el curso de las indemnizaciones

En el Medio Atrato la interpretación que el Gobierno ha hecho del derecho a la reparación ha traído consigo varias limitaciones tales como la visualización de la reparación solamente como un intento por lograr una indemnización económica e individual (que tampoco se presenta en todos los casos). Por otro lado, la ayuda humanitaria y otras acciones enmarcadas en los servicios sociales del Estado, brindadas especialmente a la población en situación de desplazamiento, suelen asimilarse a la reparación, limitando seriamente las posibilidades de una reparación integral y efectiva.

En el caso de Bojayá, uno de los primeros y principales problemas para la reparación integral, consiste en las dificultades al momento de la identificación individual y colectiva de las víctimas. Desde los hechos de mayo de 2002 hasta hoy, no se ha logrado

³⁴⁴ OACNUDH. Op. cit., 2002.

³⁴⁵ Cifra para el mes de mayo de 2004. Visita especial practicada en la UNDH-DIH de Medellín en el marco de la investigación disciplinaria de la PGN.

³⁴⁶ Se conoció que estas tres personas eran de otra zona del país por el cotejo genético, sin embargo la Fiscalía no cuenta con información respecto a su calidad como combatientes o población civil.

³⁴⁷ Información suministrada en una entrevista por el Fiscal tercero Delegado UNDH-DIH en Medellín.

un proceso que resulte satisfactorio para las víctimas, quienes aún reclaman la identificación total de quienes murieron en la iglesia, a pesar de las dos visitas de reconocimiento y la toma de muestras por parte de la Fiscalía; sin embargo más limitado aún ha sido el estado de identificación y reconocimiento de víctimas colectivas del desplazamiento, o la comunidad de Bojayá.

Como se mencionó en capítulos anteriores, la reubicación se convirtió en el centro de la política de reparaciones limitando la integralidad en la misma, puesto que su motivación final fue solucionar el problema de las inundaciones por encima de los daños causados por el crimen de guerra y el contexto violento.

A la par de las anteriores acciones institucionales, y bajo el amparo del estándar internacional sobre el componente indemnizatorio de las reparaciones³⁴⁸, la Defensoría del Pueblo Regional Chocó, instauró una Acción de Grupo (Ley 472 de 1998) solicitando se declarara la responsabilidad de la Nación, el Ministerio de Defensa, el Ministerio del Interior, la Armada Nacional y la Policía Nacional, por los hechos ocurridos el 2 de mayo de 2002. MH accedió a parte del expediente de la actuación que ya se encuentra cerrada en la Sección Tercera del Consejo de Estado:³⁴⁹ La Acción fue planteada en favor de la comunidad en abstracto, pero con una lista de nombres de familiares, sin embargo, no se demostró el requisito de la «pre-existencia del grupo»³⁵⁰ (Art. 3 Ley 472) aspecto que el Tribunal Administrativo del Chocó interpretó como una causal de nulidad:

[L]as causas que agrupan a los demandantes no son preexistentes al daño sufrido, en el presente proceso podemos afirmar sin duda alguna que lo

³⁴⁸ En términos generales, puede estar integrado por: a) el daño físico o mental; b) la pérdida de oportunidades, en particular las de empleo, educación y prestaciones sociales; c) los daños materiales y la pérdida de ingresos, incluido el lucro cesante; d) los perjuicios morales, y el daño a la vida en relación; e) los gastos de asistencia jurídica o de expertos, medicamentos, servicios médicos, psicológicos y/o sociales; y f) el daño al proyecto de vida.

³⁴⁹ Consejo de Estado, Sección Tercera, Node Radicado: 27001233100020020146301. Apelación de la providencia de fecha 15 de julio de 2003, proferida por el Tribunal Administrativo del Chocó. Ponente: Germán Rodríguez Villamizar.

³⁵⁰ El requisito es establecido en la Ley 472 de 1998 y consiste en que con anterioridad a los hechos, el grupo debe tener alguna condición o calidad jurídica que lo constituya como tal, por ejemplo, la existencia de personería jurídica.

*que permitió la conformación del grupo fue el daño: todos los reclamantes afirman ser damnificados de los hechos, pues en los mismos sufrieron la pérdida de algún familiar: abuelos, padres, hijos, compañeros, hermanos, tíos, etc. Luego, a pesar de la trascendencia nacional (...), no es la acción de grupo el mecanismo judicial para acceder a la indemnización de los perjuicios, sino la acción ordinaria de reparación directa que igual tiene carácter resarcitorio.*³⁵¹

La anterior decisión fue apelada y recibida por la Sección Tercera del Consejo de Estado el 13 de agosto de 2003. Posteriormente la decisión fue confirmada, pero en el numeral segundo de la parte resolutive se ordena a la misma Sección Tercera, el examinar la posibilidad de readecuar el trámite de la demanda como ejercicio de la acción de reparación directa prevista en el Art. 88 del Código Contencioso Administrativo, sobre la base de analizar los distintos extremos de la *litis* y especialmente, los que tienen que ver con la legitimación y representación para actuar.³⁵² Sin embargo, tras dicho análisis consideró el Alto Tribunal que no era viable, por lo que confirmó la totalidad de la decisión del Tribunal, dejando sin efectos todo lo actuado desde el principio del proceso.³⁵³

Al respecto, es relevante señalar que solo unos meses después la Corte Constitucional declaró inexecutable el requisito de la pre-existencia del grupo que implicó la nulidad del proceso,³⁵⁴ y por consiguiente desde esta fecha inició un cambio jurisprudencial en los casos de acciones de grupo en el Consejo de Estado. Eso quiere decir que si el caso hubiera llegado ocho meses después, no se habría producido la nulidad.

Ante este panorama, se limitó la posibilidad de reparación colectiva dejando los daños producidos en esta esfera, en un alto grado de incertidumbre jurídica. Esto condujo también a la desestructuración de la unidad que tenía la comunidad en torno a las exigencias de base y la lucha por sus derechos, y trajo como conse-

³⁵¹ Consejo de Estado. Op. Cit., Folio 162, Tomo 8.

³⁵² *Ibidem*. Consejo de Estado, Auto del 28 de Agosto de 2003.

³⁵³ *Ibidem*. Consejo de Estado, Auto del 11 de Septiembre de 2003.

³⁵⁴ Corte Constitucional. Sentencia C-569 de 2004. M.P. Rodrigo Uprimny Yepes.

cuencia que muchas personas de forma independiente iniciaran acciones de reparación directa ante la jurisdicción contenciosa administrativa, y que un grupo de abogados particulares tomaran el control de cada uno de los procedimientos.

MH realizó un inventario de casos en los tres tribunales administrativos de Quibdó, encontrando que existen 30 acciones de reparación directa diferentes, algunas de ellas litigadas por los mismos abogados y con un número indeterminado de accionantes, pero que sobrepasa las 100 personas, casos de los cuales la mayoría aún están en primera instancia y algunas pocas ya están en segunda instancia.³⁵⁵

Se accedió a un fallo de primera instancia de las primeras acciones que fueron instauradas después de la negativa de la acción de Grupo, el cual declara responsable administrativamente a la Nación, Ejército Nacional, Policía Nacional, Armada Nacional, Ministerios del Interior y de Justicia, y de Defensa Nacional, en relación con tres familiares del señor Jaime Enrique Pino Moreno quien resultó muerto el 2 de mayo de 2002. A cada uno de ellos ordenó el juzgado una indemnización de 100 salarios mínimos legales mensuales vigentes –smlmv- por concepto de daños morales, y otros 150 smlmv por concepto al daño a la vida de relación.³⁵⁶

En esta sentencia, el juzgado da por no probado el argumento del Ministerio del Interior y Defensa que se fundamentaba en que los hechos fueron ejecutados por la confrontación de dos terceros, además de los argumentos propios del proceso disciplinario que se expusieron anteriormente en este capítulo. La sentencia se fundamenta en jurisprudencia del Consejo de Estado en lo referido a la necesidad de reparar los daños morales tras violaciones a los derechos humanos, al igual que utiliza la tesis del daño a la vida de relación.³⁵⁷

³⁵⁵ Solamente el Juzgado Segundo Administrativo facilitó la información completa de los accionantes, los otros dos solamente suministraron la referencia de los procesos y uno de los accionantes.

³⁵⁶ Juzgado Primero Administrativo de Quibdó. Sentencia proceso No 2004-0379, folio 55⁶

³⁵⁷ Además del daño patrimonial y moral, existe un daño más allá de la misma persona en relación con la afectación a sus condiciones de vida como por ejemplo el proyecto de vida.

Otro proceso que ya se encuentra fallado es el de la señora María Ubertina Martínez Guardia, quien murió en Napipí (norte de Bojayá) como producto de los hechos del 6 de mayo en el fuego cruzado entre las FARC, la Armada y la Fuerza Aérea, los cuales dispararon indiscriminadamente en dirección al caserío. El tribunal declaró la responsabilidad administrativa y por tanto ordenó pagar a la familia \$142.000.000, por perjuicios solamente morales, denegando las pretensiones por daños materiales y lucro cesante a favor de los familiares.³⁵⁸

En conclusión, al igual que con las investigaciones penales y disciplinarias, el deber referido a la reparación por vía de las indemnizaciones administrativas se ha limitado exclusivamente a los hechos comprendidos entre el 2 y el 6 de mayo, y al ámbito individual vía acciones ordinarias de reparación directa. Sin embargo, existe aún un amplio grado de incertidumbre pues son muchas las acciones de reparación directa que todavía se encuentran en trámite.

La impunidad en el contexto del Medio Atrato

La situación que encontró la OACNUDH en la región del Medio Atrato en el periodo de la masacre fue altamente preocupante y puso de presente la grave realidad de impunidad imperante. Al respecto, la misión de esta entidad recordó una serie de pronunciamientos que desde años atrás venía comunicando a las autoridades nacionales, entre los cuales se destacan:

- En 1997 la Alta Comisionada manifestó: *«Desde diciembre de 1996 se sucedieron varios desplazamientos masivos en el departamento de El Chocó debido a la presencia paramilitar en la zona del Bajo y Medio Atrato, a los combates entre guerrilla y paramilitares en enero de 1997 y a los bombardeos indiscriminados efectuados por el ejército en el marco de la “Operación Génesis” iniciada el 23 de febrero de 1997 a lo que se sumó el control del abastecimiento de alimentos y medicamentos por parte del ejército y los paramilitares*

³⁵⁸ Tribunal Contencioso Administrativo de Chocó. Sentencia proceso 2004-00491. Folio 515.

como forma de combatir a la guerrilla. Como consecuencia de los hechos reseñados, entre 15.000 y 17.000 personas se vieron forzadas a salir de la zona, la mayor parte de las cuales en los primeros 4 meses del año.» Véase Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, documento E/CN.4/1998/16, párrafo 103.

- En su informe relativo al año 1998, la misma funcionaria afirmó: *«En muchos lugares, como en (...) Vigía del Fuerte (Antioquia) (...) o en Carmen de Atrato (Chocó), la Oficina en Colombia percibió, por observación directa o por información de primera mano que, pese a las denuncias transmitidas por ella y por otros organismos estatales y no gubernamentales, la convivencia entre los paramilitares y la Fuerza Pública o autoridades civiles era continua, en algunos casos desde hace más de un año.» Véase Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, documento E/CN.4/1999/8 párrafo 36.*
- Igualmente, en su informe del año 1999, señaló: *«La Oficina pudo constatar cómo las fuerzas militares, en el municipio de Juradó (Chocó), adoptaron la medida de controlar la cantidad de mercados y víveres transportados por los habitantes de la región hacia sus comunidades. Las comunidades indígenas y afro colombianas resultaron siendo las principales afectadas.» Véase Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, documento E/CN.4/2000/11, párrafo 101.*
- Y en su informe del año 2000, manifestó: *«También es notoria la extensión de la influencia y presencia de las AUC desde las zonas baja y media del Río Atrato hacia su zona alta en el departamento del Chocó, que sumieron en la zozobra -incluso en las zonas urbanas- a las localidades de Turbo, Apartadó y Quibdó». Véase Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, documento E/CN.4/2001/15, párrafo 133; y denunció: «Los ataques indiscriminados de la guerrilla a poblaciones causaron importantes daños a los bienes de carácter civil, sobre todo destruyendo numerosas viviendas, como en los casos (...) de Vigía del Fuerte (Antioquia), el 25 de marzo, Bagadó y Carmen de Atrato (Chocó), el 20 de octubre y el 5 y 6 de mayo respectivamente.» Párrafo 118.*

- Por último, en su informe del año 2001, la Alta Comisionada mencionó: «*Las FARC dieron muerte, entre otros, al alcalde de Juradó (Chocó) «(véase párrafo 139), así como destacó «el desplazamiento masivo de 4.000 afro colombianos del municipio de Pie de Pato (Chocó) el 4 de junio, por amenazas de grupos paramilitares.» Véase Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, documento E/CN.4/2002/17, párrafo 303.*

Esta serie de hechos graves y recurrentes llevó a que la OACNUDH señalara que la prioridad de protección del derecho a la vida que debe guiar la actuación del Estado, hasta la fecha no había sido implementada de manera oportuna. «Más allá de la actuación puntual frente a los hechos descritos en el presente informe, la obligación de prevención implica la adopción de todas las medidas que incidan sobre los factores de riesgo para una población. La débil presencia del Estado en la región no favorece la implementación de mecanismos efectivos de prevención. En el caso que nos ocupa, es claro que la ausencia o la presencia insuficiente de los agentes del Estado en la región aumentaron la vulnerabilidad y el riesgo de la población civil del Atrato Medio, expuesta a la acción de los grupos armados ilegales.»³⁵⁹

Por lo anterior, la Oficina planteó las siguientes consideraciones al gobierno colombiano:

La Oficina urge al Gobierno a adoptar para la región del Atrato un plan de acción que permita afrontar con rapidez y solicitud, mediante mecanismos de prevención oportuna y reacción inmediata, la amenaza constante que para la población civil de la zona constituye la presencia de los grupos armados ilegales cuyas operaciones militares, incursiones, tomas, retenes y otros actos de fuerza han puesto en permanente peligro a los habitantes de los municipios sobre los cuales han llegado a ejercer, de manera estable o esporádica, su control territorial.

El Gobierno deberá adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la vida, la integridad personal, la libertad individual y la seguri-

³⁵⁹ OACNDH, Op. Cit., 2002, p. 15.

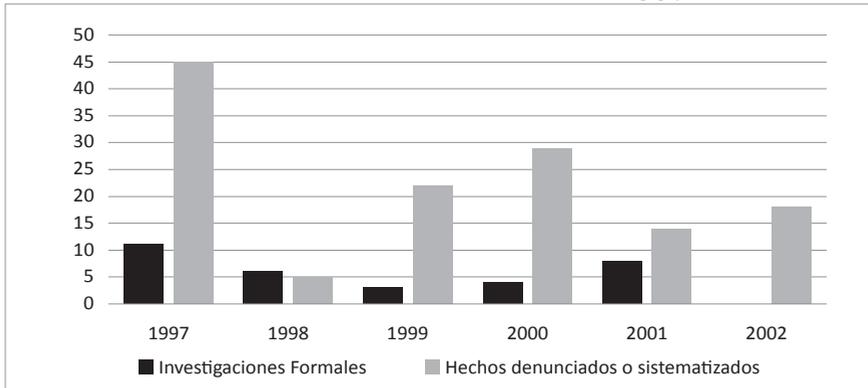
dad de las personas vinculadas a las organizaciones no gubernamentales e instituciones religiosas que en la zona del Medio Atrato se ocupan, en muy diversas formas, de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de las comunidades indígenas y afro colombianas.

En la información suministrada por las organizaciones locales y regionales es posible corroborar la situación de violencia y de impunidad dominante en el periodo. Solamente desde el año 1996 y hasta 2003 se contabilizaron 158 denuncias de hechos que vulneraron los DDHH y el DIH en los municipios de Bojayá, Quibdó -Medio Atrato-, y Murindó y Vigía del Fuerte -Antioquia-.³⁶⁰ Estos hechos han sido perpetrados por diversos actores armados y comprometieron una gran cantidad de víctimas individuales y colectivas. Ahora bien, de esas 158 denuncias, en el mismo periodo de tiempo solamente se registraron 25 investigaciones formales en diversas jurisdicciones, principalmente en la penal.

Esta impunidad que se sugiere, se agudiza por el nivel de desconocimiento de las instituciones y organizaciones sociales y de derechos humanos sobre la existencia de investigaciones formales o el estado de las mismas. Lo anterior responde posiblemente a variables como la multiplicidad de los hechos o al periodo de tiempo, lo cual dificulta una percepción aproximada del estado de acción de la Justicia. Se suma a lo anterior, que muchos hechos no se denuncian por temor a represalias, señalamientos, por desconocimiento de los procedimientos judiciales y por las grandes dificultades de acceso a la justicia. En el Anexo 2 se han sistematizado los casos sobre los cuales se conoce la existencia de investigaciones formales iniciadas (cerca del 15% de los casos).

³⁶⁰ La información a la cual se accedió, proviene principalmente de la información brindada por la Corporación Jurídica Libertad y de la Comisión de Justicia y Vida de la Diócesis de Quibdó, organizaciones que recibieron algunas de las denuncias al igual que las Fiscalías seccionales correspondientes.

Gráfico 4. COMPARACIÓN ENTRE LOS HECHOS CONOCIDOS Y LAS INVESTIGACIONES INICIADAS PERIODO 1997-2002



Fuentes: Sistematización datos de: Revistas Noche y Niebla; Información suministrada por Corporación Jurídica Libertad. Medellín. Elaboración, Memoria Histórica

Ahora bien, la violencia que continúan padeciendo los habitantes de la región del Atrato y del Medio Atrato en particular, evidencian que las acciones que se exigieron al Estado con motivo de la masacre, siguen siendo ineficientes y limitadas a pesar de la alta presencia militar que se registra desde el año 2002 en la zona. Al respecto la Corporación Jurídica Libertad señaló en el año 2005, tres años después de la masacre, que:

La secuencia sistemática de crímenes en el Chocó contra la población afrodescendiente e indígena, y el desplazamiento masivo y forzado al que se ha visto sometida la población no ha arrojado efectivas investigaciones penales por parte del órgano jurisdiccional que dimensionen la tragedia humana vivida en esa región y satisfagan los deberes internacionales de prevención e investigación, que abarcan todas aquellas medidas de carácter jurídico, político y administrativo que propendan por la salvaguarda de los derechos humanos y que aseguren que las violaciones a los mismos sean efectivamente tratadas y consideradas como un hecho ilícito. De allí nace para los Estados el deber de investigar que ha de ser cumplido con seriedad y no como una simple formalidad.³⁶¹

³⁶¹ Corporación Jurídica Libertad. «La impunidad como soporte de la guerra y los mega-proyectos en el Chocó, noviembre de 2000. En <http://www.hrev.org/media/documentos/ponenciaimpunidad.pdf>

La situación de violencia lejos de transformarse por las acciones emprendidas por el Estado, ha mantenido una dinámica permanente en la región. Como se señaló en los primeros capítulos, 1997 marcó la coyuntura crítica para el escalamiento de la guerra en la zona así como el inicio de un periodo que hasta el 2006, representó niveles de confrontación armada nunca antes vistos en la región, en donde el ataque contra la población civil ha sido un factor frecuente.

Entre 2003 y 2006, justo después de la masacre, el escalamiento de la guerra en el Atrato alcanzó su nivel más crítico. Los años 2003 y 2004 registran los niveles de actividad más altos en la historia de la guerra regional, sólo superados por el año 1997. Los años 2005 y 2006 registran niveles altos pero moderadamente inferiores a los que se presentaron entre 2000 y 2002. Lo distintivo del sub-periodo 2003-2006 es que 8 de cada 10 eventos de conflicto armado son ataques contra la población civil, mientras que las 2 restantes son acciones bélicas de cuya afectación tampoco se escapa aquella. Este contraste no implica ni mucho menos que la actividad militar de los actores armados haya cedido; por el contrario se sostiene respecto al sub-periodo 2000-2002 y crece moderadamente. Los indicadores de violencia confirman que después de la masacre de Bojayá la guerra continuó y se escaló, lo que supone que los actores armados no sólo no se replegaron sino que reforzaron sus posiciones. De hecho, el escalamiento de la guerra coincide con la expansión de la Fuerza Pública en el marco de la política de Seguridad Democrática.

También llama la atención del sub-periodo 2003-2006 el hecho de que el Medio Atrato deja de ser el territorio cercado por una feroz disputa territorial entre los actores armados en el Bajo y Alto Atrato, para convertirse éste mismo en el centro de la disputa territorial. 2003-2006 es el primer periodo en la historia de la guerra regional en la que el Atrato Medio no sólo registra mayor nivel de acciones bélicas con o sin derivación en infracciones al DIH que el Bajo Atrato, sino que además lo triplica en su nivel de actividad. El Bajo Atrato registró 6, mientras que el Medio Atrato observó 19, y a pesar de que no es un nivel de actividad superior al del Alto Atrato, si es igual. Y esto adquiere relevancia si se considera que el Atrato Medio es la única subregión que registró crecimiento en el

nivel de acciones bélicas en relación con el sub-periodo anterior. El Bajo Atrato pasó de 13 entre el 2000 y el 2002, a 6 en el sub-periodo 2003-2006; el Alto Atrato lo hizo de 23 a 21, y el Atrato Medio de 6 a 19.

Por otro lado, los hechos más relevantes del escalamiento de la guerra en el periodo de 2003 a 2006, tienen que ver con el crecimiento en el nivel de actividad de la Fuerza Pública (de 10 eventos entre 2000 y 2002 a 79 entre 2003 y 2006), el crecimiento en el número de combates entre la guerrilla de las FARC y los grupos paramilitares (6 a 10), el crecimiento en el número de combates entre el Ejército Nacional y la guerrilla de las FARC (11 a 28), la sostenibilidad del nivel de actividad de esta (43 a 39) y el decrecimiento del nivel de actividad de los grupos paramilitares (73 a 53). Todo lo anterior revela que la Fuerza Pública recupera la iniciativa, que las FARC se sostienen a pesar de la ofensiva militar de la Fuerza Pública y los grupos paramilitares, y que estos últimos ceden antes que perder la iniciativa.

Desde 2007 hasta hoy, el nivel de actividad del conflicto armado decrece hasta registros observados antes de 1997. A diferencia de lo sucedido antes de 1997, la actividad del conflicto armado se centra en atropellos contra la población civil (95%) y no en acciones bélicas (5%). Las subregiones más afectadas continúan siendo el Medio y Alto Atrato. El nivel de actividad de la totalidad de los actores armados decrece, siendo los de la guerrilla de las FARC y los grupos paramilitares los más acentuados. Decrecen los combates entre aquellas y el Ejército Nacional, a la vez que desaparecen sus combates con los grupos paramilitares. El decrecimiento del nivel de actividad paramilitar está asociado con la desmovilización del Bloque Elmer Cárdenas de las AUC, pero el hecho de que decrezca y no desaparezca plantea interrogantes sobre el éxito del proceso de desmovilización.

Las cifras de desplazamiento forzado se inscriben en una tendencia análoga a la presentada. Entre 1997 y 1999, Acción Social registra 5.230 personas víctimas de desplazamiento forzado en el Atrato. Entre 2000 y 2002, el número de desplazados asciende a 66.588, lo que implica un crecimiento exponencial superior a 10 veces lo registrado en el sub-periodo anterior; y no se trata de un crecimiento alterado por los efectos de la masacre de Bojayá,

ya que el fenómeno es generalizado a las subregiones del Atrato: 31.469, 18.862 y 16.257 personas fueron expulsadas del Bajo, del Alto y del Medio Atrato, respectivamente.

Entre 2003 y 2006, las cifras disminuyen pero el nivel de ocurrencia del desplazamiento no sólo continúa siendo alto sino que supera lo registrado en el sub-periodo 1997-1999. Acción Social registra 26.237 personas en situación de desplazamiento forzado expulsadas del Atrato, siendo el Medio Atrato la subregión con los índices más altos de expulsión (12.684 personas). A esto se agrega que ésta fue la subregión con el menor nivel de decrecimiento en el número de personas desplazadas en relación con el sub-periodo 2000-2002, pues si pasó de 16.257 a 12.684 personas en dicha situación, el Bajo Atrato lo hizo de 31.469 a 6.869 y el Alto Atrato de 18.862 a 6.684.

A pesar del descenso del conflicto armado desde 2007 hasta hoy, la crisis humanitaria por el desplazamiento forzado aún no cesa. Entre 2007 y 2008, Acción Social reportó el desplazamiento forzado de 31.367 personas de la región del Atrato, de las cuales 25.028 fueron expulsadas del Bajo, 4.520 del Alto y 1.819 del Medio Atrato.

La gran cantidad de hechos vulneratorios en toda la zona del Medio Atrato, ha llevado a un muy bajo número de investigaciones y refuerza la percepción de inseguridad de la población y su referencia frecuente al estado de impunidad. Por consiguiente, 13 años después del inicio de la Operación Génesis y de las continuas violaciones a los derechos humanos en el Bajo y el Medio Atrato, los avances en el reconocimiento y protección del derecho a la justicia y a la verdad, son precarios y, aún más se consideran como un factor que apoya la constitución de una generalizada situación de impunidad.



Mayo de 2002. Fotografía: Jesús Abad Colorado©

VI. SIGNIFICADOS E IMPACTOS DE LA MASACRE DE BOJAYÁ EN EL ORDEN INTERNACIONAL

*La matanza de Bojayá ha levantado por unos días en la comunidad internacional el velo de silencio que ha rodeado la crisis humanitaria y de derechos humanos colombiana. Ahora más que nunca es imperativo que Colombia permanezca en la mira internacional, y que la comunidad internacional asuma su responsabilidad de acompañar al gobierno colombiano en la adopción de medidas concretas para encarar con firmeza y urgencia la situación de los derechos humanos en el país.*³⁶²

La confluencia entre la degradación de la guerra y la poca efectividad institucional para enfrentarla, han tenido un peso específico en los cambios de perspectiva y estrategia sobre el tratamiento del conflicto por parte del Estado, la sociedad y la comunidad internacional. La seguridad y la confrontación con los grupos armados ilegales ganaron centralidad en la agenda pública, sobre todo durante los últimos diez años. Esto impulsó y dio legitimidad a la reingeniería y al fortalecimiento de la Fuerza Pública con el objetivo expreso de derrotar militarmente a la guerrilla.

Esta prioridad de la política estatal, aunque ha contado con un amplio respaldo de la población y ha propiciado entre diversos sectores sociales y políticos un clima adverso a la solución negociada del conflicto, relegó a un segundo plano asuntos críticos y urgentes para el desarrollo nacional tales como la justicia, la reparación integral de las víctimas del conflicto y la equidad social. Además propició un ensimismamiento y una creciente militarización de la política exterior, así como una precaria diversificación de las relaciones externas. Igualmente, aumentó las tensiones y conflictos con los países vecinos hasta la ruptura de relaciones diplomáticas con Venezuela y Ecuador, debido en gran parte a los efectos del traslado de la confrontación a las zonas fronterizas. En

³⁶² Kahn, Irene. 2002. *Colombia: Amnistía Internacional denuncia el riesgo de guerra civil si se involucra más a la población civil en el conflicto armado*. Amnistía Internacional. Comunicado de prensa del 9 de mayo de 2002. En: <http://asiapacific.amnesty.org/library/Index/ESLAMR230542002?open&of=ESL-COL>.

suma, aisló al gobierno respecto de la región, que mira con recelo y desconfianza las políticas emprendidas para enfrentar la crónica violencia.

La degradación del conflicto y las persistentes atrocidades cometidas contra la población civil han favorecido la polarización política y cultural de una sociedad hastiada de la barbarie y de la inseguridad ciudadana; han sustentado la estrategia gubernamental para lograr la inclusión, primero de las AUC y luego de las FARC y el ELN, en las «listas internacionales de terroristas»; y han proporcionado argumentos a los Gobiernos extranjeros, y en especial al grupo de países que acompañaron el proceso de paz del Caguán, para modificar el reconocimiento de los grupos guerrilleros como actores políticos, avalando las nuevas políticas de contrainsurgencia impulsadas durante la última década.

En este contexto, es relevante que el impacto de los hechos de la masacre de Bojayá en el plano doméstico y externo puede leerse como un punto de inflexión en el proceso de internacionalización del conflicto, y en el progresivo debilitamiento militar, político y de legitimidad de las guerrillas, particularmente, de las FARC. A pesar de las directrices de este grupo armado para desplegar una ambiciosa estrategia de gestión internacional, dictadas en su VIII Conferencia (1993), y de lo alcanzado en este sentido durante los años de la zona de distensión (El Caguán), en el año 2002 la naturaleza política de la insurgencia quedó herida de muerte, y su propuesta de transformación social que la llevó a ser un interlocutor válido del Estado y de la comunidad internacional, quedó de hecho invalidada.

Adicionalmente, Bojayá se inscribe en el marco del viraje propiciado por el gobierno de los Estados Unidos para permitir que la asistencia militar destinada a la lucha contra el narcotráfico también pudiera utilizarse en acciones contrainsurgentes en Colombia, como parte de la lucha global contra el terrorismo.³⁶³ Esta

³⁶³ La masacre de Bojayá se produjo tan solo ocho meses después del 11 de septiembre de 2001 y a menos de tres meses del fin del proceso de paz con las FARC (20 de febrero de 2002) y en plena campaña electoral. Este cambio tuvo efecto en el paquete de ayuda externa enviado al Congreso por George W. Bush el 4 de febrero de 2002, que incluía us\$ 98 millones para la protección del oleoducto Caño Limón-Coveñas en Colombia. Una única frase en la ley (H.R. 4775) otorgó al gobierno colombiano autoridad para utilizar la asistencia proporcionada a través del Plan

sustancial modificación, además de significar una mayor injerencia externa en el manejo del conflicto armado interno y de supeditar la relación bilateral a esta lógica, ha escalado la confrontación, pues la inyección de nuevos y cuantiosos recursos financieros, de inteligencia, adiestramiento y equipamiento, han tenido una importante incidencia en el cambio de la relación de fuerzas entre el Estado y los grupos armados al margen de la ley. Lo anterior es aplicable especialmente a la guerrilla de las FARC, la cual ha perdido terreno, iniciativa militar y control sobre la población, a pesar de su capacidad de adaptación y de sus coyunturales repuntes.

Igualmente, un aspecto destacado con relación al caso de Bojayá es la extraordinaria participación y solidaridad internacional que se produjo en torno a la comisión de la masacre y las víctimas del Medio Atrato. Quizá ningún otro caso ha despertado tantas y tan contundentes denuncias sobre las graves violaciones a los derechos humanos cometidas contra la población civil de la región. La amplia difusión mediática que suscitó tuvo un rápido eco en diversos foros y espacios de opinión; convocó la asistencia humanitaria y la cooperación de agencias y gobiernos para la reconstrucción del destruido corregimiento, y produjo una decidida intervención de actores externos, en particular del Congreso y de la sociedad de Estados Unidos.

ITINERARIO DE LA PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL FRENTE A LA MASACRE DE BOYAJÁ

Estados Unidos, un actor relevante. Tensiones y contradicciones de la asistencia militar

Como es conocido, desde el año 2000 se inició el llamado *Plan Colombia*, un programa de gran envergadura de ayuda militar y económica del gobierno de Estados Unidos cuyos ejes centrales

Colombia en la guerra contra la insurgencia. La ley evocaba la necesidad de llevar adelante una campaña unificada «contra el tráfico de narcóticos (y) contra actividades desarrolladas por organizaciones calificadas como terroristas tales como las Farc, el Eln y las Auc» –En: Vaicius, Ingrid and Isacson, Adam «“The War on Drugs” meets the “War on Terror”». CIP International Policy Report, February 2003.

son la lucha antinarcóticos, la lucha contrainsurgente, el fortalecimiento institucional y el apoyo económico a distintos proyectos de desarrollo alternativo. Este programa, aprobado para el país en su condición de aliado estratégico de Estados Unidos en la región, ha estado condicionado desde el comienzo al cumplimiento de estándares internacionales de protección de los derechos humanos por parte del Estado. Específicamente, la llamada «Enmienda Leahy» (promulgada en 1996), impulsada por el senador demócrata Patrick Leahy, estableció que toda cooperación estadounidense debe estar sujeta a que los gobiernos y en particular las fuerzas militares y los sistemas de justicia receptores de los proyectos de cooperación, se comprometan a proteger los derechos humanos y a velar por el cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario, así como a la pronta y efectiva judicialización de las infracciones que agentes estatales puedan cometer en estas materias.

El Plan Colombia y sus principales componentes han sido factores decisivos en la proyección hacia el exterior de los principales problemas domésticos (drogas, derechos humanos, justicia, tráfico de armas, corrupción, protección del medio ambiente, entre otras), así como en la internacionalización del propio conflicto armado. Muestra de ello es la abierta injerencia de las distintas agencias norteamericanas, en especial el Pentágono y el Comando Sur de Estados Unidos³⁶⁴, en el desarrollo de las políticas de defensa y seguridad así como la sincronía entre la lucha contrainsurgente local y la guerra global contra el narcotráfico y el terrorismo.³⁶⁵

En esa dirección se orienta el considerable apoyo financiero recibido por la Fiscalía General de la Nación para la modernización y capacitación de sus distintas unidades especializadas, así como la implementación del tránsito hacia el Sistema Penal Acusatorio y la justicia oral que se ha venido dando en el país.

³⁶⁴ El Comando Sur (USSOUTHCOM) es el comando unificado de las Fuerzas Armadas de Estados Unidos que opera en Latinoamérica y el Caribe.

³⁶⁵ Washington Office on Latin America, WOLA, «Drogas y democracia en Latinoamérica: El impacto de las políticas Estadounidenses», En: <http://www.seguridadydemocracia.org/docs/pdf/externos/wola.pdf>

En materia de seguridad y orden público, hay que señalar con respecto a la masacre de Bojayá, que las agencias estadounidenses venían realizando desde años atrás un monitoreo permanente de la situación de derechos humanos así como de la correlación de fuerzas entre los actores del conflicto en el noreste del país. Así lo indica el siguiente reporte:

*Al final del año 1996, reportes desclasificados de la Embajada de Estados Unidos reflejan crecientes preocupaciones sobre el fortalecido movimiento paramilitar en Urabá. Fuentes del ejército estadounidense sostenían que los paramilitares estaban fuera de cualquier control en Urabá y representaban “una amenaza potencialmente mayor para el Gobierno” que las guerrillas. Fuentes de inteligencia tenían “graves dudas de que las fuerzas de seguridad del gobierno tuvieran los medios para controlar a (unos y a otros)”.*³⁶⁶

En el marco del monitoreo de las agencias estadounidenses sobre el desempeño de la Fuerza Pública colombiana, la presunta colaboración entre el Ejército y grupos paramilitares se ha convertido en un eje fundamental del escrutinio oficial y social americanos sobre la calidad de la democracia en el país y los límites de un Estado de derecho, amigo y aliado. En este marco, Bojayá constituye un termómetro que evidencia las tensiones y contradicciones inherentes a la ayuda económica y militar por parte de la potencia al gobierno colombiano.

*Durante años, las agencias estadounidenses habían reportado preocupación sobre dicha colaboración [del Ejército colombiano con paramilitares], y la posibilidad del involucramiento militar en Bojayá tenía el potencial de arriesgar futura ayuda militar estadounidense y numerosos programas de Estados Unidos que contaban con apoyo de los militares colombianos.*³⁶⁷

³⁶⁶ Evans, Michael. 2010. The 2002 Bojayá Tragedy: The Declassified Record. Colombia Documentation Project, National Security Archive, 10 de marzo de 2010. Insumo técnico de investigación para MH - Caso Emblemático Bojayá.

³⁶⁷ *Ibidem*.

Estas alertas se tradujeron en un discurso ambiguo de respaldo y desconfianza, condicionamientos y exigencias, así como en un franco y efectivo cabildeo por parte de diversos sectores sociales y de las principales ONG de derechos humanos.

Cabe recordar que a través del Plan Colombia, desde el año 2002 se han destinado anualmente \$ 75.000.000 dólares a programas de desarrollo alternativo, los cuales buscan establecer alianzas entre compañías agroindustriales y población campesina para desincentivar el cultivo y la producción de coca. Cerca de \$ 20.000.000 del total referido han sido invertidos en cultivos de palma aceitera en el país, incentivándose el desarrollo de mega-proyectos productivos en el Chocó, principalmente en el Atrato chocoano. Esta asistencia ha ubicado a la región del Medio Atrato, en la mira de distintas instancias de poder y organizaciones norteamericanas interesadas en la evaluación del destino y uso de los recursos. Al respecto, se han abierto investigaciones por la canalización de fondos del Plan Colombia a cultivos de palma de compañías que han causado el despojo de tierras y el desplazamiento de comunidades en la región del Bajo Atrato, con repercusiones en el Medio Atrato. Esto condujo a serios cuestionamientos sobre el sistema de incentivos a proyectos agroindustriales en el país, y ha puesto en entredicho la cooperación para el desarrollo cuando ésta no se ajusta al respeto y protección de los derechos fundamentales de las comunidades.³⁶⁸

Ha sido revelador durante 2001, que en un informe preparado para el entonces Subsecretario de Estado, Mark Grossman, las agencias estadounidenses hayan presentado un balance directo y sin ambages sobre la inconveniencia estratégica de la reconocida asociación entre paramilitares y miembros del Ejército colombiano. Allí se señaló de forma contundente la necesidad de que la cooperación militar apunte al fortalecimiento de las operaciones legítimas de la Fuerza Pública y a la profesionalización institucional, a manera de antídoto o barrera protectora de una política contrainsurgente atada a la ilegalidad.

³⁶⁸ Ballvé, Teo. 2009. «Una de las cooperativas de palma entregadas por “Macaco” para reparar a sus víctimas recibió dinero del Plan Colombia», Revista *La silla vacía. com*, 31 de mayo 2009, En: <http://www.lasillavacia.com/historia/2182>

*En nuestra visión, conforme la asistencia [estadounidense]... se ha incrementado, a nivel del alto mando se han retirado algunos militares involucrados con los paramilitares, quienes eran anteriormente vistos como una importante fuerza multiplicadora.*³⁶⁹

El análisis realizado por The National Security Archive³⁷⁰ sobre varios documentos desclasificados del Departamento de Estado de Estados Unidos muestra la visión sostenida en Washington sobre los éxitos de la ayuda militar y la necesaria continuidad del fortalecimiento de las Fuerzas Militares y su capacidad de ejercer control territorial:

*La política estadounidense promovería la profesionalización de las fuerzas militares colombianas y subrayaría la necesidad de incrementar las áreas donde ejercen control.*³⁷¹

El registro de estos reportes contribuye a valorar y a ubicar en una perspectiva menos coyuntural las presiones e intervenciones que se dieron, una vez conocidos los hechos violentos de Bojayá, por parte de los diferentes actores externos -estatales y no estatales- con gran incidencia en el curso de las políticas públicas y en el rumbo de las relaciones internacionales. Por ello, es significativo señalar que pocos días después de la masacre, según información desclasificada por el gobierno de Estados Unidos, el 14 de mayo de 2002 hubo una reunión de la entonces Embajadora Anne Patterson con miembros del alto mando militar, en la cual se discutió el funcionamiento del Sistema de Alertas Tempranas (en adelante SAT) de la Defensoría del Pueblo. Este sistema, apoyado con recursos del Plan Colombia, advirtió el riesgo sin que se tomara acción institucional alguna, con lo cual fue referencia de otro de

³⁶⁹ U.S. Embassy Colombia, Cable, «Colombia – August 2001: Scen setter for U/S Grossman’s Visit,» August 14, 2001, Confidential, Excised copy. Traducción libre

³⁷⁰ The National Security Archive. The George Washington University. En <http://www.gwu.edu/~nsarchiv/>

³⁷¹ U.S. State Department, Briefing paper, «Human Rights Situation,» August 2001, Sensitive But Unclassified. Traducción libre.

los reveses de la asistencia americana en materia de apoyo técnico orientado a robustecer a uno de los principales órganos de fiscalización y control del Estado, la Defensoría del Pueblo.

El Sistema de Alertas Tempranas advertía que los paramilitares habían anunciado su intención de avanzar sobre Bojayá y Murindó para disputar el control de las FARC sobre la región (...) Pero poco se dijo sobre por qué las fuerzas de seguridad no habían respondido a las alertas del SAT emitidas el 24 de abril de 2002, tras la incursión de alrededor de 300 paramilitares en Vigía del Fuerte, Antioquia, y Carmen del Darién, Chocó.³⁷²

El principal referente de la intervención diplomática, además de sus propias fuentes de información e inteligencia, fue el informe del Director de la OACNUDH, Anders Kompass, donde se consigna la omisión e inacción del Ejército frente a la matanza colectiva. Ante este pronunciamiento autorizado y de gran credibilidad en el sistema internacional, los altos mandos militares se vieron en la necesidad de ofrecer respuestas explicando que el SAT estaba desbordado, y que los recursos y la infraestructura del Ejército colombiano no eran suficientes para verificar la cantidad de alertas de seguridad que llegaban de fuentes dispersas.³⁷³

La información suministrada por la Embajada estadounidense en Colombia al Departamento de Estado es una fuente primordial para el proceso de certificación anual que se realiza sobre la aplicación de los derechos humanos en el país, la cual, si bien se ha ejecutado siempre de forma unilateral, representa uno de los aspectos medulares en el desarrollo de las relaciones bilaterales y en la continuación o modificación de la asistencia:

La respuesta pública inmediata del Departamento de Estado fue usar el incidente [de la masacre de Bojayá] para presionar al Congreso de Estados Unidos a conceder nuevas autorizaciones que le permitirían al

³⁷² Evans, Michael, Op. Cit., 2010.

³⁷³ Embassy Bogota to Secretary of State. COLMIL leaders discuss security and the elections, Message, May 2002. Doc ID: 200201434 Release and Declassify. 7/12/2006. National Security Archive. Traducción libre.

*Ejército colombiano confrontar de manera más efectiva ataques terroristas como el de Bojayá.*³⁷⁴

Es revelador en este sentido que ante el evidente incumplimiento del deber de protección de la población por parte del Estado en Bojayá, es decir, de la insuficiencia de su autoridad legítima para ejercer el monopolio de la fuerza sobre el territorio, se conozcan otros pronunciamientos oficiales, como los que se leen más abajo, que ilustran el significado del monitoreo estadounidense sobre la legitimidad y efectividad de la asistencia militar, el desempeño de las fuerzas armadas y su cuestionada connivencia con grupos paramilitares, así como la propia evolución de la sumatoria debilidad estatal-degradación del conflicto:

*Un reporte de inteligencia de la CIA [Central Intelligence Agency] para Altos Oficiales de Estados Unidos de una semana después de Bojayá dijo que la tragedia exponía “la inhabilidad de Bogotá para controlar amplias franjas del campo”, notando que las fuerzas de seguridad habrían alcanzado Bojayá “una semana entera después del combate”.*³⁷⁵

*El levantamiento de restricciones previas sobre la ayuda militar de Estados Unidos también significó que la asistencia a Colombia sería sometida a un escrutinio intensificado por parte del Congreso americano. Colombia necesita evidenciar progresos en el corto plazo en la mejora de la acusación y enjuiciamiento de violadores de derechos humanos, incluyendo a aquellos que ayuden o asistan a los paramilitares.*³⁷⁶

En esta dirección, el 12 de junio de 2002 el Congressional Black Caucus, la influyente bancada afro-descendiente del Congreso de Estados Unidos, dirigió una carta al entonces presidente Andrés Pastrana manifestando su preocupación por la situación de la población afro-colombiana en el Medio Atrato. En la carta

³⁷⁴ Evans, Michael. Op. Cit., 2010. Cita textual de: U.S. State Department, Cable, 2002 State 86972, «WHA Guidance, May 7, 2002,» May 8, 2002, Documento desclasificado. National Security Archive. Traducción libre.

³⁷⁵ Op Cit., Cita textual de: U.S. Central Intelligence Agency, *Senior Executive Intelligence Brief*, May 8, 2002, Top Secret

³⁷⁶ Op. Cit. Cita textual de: U.S. Department of State, Cable, 2002 State 64424, «Colombia: Demarche on the Way Ahead,» April 2, 2002, Secret, Excised copy.

los congresistas hicieron énfasis especial en la desprotección de la población civil y el desplazamiento causado por los bombardeos de la Fuerza Aérea, así como sobre la inoperancia del Ejército ante las alertas tempranas que habían emitido tanto la Defensoría del Pueblo como la OACNUDH.³⁷⁷ En la comunicación también afirman que parte de la ayuda del gobierno estadounidense a Colombia había sido destinada a fortalecer el Sistema de Alertas Tempranas, y concluyen instando al gobierno nacional a asegurar la protección de la población civil afro-colombiana y a mantener informados a los miembros del Black Caucus del Congreso sobre la situación, a través de la oficina del Embajador ante la Casa Blanca, Luis Alberto Moreno.

A diferencia de lo que ocurre en otros países, en Estados Unidos el Congreso ejerce un efectivo control político sobre el Ejecutivo, y exige una rendición de cuentas regular y cierta sobre todas las decisiones que comprometen los intereses nacionales y afectan su credibilidad ante los poderosos medios de comunicación, la opinión informada, el cabildeo de las ONG, las iglesias, los partidos y sus votantes. Por ello, Bojayá se convirtió en una suerte de «piedra en el zapato» para el incremento y destinación de la ayuda militar, la cual hasta la fecha ha sido objeto de continua controversia y de una tensa relación entre las agencias donantes y la instituciones receptoras en Colombia.

Las distintas intervenciones desplegadas por el Ejecutivo y el Legislativo norteamericanos no se interrumpieron al finalizar la administración Pastrana; por el contrario, la llegada de Álvaro Uribe Vélez al poder (2002-2010), las estimuló e incrementó a lo largo de todo su gobierno. Si algún rasgo ha sido característico de este periodo ha sido, precisamente, un implacable monitoreo de la situación de los derechos humanos en el país, acrecentado por las denuncias e investigaciones sobre ejecuciones extrajudiciales (denominadas «falsos positivos»), amenazas e interceptaciones ilegales a la rama judicial, defensores de derechos humanos, periodistas y sindicalistas, muchos de ellos víctimas de asesinato. Y ello,

³⁷⁷ «The Congressional Black Caucus Weighs In On The Plight Of Afro-Colombians», BlackElectorate.com, 12 de junio de 2002, En: <http://www.blackelectorate.com/articles.asp?ID=634>

a pesar de haberse afianzado el tradicional alineamiento político con los Estados Unidos por parte de la Administración Uribe, y de la profundización de la asimetría con este país en los distintos campos del desarrollo nacional.

La Masacre de Bojayá, derechos humanos y comercio

Los condicionamientos y obstáculos para la suscripción del Tratado de Libre Comercio (en adelante TLC) entre Estados Unidos y Colombia, cuya ratificación por el Congreso nacional hasta la fecha ha sido fallida, ilustran la alta injerencia de la potencia hegemónica en las decisiones macro-económicas internas. Así mismo, muestran el importante peso de la preservación del Estado de derecho y el respeto de los derechos humanos, en especial la protección de los derechos sindicales, para la aprobación de acuerdos comerciales, además de las consideraciones domésticas de orden proteccionista.

Como desarrollo del *vínculo preferente* entre Colombia y Estados Unidos, en noviembre de 2006 se suscribió el TLC que fue impulsado vigorosamente por las dos presidencias, y fue sometido a la ratificación del Legislativo por George W. Bush el 7 de abril de 2007. No obstante, el Congreso compuesto por mayorías demócratas que controlan ambas Cámaras, se opuso a la aprobación del acuerdo comercial arguyendo la preocupante situación de derechos humanos en el país, en particular, la de los activistas defensores de derechos humanos y líderes sindicales. Entre abril y mayo de 2007, como una clara señal de lo espinoso del tema durante toda la Administración Uribe, se gestionó además un recorte de \$ 55.000.000 de dólares de la ayuda militar a través del Plan Colombia. El senador Patrick Leahy, presidente de la Comisión de Asuntos Exteriores, anunció oficialmente el recorte el 2 de mayo de 2007, invocando presuntos vínculos no esclarecidos entre las Fuerzas Militares colombianas con miembros de las AUC en diferentes operaciones militares, así como la ausencia de judicialización

de agentes del Ejército por la inacción durante los eventos que llevaron a la masacre de Bellavista en 2002.³⁷⁸

Durante este periodo de debates y negociaciones, líderes y organizaciones de la sociedad civil como el Proceso de Comunidades Negras (en adelante PCN), participaron en audiencias junto con reconocidas organizaciones no gubernamentales como WOLA, Global Rights y Afrodes USA, ante congresistas afro-estadounidenses en Washington para informar sobre la situación de derechos humanos de la población afro-colombiana y sobre los impactos del Plan Colombia y el polémico TLC sobre sus comunidades.³⁷⁹ El gobierno colombiano emprendió, a su vez, una agresiva política de cabildeo ante el Congreso estadounidense en busca de la aprobación del TLC, sin duda un asunto prioritario del gobierno no sólo en materia comercial sino de política internacional.³⁸⁰

Los ecos de la masacre anunciada pero no esclarecida, y de las aplazadas demandas de las víctimas, volvieron a ocupar el centro de la atención nacional e internacional en octubre de 2007, a raíz de la visita del presidente Uribe al Medio Atrato para inaugurar «Nueva Bellavista.» Como se ha mencionado en el capítulo cuarto, el entonces jefe de Estado de los colombianos, acompañado de una delegación que incluyó al Secretario de Comercio de Estados Unidos, Carlos Gutiérrez, a los congresistas demócratas Gregory Meeks (miembro del *Congressional Black Caucus*), John T. Salazar, Eliot L. Engel y Jim McDermott, así como del republicano Doc Hastings y el independiente Bill Sali,³⁸¹ pronunció el discurso

³⁷⁸ «Tras las huellas del General», Revista Cambio, Bogotá, 27 de Abril 2007, En: http://www.cambio.com.co/paiscambio/722/ARTICULO-PRINTER_FRIENDLY-PRINTER_FRIENDLY_CAMBIO-3533398.html; Evans, Michael, «La verdad sobre la triple A», Revista Semana.com, 2008, En: http://www.semana.com/wf_ImprimirArticulo.aspx?IdArt=104743

³⁷⁹ Afrocolombia, «Estos videos pertenecen a una entrevista realizada a Carlos Rosero, los cuales grabados en las oficinas de Global Rights en Washington, D.C. el 25 de Junio de 2007.» En: <http://afrocolombia.wordpress.com/2007/07/15/videos-carlos-rosero-washington-dc/>

³⁸⁰ Davis, Bob. «Colombia Goes Full Tilt to Return to Grace. Uribe Administration, Seeking U.S. Trade Pact, Lobbies Hard to Overcome Scandal Allegations». The Washington Post, 4 de junio de 2007. En: http://colhnet.igc.org/newitems/June07/Uribe_in_dc_0604.html

³⁸¹ «Gobierno contrata a Humberto de la Calle Lombana para defender el TLC ante la Corte Constitucional». El Tiempo, 12 de octubre de 2007. En: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3763087>

inaugural ante la población de Nueva Bellavista en inglés, en el cual promovió la aprobación de la Fase II del Plan Colombia, los planes de erradicación manual y Familias Guardabosques, que serían impulsados durante esta nueva etapa.³⁸² Así mismo, el mandatario destacó la participación activa de las Fuerzas Militares y de la Policía en la construcción de Nueva Bellavista.

En este contexto, los hechos violentos y las víctimas de Bojayá se posicionaron en el escenario político internacional como un «caso a mostrar» por el gobierno colombiano. La visita de la delegación estadounidense se produjo en el marco de un nuevo impulso de la diplomacia bilateral para lograr la aprobación del TLC ante un Congreso americano reticente, como se ha mencionado, a darle vía libre hasta tanto no se produjeran hechos concretos, y no solo intenciones y discursos, frente a la impunidad vigente ante las sistemáticas violaciones a los derechos humanos en Bojayá y muchas otras zonas del territorio nacional.³⁸³

El sistema de protección de los derechos humanos de Naciones Unidas y la revelación de la barbarie

Un actor relevante en el campo multilateral, la Oficina de la Alta Comisionada de Derechos Humanos de Naciones Unidas y su representante en el país, desempeñó un papel fundamental en la reconstrucción y difusión de los hechos atroces de Bojayá. Debe advertirse que durante el periodo comprendido entre 1998 y 2002 se registró un deterioro paulatino en las relaciones de dicha Oficina y el gobierno colombiano debido a los repetidos pronunciamientos de altos funcionarios del Estado desvirtuando los informes de la misma, o cuestionando la legitimidad de su man-

³⁸² «La Fuerza Pública no va a abandonar este pedazo de Colombia»: Uribe», SP NOTICIAS – Presidencia de la República Colombia, 13 de Octubre 2007, En: <http://web.presidencia.gov.co/sp/2007/octubre/13/04132007.html>

³⁸³ «Secretario de Comercio de E.U insiste en pronta aprobación de TLC en congreso de su país», El Tiempo.com, Bogotá, 13 de Octubre 2007, En: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3764748>. United States Department of Commerce. Second Bipartisan Congressional Delegation Led By Gutierrez Sees Real Economic Progress and Change in Colombia. 14 de Octubre de 2007. En: http://www.commerce.gov/NewsRoom/PressReleases_FactSheets/PROD01_004248?format_for_print=true

dato.³⁸⁴ Una actitud de mayor cooperación y menor confrontación hubiese permitido valorar las alertas tempranas formuladas por el organismo sobre la situación en el Medio Atrato, lo cual probablemente hubiera permitido tomar medidas preventivas frente a los hechos que después se produjeron, sin contención alguna.

Como se ha visto, el 23 de abril de 2002 la OACNUDH expresó al gobierno su «preocupación» por la incursión paramilitar en el Medio Atrato, y lo instó a tomar medidas de protección a los civiles.³⁸⁵ La masacre en todo caso se produjo, y ante los hechos cumplidos, el Presidente Pastrana solicitó una misión de verificación de las Naciones Unidas, similar a la delegación enviada por el Consejo de Seguridad de la ONU al campamento de Jenín en el Medio Oriente, con miras a establecer internacionalmente la responsabilidad de las FARC.³⁸⁶ Como se ha referido anteriormente, el 9 de mayo, el mandatario se desplazó al municipio de Bellavista, donde oficializó su solicitud de dicha comisión, y tramitó a través de la Cancillería la petición a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de un informe de esclarecimiento de los hechos.

Las manifestaciones de indignación y denuncias por la masacre de Bojayá, divulgada mundialmente, llegaron desde distintas latitudes, organismos y sectores de opinión. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos (en adelante CIDH, OEA) se pronunció instando a las partes en conflicto a cesar los ataques contra la población civil y a resguardar los principios del DIH.³⁸⁷ La Unión Europea (en adelante UE) emitió un comunicado de prensa condenando a las

³⁸⁴ Gil, Laura. *s.f.* Las Relaciones de la Administración Pastrana con las Naciones Unidas: aciertos e incongruencias. Revista Opera, noviembre, Vol. 2, número 002. Universidad Externado de Colombia.

³⁸⁵ Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. «Informe de la oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre su misión de observación en el Medio Atrato». Bogotá, 20 de mayo de 2002

³⁸⁶ «Pastrana pide misión de ONU». Periódico El Tiempo. Bogotá, 8 de mayo de 2002. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1345713>

³⁸⁷ CIDH, 2002. *La Comisión Interamericana de Derechos Humanos llama a las partes en el conflicto armado en Colombia a terminar con los ataques indiscriminados contra la población civil*. Comunicado de Prensa, 10 de mayo de 2002.

FARC por la masacre,³⁸⁸ pero ante la deliberación que existía sobre su carácter, mantuvo la negativa a calificarlas como «terroristas», atendiendo la posición de Suecia a favor de dejar abierta la opción de negociación política. Dicha situación desencadenó una ofensiva diplomática del gobierno para conseguir una recalificación de la organización guerrillera por parte de todos los países miembros. Las AUC, dada su naturaleza delincencial, ya habían sido catalogadas como tales por Estados Unidos y la Unión Europea.³⁸⁹

La tensión entre la OACNUDH y el gobierno colombiano llegó a un punto crítico el 15 de mayo de 2002 cuando el Presidente Pastrana rechazó el contenido del informe del Director de aquel organismo internacional, por su señalamiento sobre la posible complicidad entre el Ejército y las AUC, y por haber desvirtuado la versión oficial según la cual las FARC son las únicas responsables directas de los hechos ocurridos en Bellavista. El informe también recibió fuertes críticas de la Fiscalía General de la Nación y de los altos mandos militares,³⁹⁰ situación que obligó a la Alta Comisionada para los Derechos Humanos, Mary Robinson, a salir en defensa de la Oficina en Colombia y de su mandato.

Antes de la publicación oficial del Informe de la OACNUDH sobre la situación en el Medio Atrato, Pastrana viajó a la II Cumbre de la Unión Europea, Latinoamérica y el Caribe en Madrid, España, donde se pronunció enérgicamente en contra de las FARC y señaló su responsabilidad en la masacre, oficializando la solicitud para que éstas y el ELN fuesen considerados «organizaciones terroristas» por la UE. Esta iniciativa fue respaldada por el Presidente del

³⁸⁸ Presidencia de la Unión Europea. 2002. *Declaración de la Presidencia De La Unión Europea, sobre las ofensivas de las Farc*. Comunicado de prensa, Mayo 5 de 2002.

³⁸⁹ Las Autodefensas Unidas de Colombia habían recibido el estatus de organización terrorista por parte del Departamento de Estado de Estados Unidos en septiembre de 2001, y fueron incluidas en la lista de organizaciones terroristas de la Unión Europea oficialmente en mayo de 2002, aunque la inclusión ya había sido discutida por el Consejo de Europa desde diciembre de 2001. Ver: «Farc: Decisión de UE es preliminar». Periódico El Tiempo. Bogotá, 8 de mayo de 2002. En: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1344306>, Vargas, Manuel. «De Bruselas hablan de error lamentable». Periódico El Tiempo. Bogotá, 5 de mayo de 2002. En: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1349433>

³⁹⁰ «Pastrana critica el informe de la ONU sobre Vigía del Fuerte que dice que hay complicidad entre paramilitares y el ejército.», Periódico El Espectador, Bogotá, 11 de Mayo 2002, En: <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/pastranaonu.html>

Gobierno español, José María Aznar, quien a través del Ministro de Relaciones Exteriores, Josep Piqué, se comprometió a la inclusión de las FARC en la citada lista.³⁹¹

El informe de la UE fue publicado finalmente el 20 de mayo de 2002, el cual consignó la responsabilidad compartida entre las FARC y los paramilitares por las violaciones sistemáticas a los derechos humanos y al DIH, y señaló la omisión del Ejército colombiano y su posible complicidad con grupos paramilitares que operan en la región. A comienzos de junio, el llamado Grupo de los 15 de la UE anunció la inclusión de las FARC en la lista de los terroristas. Esta decisión, oficialmente ratificada en 2003, representó un claro respaldo a la posición gubernamental y debilitó aún más el menguado apoyo político de la organización guerrillera en el viejo continente y en la gran mayoría de naciones.³⁹²

La convocatoria de las ONG internacionales y la asistencia humanitaria

El despliegue mediático que recibió la masacre en Bellavista y que permitió visibilizar las dimensiones de los daños morales, emocionales, físicos, socioculturales y materiales producidos por la múltiple victimización de la población civil, convocó a un amplio espectro de organizaciones, redes y organismos humanitarios. La condensación de la barbarie del conflicto en Bojayá no sólo generó la intervención y solidaridad de actores institucionales externos y de sistemas de protección de los derechos humanos como la ONU y la OEA, sino que interpeló a organizaciones reconocidas como la Iglesia Católica. El 5 de mayo de 2002 a través

³⁹¹ «UE: Pastrana habla de la guerra», BBC Mundo.com, 16 de Mayo 2002, En: http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin_america/newsid_1991000/1991945.stm

³⁹² «La UE responde a Pastrana», BBC Mundo.com, 17 de Mayo 2002, En: http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin_america/newsid_1993000/1993987.stm

³⁹³ «Los Quince incluyen a las FARC en la lista de organizaciones terroristas», ABC.es, 13 de Junio 2002, En: http://www.abc.es/hemeroteca/historico-13-06-2002/abc/Internacional/los-quince-incluyen-a-las-farc-en-la-lista-de-organizaciones-terroristas_106260.html#.

³⁹⁵ «Las FARC: organización terrorista», LA NACION Opinión, 19 de Junio 2002, En: http://www.lanacion.com.ar/nota.asp?nota_id=406440

del Secretario de Estado del Vaticano, Cardenal Angelo Sodano, el Papa Juan Pablo II emitió un pronunciamiento en el cual condenó a la guerrilla de las FARC como responsable de la masacre, ocurrida en un lugar de culto católico, al mismo tiempo que expresaba su solidaridad con Monseñor Fidel León Cadavid, Obispo de Quibdó.³⁹³ Este llamado se sumó a otros pronunciamientos de la Iglesia Católica colombiana, entre los cuales se pidió la condena a las FARC por la comisión de acciones terroristas.³⁹⁴

También jugaron un papel preponderante varios organismos especializados en asistencia humanitaria cuyas acciones de atención a la comunidad fueron lideradas por el Comité Internacional de la Cruz Roja (en adelante CICR), organismo con una larga trayectoria y experiencia en el país, donde tiene establecida una de las delegaciones más grandes fuera de su sede en Ginebra, Suiza. Una de las labores fundamentales que éste adelantó, según su mandato de neutralidad en medio de los conflictos armados, fue el contacto directo con las diferentes partes en conflicto para obtener garantías de seguridad que permitieran el ingreso de asistencia humanitaria a la zona. En sus pronunciamientos públicos sobre la masacre, el CICR no dudó en atribuir la emergencia humanitaria en el Medio Atrato al brutal enfrentamiento entre guerrilleros de las FARC y miembros de las AUC.³⁹⁵

De otra parte, desde 2004, y a raíz de la masacre de Bojayá, el Chocó ha recibido atención nacional e internacional permanente por su crítica situación humanitaria, lo cual ha propiciado la llegada de varias organizaciones del Sistema de Naciones Unidas (en adelante ONU). Justamente en abril de 2005, tres años después de la masacre, agencias de la ONU emitieron un comunicado a la opinión pública llamando la atención sobre la grave situación humanitaria en el Medio Atrato, y alertando sobre la posibilidad de una nueva tragedia dada la continua degradación del conflicto en la

³⁹³ «Acerca del genocidio ocurrido en Bojayá.», El Catolicismo.com.co, Bogotá, 2 de Junio 2007, En: <http://www.elcatolicismo.com.co/index.php?idcategoria=635>

³⁹⁴ «Deben ir a lista Terrorista: Episcopado». Periódico El Tiempo. Bogotá, 8 de mayo de 2002. En: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1344814>

³⁹⁵ CICR. 2002. Colombia: Asistencia CRC - CICR en el Atrato Medio Comunicado de prensa, 23 de mayo de 2002. En: http://www.icrc.org/web/spa/sitespao.nsf/htmla1l/5TDQCE?OpenDocument&View=defaultBody&style=custo_print

región. El 2 de mayo de ese mismo año, una misión inter-agencial de dichas organizaciones se reunió en Bellavista para conmemorar la masacre. La misión estuvo conformada por Alfredo Witschi-Cestari, Coordinador residente y humanitario de la ONU en Colombia y Representante residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD; Michael Fruhling, Director de la Oficina en Colombia del OACNUDH; Roberto Meier, Representante residente del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR; Manuel Manrique, Representante residente del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF; Peter Goossens, Representante residente del Programa Mundial de Alimentos; y María Fernanda Quintero, delegada de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, OCHA.³⁹⁶

Varias organizaciones internacionales defensoras de derechos humanos se pronunciaron, igualmente, condenando a la guerrilla de las FARC y a los paramilitares por los hechos perpetrados, señalando la omisión e inacción del Estado colombiano para prevenirlos y combatirlos. La mayoría de estos pronunciamientos se contrapusieron a la posición oficial tendiente a diluir su responsabilidad como garante de la protección y seguridad de la población civil. Organizaciones como Human Rights Watch (en adelante HRW), publicaron un comunicado el 7 de mayo de 2002 atribuyendo la responsabilidad de la masacre a la guerrilla de las FARC, condenando lo que consideraron la muerte indiscriminada de civiles, incluidos 45 niños, y calificándola como *crimen de guerra* por la utilización de armas prohibidas contra personas y bienes protegidos por el DIH. En dicho comunicado HRW reiteró que como parte de su observación y seguimiento del conflicto, ya en julio de 2001 habían escrito al entonces comandante general de las FARC, Manuel Marulanda Vélez, instándolo a abstenerse de utilizar métodos prohibidos por la legislación internacional.³⁹⁷

³⁹⁶ Díaz, Amparo. 2005. «CORRECCIÓN - MISIÓN INTERAGENCIAL ONU HOY EN BOJAYÁ», 2 de mayo 2005, En: <http://listas.colnodo.apc.org/pipermail/lactodos/2005-May/msg00003.html>

³⁹⁷ Human Rights Watch. Colombia: FARC Responsible for Atrocities, 7 de mayo de 2002. En: Link: <http://www.hrw.org/es/news/2002/05/07/colombia-farc-responsible-atrocities>

De igual forma, la Secretaria general de Amnistía Internacional, Irene Kahn, presentó un comunicado condenando a la guerrilla de las FARC por la masacre en la iglesia y por el uso de armas prohibidas por el DIH. Así mismo, en su pronunciamiento denunció la violación a la normatividad humanitaria por parte de los paramilitares, al utilizar a la población civil como escudos humanos; y señaló la «*gravísima responsabilidad de las autoridades colombianas*», por no haber intervenido en defensa de la población civil, a pesar de haber sido previamente advertidas a través del Sistema de Alertas Tempranas. Como parte de su gestión, la señora Kahn sostuvo varias reuniones con los entonces candidatos presidenciales para discutir la situación de derechos humanos en el país y reiterar la importancia que le otorga la comunidad internacional a su efectiva protección y defensa.³⁹⁸

La FIDH, que congrega a numerosas organizaciones y despliega un eficaz trabajo en red, también se pronunció condenando el asesinato de 45 niños en la masacre, como uno de los delitos atroces que atentan de manera más grave contra la dignidad humana. Allí, responsabilizó tanto a la guerrilla de las FARC como a los paramilitares y advirtió, como en la mayoría de los pronunciamientos, acerca de la inacción u omisión del Estado colombiano.³⁹⁹

Todas estas voces de denuncia, condena y solidaridad con las víctimas de la tragedia de Bojayá se vieron reflejadas y, en buena medida, nutrieron los informes de los principales órganos internacionales de protección de los derechos humanos, que se produjeron de forma sucesiva y contundente sobre este microcosmos de la violencia en el país. Entre ellos, deben subrayarse el Informe de Seguimiento sobre la situación del Medio Atrato,⁴⁰⁰ y el ya aludido Informe anual sobre la situación de los derechos humanos en Colombia.⁴⁰¹ Ambos documentos registraron de manera informada y objetiva un detallado inventario de las infracciones al DIH cometidas por la guerrilla y los paramilitares durante la masacre, y en sus

³⁹⁸ Amnistía Internacional (2002) Comunicado de Prensa, Índice de AI: AMR 23/054/2002 (Público), 9 de mayo de 2002.

³⁹⁹ FIDH, Op. Cit.

⁴⁰⁰ OACNUDH, Op. Cit., 2003.

⁴⁰¹ OACNUDH, Op. Cit., 2002.

páginas recogieron las denuncias formuladas contra miembros de la Fuerza Pública involucrados en esas conductas punibles. En este sentido, el informe anual resaltó la estrategia utilizada por oficiales de alto rango de las Fuerzas Militares de «denunciar a los denunciantes», citando como ejemplo el caso del sacerdote Jesús Albeiro Parra, director de la Pastoral Social de la Diócesis de Quibdó, quien fue demandado por injuria y calumnia por el comandante de la IV Brigada del Ejército de la época, General (r) Mario Montoya.

El informe 2003 de OACNUDH, sin atenuar o matizar la responsabilidad jurídica y política que le cabe al Estado, en particular a los agentes de la Fuerza Pública por su conducta omisiva y por su connivencia con los grupos paramilitares, explicitó la responsabilidad ética y política que tienen los grupos armados ilegales -guerrilla y paramilitares- al haber infringido todos los cánones de la normatividad humanitaria que rige universalmente y que protege a la población no combatiente. Así, además de ilustrar el fenómeno del desplazamiento y el refugio como resultado del recrudecimiento de la violencia, tras el fracaso de las negociaciones de paz, puso el dedo en la llaga sobre uno de los rostros más atroces de la confrontación y que hasta ese momento no había recibido la necesaria y urgente atención de la comunidad internacional: el reclutamiento ilícito de menores de edad y «los niños soldados» del conflicto armado interno.

Paradójicamente, Bojayá tiene la virtud de haber sacado de la oscuridad hechos y procesos que si bien son recurrentes, y se han expresado en los estudios y pronunciamientos sobre el conflicto en Colombia, no siempre se analizan de manera sistémica y en relación con el contexto histórico, social y cultural en el que se producen. De este modo, las consideraciones que presenta este informe sobre el caso emblemático de la masacre de mayo de 2002, en el marco de un conflicto armado que ha transgredido todos los límites de la guerra, constituyen en un aporte sustantivo para el esclarecimiento de los hechos y de las responsabilidades, lo cual contribuirá a la garantía de los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición.

Esta perspectiva que hace dos décadas no era predominante en los conceptos y trabajos de los órganos especializados del Sistema

de Naciones Unidas, ahora incorporada por el desarrollo de la jurisprudencia internacional y la tozuda realidad de los hechos, alienta una mejor comprensión de la realidad nacional tanto en el plano doméstico como en el externo. En efecto, su valiosa labor y la de las ONG que trabajan en asocio con este organismo y/o tienen estatus consultivo en el mismo, han contribuido significativamente a identificar y demandar responsabilidades más allá del ámbito estatal, a fortalecer el derecho y la conciencia humanitaria, y a reconstruir la historia y la memoria del conflicto bajo parámetros de integralidad y universalidad.



Entre 1997 y 2003 el tránsito fluvial entre Turbo y Quibdó estuvo bloqueado por amenazas y ataques de paramilitares de las AUC y la Guerrilla de las FARC. Las organizaciones sociales realizaron una peregrinación para romper el bloqueo. Noviembre de 2003. Fotografía: Jesús Abad Colorado©

VII. MEMORIAS DE LA VIDA: *LOS TRABAJOS DE DUELO, LA ORGANIZACIÓN SOCIAL Y LOS PROCESOS DE RESISTENCIA*

En la conciencia histórica de las comunidades negras e indígenas, la resistencia es una noción que explica su capacidad y mecanismos de pervivencia en el territorio pese a la esclavitud, la marginalidad y la violencia sistémica que han tenido que afrontar. La música, la tradición oral, los rituales y los cuerpos alimentan los repertorios de resistencia y articulan elementos ancestrales y contemporáneos para procurar el reconocimiento de su historia y de sus identidades étnicas y territoriales.

La vigencia de un fuerte tejido organizativo local y regional es un referente para comprender los mecanismos que utilizan las comunidades para tramitar y mitigar los impactos de las violencias. La creación de grupos y organizaciones sociales ha sido una característica de las poblaciones del Medio Atrato.⁴⁰² Las respuestas a lo largo del río son diversas: mujeres, hombres, jóvenes y niños se van organizando de acuerdo con sus tradiciones, respondiendo a las dinámicas que la guerra va imponiendo. Las poblaciones crean y recrean un conjunto diverso y heterogéneo de acciones desde las cuales hacen frente y denuncian la guerra, sus impactos y sus daños, a la vez que fortalecen su identidad y su relación con el territorio y la cultura.

⁴⁰² Ver Pardo, Mauricio (Ed.) Op. Cit.; Memoria Histórica, CNRR, 2009. *Memorias en tiempo de guerra. Repertorio de iniciativas*. En: http://www.memoriahistorica-cnrr.org.co/archivos/arc_docum/memoria_tiempos_guerra_baja.pdf



Foto 14: Colcha de imágenes, taller de memoria histórica, Quibdó, mayo de 2009.

En este orden de ideas, el propósito de este capítulo es documentar las iniciativas y expresiones organizativas y de memoria que intentan responder a la situación de conflicto armado y social en la zona del Medio Atrato, haciendo visibles las voces, perspectivas y reclamos de las comunidades afectadas por el conflicto.

La primera parte documenta la trayectoria organizativa de diferentes grupos étnicos regionales, y sus expresiones culturales locales; el fortalecimiento de los procesos regionales por el acompañamiento permanente de la iglesia, que en la zona es representada por la Diócesis de Quibdó, sus pastorales y equipos misioneros; y cómo la organización regional surge del interés por proteger y defender el territorio, conservar y transmitir su legado ancestral, y buscar garantías de dignidad para las generaciones futuras.

La segunda parte se propone documentar el acervo cultural y organizativo en Bojayá, que se activó de manera autónoma después de la masacre en aras de fortalecer los procesos grupales de trabajo del duelo, afianzar los lazos y la solidaridad familiar y vecinal; e incorpora el criterio de que si bien surgen respuestas organizativas y culturales particulares frente a los impactos de la masacre, el conjunto de las acciones que ellas fomentan responden a otros hechos de violencia, anteriores y posteriores al 2 de mayo de 2002, destacando cómo en estos procesos locales las mujeres y los jóvenes asumen de modo especial la activación de estos espacios, y la transmisión de una historia más amplia de resistencia y permanencia en el territorio ancestral. Se hace también un reconocimiento de las principales iniciativas de trabajo de duelo y de memoria que han desplegado los habitantes de Bellavista.

En la tercera parte se presentan las organizaciones de víctimas constituidas tras la masacre de Bojayá, y otras que han surgido frente al conjunto de hechos violentos en la zona del Medio Atrato. La ausencia de garantías para retornar a los territorios despojados y la precariedad de las políticas del Estado para la atención y la reparación integral a las comunidades afectadas por la violencia, están en la base de aquellos factores que animan los procesos de formación, denuncia, gestión y movilización que realizan este tipo de organizaciones.

ORGANIZACIONES REGIONALES Y DEFENSA COLECTIVA DEL TERRITORIO: COCOMACIA, OREWA Y ASOCIACIÓN OREWA

*Tengo esperanza en la organización / porque sin ella los pueblos tendrían mucha lamentación. / Duermo y despierto pensando en la organización, / que para el pueblo es la única salvación.*⁴⁰³

Los orígenes de las organizaciones sociales del Medio Atrato se remontan a las décadas de los 70 y de los 80, cuando se hicieron explícitos los intereses del Estado y de algunas empresas nacionales sobre el territorio, con el fin de acelerar la extracción de recursos naturales.⁴⁰⁴ La defensa del territorio y el ejercicio de sus derechos colectivos han sido desde estos años los ejes de la movilización de las organizaciones con mayor trayectoria e impacto en la región del Medio Atrato: el Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato –COCOMACIA-, la Organización Regional Emberá-Wounaan -OREWA-, y la Asociación de Cabildos Indígenas Emberá, Wounaan, Katío, Chamí y Tule del Departamento del Chocó –ASOREWA-.⁴⁰⁵

⁴⁰³ Versos de Domingo Corrales, miembro de la comunidad de La Boba e integrante de la ACIA en el año 2000, citados en De la Torre, Mercedes, s.f.: 75-76; en: www.rds.org.co.

⁴⁰⁴ Ver, Capítulo 3, *Memorias de la exclusión: lógicas en tensión en Chocó y el Medio Atrato*; Escobar, Op. Cit., 2008, pp. 53-54; Khittel, S. Op. Cit.

⁴⁰⁵ La organización Regional Emberá Wounaan-OREWA se constituyó en 1979. Desde esta fecha hasta 2005 existió como única organización indígena de Chocó. En el año 2005 un sector mayoritario decide transformarse en «Asociación de Cabildos Indígenas Embera, Tule, Katío, Wounan y Chamí del Choco-OREWA». El

Para las comunidades indígenas y negras esta historia reciente de organización social y defensa territorial hace parte de una resistencia histórica frente a la expropiación, expulsión, esclavización y aniquilamiento gestados desde 1492. Para los indígenas, por ejemplo, ubicar y recordar los hitos de violencia contemporánea, remite a los procesos de conquista y colonización española.

Pues la violencia ha venido desde hace mucho tiempo, porque desde el tiempo que hubo la conquista, cuando los españoles vinieron aquí a América a quitarnos nuestro territorio, desde ahí viene empezando el problema, porque los indígenas habitaban este territorio, nadie habitaba por aquí. Los españoles no habitaban por aquí, entonces vinieron a quitarnos nuestro territorio, de ese tiempo viene la época de violencia.⁴⁰⁶

En los relatos de ambos grupos del Medio Atrato, la expropiación de sus territorios por parte de agentes externos se aceleró durante la década de los 80; la llegada de empresas nacionales a la zona del Chocó y el inicio de actividades de extracción de madera y forestales,⁴⁰⁷ se convirtieron en factor de alarma y de respuestas contundentes y articuladas en defensa de la propiedad colectiva sobre sus territorios y por la pervivencia de sus órdenes sociales y culturales. Con el acompañamiento de la iglesia, indígenas y negros, en dinámicas diferenciadas de organización, conformaron la ACIA y la OREWA.

Ésta, señala el académico William Villa, se constituye desde mediados de la década del 70, y principios de los 80, en

(...) la instancia que convoca al conjunto de pueblos indígenas del Chocó alrededor de un proyecto de ejercicio autonómico de gobierno en sus territorios, que los lleva a constituirse en sujeto social y político de relevancia en el plano

otro sector decidió conservar el nombre de OREWA. A ésta última pertenecen de Bojayá los cabildos de Acirup y Drua Wandra, mientras que a la Asociación OREWA pertenece el Cabildo Mayor Indígena de Bojayá-Camaibo.

⁴⁰⁶ Testimonio, taller de memoria histórica con jóvenes indígenas. Vigía del Fuerte, 2009

⁴⁰⁷ Al respecto ver: FUCLA, 2009, Derechos Territoriales de los Pueblos indígenas. Chocó: un proceso que reivindica la lucha por el territorio; ACIA, sf, Op. Cit.

*regional, al mismo tiempo que, su modelo de organización se convierte en referente importante en el ámbito del movimiento social indígena nacional.*⁴⁰⁸

Territorialmente, los indígenas se encuentran ubicados en su mayoría en las cabeceras de los ríos y están organizados en cabildos y resguardos; desde mediados de la década de los 70, se formaron los primeros resguardos indígenas del Pacífico, y en los años ochenta se amplió y fortaleció la delimitación de sus territorios. La OREWA fue la primera asociación de comunidades indígenas del Chocó que asumió la defensa de la autonomía y la autodeterminación de sus comunidades.⁴⁰⁹

Por su parte, la ACIA se constituyó en el año 1982 como parte del proceso de concientización y formación emprendido por la Diócesis de Quibdó a lo largo del río Atrato; en el 95 pasó a llamarse COCOMACIA y ha promovido el conocimiento de los derechos sobre el territorio y los intereses gestados sobre él.⁴¹⁰

*En el 82 se crea COCOMACIA, el proceso empieza en los 80. En el 87 COCOMACIA adquiere la personería jurídica, y entre el 82 y 86, se dio un proceso de discusión y dialogo con el gobierno y se dio el acuerdo 20 de Buchadó y Bellavista que es donde el gobierno les reconoce a las comunidades del medio Atrato 800.000 hectáreas para manejo especial.*⁴¹¹

Las organizaciones de indígenas y negros emprendieron a lo largo de estos años un trabajo pionero de defensa y protección del territorio, en un proceso en el cual consolidaron una visión del territorio como eje de su supervivencia social y cultural como

⁴⁰⁸ FUCLA, Op, Cit., 2009, p. 18.

⁴⁰⁹ *Ibíd.*

⁴¹⁰ Con la expedición de la ley 70 y el decreto 1745 del 12 de octubre de 1995, la Asociación campesina Integral del Atrato –Acia inició un proceso hacia su consolidación como Consejo Comunitario. En tal sentido, durante este año la Acia se convirtió en el Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato -COCOMACIA-. Para ampliar datos históricos sobre la conformación de la ACIA, ver también Wouters, Mieke. 2001. «Derechos étnicos bajo fuego, el movimiento campesino negro frente a la presión de grupos armados en el chocó. El caso de la ACIA». En: Pardo Mauricio, (Ed.), Op. Cit.

⁴¹¹ Testimonio, taller memoria. Quibdó, 2009.

comunidades étnicas, y en este sentido la propiedad colectiva y los procesos que llevaron al reconocimiento y realización de este derecho, fueron demandas que nutrieron sus dinámicas organizativas.

En el caso de COCOMACIA, la amenaza de explotación y de uso del territorio los llevó a promover a partir de 1984 la realización del Primer y Segundo Encuentro Campesino, los mini congresos sub-zonales y la participación en el 2° Foro Campesino de Pueblos del Norte,⁴¹² como eventos donde se presentaron las necesidades de las poblaciones y divulgaron los trámites de concesión de territorio que el Estado estaba desarrollando para favorecer las madereras Triplex Pizano, Cartón de Colombia y Maderas del Darién.

*Las razones principales que nos llevaron a organizarnos fueron entonces la cantidad de problemas que teníamos en nuestras comunidades, en educación, salud, transporte, precios bajos de nuestros productos, falta de servicios básicos, de recreación, de alimentación balanceada, de vestido, de fuentes de trabajo, más otras dificultades que afectaban nuestra calidad de vida. Además, la necesidad urgente de defender nuestros recursos naturales, asegurar nuestra tierra y detener esa concesión que iban a obtener las mencionadas empresas madereras.*⁴¹³

Las organizaciones emprendieron entonces un análisis de la jurisprudencia nacional, que para la época de los 80 no les concedía el reconocimiento a las comunidades como dueñas de su territorio: Por el contrario, establecía que gran parte del Chocó era Reserva Forestal, y por lo tanto se consideraba propiedad del Estado. Frente a dicha situación, las organizaciones desarrollaron acciones de formación, movilización y denuncia frente a las entidades del gobierno presentes en la zona, como CODECHOCÓ, e iniciaron una lucha para acceder a la titulación colectiva de los territorios.⁴¹⁴ De este modo, y en el marco de la reforma Consti-

⁴¹² Celebrados respectivamente en Beté, durante los días 21 a 23 de septiembre del año 1984; Las Mercedes, los días 14 a 16 del mes de Diciembre de 1984; Tanguí, Beté y Boca de Bebará, durante los días 13 al 15 del mes de Septiembre de 1985; y Titumate los días 1 y 2 del mes de Octubre de 1985.

⁴¹³ ACIA, sf, Op. Cit., p. 78.

⁴¹⁴ Entre las acciones realizadas se destacan: la conformación de una comisión de campesinos que viajó a Bogotá y estableció comunicación con entidades del

tucional de 1991, se movilizaron de manera exitosa para lograr dicha titulación colectiva, que dos años más tarde ya era un hecho, con la expedición de la Ley 70 de 1993, y luego con el decreto 1745 de 1995, logros importantes en sí mismos para las organizaciones, por el reconocimiento explícito de sus derechos.

Esa titulación se logró precisamente cuando los intereses económicos y estratégicos sobre el territorio y las dinámicas de la guerra se incrementaban y agudizaban,⁴¹⁵ junto con sucesivas crisis humanitarias; y fortaleció acciones colectivas y el empoderamiento de las comunidades, pues la disputa por el territorio pasó de su estatus como baldío o reserva forestal, a ser reconocido legalmente como propio de las comunidades negras e indígenas.

(...) la guerra se fue poniendo más fuerte porque hacia 1992, 93... hasta el 94 más o menos había presencia de guerrilla y poco a poco fuimos viendo que esta presencia fue aumentando... Por otro lado, conocíamos que en toda la parte norte de Urabá el paramilitarismo se había fortalecido y eso explicaba por qué iba aumentando más la presencia de la guerrilla en esta zona... entonces analizamos y concluimos que había un proyecto del paramilitarismo que iba avanzando para replegar a la guerrilla, y eso significaba que de una u otra forma iban a haber enfrentamientos entre estas dos fuerzas y las comunidades campesinas iban a quedar en medio, es decir, serían las que al final pagarían los platos rotos de una parte o de la otra... En el 97 pues se da un gran desplazamiento, el más grande precisamente a raíz de eso...⁴¹⁶

A mediados de los 90, COCOMACIA y OREWA, como lo señalan algunos de sus miembros, desarrollaron nuevas estrategias colectivas.

orden nacional como el INCORA, el ICA, Planeación Nacional, Inderena, Ministerio de Agricultura, la Universidad Nacional; la elaboración autónoma de mapas territoriales donde se definían espacios comunales y se determinaban áreas y linderos; la aprobación de la personería jurídica de la organización y la elaboración de sus estatutos; cursos de formación en recursos naturales y sobre legislación agraria; la Primera Asamblea General de la ACIA en 1988; el establecimiento de acuerdos con entidades gubernamentales, acerca del manejo y la administración de los recursos naturales en el Atrato.

⁴¹⁵ ACIA, s.f, Op. Cit.

⁴¹⁶ Este desplazamiento ocurrió en el contexto de la Operación Génesis en la región, sobre la que se presentan referencias más amplias en el Capítulo 3, *Memorias de la exclusión: Lógicas en tensión en Chocó y el Medio Atrato*. Testimonio, taller de memoria histórica. Quibdó, 2009.

La organización en ese lapso de tiempo fue como de emergencia con la diócesis y atendiendo las comunidades, y luego ya en el proceso de 2002 se da la masacre de Bojayá, pero es como lo que explota pues todo, y allí es donde el mundo se da cuenta que a los chocoanos y a los negros del Medio Atrato los están matando, porque antes no le estaban parando bolas a los comunicados, a los diferentes pronunciamientos que la organizaciones veníamos haciendo.⁴¹⁷

El control territorial que empiezan a ejercer los actores armados en la zona, y la expedición de permisos de explotación a empresas nacional e internacionales, implicó, y lo sigue haciendo, obstáculos para el desarrollo de los criterios sobre manejo y control de los recursos naturales de los territorios establecidos en los reglamentos y estatutos elaborados por COCOMACIA y la OREWA. Dicha característica representa, aún en la actualidad, una suerte de paradoja que simultáneamente reconoce y niega los derechos de las comunidades.⁴¹⁸ Por otro lado, la situación de emergencia provocada por los desplazamientos, amenazas, desabastecimiento alimentario y confinamiento de las comunidades en los 90, exigió a las organizaciones centrarse en las urgencias y postergar sus procesos de construcción de planes desarrollo alternativo y otros planteados a largo plazo. Entonces se concentraron en el acompañamiento y ayuda humanitaria a las comunidades afectadas por la violencia armada, con el apoyo de Diócesis de Quibdó, y este trabajo mancomunado fue una de las respuestas más adecuadas e integrales ante la situación y las condiciones impuestas por el desarrollo del conflicto.

A lo largo del río Atrato y debido a los procesos de desplazamiento que iban generando las acciones violentas y el control y el robo de alimentos por parte de los actores armados, las organizaciones y la Diócesis establecieron tiendas y bodegas alimentarias; y frente a la crisis humanitaria de mediados de los 90, adelantaron acciones orientadas a garantizar la seguridad alimentaria, a denunciar las amenazas y a acompañar algunos retornos, e impidieron algunos desplazamientos y ayudaron a que otros no fuera más masivos y definitivos.

⁴¹⁷ Testimonio, taller de Memoria Histórica. Quibdó, 2009

⁴¹⁸ Al respecto ver Wouters, Mieke, Op. Cit.



Foto 15. Letrero de la Bodega Comunitaria que existió en Bellavista.
Fotografía: Memoria Histórica. 2009.

Dos acciones de resistencia de gran impacto regional fueron la peregrinación por el río Atrato en defensa de la vida y la paz, adelantada desde Quibdó hasta Turbo del 16 al 21 de noviembre de 2003, que se denominó «Por un buen trato en el río Atrato. *Atratiando*»; y la minga inter-étnica que entre el 28 de abril y el 2 de mayo de 2005 reunió a afro-descendientes e indígenas por la defensa del territorio.



Foto 16. Atratiando. Fotografía: Steve Cagan©. 19 de noviembre de 2003.

Para la organización indígena, la elaboración en el año 1996 de su plan de vida titulado «Lo que pensamos y queremos hacer en nuestro territorio»,⁴¹⁹ fue un ejercicio importante de resistencia y consolidación organizativa. En dicho documento, el fortalecimiento, protección y respeto de la identidad cultural fundamentada en la relación cultura-territorio, la conservación de los ecosistemas y biodiversidad, el fortalecimiento y mejoramiento del sistema tradicional de producción, el reconocimiento, protección y recuperación del conocimiento tradicional, y la defensa por el territorio, se establecieron como derroteros para renovar y ratificar su identidad colectiva en el marco de las relaciones con el Estado y la sociedad en su conjunto.

*Lo que queremos y pensamos hacer en nuestro territorio, es también una forma de ombligarnos nuevamente a nuestro pasado, para vivir el presente y proyectarnos hacia el futuro... Nosotros, los Embera, Katío, Chamí, Wounaan y Tule, queremos decirle a Colombia y al mundo, que hemos habitado estas selvas por milenios; a pesar de los duros embates de la historia seguimos presentes, porque siempre hemos estado aquí y continuaremos trabajando por la “Defensa de Nuestro Territorio Tradicional del Pacífico”... juntos: mestizos, negros e indígenas podemos convivir en la diferencia y crear una sociedad más justa y digna, en la cual respetemos las visiones y particularidades de cada uno.*⁴²⁰

Desde 2003 las comunidades negras retomaron el trabajo de formación y fortalecimiento organizativo y se dedicaron a la formulación de su plan de etnodesarrollo; y para ello realizaron consultas con las 120 comunidades que conforman COCOMACIA, sobre las facilidades y dificultades de cada una. Esta organización se ha centrado en la titulación colectiva del territorio, en la promoción de experiencias de economía solidaria, el rescate de la medicina tradicional y la alfabetización de adultos; y sus integrantes han establecido como objetivos la lucha por el reconocimiento de la propiedad de sus territorios ancestrales, el desarrollo comunitario, la

⁴¹⁹ OREWA, Op. Cit., 2000.

⁴²⁰ OREWA, Op. Cit., 2000, p. 9.

cohesión social y el pronunciamiento político frente al conflicto armado y el abandono del Estado.⁴²¹

En los años 2000, se conformó el Foro Interétnico Solidaridad Chocó –FISCH-, como un espacio articulador,

*(...) en el que convergen las diferentes organizaciones del Chocó, para compartir sus experiencias, elaborar propuestas comunes, protegerse mutuamente, visibilizar de manera conjunta la problemática del Chocó y el Atrato Medio Antioqueño, definir temas en común y tener un mecanismo de coordinación regional.*⁴²²

El FISCH coordina los procesos organizativos regionales con la compañía de la Diócesis de Quibdó, la Diócesis de Istmina –Tadó y la Diócesis de Apartadó. En la actualidad (2010) dinamizan la Agenda Regional de Paz, cuyo objetivo es la concertación de un Plan de Desarrollo para la región entre comunidades negras, indígenas y mestizas y las instituciones del Estado. Paralelo a este proyecto, el Foro ha desarrollado actividades de formación, denuncia pública y divulgación, con base en un Observatorio Social sobre el Etnodesarrollo, y un boletín virtual mensual llamado Chocó Étnico.

EXPRESIONES LOCALES DE MEMORIA, ORGANIZACIÓN Y RESISTENCIA

La llegada de los actores armados y la confrontación violenta han implicado una interacción de los habitantes de la región con el conflicto y sus dinámicas, y ello ha hecho que las artes de versar, componer, cantar, y bailar de las comunidades afro-descendientes se recreen con nuevas palabras y significados. Los versos, los cantos, las danzas que han expresado a través del tiempo sentimientos y elementos de orden simbólico local sobre el amor, la

⁴²¹ Taller memoria, Quibdó, junio de 2009; Cf.: www.cocomacia.org.co; Bello A., Martha N., et al, Op. Cit., 2005, p. 141.

⁴²² Introducción, página web del FISCH: www.fischoco.org.

relación de pareja, las actividades agrícolas, entre otras, también documentan la guerra, la violencia y los daños que ella produce.⁴²³

*Lo que pasó en Bellavista el día 2 de mayo / fue una cosa inolvidable,
/ para guardarlo en la memoria, / Sin omitir detalles. // La guerra que
estamos viviendo, / no escoge grande ni pequeño, / destruye nuestros pue-
blos, / y acaba con nuestros sueños.*⁴²⁴

Muchas de las composiciones musicales que hacen parte del patrimonio cultural intangible de Bojayá no cuentan con registros escritos, se guardan en la memoria de sus autores y de los habitantes; se entonan en la vida cotidiana y en los eventos y celebraciones de la comunidad. Sus letras tratan temas variados como el fortalecimiento de la identidad afro-colombiana o la denuncia sobre las irregularidades de la gestión pública y política de la región.

Tras la masacre de Bojayá, los compositores locales de esta memoria cantada y representada narraron los hechos ocurridos, el desplazamiento de la población hacia Quibdó y su retorno cuatro meses después, e incluso lo que significa vivir en un nuevo pueblo. Una de las canciones acerca de lo sucedido el 2 de mayo, narra:

*¡oiga, señor presidente!/ ¡ay, doctor Andrés Pastrana!/ ha venido a visitar
esta linda tierra chocoana/ mire cómo está mi pueblo/ todas las casas
cerradas/ sus habitantes de Bellavista ya se encuentran desplazad(os)/ la
FARC con autodefensas y ellos dos estaban peleando/ la FARC lanzó una
pipeta y cayó dentro de la iglesia/ lo que hicieron con mi pueblo, ¡por Dios,
no tiene sentido!/ ¡matar tanto inocentes sin haber ningún motivo!/ yo te
suplico, ¡ay, Dios mío! ¿Por qué nos das el castigo?/ mi pueblo no se merece
que mueran viejos y niños/ también la virgen del Carmen, la patrona de
mi pueblo, está toda destrozada/ mire qué cosas son eso” recuerdo” que el
2 de mayo, fecha que no olvido yo/ pasó un caso en Bellavista/ el mundo
entero conmovió/ cuando yo entré a la iglesia y vi a la gente destrozada/ se
me apretó el corazón mientras mis ojos lloraban.*⁴²⁵

⁴²³ Arocha, Op. Cit., 2009.

⁴²⁴ Versos, Diario de campo No. 2, gestora local de memoria. Bellavista, 2009

⁴²⁵ Entrevista, hombre anciano. Bellavista, 2009

Así como las expresiones oral, cantada, y corporal documentan la destrucción, la muerte y el miedo que generan el conflicto armado,⁴²⁶ también expresan los procesos organizativos de solidaridad y apoyo mutuo. En Bellavista y Vigía del Fuerte, las organizaciones de mujeres y de jóvenes se originaron antes de la agudización de la violencia, y contaron con el acompañamiento de la iglesia a través de comunidades eclesiales de base y sus procesos de formación y alfabetización.

Las mujeres: bordadoras de esperanza

Uno de estos grupos es *Guayacán*, un grupo de mujeres organizadas alrededor de actividades para las fiestas religiosas y culturales en la parroquia de San Pablo Apóstol de Bellavista. Su origen se remonta al año de 1997, cuando la presencia paramilitar en la zona activó una necesidad de hablar y compartir los sentimientos de inseguridad que provocaban las desapariciones y asesinatos selectivos. En las reuniones realizadas se compartía el miedo, se fortalecía el sentido comunitario y se elaboraron denuncias sobre los hechos de violencia y asesinatos que estaban realizando los grupos armados.⁴²⁷

Para las integrantes de *Guayacán*, este ejercicio de estar reunidas ayudaba a que se expresara la palabra de las mujeres. Con el tiempo, el grupo organizó una micro-empresa de bordado de camisetas que en la actualidad combina las actividades de encuentro con las de comercialización local de sus productos. Al final de la década de 1990, cuando la situación de conflicto y el miedo se agudizaron, las mujeres con el apoyo de la iglesia recobraron y promovieron actividades que la contundencia de la guerra parecía arrebatar.

El grupo de estas mujeres se reunía para hablar en secreto de las muertes, desapariciones, torturas, y otras de las atrocidades que realizaban los

⁴²⁶ Para un análisis extenso de este tipo de memoria cantada y representada, ver, Millán, Op. Cit., 2009.

⁴²⁷ Diario de campo No. 1, gestora local de memoria. Bellavista, 2009.

*grupos armados. El reunirse y hablar de la situación de la violencia en Bojayá les permitió organizarse y consolidar su trabajo. Desde la artesanía y el bordado de camisetas ellas van haciendo historia tanto en el presente como del pasado. Las mujeres de Guayacán son sujetos históricos, porque desde su trabajo de artesanía, se han unido para rechazar todo atropello en contra de la vida. Ellas han apoyado todas las denuncias que ha hecho la Diócesis y la Comisión de Justicia y Paz, en contra de todos los grupos armados.*⁴²⁸

Varios jóvenes con aptitudes artísticas ayudaron al grupo de mujeres dibujando las flores y los pájaros sobre los cuales se hacían los bordados, y al mismo tiempo se comenzó a trabajar en una panadería que complementaba los ingresos de las mujeres participantes.

Después de la masacre del 2 de mayo, el grupo fue sostén moral para que las mujeres se desahogaran y pudieran «despejar la mente». La posibilidad de conversar sobre los que ya no estaban o sobre la pérdida de sus familiares, el dolor y el vacío profundo que generó la masacre, las condujo a la elaboración y bordado de un telón en memoria y dignificación de las víctimas, de cinco metros de largo por cuatro de ancho, con los nombres de las víctimas, y al lado de cada uno se incluyen figuras representativas del territorio del Atrato: peces, botes y flores. La realización duró cerca de tres meses, cada mujer bordó un nombre y al final entre todas unieron uno a uno los retazos sobre un fondo que protege y asegura todas las tiras.

*...¡el día del acabado final fue muy bonito! Hubo fotos, abrazos y aplausos... fue un momento muy especial, como de poder hacer algo bonito, de sus propias manos, para ellos... sus muertos...*⁴²⁹

⁴²⁸ *Ibidem.*

⁴²⁹ Entrevista, mujer habitante de Bellavista. 2009



Foto 17. Telón con el nombre de las víctimas del 2 de mayo de 2002, bordado por las mujeres del grupo Guayacán. El telón tiene bordado en su parte inferior la siguiente frase: *Por río y por selvas/ que guarden la memoria/ de tantos pueblos negros/ que aquí hacemos memoria.* Fotografía: Memoria Histórica. 2010.

Por su parte, las mujeres en situación de desplazamiento en la ciudad de Quibdó también han encontrado en el bordado y en la artesanía la inspiración para reunirse, tramitar el dolor y retomar el control de sus vidas, a la vez que comercializan sus productos dentro de la capital departamental. Ese es el caso del grupo de mujeres *Choibá*, que también ha contado con el acompañamiento de la iglesia.

Choibá comenzó hace 7 años. Lo empezamos en el coliseo de Quibdó, donde la gente se había tomado el coliseo para hacer visible su situación de desplazamiento, y como estaba siempre el problema de que [las autoridades amenazaban con afirmaciones como] «van a ser desalojados», «que los sacan de aquí», entonces nos fuimos como al acompañamiento allá, y nos sentamos allá con las mujeres en una rueda y empezamos a tejer cosas... Poco a poco se empezó a crecer y después ya se quedó un grupo como de 10 personas que se conformó ahí, como buscando las instructoras para que apoyen a otras y pues como no teníamos cómo pagarlas como

instructoras, entonces se buscaba trabajo para ellas con trabajos que hacen y ciertas horas para que enseñen a otras.^{43º}

Por otro lado, los hombres y mujeres jóvenes de la zona también se han dado a la tarea de aunar esfuerzos y potenciar conocimientos y tradiciones, en la posibilidad de que la guerra no les arrebatara la esperanza y sus proyectos de futuro. La danza, el teatro y la música han sido mecanismos para superar el dolor, reconocer habilidades y relacionarse con la comunidad a la que pertenecen, así como con poblaciones vecinas e incluso con ámbitos del nivel regional y nacional. Tanto en Bellavista como en Quibdó y Vigía del Fuerte, los jóvenes se convierten en un recurso valioso a la hora de fortalecer la identidad, y por medio de ella exponer sus problemáticas y denunciar los hechos, los intereses y los daños que genera el conflicto en su territorio.

Los jóvenes: la resistencia en movimiento

La danza:

El grupo de danza «Jorge Luis Mazo», de Bellavista, tuvo su origen en el interés de la Diócesis y su equipo misionero de participar en actividades que favorecieran a la comunidad. La danza como recurso tradicional y el teatro como recurso innovador fueron lenguajes que posibilitaron el fortalecimiento de su identidad,

En ese tiempo frente a los problemas que afrontamos como comunidad el grupo trataba de... por ejemplo, cuando ya empezó la presencia de los paramilitares, que había el terror, que nadie quería salir de la casa, que reclutaban y todo, pues el grupo trataba como de animar por barrios o a veces hacíamos obras sociales, noches recreativas... hacíamos una presentación de danza como para que la gente no se concentrara sólo en el problema sino que tratara de distraerse, de descubrir que aparte de todo el problema que había, todavía había vida y que había que seguir viviendo mientras que se muriera. Entonces hacíamos obras de teatro o si no hacíamos las

^{43º} Entrevista a miembro de la Comisión de Justicia y Paz de la Diócesis de Quibdó. Quibdó, 2009

danzas dramatizadas o las obras de teatro así, criticando, o también los problemas que había dentro del municipio, falta de colaboración del alcalde... tratábamos de mirar de qué manera se criticaba, de mostrarle al pueblo de qué forma se tenía que reclamar, qué cosas estaban pasando y que teníamos que abrir los ojos, pero el grupo siempre se mantuvo resistente (Testimonio, taller de memoria histórica con jóvenes. Bellavista, 2009).

El nombre del grupo de jóvenes «Jorge Luis Mazo», evidencia un vínculo directo no sólo con la iglesia en la zona, sino además con los hechos violentos, entre los cuales se registra el asesinato del padre Jorge Luis Mazo.

El grupo Jorge Luís Mazo se llama así en honor al padre Jorge Luís, que ya ustedes saben que fue asesinado por los paramilitares. Él y una misionera agustina eran los encargados de la pastoral juvenil en la parroquia, y empezaron a invitar a los jóvenes. Lo que querían la misionera agustina y el padre [Jorge Luis Mazo] era organizar nuevamente la danza. Entonces ya empezamos aproximadamente 30 jóvenes, yo tenía como 15 años, como en el 95, cuando empezó el grupo. El primer profesor del grupo fue un padre de la parroquia y la primera danza que nos enseñó fue una que dice «Maizayé...» [sigue cantando un fragmento de la canción]. La finalidad era como que se viera el ambiente de jóvenes en el pueblo y recuperar lo que era la danza, la danza chocona... (Testimonio, taller de memoria histórica con jóvenes. Bellavista, 2009)

La necesidad de los habitantes de seguir viviendo, pese a lo acontecido y a las huellas de dolor en la memoria y en el cuerpo, hace que lo colectivo sea uno de los lugares y mecanismos desde los cuales emerge la recuperación de los espacios que significan solidaridad, apoyo, encuentro y resistencia local.

Ellos [los antiguos integrantes del grupo] también bailaban una danza donde se muestra la esclavitud. Esa danza se refiere a la resistencia que tenemos nosotros los negros hacia la esclavitud que tuvimos en los antepasados, entonces la etnia negra es la danza que más me gusta porque pa' qué, uno muestra la alegría, uno muestra la resistencia de muchas cosas que han pasado, uno todavía tiene la resistencia de bailar, tiene to-

avía entusiasmo de bailar su danza, alegría... bueno todo eso lo anima mucho a uno (Testimonio, taller de memoria histórica con jóvenes. Bellavista, 2009)

Para los integrantes del grupo de danzas, las palabras no alcanzan a describir toda la energía y la emoción que la danza transmite como legado de resistencia cultural. Los más pequeños también se unen al baile, desplegando una alegría contagiosa que a la vez propicia respeto. La fuerza interpretativa de la música y de la danza de este grupo de jóvenes los conecta con sus espectadores, y en ese tránsito surge la fuerza política.

Hay una conexión entre el que baila y no baila. En el momento en que la persona que baila entrega toda su fuerza permite al que está viendo conectarse, vivir el momento aunque no se mueva, su corazón esta vibrando, eso permite que todos dancemos. Que todos disfrutemos de la danza (Testimonio, taller de memoria histórica con jóvenes. Bellavista, 2009).

La masacre de Bojayá disolvió temporalmente al grupo. En Quibdó, cuando la población estaba desplazada, algunos integrantes intentaron retomar su actividad dancística, pero sólo el retorno y la conmemoración del primer año de la masacre motivó su reencuentro como grupo. Para este día se creó una composición especial en memoria de las víctimas, en la cual niños, jóvenes y adultos danzan para contar la destrucción, el éxodo y el regreso que marcaron la tragedia que vivieron en Bellavista. Danzar la propia historia rompe el silencio y allana el camino para el reencuentro de la vida en comunidad.

¿Dónde está mi gente, mi pueblo? ¿Por qué nos despojan de nuestras tierras? Aquí hemos nacido, hemos crecido, no nos vamos a ir de aquí. Nuestros ombligos están enterrados en estos lugares, por mis venas corre sangre, ríos, selvas y montañas. En mi cuerpo están marcadas las huellas de la resistencia. Sí, soy cultura, música y danza. No nos vamos a ir de aquí. ¡Que se levanten los negros! ¡Que retumbe el sonido del tambor! Que se en-

*cienda una nueva antorcha y que el clarinete lance un grito de esperanza donde se respete la vida y resplandezca la justicia.*⁴³¹

El proceso de resistencia desde la danza no sólo expresa las insatisfacciones y reclamos frente a las vulneraciones que la violencia produce; también pasa por el reconocimiento del uso del territorio y de las formas de vida que están en riesgo.

*Todas las danzas que hemos conformado nos identifican como un pueblo que reclama su territorio, que rechaza y que grita. Uno de ellas es La Et-
nia, que es el pasado de la esclavitud a través de esa expresión de libertad. La otra es la danza de La Batea, es el trabajo de minas, lo que hacían los viejos de antes... Por medio de la batea sacaban oro, por medio de la batea sacaban frutas, bueno... hacían muchas cosas con la batea, que muestra la manera que la gente vive, sobrevive con el cultivo del arroz, del maíz... es una manera de mostrar todo lo que es social del pueblo. Y la otra es una danza que da sentido de pertenencia al territorio, respeto a la tierra, que no es simplemente sacar y vender, no se siembra hasta que no llegue el momento adecuado para sembrar. (Entrevista, mujer joven. Bellavista, 2009).*

Existe cierta continuidad y similitud entre las danzas de rechazo a la esclavitud, y las de rechazo a la guerra: Mantenerse en pie significa continuar haciendo lo que el cuerpo social e individual demanda, seguir en movimiento.

El Teatro:

Como una iniciativa de la Diócesis de Quibdó, se promovió el trabajo de un grupo de dramaturgos en diferentes poblaciones ribereñas, bajo la coordinación de la pedagoga artística alemana Inge Kleutgens, quien había trabajado el tema de conflicto armado en diferentes comunidades y países de Centroamérica. El resultado de dicho proceso se publicó en el año 2008 bajo el nombre de «Ese Atrato que juega al Teatro», donde se documenta

⁴³¹ Composición para la primera conmemoración de la Masacre de Bojayá. Fragmento. Entrevista, mujer joven. Bellavista, 2009.

la experiencia de los libretos y las ocho obras que fueron producidas, que contaron con la participación de indígenas, mestizos y negros, e integraron de manera creativa la música, la danza, el texto y el gesto.

En Bellavista se creó la obra «Los muertos hablan» con los integrantes del grupo de danza. El proyecto creativo se presentó en el primer aniversario de conmemoración del 2 de mayo, y en la investigación se planteó poner en escena las voces de rechazo hacia la violencia, parodiando las figuras de poder y la manipulación con que someten al pueblo. La obra también permitió que los jóvenes integrantes escribieran cartas y las leyeran a sus familiares o amigos ausentes. *«Para los actores fue duro, no era inventado, no era un simulacro sino vivido»*, dice una de las actrices de la obra:

«Querido Wilmar: tú no sabes el vacío que dejaste en esta familia, por eso eres un niño muy querido, y lo que más me gustaba de ti era tu sonrisa, tu voz... ya nunca voy a escuchar tu voz cuando decías: mami, tengo hambre...»

«Hola, querido Valencia. Como ya lo sabes, físicamente nos hemos separado, pero espiritualmente no. Por eso te pido que nos regales esa energía positiva que siempre tenías, a todos los habitantes del municipio de Bojayá especialmente Bellavista...».⁴³²

Para el director del grupo de teatro Imágenes, de Vigía del Fuerte, la propuesta se orientaba a la creación de un teatro politizado y de compromiso con la realidad, de cara a las situaciones que viven constantemente los jóvenes, los abusos de los grupos armados legales e ilegales, y las dificultades que soportan a causa del conflicto.

La música:

En Bojayá y la región del Medio Atrato, las expresiones musicales abarcan un amplio espectro de géneros que incluyen valle-

⁴³² Testimonios citados en Kleutgens, Inge. 2008. *Ese Atrato que juega al Teatro. Tomo 2. Libretos de ocho historias para teatro*. Creación Colectiva. Diócesis de Quibdó. AGEH. Servicio Civil para la Paz.

natos, bundes, ragas, chirimías, rap, reguetón y champeta. Uno de los grupos juveniles de la región es *Záfate*, de Vigía del Fuerte, cuyas composiciones son de diverso tipo y género, entre los cuales destacan el reguetón, la champeta y el rap. Su propósito es invitar a la reflexión, no sólo en lo que concierne a los hechos de violencia, sino a otros problemas sociales.

Nuestra letra se centra un poco más en lo que sucede acá, nosotros componemos las canciones y son cosas que acá nos suceden, cosas que estamos viendo a diario, cosa que estamos viviendo y que queremos que eso se mejore... Lo mío es «tirarle» [es decir, denunciar] a todas las personas que estén haciendo cosas malas, que estén atentando contra las personas... Mira, tengo un tema, por ejemplo... a los medios de comunicación, porque ellos muestran a veces lo que les conviene o muestran lo que le conviene al gobernante que está en turno, mas no el sufrimiento de la gente que está aquí y todas esas cosas pero ahí va, es un tema que dice [comienza a cantar]:

Arte, nos gusta la música, las danzas y el teatro, / porque por esto es que manifestamos lo que sentimos, / no somos violentos ni mucho menos pasivos, / pero sí denunciemos todo lo que no está bien, / acaban estos pueblos con la ley forestal, / porque con esta ley se acomodan unos pocos, / paren oreja, abran los ojos y métanmele foco, / paren oreja, abran los ojos y métanmele foco.⁴³³

A través de la danza, la música y el teatro, los jóvenes reiteran su deseo de no hacer parte de la guerra. Estas expresiones son la triada que convocan a los jóvenes al encuentro, la organización, la denuncia y el fortalecimiento como etnia y habitantes del Chocó.

De manera particular, también hay un lugar de organización de los niños y niñas de Vigía del Fuerte, quienes constituyeron la Fundación Niños Descalzos; y uno de los hombres a quien el padre Antún entregó una placa de agradecimiento por su apoyo a la comunidad de Bellavista y su colaboración humanitaria, es el forjador de una escuela de fútbol en la que los niños, a quienes de

⁴³³ Entrevista, grupo musical *Záfate*, Vigía del Fuerte, 2009

manera generalizada se les ve y escucha jugar a la guerra, reciben entrenamiento deportivo en aras de distanciarlos de los discursos y objetos militares que rondan su cotidianidad.

Los trabajos de duelo y las iniciativas de memoria

A pesar de que la magnitud de la tragedia impidió llevar a cabo los rituales tradicionales de entierro propios de las comunidades negras; esta situación se ha intentado subsanar durante los años posteriores a los hechos del 2 de mayo de 2002. Con base en recursos propios de las víctimas y pobladores de la región, junto con el apoyo y motivación de la iglesia de Bellavista y de los equipos misioneros de la Diócesis de Quibdó, año tras año la comunidad ha llevado a cabo diversas actividades e iniciativas, en las cuales se ha permitido tramitar el dolor, realizar algunos de los rituales que los eventos violentos impidieron, adelantar los actos de conmemoración e inscribir en la memoria colectiva los hechos ocurridos.

Tras la masacre y ante el proceso de descomposición de los cuerpos sin vida de las víctimas, los sobrevivientes invadidos por el miedo y el dolor, y abocados a desplazarse hacia Quibdó, decidieron enterrar a quienes perecieron en la Iglesia en una fosa común. El día 3 de mayo de 2002, en medio de enfrentamientos, un grupo de hombres regresó desde Vigía del Fuerte a Bellavista a cumplir una primera labor de reconocimiento, así como auxiliar a las personas heridas que se encontraban aún entre los escombros. Dicha labor, por el estado de los cuerpos así como por el dolor que generó a los hombres, debió interrumpirse y solo se pudo culminar hasta el lunes 6 de mayo. El momento del entierro se dio sin llanto, sin acompañantes, sin sepultura digna, sin lugar sagrado. La despedida entre los vivos y los muertos, no dio lugar al velorio de nueve días, ni al ritual del «cabo de año» que es el cierre del proceso fúnebre. Hombres de guantes y tapabocas blancos, como representantes de la comunidad, hicieron una fosa cerca al río Bojayá, ya que los combates no permitían ir hacia el cementerio. Allí, tras una oración, se dio sepultura a los cuerpos.

En la ciudad de Quibdó, por iniciativa de una organización cultural, se realizó el 8 de mayo de 2002, «La jornada de resistencia civil activa, convocatoria al combate espiritual». El malecón fue el lugar desde el cual la población quibdoseña, en solidaridad con la comunidad de Bojayá y las víctimas, llevó a cabo un ritual que buscaba ante todo una especie de exorcismo contra los violentos desde sus propios conocimientos y poderes, una suerte de «combate espiritual que los erradicará de su tierra y de su río», y un instante para tratar de «lavar con rituales tradicionales la sangre de los muertos de Bojayá.»⁴³⁴

Cuatro meses después, cuando se decidió regresar bajo el lema de «Retorno con Dignidad», tuvo lugar la primera misa en la iglesia donde ocurrió la masacre, que para ese entonces ya había sido reconstruida. La misa fue acompañada con las danzas de los jóvenes sobrevivientes quienes prendieron fuego en círculo mientras el párroco «limpiaba» el lugar, lo purificaba con agua bendita. El poder de la música y el fuego se unieron en un ritual en el que el llanto y los recuerdos, que meses atrás habían sido impedidos, se expresaron con fuerza y dolor.

*El padre Antún, líder espiritual de la comunidad conmemoró con ellos el retorno de los desplazados delineando en el piso de la iglesia un croquis del Chocó con 119 velas. Esa noche, además de orarles al niño Jesús y a la Virgen María, invocaron la protección de Changó, dios africano de la guerra y la fecundidad.*⁴³⁵

Con el retorno, se crearon versos, alabaos, canciones de rap y cantos litúrgicos que describen los hechos, nombran el dolor y denuncian a los responsables. La expresión cultural se convirtió para muchos en la forma como individual y colectivamente, hombres y mujeres, ancianos, jóvenes, niños y niñas pudieron nombrar y movilizar de manera muy íntima el dolor que escapa en ocasiones a la palabra.

⁴³⁴ En: <http://www.elpais.com.co/paionline/especiales/bojaya/historias4.html>. El País, 9 de mayo de 2002.

⁴³⁵ Lancheros y Rincón, Op. Cit., p. 22.

*Son muchos los que aquí cayeron/
que no se han podido identificar/
sin dar cristiana sepultura/
para poder vivir en paz.
Dolor, ceniza y sangre/
el 2 de mayo yo vi/
eso me ha servido un poco/
para poder resistir.⁴³⁶*

Año tras año, con variaciones importantes, se ha realizado la conmemoración de los hechos. La primera, el 2 de mayo de 2003, intentó aproximarse al recorrido hecho por todo el pueblo el día de la masacre. En cada una de las casas de las víctimas se dispuso un lazo morado y se realizó una bendición con agua bendita; posteriormente se hizo el recorrido hasta el cementerio y se colocó nombre a las tumbas de las personas que ya habían sido identificadas, y aquellas cuya identidad se desconocía, recibieron al azar un nombre de alguna víctima.

En la noche, se dispuso dentro de la iglesia un altar con los elementos propios de la tradición afro-descendiente, y las cantadoras de alabaos entraron en un trance profundo y desgarrador. En esta y demás conmemoraciones no han estado todos los familiares y sobrevivientes, pues muchos de ellos decidieron no regresar, y algunos de los que retornaron han decidido no participar, porque ocho años después no sienten la fuerza para entrar de nuevo a la iglesia.

Los primeros años de luto por la muerte de seres queridos y amigos, así como las condiciones de desplazamiento, implicaron alteraciones en las fiestas patronales, encuentros de festejo y organización. Sin embargo, poco a poco la comunidad ha retomado el control sobre estas actividades y en la actualidad las fiestas recobran su significado como mecanismo para fortalecer la identidad y la pervivencia en su territorio mediante la expresión de sus actividades culturales.

⁴³⁶ Versos registrados en Diario de Campo 2. Gestora local de memoria. Bellavista, 2009

Hasta el sexto año de la conmemoración existió un acuerdo para que el primero y el dos de mayo fueran días de *luto*, lo que implicaba restringir la música y venta de licor en los lugares comerciales del pueblo. A pesar de no ser una decisión aceptada por toda la comunidad, y especialmente por muchos de los familiares de las víctimas, desde el año de 2009 ya no se habla de días de luto, y la música y la venta de alcohol se han vuelto a permitir. El 1 y 2 de mayo transcurren ahora entre actos litúrgicos, expresiones culturales de danza, versos y alabaos, y música en establecimientos públicos del pueblo.

Respecto de estas modificaciones, hay diversidad de percepciones entre la comunidad. Entre los jóvenes es habitual escuchar que es necesario «botar el duelo» como premisa para seguir viviendo; lo cual contrasta con quienes están vinculados a procesos organizativos que les permiten emprender año tras año actos de conmemoración mediante la danza, la música y el teatro.

Para algunos adultos y especialmente los más viejos, la postura de los jóvenes es muy difícil de entender, pues se resisten a olvidar y consideran que es una obligación seguir en luto. Dicha opción coincide con la de algunos líderes y organizaciones acompañantes de la zona, quienes en cabeza de los equipos misioneros conmemoran cada año la tragedia.

La celebración eucarística tradicional de las comunidades negras del Pacífico, así como las actividades culturales donde se canta, se versa y se baila, son una práctica conmemorativa permanente que se mantiene años tras año. La conmemoración también ha intentado ser un espacio donde las organizaciones de víctimas buscan reivindicar sus derechos y denunciar las problemáticas que aquejan a la comunidad del Medio Atrato y a las víctimas que habitan en Bellavista y a las desplazadas en Quibdó. Por ejemplo, el 1 de mayo de 2003 se hizo la primera y única Audiencia Defensorial en Bellavista, en la que participaron numerosas instituciones gubernamentales, diversas ONG y organismos de cooperación internacional. Así mismo, para el año de 2010, las organizaciones de víctimas han solicitado a Acción Social realizar una audiencia de rendición de cuentas del proceso de reubicación.

Las conmemoraciones han venido adoptando nuevas características y ciertas modificaciones en razón del paso del tiempo, la

reubicación del casco urbano y diferentes los intereses de las víctimas, de la comunidad o incluso de las instituciones. Sorpresiva para la comunidad en su conjunto, fue la presencia del Ejército Nacional en el octavo aniversario de la masacre, y la ofrenda floral que realizó en el cementerio en lo que ellos llamaron un acto de acompañamiento y solidaridad con las víctimas.

*... agradecemos la presencia de instituciones y organizaciones acompañantes pero les solicitamos que no politicen el dolor, el duelo y la tristeza por la que atravesamos en un día como este.*⁴³⁷

Entretanto, Quibdó es otro escenario en el que se movilizan acciones como marchas, misas y actos culturales en los que participen las personas que continúan en situación de desplazamiento, organizaciones sociales y acompañantes. Para los familiares cercanos de las víctimas se hace cada vez más complejo que tanto en Bellavista como en la capital del departamento, aún se pueda elaborar el duelo, pues en sus comentarios se entrevé una especie de agotamiento.

Es importante destacar que el valor de estas expresiones radica en que se trata de «prácticas que permiten tramitar el dolor, la reconciliación con sus muertos para que retomen el camino de ida y no deambulen en el mundo de los vivos reclamando su lugar. De manera autónoma y con sus propios recursos, la comunidad recuerda, acude a una vivencia dolorosa y se permite expresar sus sentimientos. Realiza así “trabajos” de duelo que ayudan a elaborar sus traumas.⁴³⁸

Así mismo, otras iniciativas de memoria acompañan o se forjan en el marco de los procesos propios o articulados a propuestas de la Iglesia. Una de las propuestas de las víctimas, algunos miembros de la comunidad y de los equipos misioneros de la zona, es que en el viejo pueblo se establezca un santuario de la memoria. Dicha opción es avalada por muchas personas, quienes quieren hacer de la iglesia del viejo Bellavista un lugar vivo de

⁴³⁷ Mujer, habitante de Bellavista, palabras presentadas al inicio de la misa de conmemoración de los 8 años de la masacre, 2 de mayo de 2010.

⁴³⁸ Bello A., Martha N., et al, Op. Cit., 2005.

conmemoración, así como el lugar donde se salvaguarden objetos o manifestaciones que han logrado significación social entre las víctimas y la comunidad de Bojayá.

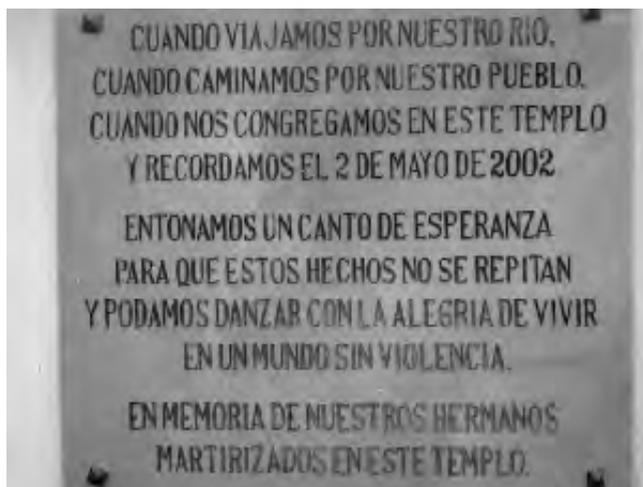


Foto 18. Placa conmemorativa, ubicada en la entrada de la Parroquia San Pablo Apóstol de Bellavista, lugar donde ocurrió la masacre.

Fotografía: Memoria Histórica. 2009.



Foto 19. Peregrinación con el Cristo Mutilado de Bojayá en el marco de la 8ª conmemoración de la masacre.

Fotografía: Memoria Histórica. 2010.

Uno de esos objetos es el Cristo mutilado de Bellavista, figura religiosa que expresa el impacto de la destrucción de la pipeta y de alguna manera representa la condición en que quedaron los cuerpos de prácticamente todas las víctimas y las lesiones de muchos sobrevivientes. El Cristo Mutilado, que permanece hoy día en la iglesia del nuevo Bellavista dentro de una urna de cristal,

cumple un rol central en las acciones religiosas y colectivas de conmemoración de la masacre. Por otro lado se encuentra una réplica de la capilla de Bellavista construida con los casquetes o vainillas de la munición disparada el día de la masacre, o la obra «La muerte de los Santos inocentes» del artista chocoano Fredy Sánchez Caballero, quien elaboró en su pintura imágenes relativas a trabajos y actividades de hombre y mujeres, pero también de situaciones de violencia contra los pueblos afro e indígena.

En Bellavista se han adelantado otro tipo de iniciativas de parte de organizaciones o personas que han llegado a la zona de manera más eventual, que buscan dinamizar ejercicios de memoria desde variados intereses. Un ejemplo de ello fue el mural de la memoria que existió durante un par de años en una de las paredes de la Escuela de Bellavista.⁴³⁹ Tras un proceso de trabajo comunitario, adelantado con población infantil de 4° y 5° de primaria, orientado por la pregunta sobre el antes, el durante y el después de los hechos del 2 de mayo, se logró plasmar con el apoyo de artistas del pueblo una pintura en gran formato que además de las imágenes producidas por los niños y niñas participantes, se acompañaba de la siguiente frase: *«Este mural recoge el sentir y la palabra de los niños y las niñas que cuestionan la guerra, el dolor y el abandono. Nos recuerdan la responsabilidad que implica el no olvidar. Soy lo que otros no pudieron ser y por eso no los olvido»*.



Foto 20. Mural elaborado por niños y niñas de Bellavista en el año de 2004. Fuente: PIUPC, Insumo técnico de la investigación Bello, M., et. al., 2005.

⁴³⁹ Debido a las condiciones climáticas y de humedad de la zona, la pintura del mural se desgastó y la decisión de las directivas de la Escuela fue borrarla y reemplazarla.

Así mismo, es significativa la pancarta que el Ejército Nacional dispuso a la entrada del Pueblo Viejo de Bellavista durante varios meses en el transcurso del año de 2002 y 2003, poniendo el foco de la responsabilidad de los hechos en el grupo guerrillero de las FARC:

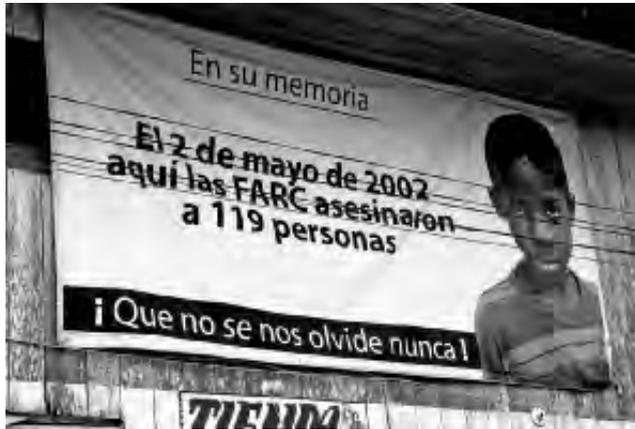


Foto 21. Fuente: PIUPC, Insumo técnico de la investigación Bello, M., et. al., 2005.

Este par de acciones de memoria constatan la diversidad de intereses que se activan a propósito de la masacre de Bojayá y de sus usos en el ámbito político, comunitario y social. La inquietud que surge a partir de ellas es qué tanto las iniciativas forjadas desde otros agentes corresponden a ejercicios de dignificación de las víctimas y cómo abonan el camino y la realización del derecho a la verdad y la reparación simbólica que tienen las víctimas.

La memoria de los procesos de organización y de resistencia no se limita ni queda circunscrito al territorio de Bojayá. Resulta prácticamente imposible hablar de estos procesos sin articularlos con la dinámica histórica y regional; en tal sentido, Bojayá y sus dinámicas hacen parte de un proceso organizativo más amplio de comunidades negras e indígenas que se presenta a continuación.

EL RECONOCIMIENTO Y LA EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS

En el Medio Atrato surgieron dinámicas organizativas que han permitido a quienes se han visto afectados por la muerte y la pérdida, contar con espacios de solidaridad y acompañamiento en

los cuales las víctimas empiezan a reconocerse como personas con daños y afectaciones en su ser individual y colectivo, y por tanto como sujetos que exigen el reconocimiento de sus derechos y respuestas del Estado.

Yo le voy a contar cómo nos organizamos. Cuando nosotros llegamos aquí [a Quibdó], el problema era que no se sabía nada. Es que imagínese, cuando uno llega aquí es como si el mundo se lo tragó, y anda uno vivo como sonámbulo, entonces ya empezaron algunas personas, los que tenían ánimo, porque cuando llegamos aquí a Quibdó se formó la matazón le digo... ¡Seño!, aquí en el día mataban dos, tres personas de esos que habíamos venido desplazados! Aquí también ya estaban los grupos paramilitares, y quiere decir que uno asustao' o no asustao' se reunía aquí en esta iglesia de Fátima. Ahí empezamos a reunirnos y después nos fuimos a reunir allá en la escuela que queda por la policía... (Testimonio, taller de memoria histórica. Quibdó, 2009)

La ineficiencia de las respuestas estatales frente a la situación de alta vulnerabilidad de las víctimas, así como la continuidad del conflicto en toda la región son algunos de los factores que motivaron a la organización de las víctimas. El Comité Dos de Mayo, ubicado en Bellavista, y la Asociación de Desplazados del 2 de mayo – ADOM –, en Quibdó, son dos ejemplos: Se trata de dos organizaciones creadas tras la masacre en Bojayá, que realizan actividades en favor de sus miembros, y en la actualidad buscan una mayor articulación de las demandas de garantía de los derechos de quienes habitan el nuevo Bellavista, con las de quienes se encuentran en condición de desplazamiento en la ciudad de Quibdó.

A raíz de este etnocidio [es decir, la masacre de Bojayá], las víctimas sobrevivientes nos desplazamos en su gran mayoría a la ciudad de Quibdó. Posteriormente, parte de las familias desplazadas retornaron a Bellavista, pero otro grupo de familias decidimos quedarnos y seguimos afrontando problemas por la falta de empleo, de atención médica y educativa, y en condiciones de vivienda poco dignas. En el mes de junio del mismo año 2002 se constituyó el Comité 2 de Mayo, como la organización que velaría por los derechos de toda la población afectada por la masacre y el desplazamiento; sin embargo el Comité centralizó todo su accionar en la reubicación

*de la cabecera municipal de Bojayá, descuidando otros asuntos, entre ellos, la problemática de las familias que retornaron a la zona y la de las familias en situación de desplazamiento en Quibdó.*⁴⁴⁰

El Comité 2 de mayo, como lo señala la referencia anterior, se ocupó del proyecto de reubicación hasta el año de 2007, cuando fue entregado oficialmente el pueblo por parte del gobierno nacional; en la actualidad sus integrantes buscan fortalecer las actividades comunitarias ya no sólo en lo que respecta a los derechos de las víctimas de la masacre, sino además los derechos de los habitantes de Bojayá en su conjunto. Retomando los aprendizajes y reestructuraciones que demandó e implicó el proceso de reubicación, el Comité hoy tiene la intención de reactivar las juntas comunales, figura organizativa que existía con anterioridad a la masacre y con un radio de acción más amplio.

Por otro lado, ADOM dio inicio a su trabajo en el año de 2004, y se constituyó como asociación en el mes de abril de 2006.⁴⁴¹ Como lo señala su líder, lo que empezó como apoyo a las personas afectadas por lo que denominan como «el etnocidio ocurrido en Bojayá el 2 de mayo de 2002», incluye en la actualidad a personas de distintas modalidades de desplazamiento forzado en la región chocoana.⁴⁴²

*Es importante destacar que en medio de los innumerables problemas que hemos tenido que afrontar y con todos los impactos derivados de la masacre y el desplazamiento... el proceso organizativo en Quibdó ha sido una experiencia dignificante que nos ha permitido elaborar algunas de las situaciones emocionales y encontrar una manera de trabajar y defender nuestros derechos.*⁴⁴³

⁴⁴⁰ Comunicado a la opinión pública, Asociación de Desplazados Dos de Mayo – ADOM – y Comité 2 de Mayo, mayo de 2009.

⁴⁴¹ «Por lo tanto, a partir del 2004, iniciamos a trabajar en la posibilidad de representarnos, de manera más autónoma, por lo que en asamblea constitutiva llevada a cabo el 9 de abril del 2006, se da el surgimiento de la organización. Luego fuimos reconocidos legalmente por la Cámara de Comercio de Quibdó, y reconocidos por Ministerio del Interior y de Justicia como organización étnica de comunidades negras». (Diario de campo No. 4, gestora local de memoria. 2009)

⁴⁴² *Ibidem.*

⁴⁴³ Comunicado a la opinión pública, Asociación de Desplazados Dos de Mayo – ADOM – y Comité 2 de Mayo, mayo de 2009.

La exigibilidad de derechos lleva a las organizaciones a poner en marcha diferentes estrategias, tales como la realización de actividades de formación y de gestión continua ante entidades gubernamentales y no gubernamentales, así como la alianza e interacción con organizaciones de tipo local, regional o nacional. La opción de defensa por los derechos a la verdad, la justicia y la reparación integral, se convierte entonces en uno de los derroteros que motivan la acción y cohesión colectiva de las víctimas, lo cual contribuye a la cualificación de su discurso y a adquirir conocimientos que den sustento a las acciones que llevan a cabo para alcanzar los propósitos establecidos.

La reconstrucción de la memoria histórica de la violencia en la región incluye también la de los procesos organizativos de las víctimas y poner la mirada sobre aquellas organizaciones que se constituyen y renuevan por efecto de los hechos violentos de la región. La Asociación de Desplazados Afro Descendientes del Choco -ADACHO-, el Comité de Desplazados de Gestión y Veeduría Departamental -CODEGEVED-, y el Movimiento de Víctimas constituyen procesos de resistencia derivados de la búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación integral de los daños, y organizaciones que permiten a las víctimas ratificar su condición desde su reconocimiento como sujetos históricos y de dignidad afro-chocoana.

Nosotros llegamos acá a Quibdó finales del 96, principios del 97; unos llegaron en diciembre del 96 y otros en enero... febrero del 97, porque como los grupos iban avanzando, los primeritos fueron los de Río Sucio, Cacarica, la Honda... bueno, todos esos altos, y de ahí pa' allá los demás. Los del Urabá también vinieron en el 96, pero al principio, porque ya de Río Sucio para acá fue en diciembre, pero ya en el 96 en el Urabá eso ya era un contraste que ya esa gente se iba desplazando de las bananeras. Llegamos de diferentes municipios, de Urabá, de Turbo, Carepa, Mutatá, Dabeiba, Necoclí, Apartadó, los desplazamientos se dieron por incursiones de los paramilitares y de la guerrilla, de esos dos grupos, en el Urabá Antioqueño, por ahí fue que iniciaron las autodefensas, ahí era donde ellos mochaban cabezas y jugaban balón en las fincas; la gente de acá trabajaba en las bananeras, se bajaban a buscar oportunidades de trabajo en las bananeras, pero cuando ya inició la violencia el que podía salir, todavía

habían de esas embarcaciones grandes que venían de Cartagena, entonces esas lanchas subían era «taquiadas» de personas [es decir, con muchas personas a bordo], que venían ya de las bananeras... ¡eso era horrible! Y ahí después fue que ellos llegaron hasta Ríosucio, y ya de Ríosucio fueron subiendo a lo largo del Río Atrato. ⁴⁴⁴

ADACHO se origina con los desplazamientos forzados que desde el año de 1995 se produjeron en diversos municipios del Chocó y del Urabá Antioqueño.⁴⁴⁵ Las acciones de protesta mediante vías de hecho como las tomas del INCORA (1997), del Coliseo de Quibdó (entre los años 1997 y 1999),⁴⁴⁶ de las instalaciones de Acción Social, y del barrio la Cazcorva,⁴⁴⁷ caracterizan el surgimiento y constitución de ADACHO y los hitos de su memoria organizativa.

La confluencia de factores como la magnitud y condiciones de hacinamiento de la población desplazada en Quibdó, la ausencia de atención integral para las víctimas, las amenazas en la ciudad de recepción –Quibdó– y el acompañamiento de la Diócesis, condujeron a la formación de esta organización en pos de la defensa de derechos. En la memoria de los dirigentes, las acciones de hecho, la elaboración y difusión de comunicados,⁴⁴⁸ la explicitación de sus

⁴⁴⁴ Testimonio, taller de memoria histórica. Quibdó, 2009

⁴⁴⁵ ADACHO está constituido por habitantes desplazados de municipios como Ungía, Acandí, Río sucio, Carmen del Darién, Belén de Bajirá, Bojayá, Medio Atrato, Quibdó, Río Quito, Lloró, Bagadó, Carmen de Atrato, Cantón de San Pablo, Alto Baudó, Medio Baudó y Bajo Baudó, Novita, Condoto, Tadó, Istmia y comunidades indígenas, del departamento del Chocó. También de los municipios Mutatá, Carepa, Chigorodó, Apartadó, Turbo, Necoclí, Murindó, Vigía del Fuerte, Segovia, pertenecientes al departamento de Antioquia. «ADACHO cuenta con una población en situación de desplazamiento forzado, afiliada en su organización de 1.500 familias, para un equivalente de 9.566 personas, de las cuales el 34% son hombres 3.252 y el 66 % son Mujeres 6.314» (Archivo digital de Power Point, suministrado por ADACHO, 2009).

⁴⁴⁶ En el coliseo estuvimos como hasta el 99... Estuvimos como tres años, porque después ahí ya se quedaron algunos. En el 99 sale un grueso número de personas y se quedan 32 familias en el coliseo, pero antes de eso, en el 98 se salieron unas familias debido al hacinamiento. (Testimonio, taller de memoria histórica. Quibdó, 2009).

⁴⁴⁷ «... la Cazcorva, era un sitio montao, habían unas viviendas pero abandonadas y estaban todas deterioradas, entonces como estábamos tan hacinados la gente dijo tomémonos eso». (Taller ADACHO, Quibdó, 2009)

⁴⁴⁸ El primer comunicado de ADACHO, del año de 1997, se tituló «El paredón de la Blasfemia», y tuvo una difusión a nivel nacional e internacional para denunciar la crisis humanitaria que vivían las comunidades desplazadas del Chocó y del Urabá

objetivos y actividades,⁴⁴⁹ así como la interacción y alianza con diversos actores organizacionales, fueron elementos dinamizadores de la organización. Inicialmente, el número de familias y la diversidad de sus procedencias implicó adoptar como figura organizativa la de Comité Central de Desplazados, el cual estaba conformado por dos personas de cada municipio; esta organización promovió la creación de los comités de limpieza y de salud y posteriormente la de la Asociación de Desplazados Neutrales a la Reubicación en Quibdó –ADAREQ–, nombre que luego fue reemplazado por el de ADACHO, con el fin de permitir la participación de las poblaciones que seguían siendo desplazadas en todo el departamento.⁴⁵⁰

ADAREQ se constituyó cuando estaban en el coliseo, entonces aquí, en el 2003, una vez se dan los desplazamientos de Bagadó, de Lloró, del Medio Atrato, que fue en el 2002, empezamos a llegar familias de esos municipios, entonces en aras de que nosotros encontráramos una sola organización que era la Asociación de Desplazados Neutrales a la Reubicación en Quibdó, y que era importante que nosotros no nos dividiéramos sino que nos fortaleciéramos con la que ya estaba, y si tenía una experiencia, por lo menos cómo había sido su atención, qué habían tenido que hacer ellos para visibilizar la problemática, entonces empezamos un cúmulo de reuniones, de acercamientos, porque los estatutos de ADAREQ, no permitían que otras familias ingresaran a ese proceso organizativo... ahí lo que hubo

antioqueño, y las condiciones de hacinamiento y vulnerabilidad de aquellas familias que habían decidido tomarse el Coliseo de Quibdó (el número de personas en condición de desplazamiento forzado que se ubican allí pasó de 32 a 500 en sólo unos cuantos meses). Dicho documento promovió la visita de algunos congresistas norteamericanos y de varias organizaciones internacionales, lo que condujo a la financiación de proyectos en áreas de alimentación y educación. (Testimonio, taller de memoria histórica. Quibdó, 2009)

⁴⁴⁹ Entre el año 2003 y 2005, ADACHO con la colaboración de ACNUR y la Defensoría del Pueblo, emprende la elaboración de un diagnóstico de caracterización de la población en situación de Desplazamiento habitante de Quibdó. «En ella logramos encontrar que la población desplazada aquí en Quibdó hasta esa fecha, estábamos aglutinados en 3.090 familias, para un equivalente de 14.143 personas de las cuales el 34% eran hombres, el 66% mujeres, entre niños y todos pues ahí, y se pudo lograr establecer que la población estaba ubicada en 75 barrios de la ciudad de Quibdó incluyendo el centro, y que la población estaba viviendo en unas condiciones deplorables, críticas, dado a que no había una respuesta por parte de las instituciones gubernamentales y que solo la población estaba recibiendo apoyo era de la Cooperación Internacional a través de la diócesis de Quibdó». (Testimonio, taller de memoria histórica. Quibdó, 2009).

⁴⁵⁰ Taller de memoria histórica. Quibdó, 2009.

fue una ampliación, una modificación de los estatutos para que todas las familias de todos los municipios pudieran entrar a hacer parte de la organización y ahí fue que se constituyó ADACHO, que se le colocó el nombre de Asociación de Desplazados Afro-descendiente del Chocó (Testimonio, taller de memoria histórica. Quibdó, 2009).

Otra organización es CODEGEVED, una asociación inter-étnica de personas en situación de desplazamiento que nació en el año 2004 con 80 miembros, y que hoy cuenta con unas 3.200 familias desplazadas de los municipios de Vigía del Fuerte, Medio Atrato, Carmen de Darién, Bojayá, Bagadó, Cantón de San Pablo, Alto, Medio y Bajo Baudó, Istmina, Riosucio, Tadó, Nauca, Valle del Cauca, Zaragoza y Urabá Antioqueño. El comité promueve la participación para el mejoramiento de la calidad de vida de las familias desplazadas en el departamento del Chocó, apoya el proceso de la defensa, recuperación y conservación del territorio, y proyectos de investigación y capacitación sobre el desplazamiento forzado.⁴⁵¹

En el año 2007, en el marco de las actividades de encuentro y trabajo colectivo apoyadas por la Diócesis de Quibdó, y de manera particular por la Comisión Vida, Justicia y Paz de la que hacen parte algunas organizaciones de población en situación de desplazamiento y organizaciones sociales como COCOMACIA, OREWA y el FISCH, se decidió constituir el Movimiento Regional de Víctimas, con varios objetivos: Visibilizar los problemas que los afectan desde la discusión crítica de los contenidos de la reparación integral, cualificar el debate sobre los marcos normativos nacionales e internacionales, y desarrollar acciones colectivas para la defensa de sus derechos. El movimiento además ofrece una plataforma de convergencia a las organizaciones de víctimas del Chocó, para proponer alternativas de reparación integral y procesos de memoria histórica y formación; y propuso y montó la Capilla por la Memoria de las Víctimas del Chocó, como un lugar para los muertos, y para dignificar sus proyectos de vida mediante ejercicios en que los sobrevivientes comparten las historias de sus seres queridos.

⁴⁵¹ Diario de campo No. 4, gestora local de memoria. Quibdó, 2009.

Estas actividades han permitido levantar un banco de datos de parte de la Comisión Vida, Justicia y Paz de la Diócesis de Quibdó, y la elaboración de retablos con fotos, o, ante la ausencia de ellas, de la imagen de una cruz en la que se hace memoria de la víctima y del hecho o modalidad de violencia acaecida.

Las organizaciones de víctimas utilizan múltiples estrategias para afrontar la complejidad de la situación de violencia, como la denuncia mediante tutelas y procesos jurídicos, la realización de asambleas permanentes, llamamientos a rendición de cuentas de las entidades gubernamentales y la lucha contra la impunidad. La Diócesis de Quibdó promovió la idea de articular sus procesos e intereses, pero existen otras propuestas autónomas de articulación y fortalecimiento respecto a causas comunes como construir un plan de restablecimiento socioeconómico.

(...) Fue así como en enero de 2006 empezamos con el acompañamiento de ACNUR y la Defensoría un plan de restablecimiento socioeconómico tal y como lo establecía la ley 387, porque en el plano municipal y departamental no existían políticas públicas, y fue así como nosotros logramos las tres organizaciones articularnos, ADACHO, CODEGEVED y ADOM, y logramos elaborar ese plan de restablecimiento. (Testimonio, taller de memoria histórica. Quibdó, 2009).

De este recorrido por las iniciativas organizativas puede concluirse que si bien la incursión de actores armados en la región y la degradación de la confrontación interrumpieron procesos organizativos, los sobrevivientes han construido coaliciones y redes de apoyo que le dan alguna sostenibilidad a sus proyectos originales; y que las organizaciones regionales han logrado establecer puentes con las organizaciones de víctimas. Retomando la premisa de defender el territorio, los esfuerzos actuales se orientan a la puesta en marcha de los planes de vida y proyectos que integran las lógicas tradicionales, sobre el bienestar en correspondencia con la autonomía. En este sentido, estas expresiones organizativas son ejemplos de resistencia de la región de Bojayá, en los cuales la identidad étnica y territorial, y los derechos fundamentales que la Constitución les reconoce, son los principios que informan su acción.



Iglesia San Pablo Apóstol de Bellavista reconstruida; lugar propuesto como santuario en memoria a las víctimas de la violencia en la región. 2003. Fotografía: Jesús Abad Colorado©

VIII. MEMORIAS DE FUTURO: *RECOMENDACIONES* *FRENTE AL CASO EMBLEMÁTICO DE BOJAYÁ*

EN MATERIA DE JUSTICIA

- A la Fiscalía General de la Nación y, en particular, a la Unidad Nacional de Derechos Humanos y DIH y a la Unidad Nacional de Justicia y Paz, se les recomienda:
 - Realizar una investigación y actualizar toda la información respecto de violaciones a los derechos humanos individuales y colectivas en los municipios que conforman el Medio Atrato desde mayo de 1997, donde se señalen las responsabilidades penales por la violación de los derechos de la población y el nexo causal entre los hechos ocurridos desde ese momento y los del 2 de mayo de 2002 en Bojayá.
 - Consolidar una versión unificada de los hechos de la masacre de Bojayá, que de cuenta de todo lo que pasó entre los meses de abril y junio de 2002, de su sistematicidad y generalidad, de las estructuras criminales implicadas en la comisión de los hechos, y de las conexiones políticas, sociales y económicas que los permitieron y facilitaron.
 - Consolidar y ampliar el registro del universo de víctimas fatales de la masacre del 2 de mayo, atendiendo las consideraciones de la Comisión de Vida, Justicia y Paz, de la Diócesis de Quibdó, que incluye a los niños en gestación; también incluir aquellas personas que murieron posteriormente a consecuencia de lesiones y enfermedades originadas en dicha masacre.

-Implementar mecanismos que garanticen la plena, total y satisfactoria identificación de todos los cuerpos de las víctimas de la masacre del 2 de mayo, así como asegurarse de desarrollar estrategias para que tanto las organizaciones de víctimas como los familiares de las víctimas mortales de la masacre de Bojayá y las instituciones competentes, cuenten con la información idónea, organizada y clara de los procedimientos adelantados en el marco de la garantía de los derechos de las víctimas.

- A la Fiscalía General de la Nación, en particular a la Jurisdicción de Justicia y Paz, y a las Fiscalías 19 y 48 de Justicia y Paz y a Fiscalía 69 de Apoyo a la Fiscalía 19, en concordancia con el deber de investigación y de establecimiento de la verdad; así como a los jueces competentes en relación con la tipificación de las violaciones de derechos humanos, se les recomienda establecer una calificación unificada de los hechos punibles en las jurisdicciones de Justicia y Paz como en la justicia penal ordinaria, para que de este modo todas las conductas criminales cometidas sean adecuadamente tipificadas conforme a la legislación vigente y la jurisprudencia nacional e internacional aplicable. Y así mismo, reciban la respectiva condena penal, en especial las conductas que no han sido hasta ahora investigadas y/o sancionadas, por ejemplo, la connivencia de la Fuerza Pública con los paramilitares, y la comisión del desplazamiento forzado, entre otras. En particular, se recomienda continuar con el esclarecimiento de la responsabilidad de todos y cada uno de los miembros de las FARC involucrados en la masacre de Bojayá (2002), y vincule también a las investigaciones a miembros de los grupos paramilitares (Bloque Elmer Cárdenas), las Fuerzas Militares y agentes del Estado que tengan algún grado de responsabilidad con lo sucedido en relación con su permisividad, omisión y connivencia en los días previos, durante y posteriores al 2 de mayo de 2002.
- A la Fiscalía General de la Nación, investigar y capturar a los paramilitares desmovilizados involucrados en los sucesos de mayo de 2002 en el Medio Atrato, así como a aquellos que actualmente sean miembros de grupos armados ilegales, en especial de “Renacer” (Águilas Negras) y “Autodefensas Gaitanistas de Colombia” o “Los Urabeños”.

EN MATERIA DE VERDAD

- A las instancias judiciales competentes, una vez se profieran sentencias en los respectivos procesos relacionados con los hechos de la masacre de Bojayá y la violencia sistemática en la región del Medio Atrato, se recomienda darlas a conocer públicamente, a través de los medios nacionales, regionales y locales de comunicación masiva, con el fin de que la sociedad colombiana tenga la posibilidad de saber lo que pasó y de esta manera pueda conservar los hechos en perspectiva de memoria histórica. En este sentido, se recomienda a las instancias judiciales competentes que, conforme a lo estipulado en los estándares internacionales de derechos humanos, las sentencias puedan dar cuenta de la verdad histórica más completa posible con relación a la masacre. De igual manera, se sugiere una amplia divulgación de los resultados de investigaciones vinculadas con las violaciones de derechos humanos en la zona y con el caso en particular.
- Al Ministerio de Educación Nacional, al Ministerio de Cultura, a las Direcciones de Asuntos Indígenas, Minorías y Rom, y de Asuntos para Comunidades Negras, Afro-colombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior y de Justicia, a la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento de Chocó y a la Secretaría de Educación del Municipio de Bojayá o a la dependencia que cumpla sus funciones, se recomienda contribuir a la difusión y conocimiento del Informe Público del caso emblemático de la masacre de Bojayá producido por MH, como una forma de aportar a la comprensión del pasado y cimentar las bases de la *no repetición*, teniendo en cuenta las características étnicas de la población y sus particularidades en los procesos de educación y comunicación. La difusión de este informe deberá adecuarse pedagógica y didácticamente a los diferentes niveles educativos, académicos y sociales. Si las organizaciones sociales de la zona participasen, garantizar los recursos y los medios para que se desarrolle esta recomendación y tener en cuenta sus propuestas al respecto.
- Se recomienda a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO, contribuir a la difusión y conocimiento del Informe Público del caso emblemático

de la masacre de Bojayá producido por MH, como una forma de aportar a la comprensión del pasado, cimentar las bases de la *no repetición* y establecer puntos de encuentro y de comunicación entre contextos de conflicto diversos que afectan a los grupos étnicos específicos, comunidades negras e indígenas.

- Al Ministerio de Educación Nacional, al Ministerio de Cultura, a la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento de Chocó y a la Secretaría de Educación del Municipio de Bojayá, se les recomienda apoyar la realización de la Cátedra Afro-colombiana y la inclusión en ella del tema de memoria histórica sobre los hechos de la masacre de 2002 y otros hitos de la violencia contemporánea que han afectado a las comunidades negras e indígenas de la zona.
- Al Ministerio de Educación Nacional, al Ministerio de Cultura, a la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento de Chocó y a la Secretaría de Educación del Municipio de Bojayá, y a la Universidad Tecnológica del Chocó –UTCH–, se recomienda la promoción e incentivo de procesos de investigación y expresión cultural articulados a la difusión de la verdad histórica sobre los hechos de la masacre y la violencia en el Medio Atrato chocoano.
- Al Ministerio de Comunicaciones, a la Comisión Nacional de Televisión, y a los medios de comunicación masiva, se les recomienda contribuir al conocimiento público, local, regional, nacional e internacional, del Informe sobre el caso emblemático de la masacre de Bojayá producido por MH, como una forma de aunar esfuerzos en torno al esclarecimiento histórico de los hechos ocurridos, teniendo especial cuidado respecto a procesos de revictimización que impliquen señalamientos y/o estigmatizaciones.

EN MATERIA DE REPARACIÓN

- Al Gobierno Nacional, concretamente al Ministerio del Interior y de Justicia, al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a Acción Social y a la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación CNRR, adelantar de manera inmediata un proceso de concertación con la población de Bojayá y demás municipios afectados

por la masacre, para el diseño e implementación de un Plan de Reparación Integral diferente y complementario al proyecto de reubicación de la población, que además reconozca la especificidad étnica de las víctimas a través de un enfoque diferencial de derechos en los proyectos que conjuntamente se definan. Dicho Plan deberá ser monitoreado en el marco de sus respectivas competencias por la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, las Personerías Municipales y la Contraloría General de la República.

- A la Presidencia de la República, al Ministerio del Interior y de Justicia, al Ministerio de Cultura, a la Gobernación de Chocó y demás entidades públicas competentes, en cumplimiento del deber de preservación y conservación de la memoria de las víctimas de los trágicos hechos de la masacre de Bojayá, atender efectivamente las solicitudes de la población sobreviviente, orientadas a adecuar el casco urbano de Bellavista -Viejo- como santuario y/o lugar de memoria. Así mismo, construir en la plaza central del Nuevo Bellavista, un parque en memoria de las víctimas de la violencia. Dicha adecuación y construcción, que las comunidades reclaman como derecho en el marco de la reparación simbólica, deberá concertarse en todos sus componentes con las comunidades, la Diócesis de Quibdó y demás organizaciones sociales a las cuales aquellas les reconocen legitimidad para el efecto.
- A la Presidencia de la República, al Ministerio del Interior y de Justicia, a Acción Social a través del Proyecto de Protección de Tierras y Patrimonio de la Población Desplazada por la Violencia, a la Superintendencia de Notariado y Registro, a la Dirección de la Policía Nacional, a la Gobernación de Chocó y a la Alcaldía Municipal, garantizar la protección de los bienes inmuebles y los derechos que sobre ellos tienen los pobladores de Bojayá desplazados por la violencia, que se vieron obligados a dejarlos en la antigua cabecera municipal (Bellavista viejo).
- A la Procuraduría General de la Nación, en cumplimiento de las funciones que en materia de archivos no judiciales le atribuye el artículo 57 de la Ley 975 de 2005, al Ministerio de Cultura, al Archivo General de la Nación como coordinador del Sistema Nacional de Archivos y a la Gobernación del Chocó, crear en el

Archivo General del Departamento, una sección especial dedicada a acopiar, custodiar y poner al servicio de la comunidad la información relativa a la masacre de Bojayá y a la violencia en el Medio Atrato, registrada en cualquier soporte (papel, material audiovisual, sonoro, fotográfico, gráfico, cartográfico etc.). Este proceso deberá contar con el apoyo del **Consejo Departamental de Archivos del Chocó** el cual deberá vincular como miembros a la Diócesis de Quibdó y a uno de los líderes representante de las víctimas de la masacre. Así mismo, la Gobernación del Chocó deberá divulgar en su página web, los avances de este proceso, así como difundir y promover la consulta de esta sección.

- Al Ministerio de Educación Nacional, al Ministerio de Cultura, al Archivo General de la Nación, a la Universidad Tecnológica del Chocó, y demás entidades públicas competentes, promover la consulta e investigación por parte de la comunidad académica de los archivos relativos a la masacre y a la violencia en la región que reposen en la sección que para el efecto se creará, así como el diseño de una estrategia de sensibilización acerca de estos archivos como patrimonio documental de la comunidad y de la Nación.
- Al Ministerio de Cultura y al Archivo General de la Nación, incluir y desarrollar un componente específico en las políticas culturales y en especial las referidas al Patrimonio Documental para fomentar y estimular la conservación y apropiación de los archivos relativos a la masacre de Bojayá y los que den cuenta de la memoria colectiva de la comunidad, como parte de su patrimonio cultural.
- Al Ministerio de Cultura, a la Gobernación del Chocó, a la Universidad Tecnológica de ese Departamento y demás entidades públicas concernidas, diseñar e implementar, previa concertación con las comunidades afectadas, un Centro de Documentación contra el Olvido, al cual las diferentes organizaciones de base, organizaciones no gubernamentales, Diócesis de Quibdó, Instituciones Públicas, Organismos Internacionales y todos aquellos que hayan realizado trabajos de memoria histórica sobre la masacre de Bellavista, aporten, a título de donación, una copia de sus trabajos, en perspectiva de contribuir a la realización del derecho a la verdad y el deber de preservación de la memoria por parte del Estado de los habitantes del municipio de Bojayá, de la Nación y de la comunidad internacional.

- A la CNRR, Al Ministerio de Cultura, a la Gobernación del Chocó, a la Universidad Tecnológica de ese Departamento y demás entidades públicas concernidas, diseñar e implementar, previa concertación con las comunidades indígenas, un proceso de reconstrucción de la memoria que recoja y visibilice las voces de las comunidades indígenas frente a la masacre y los distintos hechos de exclusión y de violencia en la región, que permita la identificación de los daños que les son particulares en razón de su etnia y cosmovisión y que contribuya a la reparación integral de las comunidades indígenas del Medio Atrato del Chocó y Antioquia
- A la CNRR, con el apoyo del Ministerio de Protección Social, de Acción Social y de la Secretaría de Salud del Departamento de Chocó, diseñar e implementar un programa de atención psicosocial para las víctimas directas e indirectas y en general para la población sobreviviente de la masacre de Bojayá, que les ayude a tramitar los daños morales, psicológicos y culturales padecidos a raíz de la tragedia y del desplazamiento forzado del que han sido víctimas. Dicho programa deberá ser concertado con las comunidades, e incorporar el enfoque diferencial de derechos, de modo que tenga en cuenta las particularidades de las víctimas, principalmente étnicas, de edad y de género, incluyendo programas de atención personal, sociofamiliar y colectiva. Para tal efecto, el presente informe propone y desarrolla una tipología del daño que puede ser útil a esos propósitos. El programa deberá estar a cargo de profesionales idóneos, aceptados por las comunidades, conocedores de la región y su problemática y de los usos y costumbres de las distintas etnias que habitan la región.
- Al Ministerio de la Protección Social, a la Secretaría Departamental de Salud de Chocó y a la Secretaría de Salud del Municipio de Bojayá, proporcionar atención médica integral y continua para toda la población, atendiendo sus particularidades étnicas y dando prioridad a los sobrevivientes de la masacre. Así mismo, diseñar programas epidemiológicos que contrarresten y prevengan las graves enfermedades que hoy se presentan, las cuales afectan principalmente a niños y niñas, como efecto de las condiciones de insalubridad existentes en la región, en gran parte debidas a la situación que afrontan sus habitantes, la mayoría víctimas del desplazamiento forzado.

- A la CNRR, a Acción Social, al Ministerio del Interior y de Justicia, y al Ministerio Público, implementar mecanismos que garanticen una clara y completa información acerca de los procedimientos relacionados con las medidas de reparación por vía administrativa: sobre el curso de cada solicitud, el acceso y la ejecución eficaz y oportuna de los trámites y el debido acompañamiento para orientar a las víctimas en aras de garantizar el óptimo aprovechamiento de los recursos otorgados.

EN MATERIA DE GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN

- Se recomienda al Gobierno Nacional no incluir a la región del Medio Atrato en las zonas de recuperación y consolidación territorial coordinadas por Acción Social, para evitar la agudización de la crisis humanitaria por la confrontación armada, garantizando así que todos los programas e intervenciones sociales se puedan hacer por medio de las autoridades civiles y las organizaciones étnico-territoriales.
- Al Vicepresidente de la República, al Procurador General de la Nación, y al Ministerio de Defensa, conforme a lo señalado en la directiva presidencial No. 007 de 1999, reiterar a los servidores públicos la obligación de respeto y garantía que tienen respecto de la labor que desempeñan los representantes de las organizaciones sociales de base del Medio Atrato, defensoras de derechos humanos, así como las que adelantan organizaciones sociales, no gubernamentales, académicos y periodistas, orientadas a la protección de los derechos de la población civil y al esclarecimiento histórico de la masacre de Bojayá, y demás casos de violencia sociopolítica en el Medio Atrato.
- Al Ministerio de Defensa, atender la denuncia de la población civil, en el sentido de que presuntamente miembros de la Fuerza Pública fueron cooptados por las organizaciones armadas ilegales, adelantando, a título preventivo, una revisión de los programas de formación e instrucción militar de las Fuerzas Armadas, que permita identificar cuáles son las fallas o las deficiencias en

los procesos de formación de los miembros de esa institución, que puedan promover que ellos cedan o se comprometan con estructuras criminales, e incorporando los correctivos necesarios.

- A la Procuraduría General de la Nación, que desplace a las oficinas de control interno del Ministerio de Defensa y asuma las investigaciones disciplinarias que se adelantan por el compromiso que por acción u omisión hayan podido tener los miembros de la Fuerza Pública responsables de la seguridad y protección de la población civil en el periodo de los hechos señalados en este Informe, por las graves violaciones a los derechos humanos y las infracciones al DIH que se produjeron en el contexto de la masacre de Bojayá y en los enfrentamientos posteriores orientados a la recuperación del territorio asediado por los grupos armados ilegales.
- A las Organizaciones No Gubernamentales y de Cooperación Nacional e Internacional, se les recomienda reconocer y fortalecer el trabajo de las organizaciones sociales de base en la zona, toda vez que ellas cumplen un papel central en la defensa de los derechos de la población.
- A la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y de Justicia, adoptar medidas de protección, eficaces y adecuadas para los líderes, lideresas y organizaciones de población en situación de desplazamiento que han sido amenazadas por grupos armados a causa de sus exigencias de reparación integral.
- Al Ejército Nacional y a la Infantería de Marina, se recomienda respetar de manera estricta los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, en especial en el trato que dan a las comunidades indígenas y durante los «pasos obligados» por los resguardos. Así mismo, investigar los sucesos reportados a la Brigada 15, en noviembre y diciembre de 2009, por desmanes presuntamente cometidos por miembros de las Fuerzas Militares contra integrantes de la etnia Embera, e impulsar las medidas de reparación necesarias.
- A la Fuerza Pública en general, instruir a las tropas en normatividad de los pueblos indígenas y derechos de los mismos, para que el desconocimiento de estos no sea causa de criminalización de sus luchas sociales, ni de estigmatizaciones infundadas, acusándolos por ese motivo de ser miembros de los grupos armados ilegales.

EN MATERIA DE ATENCIÓN Y GARANTÍA DE DERECHOS A
LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO – PSD –

- Se recomienda a Acción Social, a la Gobernación de Chocó y a todas las instancias del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada - SNAIPD:
 - Garantizar el pleno ejercicio de los derechos fundamentales y de una atención completa, oportuna y eficaz para la población de Bellavista que aún se encuentra en situación de desplazamiento en la ciudad de Quibdó y en otros lugares del país, y a toda la población afro e indígena en situación de desplazamiento, dispersa en Bellavista y demás cabeceras y corregimientos del Medio Atrato, atendiendo a sus particularidades étnicas y de conformidad con los Autos No. 004 y 005 de 2009 proferidos por la Corte Constitucional en el marco del seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004. En este mismo sentido, se les recomienda acoger las recomendaciones y exigencias planteadas desde las organizaciones sociales de base representantes de las víctimas por la violencia en el Medio Atrato, como son ADOM y el Comité 2 de Mayo, entre otras referenciadas en el Capítulo VII del presente Informe.
 - Implementar y ejecutar las órdenes dadas por la Corte Constitucional a través de los Autos No. 004 y 005 de 2009, en materia de enfoque diferencial para la atención a la población en situación de desplazamiento y fortalecer los espacios de concertación en las mesas de trabajo sobre seguimiento de los mencionados Autos.
- Al Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas –CIAT-, presidido por la Vicepresidencia de la República, y a las demás entidades que lo integran, se recomienda fortalecer y ajustar los mecanismos de coordinación institucional para que haya una respuesta oportuna y eficaz de las instituciones del Estado frente a los casos que generan una alerta temprana, y fortalecer y legitimar la labor del Sistema de Alertas Tempranas –SAT-, coordinado por la Defensoría del Pueblo, como instancia del Estado que ha acumulado una experticia técnica y desarrollado procedimientos, mecanismos y recursos idóneos para la valoración de situaciones de riesgo, tal y como quedó evidenciado en el caso de Bojayá.

EN MATERIA DE POLÍTICA PÚBLICA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL
A LAS VÍCTIMAS DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

- A la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, se recomienda dar prioridad a la terminación de las obras de infraestructura actualmente en construcción, concretamente programas de vivienda, obras públicas y servicios públicos domiciliarios en Nuevo Bellavista, garantizando el cumplimiento de los contratos celebrados con ese objeto, y exigiendo –cuando haya lugar- oportunamente el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los respectivos contratistas o procediendo -si fuere el caso- a aplicar las cláusulas de incumplimiento consignadas en los diferentes contratos.
- A la Procuraduría General de la Nación y demás órganos de control, en el marco de sus funciones de prevención y disciplinarias, monitorear el cumplimiento estricto de los contratos relacionados con las obras de infraestructura del Nuevo Bellavista, los cuales comprometen las condiciones de dignidad de vida que el Estado le debe garantizar a las víctimas, y si es del caso adelantar las investigaciones a las que haya lugar por la entrega incompleta o no satisfactoria de las obras, así como sobre su incumplimiento frente a las obligaciones salariales contraídas con trabajadores y contratistas de la zona de reubicación.
- En este mismo sentido, se recomienda a Acción Social, como entidad coordinadora, difundir de manera pública, clara y precisa, las responsabilidades de las instituciones del orden nacional y territorial que concurren para el alcance de esos propósitos, así como la socialización con la comunidad de los recursos y programas que se han desarrollado y se implementan en su beneficio.
- A la Gobernación de Chocó y a la Alcaldía Municipal de Bojayá, garantizar los servicios públicos domiciliarios en Bojayá y en Bellavista, garantizando su correcto funcionamiento, el acceso continuo y la calidad de los mismos, estableciendo criterios de cobro que, concertados con la comunidad y las empresas prestadoras, atiendan a la realidad de las posibilidades económicas de la población residente. Así mismo, se recomienda realizar, con el concurso de las comunidades que reclaman oportuna-

- des de trabajo, las labores de mantenimiento de todas las obras comunitarias para subsanar los daños ocasionados por el deterioro progresivo, así como prevenir los que se puedan presentar.
- A los Gobiernos y a los Organismos Internacionales, con cuyos recursos se haya financiado la reubicación de Bellavista, se recomienda la verificación de la ejecución de la obra, su avance y debida culminación.
 - Al Ministerio de la Protección Social se recomienda contribuir con recursos de la Nación, expresamente asignados a las Secretarías de Salud del Departamento de Chocó y del municipio de Bojayá, para garantizar la dotación completa para el centro de salud de Bellavista con el equipamiento técnico y humano necesario para el desenvolvimiento de sus labores preventiva, curativa y de emergencia, tanto en la cabecera municipal como en las diferentes comunidades afro-descendientes e indígenas establecidas en el municipio, atendiendo a las particularidades étnicas de cada una de ellas. De igual manera, se recomienda que las Secretarías departamental y municipal apropien partidas presupuestales para estos mismos efectos. En consecuencia, se recomienda que los organismos de control diseñen y ejecuten un sistema de monitoreo especial de dicho proceso.
 - A Acción Social, al Departamento Nacional de Planeación, al Ministerio de Agricultura, al Ministerio de Vivienda y Medio Ambiente, al Ministerio de la Protección Social, a la Gobernación de Chocó, a la Corporación Autónoma Regional de Chocó - CODECHOCO y a la Alcaldía Municipal de Bojayá, se les recomienda trabajar en la generación de medios y condiciones para la estabilidad de proyectos productivos y fuentes de ingresos, atendiendo a las condiciones étnicas, de género, de edad y territoriales de los/as habitantes de Bellavista y de la región en general, reconociendo y retomando sus planes de vida y visiones alternativas para el etno-desarrollo, respetando la propiedad colectiva y la autonomía de las comunidades afro-descendientes, reconocida mediante la Ley 70/1993, e indígenas según la Constitución Política, la demás normatividad nacional –en particular el Decreto 2164/1995- y la jurisprudencia nacional e internacional aplicable, en procura del cuidado y la preservación de la riqueza ambiental de la región.

- Al Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Educación del Departamento de Chocó y la Secretaría municipal de Educación de Bojayá, se les recomienda generar mecanismos que garanticen el derecho a la educación básica primaria y media secunz para la totalidad de la población menor de edad de Bellavista, en particular de las comunidades afro-descendientes e indígenas de Bojayá y del Medio Atrato, atendiendo a las particularidades étnicas y territoriales de cada una de ellas. En este mismo orden de ideas, se le recomienda implementar mecanismos para disminuir los elevados costos de la educación superior tecnológica y profesional, y así facilitar el acceso de la población de escasos recursos, para garantizar la calidad de educación en todos los niveles y grados a través de programas pertinentes étnica y culturalmente con miras a la reducción de las tasas de analfabetismo en la región.
- A todos los entes gubernamentales del orden nacional, departamental y municipal, y en particular a los Ministerios de Minas y Energía, de Transporte y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, así como a las Direcciones de Asuntos para Comunidades Negras, Raizales y Palenqueras y de Asuntos Indígenas, Minorías y Rom del Ministerio del Interior y de Justicia, se les recomienda implementar mecanismos para garantizar el derecho fundamental a la consulta previa de los grupos étnicos afro-descendientes e indígenas de Bojayá y el Medio Atrato, según lo dispuesto en la Constitución Política, la Ley 21/1991 y el Decreto 1320/1998, entre otras normatividades de orden nacional e internacional, así como hacer públicos todos los procesos administrativos de licenciamiento ambiental, al igual que los correspondientes Planes de Manejo Ambiental de los mega-proyectos de la zona del Medio Atrato. A los medios de comunicación y a las organizaciones sociales y todas las comunidades, con el fin de que éstas conozcan y participen durante las etapas de evaluación y seguimiento de los Estudios de Impacto Ambiental.
- A las entidades referidas en los Autos No. 004 y 005 de 2009 de la Corte Constitucional, que den cumplimiento a las órdenes referidas en dichos Autos, especialmente en lo atinente a la garantía de los derechos sobre los territorios étnicos ancestra-

les, frente a todas las afectaciones que estos presentan, tales como los mega-proyectos (orden quinta del Auto No. 005) de minería, hidrocarburos, infraestructura y todas aquellas obras o actividades inconsultas que limiten el libre ejercicio de la ancestralidad y el derecho preferente sobre el uso propio y sostenible de los recursos naturales de acuerdo con los planes de etno-desarrollo y de salvaguarda.

- Al INCODER y a las demás entidades referidas en el Auto No. 008 de 2009 de la Corte Constitucional, que en el marco del replanteamiento de la política nacional de tierras y restitución de territorios, se le otorgue prevalencia a los trámites de titulación colectiva y saneamiento de los territorios ancestrales de todas las comunidades del Atrato. De forma particular, se recomienda al Ministerio del Interior y de Justicia, a Acción Social y a la CNRR, en el marco de la política nacional de tierras, coordinar la restitución a las comunidades ancestrales de tierras usurpadas por palmicultores para los casos del Bajo Atrato, como medida preventiva frente a futuras afectaciones territoriales de otras comunidades del Chocó.
- Al Ministerio de Protección Social, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, a la Gobernación de Chocó y a la Alcaldía de Bojayá, conforme a la política nacional de seguridad alimentaria y nutricional, se les recomienda vigilar y garantizar, a través de mecanismos apropiados, que la totalidad de la población del Medio Atrato pueda ejercer su derecho a la alimentación, priorizando la nutrición de todos/as los/as niños/as, adolescentes, madres gestantes, madres lactantes, personas mayores y en discapacidad, atendiendo a sus particularidades étnicas y territoriales. De la misma manera, se recomienda que para este propósito se reconozcan y fortalezcan las experiencias previas e iniciativas locales que anteriormente coadyuvaron a la garantía de este derecho en medio del conflicto armado en la región, como es el caso de las Tiendas y Bodegas Comunitarias promovidas por los equipos misioneros de la Diócesis de Quibdó y por la COCOMACIA.

EXHORTACIONES FINALES:

El Grupo de Memoria Histórica,

- Exhorta a la Procuraduría General de la Nación y a la Defensoría del Pueblo, en el marco de sus funciones y competencias constitucionales y legales, a hacer seguimiento a la adopción de las recomendaciones aquí expuestas ante las respectivas instituciones para que se les dé cabal cumplimiento e implementen las medidas que sean necesarias para tal efecto.
- Sugiere respetuosamente a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos -OACNUDH, organismo que emitió el primer informe en el año 2002 sobre los trágicos hechos ocurridos en Bojayá, para que estudie la posibilidad de reanudar las labores de acompañamiento, asesoría y seguimiento con las organizaciones de víctimas y organizaciones sociales solidarias, con el objeto de verificar el cumplimiento y avance de las recomendaciones propuestas, y las que se desprendan del monitoreo y observaciones posteriores.

BIBLIOGRAFÍA

- ACIA, s.f. Historia de la Asociación campesina Integral del Atrato –ACIA –. Quibdó (Col.): Consejo Comunitario Mayor del Medio Atrato. En: www.rds.org.co/aa/img_upload/.../acia.pdf.
- Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional. -Acción Social-. 2004. Archivo Institucional. Informe de actividades 2004.
- _____. “Reconstruyendo la esperanza de un pueblo. Bellavista – Bojayá. Recuperación social del territorio”. Folleto.
- _____. Informe 2005. Documento en Excel.
- _____. Archivo Institucional. Informe de Actividades. 30 de marzo de 2006.
- _____. Noviembre de 2008. Magazín “Infraestructura en Acción: ¿Subsidiariedad? ¿Eso con qué se come?” Pág. 9. En: www.accionsocial.gov.co/contenido/contenido.aspx?conID=3147
- Almario, Oscar. 2001. “Tras las huellas de los Renacientes. Por el laberinto de la etnicidad e identidad de los grupos negros o “afrocolombianos” del Pacífico sur”. En: Pardo, Mauricio (Ed). 2001. Pp. 15-39.
- Arboleda, Javier. 1997. “¿Dónde están los desaparecidos de Vigía?”. Medellín (Col.): Periódico El Colombiano, 7 de julio de 1997, p. 14A.
- Área de Memoria Histórica – CNRR. 2009. Memorias en tiempo de guerra. Repertorio de iniciativas. Bogotá D.C.: Área de Memoria Histórica, Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación – CNRR –. Punto Aparte Editores.

- Arocha R., Jaime. 1994. “Cultura afrocolombiana, entorno y derechos territoriales”. En: Puyana V., Yolanda y González P., Camilo [Eds.] La política social en los 90: análisis desde la universidad. Bogotá D.C. : Universidad Nacional de Colombia, Departamento de Trabajo Social. Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz - Indepaz -. 1994. Pp. 87-105.
- _____. 1999. Ombligados de Anansé: hilos ancestrales y modernos en el Pacífico colombiano. Bogotá D.C.: Centro de Estudios Sociales - CES -, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá.
- _____. 2000. “Elogio a la Afrigenía”. En: Revista Nómadas. No. 13. Bogotá D.C.: Ed. Universidad Central. 2000. Pp. 179-193.
- _____. 2009, “Homobiósfera en el Afropacífico”. En: Revista de Estudios Sociales. No. 32. Bogotá D.C.: Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de los Andes. Abril de 2009. Pp. 86-97.
- Arocha R., Jaime y Moreno T., Lina. 2007. “Andinocentrismo, salvajismo y afro-reparaciones”. En: Mosquera, Claudia y Barcelos, Luiz C. [Eds.]. 2007. Pp. 587-614.
- Asociación Campesina Integral del Atrato - ACIA - . s.f. Medio Atrato. Quibdó (Col.): Universidad Tecnológica de Chocó - UTCH -. En: www.utchvirtual.net/centroafro/documentos/MedAtrato2.pdf.
- Banco de la República. 2007. Informe de Coyuntura Económica Regional – ICER –: Departamento de Chocó. Bogotá D.C.: Banco de la República, Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE -. En: www.dane.gov.co.
- Bello A., Martha N., et al. 2005. Bojayá, Memoria y Río: violencia política, daño y reparación. Bogotá D.C.: Programa de Iniciativas Universitarias para la Paz y la Convivencia – PIUPC –, Universidad Nacional – Sede Bogotá. Colciencias.
- Bello A., Martha N., et al. 2008. Justicia Reparativa y Desplazamiento Forzado: Chocó – Acercamiento a la subregión del Medio Atrato. Cartagena (Col.): Grupo de Investigación del Desarrollo Social – GIDES –, Universidad de San Buenaventura.
- Bello A., Martha N. y Chaparro P., Ricardo. 2009. “El Daño desde el Enfoque Psicosocial” – módulo de formación para la Espe-

- cialización en Acción Sin Daño y Construcción de Paz. Bogotá D.C.: Programa de Iniciativas Universitarias para la Paz y la Convivencia – PIUPC –, Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá. Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación – COSUDE –, Agencia Técnica de Cooperación Alemana – GTZ –, Caicedo, Luz Piedad, et al. 2006. Desplazamiento y Retorno: balance de una política. Libro 2: Espirales del desplazamiento. El retorno a Bojayá, Chocó. Bogotá D.C.: Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativos – ILSA –.
- Cardozo, Fernando y Enzo, Faletto. 1987. Dependencia y Desarrollo en América Latina: ensayo de interpretación sociológica. Ciudad de México: Siglo XXI Editores.
- Centro de Investigación y Educación Popular – CINEP –. 2004. “Bojayá: año y medio después la tragedia continúa”. En: Revista Noche y Niebla. Caso Tipo No. 1B. Bogotá D.C.: Banco de Datos en Derechos Humanos y Violencia Política, Centro de Investigación y Educación Popular – CINEP –. Diócesis de Quibdó. Febrero de 2004.
- Cepeda, Iván. 2006. “Genocidio Político: el caso de la Unión Patriótica en Colombia”. En: Revista Cetil. Año 1, No. 2. Septiembre de 2006. Pp. 101-112. En: <http://www.desaparecidos.org/colombia/fmcepeda/genocidio-up/cepeda.html>
- Cifras y Conceptos. 2010. Información estadística de contexto - Región del Medio Atrato. Bogotá D.C. : Insumo técnico de investigación para MH - Caso Emblemático Bojayá.
- Comité Internacional de la Cruz Roja – CICR –. Comentario del Protocolo II y del artículo 3 de estos Convenios, párrafo 4782.
- Contreras D., Camilo. 2002. Espacio y Sociedad: reestructuración espacial de un antiguo enclave minero. Ciudad de México: Plaza y Valdés Editores.
- Corporación Nuevo Arco Iris. 2007. Programa Poblaciones Afectadas por el Conflicto. La Memoria desde las víctimas II. Chocó: por los hijos y la tierra despojada (Curvaradó, 1996-2002). Bogotá D.C. : Corporación Nuevo Arco Iris. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID -.
- _____. 2009. Bojayá (Medio Atrato) 1997-2006: cuando el infierno entró al cielo. Bogotá D.C. : Insumo técnico de investigación para MH-Caso Emblemático Bojayá.

- Departamento Nacional de Planeación – DNP –. 2002. Documento Conpes 3169 – “Política para la población afrocolombiana”. Bogotá D.C.: Departamento Nacional de Planeación, Consejo Nacional de Política Económica y Social, 23 de Mayo de 2002.
- _____. 15 de Julio de 2002. Documento Conpes 3180. Programa para la reconstrucción y Desarrollo Sostenible del Urabá antioqueño y choacoano y Bajo y Medio Atrato. Ampliación del Conpes 3169.
- Díaz, Catalina; Sánchez, Nelson C. y Uprimny, Rodrigo. 2009. Reparar en Colombia. Los dilemas en contextos de conflicto, pobreza y exclusión. Bogotá D.C.: Centro Internacional de Justicia Transicional – ICTJ –. Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad – DeJusticia –.
- Escobar, Arturo, 2008. “Territories of Difference”. En *Place, Movements, Life*. Durham (Ingl.): Duke University Press. Pp. 53-55.
- Evans, Michael. 2010. *The 2002 Bojayá Tragedy: The Declassified Record*. Colombia Documentation Project, National Security Archive, 10 de marzo.
- Fernández, Carlos. 2001 [1985]. “Apuntes sobre el daño a la persona”. En: Borda A., Guillermo (dir.). *La Persona Humana*. Bs. As. (Argentina): Editora La Ley. 2001.
- Flórez L., Jesús A. y Millán E., Constanza. 2007. *Derecho a la alimentación y al territorio en el Pacífico colombiano*. Quibdó : Diócesis de Quibdó, Tumaco, Buenaventura, Istmina y Guapi., 2007.
- Fundación Universitaria Claretiana – FUCLA –. 2009. *Derechos Territoriales de los Pueblos indígenas. Chocó: un proceso que reivindica la lucha por el territorio*.
- _____. 2010. *Análisis de la situación territorial de la zona del Medio Atrato*. Quibdó (Col.): Fundación Universitaria Claretiana - FUCLA -. 2010. Insumo técnico de investigación para MH - Caso Emblemático Bojayá.
- García, Clara I. 2002. “Urabá. Procesos de guerra y paz en una región de triple frontera”. En: *Varios Autores. 2004. Dimensiones Territoriales de la Guerra y la Paz*. Bogotá D.C.: Universidad Nacional de Colombia, Red de Estudios en Espacio y Territorio.
- Gil, Laura. 2002. “Las Relaciones de la Administración Pastrana con las Naciones Unidas: aciertos e incongruencias”. En:

- Revista Opera. Noviembre. Vol. 2. Número 002. Bogotá D.C.: Universidad Externado de Colombia.
- Gómez de los Ríos, Sara. 2008. El miedo a vivir entre la guerra: testimonios de víctimas de la masacre del 2 de mayo de 2002 en Bellavista, cabecera municipal de Bojayá, Chocó. Tesis de grado para optar al título de Periodista. Medellín (Col.): Facultad de Comunicaciones, Universidad de Antioquia.
- Gutiérrez de Pineda, Virginia. 2005. “Familia y cultura en Colombia”. Editorial Universidad de Antioquia. Quinta edición. En: Serrano, Cardona Nicolás, 2007, Estudio comparativo de los impactos psicosociales y culturales del desplazamiento forzado en mujeres, hombres, jóvenes, niños y niñas. Plan Internacional; Corporación Puerta Abierta. Bogotá D.C.
- Hoffmann, Odile y Agier, Michel. 1999. “Las tierras de las comunidades negras en el Pacífico colombiano: interpretaciones de la ley, estrategias de los actores”. En: Revista de Estudios Regionales y Urbanos. No. 2. Bogotá D.C. : 1999. Pp. 53-76.
- Jimeno, Myriam, Sotomayor, María L. y Valderrama, Luz M. 1995. Chocó Diversidad Cultural y Medio Ambiente. Bogotá: Biblioteca Virtual Luis Ángel Arango - BLAA Digital. En: www.lablaa.org/blaavirtual/geografia/choco/diversi.htm.
- Khittel, S. 2001. “Usos de la historia y la historiografía por parte de las ONG y OB de las comunidades negras del Chocó”. En: Pardo, Mauricio (Ed.). 2001. Pp. 71-94.
- Kleutgens, Inge. 2008. Ese Atrato que juega al Teatro. Tomo 2. Libretos de ocho historias para teatro. Creación Colectiva. Diócesis de Quibdó. AGEH. Servicio Civil para la Paz.
- Lancheros, Aida y Rincón, Julián. 2006. “Bojayá entre el miedo y los medios”. En: Mosquera, Claudia y Barcelos, Luiz C. (ed). 2007. Pp. 443-464.
- Leal, Claudia y Restrepo, Eduardo. 2003. Unos bosques sembrados de aserríos: historia de la extracción maderera en el Pacífico colombiano. Bogotá D.C. : Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH -.
- López G., Daniel y Suárez E., Camilo. 2009. El Pacífico colombiano: problemática regional e intervención del Gobierno Nacional en los últimos veinte años. 1987-2007. Bogotá D.C. : Universidad del Rosario. Documento de investigación No. 33.

- Losonczy, Anne-Marie. 2006 [1997]. *La Trama Interétnica*. [trad.] Nicolás Suescún. Bogotá D.C. : Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH -. Instituto Francés de Estudios Andinos.
- Lozano Acosta, Carlos H. 2009. “Entre la redistribución y el reconocimiento: percepción de las víctimas sobre la inversión social focalizada a causa de la masacre de Bojayá”. En: Díaz, Catalina. Sánchez, Nelson C. y Uprimny, Rodrigo. 2009. Pp. 463 – 522.
- Machado, Absalón, et al. 2009. *El Despojo de Tierras y Territorios: aproximación conceptual*. Bogotá D.C.: Línea de Investigación Tierra y Conflicto, Área de Memoria Histórica, Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación - CNRR -. Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales - IEPRI -, Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá.
- Millán, Constanza. 2007. “Etnocidio y reparación integral”. En: Varios Autores. 2007. *Voces de Memoria y Dignidad - Cuaderno de reflexión sobre reparación integral. Dimensión Política de la Reparación Integral: reparación a comunidades, organizaciones y sectores perseguidos: la reparación política como garantía de no repetición*. Bogotá: Grupo pro Reparación Integral. En: <http://www.corporacionavre.org/?q=node/48>
- _____. 2009. *Ya no llega el limbo porque la gente bailando está. Prácticas de memoria en Bojayá – Chocó. Trabajo de grado para optar al título de Magister en Antropología Social*. Bogotá D.C.: Departamento de Antropología, Universidad Nacional de Colombia.
- Millán, Constanza y Gil, Edna. 2002. “Identidad Colectiva y desplazamiento forzado”. En: Varios Autores. 2002. *El Desplazamiento Forzado en Colombia: compromisos desde la universidad*. Bogotá D.C.: Organización Internacional para las Migraciones – OIM -. Red de Solidaridad Social. Asociación Colombiana de Universidades – ASCUN -.
- Mingorance, Fidel, et al. 2004. *El Cultivo de la Palma Africana en el Chocó: legalidad ambiental, territorial y derechos humanos*. Bogotá D.C.: Human Rights Everywhere. Diócesis de Quibdó (Col.).
- Mosquera, Claudia; Pardo, Mauricio y Hoffmann, Odile. 2002. *Afrodescendientes en las Américas: trayectorias sociales e identitarias. 150 años de abolición de la esclavitud en Colombia*.

- Bogotá D.C. : Universidad Nacional de Colombia; Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH -; Institut de Recherche pour le Développement; Instituto Latinoamericano para una sociedad y un derecho alternativos – ILSA –.
- Mosquera, Claudia y Barcelos, Luiz C (Eds). 2007. Afro-reparaciones: memorias de la esclavitud y justicia reparativa para negros, afrocolombianos y raizales. Bogotá D.C. : Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Trabajo Social, Centro de Estudios Sociales - CES -, Instituto de Estudios Caribeños, Universidad Nacional – Sede Bogotá.
- Observatorio de Derechos Humanos y DIH. 2007. Dinámica reciente de la confrontación armadas en el Urabá Antioqueño. Bogotá D.C.: Vicepresidencia de la República y Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH.
- Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos – OACNUDH –. 2002. Informe de la Oficina de la Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre su misión de observación del Medio Atrato. Bogotá D.C.: 20 de Mayo de 2002.
- . Comunicado No. INT.602/02
- . 24 de febrero de 2003. Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia. Comisión de Derechos Humanos.
- . Junio 2003. Informe de seguimiento a la situación del Medio Atrato.
- Organización Indígena Embera-Waunaan – OREWA –. 2000. Lo que pensamos y queremos hacer en nuestro territorio. Quibdó (Col.): S. ed.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – Unesco –. 1981. Declaración de San José sobre Etnodesarrollo y Etnocidio en América Latina. San José de Costa Rica: Diciembre de 1981. En: www.flacsoandes.org/biblio/catalog/resGet.php?resId=13135
- Osorio P., Flor E. 2009. Territorialidades en suspenso. Desplazamiento forzado, identidades y resistencias. Bogotá D.C.: Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento Forzado – CODHES –.

- Ospina G., Gilberto L. 2004. “La Fosa de Bojayá”. Bogotá D.C.: Revista del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Vol. 18. No. 1. Pp. 52-56.
- Pardo, Mauricio (Ed.) 2001. Acción Colectiva, Estado y Etnicidad en el Pacífico Colombiano. Bogotá D.C.: Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH –. Colciencias.
- Pereachala A., Rafael. 2002. El Chocó Biogeográfico. En: www.utch.edu.co.
- Presidencia de la Unión Europea. Mayo 5 de 2002. Declaración de la presidencia de la Unión Europea, sobre las ofensivas de las FARC. Comunicado de prensa.
- Procuraduría General de la Nación. 24 de mayo de 2002. Directiva No 10.
- _____. 30 de abril de 2005. Directiva No.008.
- _____. 2006. La prevalencia de los derechos de las víctimas de desplazamiento forzado.
- _____. 8 de mayo de 2007. Informe a la Corte Constitucional: Décimo informe de seguimiento a la sentencia T-025 de 2004.
- Restrepo, Eduardo. 1996. “Cultura y Biodiversidad”. En: Escobar, Arturo y Pedrosa, Álvaro [Eds.] Pacífico: ¿Desarrollo o diversidad? Estado, capital y movimientos sociales en el Pacífico colombiano. Bogotá D.C. : Cerec, 1996, págs. 220-244.
- _____. 2001. “Imaginando comunidad negra. Etnografía de la etnización de las poblaciones negras en el Pacífico sur colombiano”. En: Pardo, Mauricio (Ed.). 2001. Pp. 41-71.
- Rodríguez G., César; Alfonso S., Tatiana y Cavelier A., Isabel. 2009. Raza y derechos humanos en Colombia. Informe sobre discriminación racial y derechos de la población afrocolombiana. Serie Justicia Global 2. Bogotá: Universidad de los Andes, Facultad de Derecho, Centro de Investigaciones Sociojurídicas, CIJUS, Ediciones Uniandes.
- Rincón, Tatiana. 2010. Verdad, justicia y reparación. La justicia de la justicia transicional. Bogotá: Universidad del Rosario.
- Rojas, Raquel (Productora). 2009. Acción sin daño y construcción de paz. Documental. Bogotá D.C.: Unimedios, Programa de Iniciativas Universitarias para la Paz y la Convivencia – PIUPC –, Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá.

- Rosero, Carlos. 2002. "Los afrodescendientes y el conflicto armado en Colombia". En: Mosquera, Claudia; Pardo, Mauricio y Hoffmann, Odile. 2002, pp. 547-559.
- Rúa, Carlos. 2002. "Territorialidad ancestral y conflicto armado". Mosquera, Claudia; Pardo, Mauricio y Hoffmann, Odile. 2002, pp. 561-572.
- Suárez, Andrés F. 2007. *Identidades políticas y exterminio recíproco: masacres y guerra en Urabá (1991-2001)*. Medellín : Universidad Nacional de Colombia, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales - IEPRI -; La Carreta Editores, 2007.
- Uprimny, Rodrigo y Saffon, María P. 2009. "Reparaciones transformadoras, justicia distributiva y profundización democrática" En: Díaz, Catalina; Sánchez, Nelson C. y Uprimny, Rodrigo. 2009. Pp. 31 – 70.
- Ulrich, Oslender. 2001. "La lógica del río: estructuras espaciales del proceso organizativo de los movimientos sociales de las comunidades negras en el Pacífico Colombiano". En: Pardo, Mauricio (Ed.). 2001. Pp. 123 – 148.
- _____. 2008. *Comunidades negras y espacio en el Pacífico Colombiano: hacia un giro en el estudio de los movimientos sociales*. Colección Antropología en la modernidad. Bogotá D.C.: Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH -. Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Universidad del Cauca.
- Uribe, María Teresa. 1992. *Urabá: ¿Región o Territorio? Un análisis en el contexto de la política, la historia y la etnicidad*. Medellín (Col.): Corpourabá. Instituto de Estudios Regionales – INER –.
- U.S. Embassy Colombia, Cable. "Colombia – August 2001: Scene-setter for U/S Grossman's Visit," August 14, 2001, Confidential, Excised copy. Traducción libre
- U.S. State Department, Briefing paper, "Human Rights Situation," August 2001, Sensitive But Unclassified. Traducción libre
- U.S. State Department, Cable. 2002 State 86972, "WHA Guidance, May 7, 2002," May 8, 2002, Documento desclasificado. National Security Archive. Traducción libre.
- U.S. Central Intelligence Agency, Senior Executive Intelligence Brief, May 8, 2002, Top Secret.

- U.S. Department of State, Cable, 2002 State 64424, “Colombia: Demarche on the Way Ahead,” April 2, 2002, Secret, Excised copy.
- Vaicius, Ingrid e Isacson, Adam. 2003. ““The War on Drugs’ meets the ‘War on Terror’”. CIP International Policy Report. Febrero de 2003.
- Vicepresidencia de la República. 2007. Diagnósticos Departamentales: Chocó, Risaralda, Valle del Cauca, Occidente Antioqueño, Córdoba, Antioquia. Bogotá D.C.: Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Vicepresidencia de la República.
- Wouters, Mieke. 2001. “Derechos étnicos bajo fuego, el movimiento campesino negro frente a la presión de grupos armados en el Chocó. El caso de la ACIA”. En: Pardo, Mauricio (Ed.). 2001. Pp. 259 – 285.

ANEXOS

Anexo 1. Proporciones y Disposiciones Normativas que reconocen la adjudicación de Resguardos Indígenas y Tierras de Comunidades Negras en el Municipio de de Bojayá

TITULACION COLECTIVA	RESGUARDOS	HECTAREAS	RESOLUCION
RESGUARDOS INDIGENAS	Puerto Antioquia	281,619	64-01/10/86
	Opogado-Doguado	29029,522	63-01/10/86
	Napipí	22729,977	49-10/07/86
	Alto Rio Cuia	22858,777	40-30/11/98
	Pichicora, Chicue, Puerto Alegre	15414,17	74-19/11/90
	Tungina y Apartadó	8749,748	01-15/01/90
	Buchado-Amparradó	8580,241	48-10/07/86
	Alto Rio Bojayá	50024,155	001-15-01-9
	Buchado-Amparradó	2417,162	23-03/02/81
	Ríos Uva y Pogue-Quebrada Taparal (Incluye parte del Municipio de Bahía Solano)	49855,685	014 29-06-0
TIERRAS COLECTIVAS DE COMUNIDADES NEGRAS	Consejo Comunitario Mayor del Medio Atrato ACIA (Chocó: Quibdó, Medio Atrato y Bojayá)	525.664,0458	Resolución 4566 del 29 Diciembre 1996
	Consejo Comunitario Mayor del Medio Atrato ACIA (Antioquia: Vigía del Fuerte, Murindó, Urrao)	169.581,0666	Resolución 4566 del 29 Diciembre 1996

Fuente y procesamiento: FUCLA, 2010.

Anexo 2. Casos de los que se conoce la existencia de investigaciones formales iniciadas.

No	VICTIMA/S	HECHOS	FECHA	LUGAR	ESTADO DE LA INVESTIGACIÓN
1	Euclides Cuesta	Asesinado, su cuerpo fue arrojado al río Atrato.	Mayo 21 de 1997. El listado de la diócesis dice 22 de mayo	Brazo de Murindó Comunidad de Tadia Antioquia	La denuncia pública se hizo a través de la Revista Por la Vida. Diócesis de Quibdó. Octubre de 1997. Pg. 17. "Toma paramilitar de los municipios de Vigía del Fuerte (Medio Atrato antioqueño) y Bellavista (Cabecera municipal de Bojayá) Chocó. Relato de un equipo misionero". Radicado No. 3815 de la Fiscalía Seccional de Turbo. La investigación se encuentra en estado preliminar suspendida desde el 8 de mayo de 1998, pasando a archivo provisional.
2	Francisco Romaña, Profesor de la Comunidad de Murri	Detenido desaparecido	Mayo 23 de 1997	Vigía del Fuerte Antioquia	La denuncia pública se hizo a través de la Revista Por la Vida. Diócesis de Quibdó. Octubre de 1997. Pg. 17. "Toma paramilitar de los municipios de Vigía del Fuerte (Medio Atrato antioqueño) y Bellavista (Cabecera municipal de Bojayá) Chocó. Relato de un equipo misionero". Radicado No. 3996 de la Fiscalía Seccional de Turbo. La investigación se encuentra en estado preliminar suspendida desde el 16 de julio de 1998, pasando a archivo provisional La Fiscalía especializada 41 destacada en Urabá adelanta por estos mismos hechos la investigación bajo el radicado No. 421.117
3	Samuel Rengifo Mosquera	Detenido desaparecido	Mayo 23 de 1997	Vigía del Fuerte Antioquia	La Denuncia pública se hizo a través de la Revista Por la Vida. Diócesis de Quibdó. Octubre de 1997. Pg. 17. "Toma paramilitar de los municipios de Vigía del Fuerte (Medio Atrato antioqueño) y Bellavista (Cabecera municipal de Bojayá) Chocó. Relato de un equipo misionero". Radicado No. 3997 de la Fiscalía Seccional de Turbo. La investigación se encuentra en estado preliminar suspendida desde el 30 de noviembre de 1999, pasando a archivo provisional. La Fiscalía especializada 41 destacada en Urabá adelanta por estos mismos hechos la investigación bajo el radicado No. 421.117
4	22 personas de Puerto Caribe, Puerto Conto y Fátima, se encuentran desaparecidos sus cuerpos	Detenidos desaparecidos	Mayo 23 de 1997	Vigía del Fuerte	La denuncia pública se hizo a través del Periódico El Colombiano. Julio 7 de 1997, Pág. 14A. ¿Dónde están los desaparecidos de Vigía? A raíz de la denuncia instaurada por el ciudadano Ricardo Ferrer Espinosa, el día 12 de junio de 1997, por hechos sucedidos en los Municipios del Atrato Medio chocano-antioqueño, a partir del día 22 de mayo de 1997 se adelantó investigación ante la Fiscalía Regional de Medellín con el radicado número 23675 y fue remitida a la Unidad Nacional de Derechos Humanos de la Fiscalía desde octubre de 1997. En la Unidad Nacional de Derechos Humanos tiene el radicado No. 269 y se encuentra en investigación Previa.
5	Eligio González Blandón, motorista de las hermanas Misioneras Agustinas	Detenido - desaparecido	Mayo 24 de 1997	Bellavista – Bojayá	La denuncia pública se hizo a través de la Revista Por la Vida. Diócesis de Quibdó. Octubre de 1997. Pg. 17. "Toma paramilitar de los municipios de Vigía del Fuerte (Medio Atrato antioqueño) y Bellavista (Cabecera municipal de Bojayá) Chocó. Relato de un equipo misionero". Radicado No. 3815 de la Fiscalía Seccional de Turbo. La investigación se encuentra en estado preliminar suspendida desde el 8 de mayo de 1998, pasando a archivo provisional.
6	Eustaquio Murillo Vivas (Personero Municipal de Vigía del Fuerte)	Amenazado	Mayo 27 de 1997	Vigía del Fuerte	La denuncia pública se hizo a través de la Revista por la vida. Diócesis de Quibdó. No. 18. Octubre de 1997. Pg. 15. Se inició investigación radicada con el nro. 4003 de la Fiscalía Seccional de Turbo y se ordeno remitir las diligencias a la Fiscalía Especializada de Medellín el 20 de marzo de 1998. En la Fiscalía Especializada de Medellín se radicó la investigación bajo el Nro. 1034620 y desde el 7 de noviembre de 2006 se encuentra suspendida. Hechos ocurridos el 11 de octubre de 1996 donde figuran como denunciados Wilson Antonio Chaverra González y otro y se ordenó remitir las diligencias a la Unidad Local de Fiscalías el 31 de diciembre de 1996

7	La Oficina de la Alta Comisionada DH, la Diócesis de Quibdó, la Oficina de Investigaciones Especiales de la PGN Seccional Antioquia, la Defensoría del Pueblo Seccional Urabá, el Colectivo de Derechos Humanos Semillas de Libertad y una periodista de la Revista Alternativa	Amenazas a Comisión de Verificación de la incursión paramilitar a Vigia del Fuerte y Bojayá	Julio 27 de 1997	Vigia del Fuerte	Por estos hechos se adelanta la investigación preliminar No. 248 de la Unidad Nacional de derechos humanos de la Fiscalía.
8	David Osorno Valencia, motorista del Hospital de Vigia del Fuerte. El comandante del grupo paramilitar que ocasionó el crimen fue identificado como alias El Lobo.	Asesinado y su cuerpo fue arrojado al río sin poderse recuperar	El 1° de junio de 1997	Vigia del Fuerte	La denuncia pública se hizo a través de la Revista Por la Vida. Diócesis de Quibdó. Octubre de 1997. Pg. 17. "Toma paramilitar de los municipios de Vigia del Fuerte (Medio Atrato antioqueño) y Bellavista (Cabecera municipal de Bojayá) Chocó. Relato de un equipo misionero". Radicado No. 3991 de la Fiscalía Seccional de Turbo. La investigación se encuentra en estado preliminar suspendida desde el 16 de julio de 1998, pasando a archivo provisional
9	Pedro José Martínez Chala	Torturado y asesinado, su cuerpo no ha aparecido	8 de junio de 1997	Vigia del Fuerte	La Unidad de Fiscalía Delegada para los Jueces Penales del Circuito Especializado de Apartadó, adelanta la investigación previa Rdo. 28348
10	Wilmer Mena Mena de la comunidad de Napipi,	Asesinado y su cuerpo arrojado al río.	Junio 15 de 1997	Bellavista – Bojayá	La denuncia pública se hizo a través de la Revista Por la Vida. Diócesis de Quibdó. Octubre de 1997. Pg. 17. "Toma paramilitar de los municipios de Vigia del Fuerte (Medio Atrato antioqueño) y Bellavista (Cabecera municipal de Bojayá) Chocó. Relato de un equipo misionero". La Fiscalía especializada 9 adelanta la investigación bajo el radicado No. 351.562
11	José María Dolores Palacios de la comunidad de la Playa de Murri	Detenido y asesinado.	Julio 1 de 1997	Vigia del Fuerte	La denuncia pública se hizo a través de la Revista Por la Vida. Diócesis de Quibdó. Octubre de 1997. Pg. 17. "Toma paramilitar de los municipios de Vigia del Fuerte (Medio Atrato antioqueño) y Bellavista (Cabecera municipal de Bojayá) Chocó. Relato de un equipo misionero". Por el delito de desaparición forzada se inició investigación penal con el radicado No. 3997 de la Fiscalía Seccional de Turbo. El 12 de enero de 1999 ordena remitir las diligencias a la Fiscalía Especializada de Quibdó. Por el delito de Homicidio se inició investigación penal en la Fiscalía Seccional de Turbo con el Radicado No. 3992 y se ordenó remitir las diligencias a la Fiscalía Especializada de Quibdó el 12 de enero de 1998
12	Concepción Perea Perea quien transportaba la alimentación de los niños de 25 hogares de Bienestar Familiar y el dinero para pagar a las madres comunitarias	Detenido y asesinado.	23 de julio de 1997. La base de datos de la diócesis dice que los hechos fueron el 28 de julio	En el corregimiento de las Mercedes en la zona rural de Quibdó	La denuncia pública se hizo a través de la Revista Por la Vida. Diócesis de Quibdó. Octubre de 1997. Pg. 17. "Toma paramilitar de los municipios de Vigia del Fuerte (Medio Atrato antioqueño) y Bellavista (Cabecera municipal de Bojayá) Chocó. Relato de un equipo misionero". Radicado No. 4037 de la Fiscalía Seccional de Turbo. La investigación se encuentra en estado preliminar suspendida desde el 8 de AGOSTO de 2000, pasando a archivo provisional

13	Aurelio Borja, Remberto Tovar, Yomar Morelo, Walter Mendoza. La comunidad indígena de La Isla informó la muerte de Otoniel Bailarín, quien fue asesinado en cercanías a El Bartolo por los paramilitares cuando se desplazaban hacia Murindó	Incurción paramilitar. Incendio de 19 viviendas, el centro de salud, la escuela y destruyeron los productos agrícolas recolectados. en la vereda El Bartolo. Desplazamiento de 93 personas en total.	28 de mayo de 1998	En el municipio de Murindó – Comunidades de Bartolo y la Isla	Comunicado a la Opinión Pública Nacional e Internacional, suscrito por La Organización Regional Indígena del Chocó OREWA. La Organización Indígena de Antioquia OIA y la Asociación Campesina Integral del Atrato ACIA. Agosto 30 de 1998. Informe Comisión al Medio Atrato de la Defensoría del Pueblo. Septiembre 10 de 1998 Por las denuncias efectuadas por la Orewa y la ACIA el 30 de agosto de 1998 por hechos sucedidos en varias poblaciones del Medio Atrato, se conformó una Comisión con la Defensoría del Pueblo, que el 10 de Septiembre de 1998 rindió un informe que Tituló Comisión al Medio Atrato, relacionando una serie de crímenes ocurridos en San Miguel – Bellavista, Murindó (comunidades Negras), Resguardo indígena Isla y Guagua (Embera), municipio de El Carmen de Atrato, resguardo indígena de Sabaleta y campesinos de la Vereda Guaduas. Dicho informe fue dirigido al Fiscal General de la Nación Dr. Alfonso Gómez Méndez y al Procurador General de la Nación Dr. Jaime Bernal Cuellar mediante oficio No. 4080 – 1978 del mismo 17 de septiembre de 1998. Justicia Ordinaria La Unidad Nacional de Derechos Humanos de la Fiscalía General de la Nación no tiene “registro alguno sobre dicho informe elaborado por la Defensoría del Pueblo, y por ende por los hechos denunciados en el mismo, no son investigados por ese Despacho, Según oficio No. 3357 del 2 de octubre de 2001 de la Unidad Nacional de Derechos Humanos de la Fiscalía General de la Nación. Acción disciplinaria: La División de Registro, control y correspondencia de la Procuraduría General de la Nación expresa que los citados oficios remitidos por la Defensoría del Pueblo poniendo en conocimiento los hechos de la Comisión del Medio Atrato no figuran recibidos en esa institución, según Oficio Nro. DRC No. DP – 0254 del 27 de septiembre de 2001 suscrito por Germán Ramírez Amorocho. Jurisdicción Penal Militar a raíz de las denuncias efectuadas por la OREWA y la ACIA en el 30 de agosto de 1998, se inició una indagación preliminar No. 321 por parte del Juzgado 79 de Instrucción Penal Militar del departamento de Policía Chocó. b. Por las denuncias efectuadas por Monseñor Jorge Iván Castaño Rubio, Obispo de la Diócesis de Quibdó, en un Consejo de Seguridad realizado en la Gobernación del Choco el 28 de agosto de 1998, se adelantó la investigación preliminar No. 227 ASDIS, por parte de la Auditora de Guerra No. 42 de la Policía Chocó, contra los Agentes de las Estaciones de Policía de Vigía del Fuerte y Bojayá, por sus nexos con los grupos paramilitares. El día 29 de marzo de 1999 la funcionaria instructora, Dra. Betsy Janeth Sánchez Asprilla, rindió concepto solicitando el archivo de la indagación preliminar, ya que no existía mérito para abrir investigación formal contra los miembros de la Policía de Vigía del Fuerte y Bellavista, por sus nexos con los grupos paramilitares. Atendiendo dicho concepto, el Teniente Coronel Hernando Arciniegas Sánchez profirió Cesación de procedimiento. En el curso de la indagación preliminar no se identificó a ningún agente policial de los municipios mencionados. (Prueba No. 51)
14	Jose Luis Restan Díaz y Luis Enrique Areiza joven de 18 años.	Asesinado José Luis Restán Díaz y detención desaparición de Enrique Areiza. Quince días antes, alias “El Ovejo” había retenido a este último acusándolo de ser auxiliador de la guerrilla. Fue la presión de la comunidad la que impidió en esa oportunidad la ejecución del crimen	El 2 de agosto de 1998	Comunidad de Napipi - Bojayá	Radicado No. 4548 de la Fiscalía Seccional de Turbo. El 12 de enero de 1999 remiten las diligencias a la Fiscalía delgado ante jueces penales del circuito, unidad de delitos contra la vida de Quibdó

ANEXOS

15	Sindy Mosquera, menor de seis años. Su nombre es Yamirleisa Martínez Mosquera, 7 años	Integrantes de los paramilitares incursionaron en la Comunidad de San Martín de Porres, disparando indiscriminadamente hacia las viviendas construidas en madera, ocasionándole la muerte a la menor.	El 5 de agosto de 1998	Comunidad de San Martín de Porres – Vigía del Fuerte	Igual que en el caso de Aurelio Borja citado anteriormente, tramites conjuntos
16	Dos NN	Tratos crueles e inhumanos.	El 6 de agosto de 1998	Comunidad de San Miguel, corregimiento de Vigía del Fuerte,	Igual que en el caso de Aurelio Borja citado anteriormente, tramites conjuntos
17	Comunidad de San Martín de Porres	Incursión paramilitar disparando indiscriminadamente contra los pobladores y las viviendas.	El día 7 de agosto de 1998,	San Martín de Porres	Igual que en el caso de Aurelio Borja citado anteriormente, tramites conjuntos
18	Comunidad de Puerto Conto	Los paramilitares se desplazaron hasta Puerto Conto y dispararon indiscriminadamente contra la población.	El día 13 de agosto de 1998	Puerto Conto – Vigía del Fuerte	Igual que en el caso de Aurelio Borja citado anteriormente, tramites conjuntos
19	Eduardo Córdoba	Fue asesinado y arrojado a las aguas del río Atrato. El día 25 de abril, miembros de la Diócesis de Quibdó encabezados por el señor Obispo Jorge Iván Castaño se hicieron presentes en el Comando de la Policía de Vigía del Fuerte indagando por el cadáver de Eduardo Córdoba, a lo que un agente de apellido JARAMILLO manifestó que “nosotros fuimos allá (al retén paramilitar) y nos dijeron que no se sabía nada de él”	El 23 de abril de 1999	En el municipio de Vigía del Fuerte	Acción Urgente de la Comisión de Vida Justicia y Paz de la Diócesis de Quibdó. Abril 26 de 1999. Acción disciplinaria: Por el asesinato del señor Eduardo Córdoba ocurrido en Vigía del Fuerte el 23 de abril de 1999, se abrió proceso disciplinario No. 072/99 contra el agente de la Policía Miguel Jaramillo Monsalve y personal adscrito a la Estación de Policía de Vigía del Fuerte, por sus nexos con los grupos paramilitares, en el casco urbano de esa localidad. La investigación le fue entregada a la Dra. Martha Ligia Villamizar Asesora de los Derechos Humanos de la Procuraduría General de la Nación, según Oficio No. 0148/310300 del 31 de marzo de 2000, se asumió la investigación preferente de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley 200 de 1995
20	Carlos Mario y Edinson Bejarano Cuesta y a otra persona sin identificar,	Fueron detenidos - desaparecidos	El 10 de septiembre de 1999	Corregimiento de las Mercedes - Quibdó	Acción Urgente. Colectivo de Derechos Humanos Semillas de Libertad y Acción Urgente Comisión Diocesana Vida, Justicia y Paz de la Diócesis de Quibdó. Septiembre 13 de 1999. Por la detención desaparición de CARLOS MARIO y EDINSON BEJARANO CUESTA y un NN ocurrida el 10 de septiembre de 1999 se adelanta investigación previa bajo el Rdo No. 0246 de la Unidad de Fiscalías Especializadas de Quibdó. Mediante oficio No. 381 del 14 de abril de 2008 se informa que se inició investigación preliminar con el Radicado No. 149.669 de la Fiscalía 100 Especializada de Quibdó, la cual fue inhibida desde el 1º de junio de 2007.

21	Íñigo Eguiluz Tellería, Jorge Luis Mazo Palacio, Rafael Gomez, Oscar Correa Sisquiarco (Faltan)	Ejecución extrajudicial	Noviembre 18 de 1999	Quibdó (Río Atrato)	<p>Justicia penal ordinaria</p> <p>a.1 Por el asesinato de Íñigo Eguiluz Tellería y Jorge Luis Mazo Palacio se adelanto la actuación penal con el Radicado No. 662 de la Unidad Nacional de Derechos Humanos de la Fiscalía y del Juzgado del Circuito Especializado de Quibdó. El expediente pasó por decisión de la Corte Suprema de Justicia al Juzgado Primero Especializado de Bogotá. El día 6 de marzo de 2002 El Juez del Circuito Especializado de Quibdó profirió sentencia condenatoria contra Yimy Matute Palma por el homicidio intencional de Íñigo Eguiluz y Jorge Luis Mazo Palacio imponiéndole una pena privativa de la libertad de 31 años de prisión, pero omitió pronunciarse sobre la investigación de otros autores materiales e intelectuales. Esa sentencia fue confirmada en segunda instancia.</p> <p>a.2 Mediante providencia del 21 de mayo de 2001 dentro del proceso penal adelantado por el homicidio de Íñigo Eguiluz y el padre Jorge Luis Mazo Palacio se profirió resolución de acusación contra Jimmy Matute Palma y se dispuso abrir investigación previa contra los otros autores materiales e intelectuales del crimen. El 2004 – 09-06 se declaró persona ausente a Carlos Andrés Molina Díaz. El 2004 – 10 – 12 se le resolvió situación jurídica con medida de aseguramiento. El 2005 – 10 – 31 se cierra investigación, el 2005 – 12 – 30 se profiere resolución de acusación y el 2007 – 09 – 21 se terminó el proceso por sentencia anticipada. El Juzgado Penal del Circuito Especializado de Quibdó dictó sentencia condenatoria de 40 años de prisión contra CARLOS ANDRES MOLINA DIAZ y/o MIGUEL ENRIQUE VERGARA SALGADO, la cual fue confirmada por el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Quibdó el 30 de octubre de 2008. Desde el 30 de marzo de 2009 se encuentra en la Corte Suprema de Justicia surtiendo el recurso extraordinario de Casación. (auto del 12 de junio de 2009 Magistrada Luz Edith Diaz Urrutia Tribunal Superior de Distrito Judicial de Quibdó)</p> <p>a.3 Con el ánimo de investigarse en una misma cuerda procesal todo lo relacionado con la estructura paramilitar del Medio Atrato Chocoano dentro del proceso penal seguido por el asesinato de Íñigo Eguiluz y Jorge Luis Mazo Palacio, mediante oficio No. 1082-1 del 6 de diciembre de 1999 el Dr. José de Jesús Díaz Moncada, Jefe de la Oficina de Investigaciones Especiales de la Procuraduría Departamental de Antioquia enteró a la Fiscalía de la presencia de paramilitares de la misma estructura en el municipio de Beté Chocó acantonado desde el mes de diciembre de 1999 profiriendo amenazas contra el Alcalde municipal, reteniendo a uno de sus escoltas, tomándose la estación o central de teléfonos. (Prueba No. 99).</p>
----	---	-------------------------	----------------------	---------------------	---

ANEXOS

22	Leonidas Moreno Perea	Asesinado	18 de junio de 2000	Quibdó	Se adelanta investigación previa bajo el Rdo No. 961 en la Fiscalía Segunda de la Unidad de Delitos contra la Vida y la Integridad Personal
23	John Heiler Murillo Córdoba	Asesinado	El día 28 de junio de 2000	Barrio Los Alamos de Quibdó.	Se adelantó investigación penal con el radicado No. 135.797 de la Fiscalía 101 Especializada de Quibdó y fue inhibida mediante resolución interlocutoria del 12 de junio de 2007, decisión que quedó ejecutoriada el 26 de junio de 2007
24	Dairo Escobar Perea Y Erlindo Escobar Perea.	Fueron detenidos irregularmente por Paramilitares que instalaron un retén en la vereda Purdú, ubicada en el corregimiento Las Mercedes, a orillas del río Atrato, en el cual interceptaron y detuvieron arbitrariamente a los dos campesinos quienes se dirigían a Quibdó con dos personas enfermas.	El 3 de agosto de 2000	Vereda Purdú, ubicada en el corregimiento las Mercedes, Quibdó.	Se adelanta investigación penal con el Radicado No.145.593 de la Fiscalía 100 Especializada de Quibdó. No reportan información del estado del proceso penal, tal como consta en el oficio No. 381 del 14 de abril de 2008 suscrito por la Directora Seccional de Fiscalías de Chocó.
25	Andres Dumaza Paneso		Septiembre 7 de 2000	Quibdó	Se adelanta investigación previa ante la Unidad de Fiscalía 100 Especializada de Chocó con el Rdo No. 133706, la cual se encuentra suspendida. Se informa mediante oficio 381 del 14 de abril de 2008 que la investigación fue precluida mediante Resolución Interlocutoria del 28 de febrero de 2007

ÍNDICES DE MAPAS, GRÁFICOS Y CUADROS

MAPAS:

- Mapa 1.** División política de la región del Medio Atrato.
- Mapa 2.** Sucesos del 2 de mayo en Bellavista (Bojayá, Chocó).
- Mapa 3.** Distribución de los Territorios Colectivos de Comunidades Negras.
- Mapa 4.** Distribución de Grupos Armados Ilegales en el Departamento de Chocó desde 1996

GRÁFICOS:

- Gráfico 1.** Mapa del Tronco de la Familia Palacios tras los sucesos del 2 de Mayo de 2002.
- Gráfico 2.** Distribución de la PSD por nuevos eventos de expulsión, según año y región del Atrato.
- Gráfico 3.** Distribución de la PSD según modalidad de expulsión y región del Atrato.
- Gráfico 4.** Comparación entre los hechos conocidos y las investigaciones iniciadas periodo 1997-2002.

CUADROS:

- Cuadro 1.** Relación de víctimas de la masacre de Bojayá y troncos familiares afectados
- Cuadro 2.** Universo de víctimas mortales del Medio Atrato por los hechos violentos asociados a la Masacre de Bojayá, ocurridos entre Abril y Mayo de 2002.
- Cuadro 3.** Indicadores de Salud para los municipios de la región del Medio Atrato.
- Cuadro 4.** Indicadores de Educación para los municipios de la región del Medio Atrato.
- Cuadro 5.** Indicadores de Servicios Públicos Domiciliarios y de Saneamiento Básico para los municipios de la región del Medio Atrato.
- Cuadro 6.** Relación de guerrilleros vinculados al proceso penal.
- Cuadro 7.** Alertas anteriores a los hechos del 2 de mayo de 2002.

